

IGNACIO OSORIO ROMERO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO DE
LETRAS CLASICAS

XLO
1977
OSO
esr

FLORESTA DE GRAMATICA Y RETORICA

EN NUEVA ESPAÑA

(1521 - 1767)

BIBLIOTECA DE LETRAS CLASICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

MEXICO, 1977

Maestría en Letras Clásicas - Fano (1)



Universidad Nacional
Autónoma de México



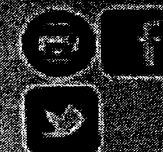
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1977 Maestría en Letras



OSORIO ROMERO, Ignacio. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, México, UNAM / FFyL, 1977, 452 p.*

Tesis para obtener el grado de maestría en Letras (Letras Clásicas)

Clasificación: XLC/1977/OSO

Contenido

- I. Anteloquium: 1. Textos importados de Europa; a) Gramáticas y retóricas, b) Diccionarios, c) Autores latinos; c.i.) Clásicos, c.ii) Escritores de la antigüedad cristiana, c.iii) Renacimiento.
- II. Textos impresos en la Nueva España. 1. Las Impresiones en Puebla de los Angeles, 2. Antologías, 3. Textos según la cátedra, 4. Manuscritos.
- III. Floresta de gramática y retórica: 1. Impresos, 2. Manuscritos.
- IV. Bibliografía.

Este trabajo tiene como objetivo el estudio de los materiales utilizados para la enseñanza de latín en la Nueva España. Fue publicado por la UNAM en 1980, carece de conclusión. El apartado de notas se encuentra al final de la tesis. Publicado como: *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, UNAM, 1980, 441 p.

Facultad de Filosofía y Letras

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A.	: Año
A.G.N.	: Archivo General de la Nación, México.
Art.	Artículo.
bl.	: blanco (a)
B.M.	Biblioteca Medina
B.N.M.	Biblioteca Nacional de México
Cap.	: Capítulo
cms.	centímetros
col.	: columna
cols.	columnas
ed.	: edición
ed. cit.	: edición citada
El.	: elegía
Ep.	Épodo
Fol.	Folio.
Fols.	F Folios
h.	hoja
hs.	: hojas
Lib.	Liber.
<u>M.M.</u>	: Monumenta Mexicana Societatis Jesu
Ms.	: Manuscrito
Mss.	Manuscritos
Nº.	Número
Nos.	Números
p.	: página
pp.	páginas

port.	portada
Port. orl.	portada orlada
Prels.	: preliminares
Ps.	{ : Psalmus
r.	recto de folio
s.a.	sin año
S.E.P.	: Secretaría de Educación Pública, México.
s.f.	sin fecha
s. fol.	sin foliar
signs.	signaturas
s.p.i.	sin pie de imprenta
t.	tomo
v.	vuelta de folio
vol.	volumen
Vois.	volúmenes

A N T E L O Q U I U M

Desde hace algunos años he dedicado gran parte de mi tiempo a reunir materiales para escribir la historia de la enseñanza del latín en la Nueva España. Copioso es el número de documentos que sobre este tema he logrado reunir, a pesar del enorme descuido en que se han conservado nuestras bibliotecas y archivos que guardan fondos coloniales. Para mejor exponer toda la información recabada he dividido, en el curso de la investigación, el trabajo en varias partes: textos, importados e impresos en Nueva España, utilizados para la enseñanza; colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín (1572-1767); la enseñanza del latín a los indígenas, en la Real y Pontificia Universidad, en los conventos de las Ordenes religiosas y en los colegios privados; por último, los métodos empleados para su enseñanza. Por otra parte, he delimitado el período investigado: desde 1521, fecha de la conquista de Tenochtitlan, hasta 1767, año en que los jesuitas son desterrados y se cierra un ciclo, el más fructífero, de la enseñanza del latín en la Nueva España.

El libro presente ofrece la historia de los textos -gramáticas, retóricas, antologías, cuadernos de trabajo, etc.-, utilizados en las aulas novohispanas durante el período arriba señalado. De ninguna manera está entre sus objetivos examinar los contenidos ideológicos de los textos. Queda este interesante tema para otra ocasión; sin embargo, cuando he creído necesario, para mayor comprensión de la exposición, referirme a estos problemas, no he dudado en hacerlo. Me parece que esto es así por que lo primero es reunir y catalogar los materiales, descubrir e investigar a los autores novohispanos de gramáticas y retóricas e investigar los textos europeos que a estas tierras pasaron.

Podría pensarse que en la actualidad trabajos de esta índole interesan sólo a eruditos; pero quien así lo crea quizá menosprecie la importancia que para nuestra realidad pedagógica y cultural tiene la enseñanza del latín durante los tres siglos que duró la Nueva España.

Muchos de los investigadores de la literatura mexicana que orientaron sus esfuerzos a la investigación de la producción literaria colonial en el curso de sus investigaciones han buscado respuesta a algunas preguntas inquietantes: ¿Existe una literatura mexicana? ¿Cuáles son las características de su nacimiento y evolución? ¿Cuáles sus afinidades y diferencias con otras literaturas? Los resultados de su búsqueda han sido, no cabe duda, valiosos; pero contradictorios. La mayor parte de ellos, a excepción de los hermanos Méndez Plancarte, han soslayado el hecho capital de que el trasplante de la cultura occidental a la Nueva España introdujo a estas tierras dos expresiones de la misma cultura: la literatura en español y la literatura en lengua latina. Ambas plantas produjeron en el Nuevo Mundo abundantes frutos y ambas, en nuestro caso, forman parte del corpus de la literatura mexicana.

Las dos tuvieron, sin embargo, su propia fortuna. La producción latina floreció durante casi todo el tiempo de la Colonia. El acervo de obras latinas -en prosa y en verso- que la Nueva España nos legó es muy nutrido, aunque poco valorado. El aprendizaje de la lengua latina, junto con la retórica, era la primera tarea a que se dedicaba, por cinco años, todo estudiante novohispano. A su término había adquirido una sólida formación literaria y había sido ligado a las corrientes del Renacimiento y, en última instancia, a los autores de la edad de oro de la literatura latina. De la destreza que adquiría en hablar, entender latín e interpretar a los autores dependía, en gran medida, su buen progreso en los posteriores estudios y en la producción literaria. Baste recordar que la cul

tura académica, la propiamente universitaria, la cultivada en conventos, colegios jesuíticos y universidad, tenía como casi único medio de expresión la lengua latina.

Por su parte, la lengua española ocupó el campo de la latina a partir del último tercio del siglo XVIII; pero ni aún así se rompieron las estrechas relaciones entre ambas lenguas porque el estudio de la latina se trascendía: proporcionaba los elementos necesarios para el mejor empleo del castellano. En este sentido sería sorprendente el resultado si revísamos los ^{caminos por los que} ~~el estudio de la lengua latina~~ dió mecanismos para pulir y renovar la castellana. Desde el Renacimiento mismo - y a la memoria vienen Juan de Mena y Elio Antonio de Nebrija- se buscó conscientemente dar a la lengua castellana una estructura semejante a la latina. Más aún, hay que resaltar que el cultismo -la tendencia literaria predominante en la Nueva España durante el siglo XVII y la primera parte del XVIII-, dió un "nuevo baño idiomático" al lenguaje latinizando la lengua castellana. Alfonso Reyes dijo en una ocasión que don Luis de Góngora es el poeta de la tradición grecolatina. Por tanto, el conocimiento del latín no sólo abonó el terreno al gongorismo sino que capacitó a los escritores novohispanos para emplear mejor sus recursos: alusiones eruditas a la mitología grecolatina; empleo de nuevas palabras traídas del latín; incremento del encanto verbal por medio de la metáfora y de la sintaxis latina aplicada a la lengua castellana y la recuperación, para el vocablo castellano, de su sentido etimológico latino.

Por todo ello, Gabriel Méndez Flancarte tuvo razón cuando en 1944 advirtió que para escribir con éxito la historia del humanismo mexicano, al que entendía como la influencia de la cultura clásica en la cultura mexicana, el primer requisito era escribir "la historia de la enseñanza en

México de las lenguas clásicas, de la retórica y de la filosofía grecolatina."¹ Vale decir, en un sentido más amplio, que en nuestros ori

genes culturales, especialmente en los literarios, se encuentran no sólo los clásicos españoles sino que a su lado están, también, los clásicos grecolatinos y los autores de la Edad Media y del Renacimiento.

La advertencia del autor de Horacio en México sigue siendo plenamente válida. Describir la historia de la enseñanza del latín en la Nueva España nos coloca en una mejor posición para comprender adecuadamente los orígenes y la evolución de nuestra literatura. Este es el objetivo del presente trabajo.



Tres partes esenciales destacan en la exposición. En primer lugar, el estudio de los textos gramaticales importados de Europa; en segundo lugar, los impresos en la Nueva España junto con los manuscritos aquí descritos; en tercer lugar, la descripción detallada de cada uno de estos textos y manuscritos.

La primera parte se inicia con una exposición de los estudios de gramática en la Edad Media, así como de la organización del trivium y quadrivium. Estos antecedentes son necesarios porque a partir de ellos es más comprensible la evolución que el estudio del latín y la retórica latina sufrió

durante el Renacimiento. Comparando, también, los autores en uso durante la Edad Media con los que por decreto real se emplearon

para la enseñanza del latín a los indígenas durante los primeros tiempos del siglo XVI, nos daremos cuenta que en la base son los mismos. Esta coincidencia nos recuerda que John L. Phelan escribió, refiriéndose a problemas de tipo ideológico, que la Edad Media cantó su canto de cisne en el siglo XVI en estas tierras de América. Nosotros podríamos añadir, en un sentido más limitado, que en algunos aspectos de la didáctica y de la organización del latín la frase tendría un poco de validez. Inmediatamente después describo los mecanismos empleados para importar los textos de Europa y los canales de distribución en la Nueva España. A continuación doy noticia de cuáles fueron estos textos dividiéndolos, para su exposición, en gramáticas y retóricas; diccionarios y autores latinos leídos en las aulas. Al reunir los datos de este último apartado resaltan algunos hallazgos. Quizá los más importantes sean dos: en primer lugar, el gran número de autores renacentistas y jesuíticos estudiados en la Nueva España en las aulas de latín; el segundo se refiere a la historia literaria. Cuando hemos estudiado algunas obras latinas de autores novohispanos solemos hacer énfasis en la influencia que estos recibieron de los clásicos grecolatinos. Y está bien; pero hemos ignorado la no menos importante que se derivó del estudio que los novohispanos hicieron de las obras de sus contemporáneos europeos. En ellas, con frecuencia, hay que buscar más directamente los antecedentes literarios de muchas obras latinas novohispanas.

La segunda parte, Textos impresos en la Nueva España y Manuscritos, está íntimamente unida a la tercera: Floresta de gramática y retórica. Al dar noticia, en la segunda parte, de los textos y manuscritos de procedencia colonial, omito muchas particularidades tales como la biografía del autor y la fortuna de la obra. Estos son expuestos en la Floresta. Ello me permite organizar las gramáticas y las retóricas en torno a los

autores tanto europeos como novohispanos, estableciendo los nexos que existen entre unos y otros. Sin embargo, siempre remito al número en que cada obra está descrita en la Floresta. Es esta segunda parte he puesto especial atención a las antologías -en prosa o verso- porque en su selección reflejan más fielmente los usos y el gusto de la época. Por otra parte, he procurado hacer evidente las influencias que las ligan entre sí. Los manuscritos representan menos problema. Por lo menos en cuanto a su ordenación. Sin embargo, como muchos son anónimos, constituyen un reto a la habilidad del bibliógrafo para descubrir al autor o a los autores y el año en que fueron escritos. En algunos casos he logrado indagarlo, en otros no; por ello decidí, desde el principio, dividirlos por materias.

La tercera parte tiene una orientación eminentemente bibliográfica. Ahí se encuentran ordenadas cronológicamente todas las gramáticas, retóricas y antologías impresas en la Nueva España hasta el año de 1767. No pienso que las 129 aquí reunidas sean la totalidad de las impresas. Ciertamente debe haber muchas que desconozco; pero con aportaciones ajenas podremos, en un futuro, contar con un catálogo completo. A algunos les extrañará que adopte el criterio cronológico y no el alfabético de autores. De usar este último, se dirá, podría destacarse la labor de quienes, humildemente, emplearon su tiempo en labores al parecer obscuras como son escribir los textos para las aulas. Sobre el particular debo señalar que así está organizada la segunda parte: Textos impresos en Nueva España; puedo, entonces, emplear en la Floresta el orden cronológico que ofrece al lector la posibilidad de seguir el desarrollo histórico de las impresiones y advertir, más fácilmente, la ausencia o presencia de tal o cual tema en determinado momento.

Las fichas han sido organizadas según la costumbre seguida internacionalmente en este tipo de bibliografías. Al principio está la descripción detallada de la portada. A continuación, las particularidades y el índice de cada edición. En seguida, una pequeña biografía del autor y la historia del texto procurando resaltar su fortuna en subsecuentes ediciones. Cuando el caso lo amerita, por ser de interés para la historia de la imprenta, del texto mismo o de la enseñanza del latín, reproduzco algunos prólogos de las obras. Me amparo en la tradición y práctica que muchos bibliógrafos, especialmente José Toribio Medina, han establecido. Por último, señalo la biblioteca en donde he consultado la obra y, cuando no he tenido acceso directo, indico la fuente bibliográfica en que me apoyo.

Al describir algunos textos, especialmente antologías y manuscritos, reproduzco poemas -epigramas, descripciones o juegos de ingenio- y prosas -initia, resumpta u otros-. Se trata de producciones literarias de alumnos y profesores novohispanos. No he dudado en rescatarlos puesto que uno de los objetivos del presente trabajo es aportar el mayor número de datos posibles para hacer la historia de la producción latina en la Nueva España.

La mayor parte de los datos aquí compilados proceden de los ricos fondos de la Biblioteca Nacional de México; pero también he recurrido al Archivo General de la Nación y a la rica bibliografía que sobre la historia de la imprenta en México existe y de la cual doy noticia en la lista de las obras consultadas.

Deseo, por último, agradecer las valiosas observaciones que varios investigadores me han hecho para mejorar el presente trabajo. Entre ellos destacan el Dr. José Ignacio Mantecón de quien he aprendido todo lo que sé sobre estos menesteres bibliográficos. Debo mencionar, también, a Germán Viveros y a José Quiñones, compañeros de Instituto y de preocupaciones sobre estos temas. A ambos mi especial agradecimiento por su paciente y ~~misma~~ acertada revisión de estos trabajos.

I. TEXTOS IMPORTADOS DE EUROPA

Por ^{trece} siglos, de la antigüedad clásica al "renacimiento, el latín fue la llave que permitió el ingreso al mundo de la cultura; en el siglo XIV la diáspora de los sabios bizantinos recuperó para Occidente la lengua griega convirtiéndola en compañera inseparable de la latina y, por un largo trecho todavía, hasta muy entrado el siglo XVIII, ambas se mantuvieron como el lenguaje de los sabios "porque - escribió Erasmo- en estas dos lenguas está transmitido casi todo lo que merece que se conozca."¹

El latín y el griego fueron el cimiento de las ciencias y su aprendizaje, especialmente el del latín, fue la garantía del personal florecimiento en la erudición y la cultura.

Al iniciarse en la Nueva España la organización de los estudios, muy pocos años después de la caída de Tenochtitlan, estos siguieron los cánones y planes de estudio imperantes en Europa, principalmente en las universidades de Alcalá y Salamanca. No podía ser de otra manera, pues los objetivos de las instituciones educativas fundadas en la Nueva España eran incorporar tanto a los indígenas, o a una elite de estos, como a los criollos a la cultura occidental y proporcionar, al mismo tiempo, a la sociedad novohispana los cuadros necesarios para la administración colonial.

La lengua latina fue, por tanto, también en la Nueva España el primer peldaño que todo estudiante debía ascender si quería optar a estudios más elevados y lograr así su promoción social.

El material didáctico empleado para la enseñanza del latín en las aulas novohispanas consistió en gramáticas, retóricas y obras de autores latinos de diversas épocas o antologías de estos; pero los autores y los textos fueron, fundamentalmente, los mismos que las escuelas europeas utilizaron a partir del Renacimiento. Este hecho es de singular importancia porque nos habla del tipo y calidad de la lengua latina enseñada en la Colonia.

El Renacimiento, ciertamente, superó la tradicional enseñanza medieval; pero ésta es un antecedente cuyos elementos en gran parte siguieron operando: ya sea en la organización de los estudios o en muchos de los autores estudiados. Por ello es conveniente detenernos a examinar someramente la enseñanza medieval del latín, pues a partir de su conocimiento comprenderemos cómo los estudios de lengua latina implantados en la Nueva España, aunque tenían las características renacentistas, conservaban, al igual que en Europa, muchos elementos válidos de la organización medieval: en primer lugar notaremos la evolución que experimentaron los textos meramente gramaticales; en segundo, cómo los autores clásicos aumentaron en número y, al mismo tiempo, que casi todas sus obras, o parte de ellas, fueron habilitadas como texto en las escuelas; en tercer lugar, aparecerá que la imitación de los clásicos fue la base de la nueva enseñanza; por último, si bien no fueron eliminados los autores pertenecientes a la tradición religiosa, sí desaparecieron muchos de la época medieval y, en cambio, la presencia de esta corriente fue fortalecida con obras provenientes, especialmente, de la literatura jesuítica con marcado tinte renacentista.

Los studia liberalia o artes liberales fueron codificados en la Edad Media en siete: tres que estudian el lenguaje: gramática, retórica y dialéctica o lógica; cuatro que se ocupan de la cantidad: geometría, aritmética, música y astronomía. A los tres primeros se les llamó trivium y a los otros cuatro, quadrivium. El campo propio de la lengua latina, en cuanto a su enseñanza, se encontraba, fundamentalmente, en la gramática y la retórica, aunque la dialéctica estaba íntimamente unida a esta última.

La gramática, prima ars, estudia las letras y las voces, la inteligencia de las palabras y del lenguaje, la explicación de las historias, fábulas y poemas así como la interpretación de los autores. Quintiliano la definió como la ciencia del correcto empleo del habla y del comentario de los poetas.

Que la gramática era el fundamento de las otras artes y que bajo su manto cobijaba a la prosodia y a la métrica está muy claro en los versos de Gautier de Chatillón cuando escribe que entre las artes que se llaman trivium la gramática, como fundamento de todas, tiene el primer lugar y que bajo su manto militan quienes escriben en metro.²

La retórica estudia la palabra, mejor dicho, el arte de hablar y, aunque ahora se encuentra alejada de nuestros planes de estudio, desde la antigüedad clásica hasta la época moderna capacitó, junto con la dialéctica, a legiones de alumnos para convencer auditorios y transformar la causa más débil en la más fuerte. Cinco fueron las partes en que los antiguos dividieron su estudio: invención, disposición, elocución, memoria y declamación. Dentro de su ámbito se encontraba también el estudio de los estilos.

Luis Vives, queriendo mostrar gráficamente los campos de cada una de las artes del trivium, así como su estrecha unidad, escribió: "En esa manera de edificio del lenguaje, la gramática corta la madera y extrae los sillares; la dialéctica contruye la casa, y la retórica funda la ciudad. La gramática avanza hasta la conjunción de las palabras; la dialéctica, hasta la argumentación; la retórica, hasta el lenguaje o, más exactamente, hasta el discurso."³

Ciertamente, los maestros de retórica y gramática en las escuelas medievales elegían, de acuerdo a sus gustos y preferencias, a los autores que los alumnos debían de estudiar; sin embargo, hubo algunos autores cuya presencia en las aulas sólo estuvo limitada por la fecha en que aparecieron.

Ninguno de los principales autores de gramática utilizados se remonta más allá del siglo IV, d.C., salvo Quintiliano. El más importante de ellos fue Aelio Donato, monje del siglo IV que fue maestro de san Jerónimo y de quien Dante escribió: "e quel Donato/ ch'a la prim' arte degno porre mano."⁴ Sus dos obras, Ars minor y Ars maior, exponen la gramática en forma de preguntas y respuestas. Después le sigue Prisciano, gramático que vivió al final del siglo V y principios del VI y a quien Dante coloca en el infierno castigado por sodomía; su gramática, mucho más extensa que la de Donato, la tituló Institutio grammatica. Como Donato no trató la poética ni tampoco es tocada por la Institutio, Prisciano escribió una obra especial sobre el tema: Praexercitamina, que en realidad es una traducción de los Προγυμνάσματα de Hermógenes. Ambos, Donato y Prisciano, fueron estudiados en las escuelas hasta el siglo XIV. En el siglo XII aparecieron el Doctrinale puerorum de Alexandre de Villadieu y el Ars versificatoria de Mathieu de Vendôme.

La Edad Media tomó, imitando a los griegos y a los romanos, las obras literarias como textos escolares; por ello los autores que ahora llamamos clásicos se encontraban en el centro de los curricula y fueron el fundamento del aprendizaje del latín. Sin embargo, no todos los clásicos fueron utilizados y de los estudiados se puso especial énfasis en las obras morales. Uno de los libros más populares fue Disticha moralia o Regula morum atribuido a Catón; Virgilio estuvo presente con toda su obra; de Ovidio los libros más leídos fueron los Fasti, las Epistolae ex Ponto y, sobre todo, las Metamorphoseon muy empleadas porque servían para explicar las alusiones mitológicas de los poetas; las Sermones de Horacio también se utilizaron; de Cicerón, a pesar de que fue tenido en mucha estima, sólo se leyeron el Laelius, el Cato maior, el De oratore, los De officiis, los Paradoxa y las Tusculanas; las Saturae de Juvenal, por su crítica mordaz de la vida romana, también merecieron ser incluidas en los curricula. Otros autores también presentes son Estacio, Persio, Claudiano, Lucano y Terencio.⁵

La idea rectora en la escuela medieval de que la vida cultural debía estar al servicio de la fe no sólo llevó a utilizar en las aulas los textos "morales" de los clásicos, sino que también impulsó el estudio de los autores cristianos. Esta orientación, presente siempre en las escuelas cristianas y que, algunas veces, eliminó por entero a los clásicos, explica el uso de autores como Juvenco, Sedulio, Arator, Prudencio, san Agustín, san Gregorio, san Jerónimo, Próspero, Eusebio y otros.

•
: :
:

Muchos y muy diversos fueron los problemas que tuvieron que enfrentar en los inicios y en su posterior desarrollo los estudios para indígenas, para frailes y para la sociedad civil en la Nueva España; pero la carencia

de material didáctico, concretamente de textos, fue, ciertamente, uno de los más importantes. Para resolverlo y lograr un satisfactorio aprovisionamiento para el paulatino crecimiento de la población estudiantil, las autoridades religiosas y civiles pusieron especial empeño mediante diversos métodos: cuidando que la flota anualmente los trasladara desde Europa ya sea por cuenta de comerciantes con quienes tenían tratos o por medio de los procuradores de las mismas Ordenes; adquiriendo bibliotecas de particulares para ponerlas al servicio de las escuelas; reuniendo los libros de la Orden en determinados conventos previamente habilitados como lugar de estudio y señalando penas que llegaban hasta la excomunión para quien los sacase de la biblioteca común; un poco más tarde, imprimiendo en la Nueva España los textos más indispensables; y, cuando todo esto resultaba insuficiente, haciendo copias manuscritas de los libros ya sea por medio de comisionados o por cuenta de los mismos escolares. De estos diversos métodos, los fundamentales para aprovisionarse de gramáticas y textos para la enseñanza de la lengua latina fueron la importación de Europa; la impresión en la Nueva España; por último, la copia manuscrita. Examinaremos cada uno de ellos con detenimiento para lograr una idea lo más realista posible de quiénes fueron los autores y cuáles los libros que se importaron, imprimieron o copiaron así como su importancia en la historia de la enseñanza de la lengua latina.

Los primeros textos que a Nueva España llegaron debieron ser enviados por el comerciante alemán, vecindado en Sevilla, Jacobo Cromberger quien en 1525 obtuvo la concesión monopolística para efectuar el comercio de libros con México; a su muerte, en 1529, el privilegio pasó a su hijo, Juan Cromberger, quien en 1539 se asoció con Juan Pablos para establecer la primera imprenta en el Nuevo Mundo. Al parecer la exclusividad de la

familia Cromberger terminó en 1540, pues para este año cerca de 12 comerciantes introducían libros a la Nueva España.

En lo sucesivo, el comercio de libros estuvo a cargo, por lo general, de los impresores que, al lado de su imprenta, establecieron tiendas donde vendían sus propias impresiones y las de los europeos. También vendían libros los dueños de "misceláneas" o tiendas de artículos varios; existían, por último, vendedores ambulantes o trashumantes que, con harta frecuencia, eran representantes de libreros o impresores peninsulares o de otros países europeos.

En la Nueva España sobresalieron en la venta de textos las "tiendas" de los impresores Diego Garrido (1617-1627) que la tenía en la "esquina de la calle de Tacuba;" Juan de Rivera (1677-1684); Agustín de Santiesteban (1658-1661) asociado a Francisco Rodríguez Lupercio (1658-1673); y, principalmente, doña Paula de Benavides (1641-1684) viuda de Bernardo Calderón (1631-1641).

Ignoro el monto de los libros que se remitieron a la Nueva España durante los primeros cincuenta años de vida colonial, pues al principio los libros tuvieron el mismo trato que cualquier otra mercancía. Sin embargo, a partir de la década de 1570, en que a los estudios conventuales y a los de la Universidad se unieron las escuelas jesuíticas, éste parece haber sido muy intenso y lucrativo. Lo anterior se deduce no sólo por el crecimiento que experimentó la población estudiantil, sino también por las "listas" que los comerciantes peninsulares entregaron a la Casa de Contratación de Sevilla. Sabido es que para poder pasar libros a América el comerciante debía entregar a esta oficina una "lista" de los que deseaba que pasaran y que al llegar a Nueva España los libreros estaban obligados a hacer lo mismo ante la inquisición novohispana.

La disposición que obligaba a entregar "listas" de los libros fue ordenada por el rey en 1550; tenía por objeto impedir que pasaran al Nuevo

Mundo obras cuyo contenido tuviera relación con las ideas de la Reforma; sin embargo, el decreto fue poco cumplido de inmediato y sólo hasta 1583 empiezan a aparecer estas listas en los archivos de la Casa de Contratación de Sevilla.

Pero tal decreto no limitó el comercio de libros aunque, a veces, lo hizo más difícil, porque el contrabando, no sólo de los impresos en España sino también en otros países, tuvo gran auge. En 1608, por ejemplo, el tribunal de la Inquisición se quejó de que "los navíos que llegan al puerto [del Callao] de extranjeros, así de Flandes como de Portugal y otras partes, [...] en pipas y otras cajas traen libros y cosas prohibidas."⁶

Tampoco sabemos las cantidades que anualmente se remitían de cada uno de los textos porque las "listas" no solían indicar la cantidad de libros sino sólo el nombre del autor y/o el título de la obra y, en algunas ocasiones, ni siquiera eso sino que eran reunidos bajo el rubro genérico de "artes." Pero, ciertamente, su volumen debió ser grande porque en la remesa que en 1584 Benito Boyer, vecino de Medina del Campo, hizo a Diego Navarro, comerciante en la Nueva España, venían, entre otros de latinidad, 356 gramáticas de Nebrija, 20 "Epístolas" de Cicerón, 20 Virgilio, 21 Paulos Manucius y 19 De officiis de Cicerón.⁷ Ante la imposibilidad de ofrecer números más concretos creo conveniente acogernos a las estimaciones de I.A. Leonard quien señala que del total de libros enviados a América, el 70 u 85 % trataba de materias eclesiásticas y el restante estaba constituido por libros de ciencia, literatura y gramáticas latinas.⁸

Las remesas de Europa y las impresiones en la Nueva España no satisfacían, sin embargo, la demanda del mercado. Muy por el contrario, con frecuencia encontramos testimonios que señalan la carencia de gramáticas y demás textos utilizados para la enseñanza de la lengua latina. El 12

de marzo de 1576, por ejemplo, Everardo Mercuriano, General de la Compañía de Jesús, escribió a Pedro Sánchez, provincial en México: "entendemos hay en el colegio de México hartó gran falta de libros; la cual no es pequeña; y será de aquí adelante aun mayor, si no se provee con tiempo."⁸⁹

Podría pensarse que esta carencia se debió a las irregularidades propias del inicio de la Colonia; pero en fecha ya muy tardía, en 1709, la viuda de Miguel de Rivera, doña Gertrudis de Vera, al solicitar licencia para imprimir la gramática de Nebrija, alegó que lo hacía movida "por la inopia que hay de Artes de gramática, cuya falta ha llegado a ser total, respecto a que en esta presente flota no se ha hecho remisión de ellas, como se prueba con el informe de los padres maestros de la gramática de la Sagrada Compañía de Jesús, que con la solemnidad necesaria presento y con las cartas del reino de Castilla, de que hago demostración, en que se refiere no hacerse en la presente flota remisión de libros por las causas que en ellas se expresan."⁹⁰

Expuestos los mecanismos por los que llegaban de Europa las "Artes" de gramática y las obras de los escritores latinos, detallaremos qué autores y qué textos eran importados. Para ello recurriremos a las "listas" que se encuentran en la Casa de Contratación de Sevilla; en el Archivo de Notarías de la ciudad de México; a las "listas" que los libreros novohispanos entregaron al Tribunal de la Inquisición y que, ahora, se encuentran en el Archivo General de la Nación en la ciudad de México; a las obras que, provenientes de las bibliotecas conventuales, se encuentran en la Biblioteca Nacional de México; por último, a los catálogos de las bibliotecas conventuales y de colegios de la Nueva España que, también, se encuentran en el Archivo General de la Nación.¹⁰

Para establecer cierto orden en el análisis de la información dividiremos su exposición en varios grupos: gramáticas; diccionarios; autores clásicos; autores renacentistas y autores jesuíticos.

NOTAS AL ANTELOQUIUM

- 1) Gabriel Méndez Plancarte: Índice del humanismo mexicano. México, Bajo el signo de "Abside," 1944, p. 5.

NOTAS A I. TEXTOS IMPORTADOS DE EUROPA

- 1) "quod his duabus linguis omnia ferme sunt prodita, quae digna cognitu videtur." En De ratione studii editado en las Omnia opera (Basilea, 1540), t. I, p. 445.
- 2) Ernst Robert Curtius en Literatura europea y Edad Media latina (México, Fondo de Cultura Económica, 1975), t. I, p. 74, cita los versos de Chatillón:
- Inter artes igitur, quae dicitur trivium,
fundatrix grammaticae vendicat principium.
Sub hac chorus militat metrice scribentium.
- 3) Luis Vives: De disciplinis, tr. de Lorenzo Riber. Madrid, M. Aguilar, 1948, t. II, p. 425.
- 4) Dante Alighieri: Divina comedia, Paraíso, canto XII, vers. 137-138.
- 5) Véase a Curtius, Op. cit., t. I, pp. 79-87.
- 6) Citado por José Torre Revello: Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII, Madrid, Francisco Beltrán, 1930, p. 7, nota 1.
- 7) Francisco Fernández del Castillo: Libros y libreros del siglo XVI, México, Archivo General de la Nación, 1914, pp. 264-281.
- 8) Irving A. Leonard, Los libros del conquistador, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 99-100.
- 9) En MM., t. I, pp. 188.
- 10) "Licencia del virrey don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez" a doña Gertrudis de Vera. Véase el Nº 52 de la Floresta. (Cursivas mías).

- 11) Los documentos que hemos utilizados para reunir la información son los siguientes: Proceso en la Inquisición al librero Alonso de Castilla; México a 22 de marzo de 1564, en Francisco Fernández del Castillo: Libros y libreros del siglo XVI, México, A.G.N., 1914, p. 55;
- 2) "Pagaré de Pablo García y Pedro Trujillo," México, 21 de julio de 1576, en Archivo de Notarías de México, fols. 1390r-1392r; reproducido por I. A. Leonard, Op. cit., pp. 271-278; 3) "Pagaré de Alonso Loza, mercader de libros," en México a 22 de diciembre de 1576; en I. A. Leonard, Op. cit., pp. 279-284; 4) Licencia de la Inquisición a Diego Navarro Maldonado para que venda 40 cajas de libros remitidos por Benito Boyer, dada en México el 3 de octubre de 1584; en F. Fernández del Castillo, Op. cit., pp. 264- 281; 5) Registro de Luis de Padilla para que embarque a Nueva España cajones de libros, dado en Sevilla en junio de 1600; está en el Archivo General de Indias, Sevilla, Contratación, legajo 1135, fols. 153r-169v, reproducido por I. A. Leonard, Op. cit., pp. 303-333; 6) "Memoria de los libros que se encontraron en el pueblo de Acatlán," el 2 de junio de 1604, en Bibliotecas y librerías coloniales (1585-1694), en Boletín del A.G.N., t. X, Nº 4 (México, 1939), pp. 669-680; 7) "Memoria de los libros que manifestó Alonso de Herrera," el 5 de septiembre de 1619; en Ibidem, pp. 694-697; 8) "Memoria de los libros enviados a Diego Garrido," en 5 de septiembre de 1619, en Ibidem, pp. 699-700; 9) "Memoria de los libros de la tienda de Simón de Toro, presentada por Juan Lorenzo Bezón," el año de 1634, en Ibidem, pp. 708- 712; 10) "Memoria de los libros que yo, Juan de Rivera, tengo en mi tienda," el 7 de septiembre de 1655; en Ibidem, pp. 716- 717; 11) "Memoria de los libros que manifestó a la Inquisición Juan Lorenzo Bezón, librero," el 11 de septiembre de 1655, en Ibidem, pp. 718-723; 12) "Memoria de los libros que compró el tribunal del Santo Oficio," el 3 de diciembre de 1659;

en Ibidem, pp. 770-780; 13) "Memoria de los libros que presentó Juan de Rivera," el 11 de noviembre de 1660, en Ibidem, pp. 807-825; 14) "Memoria de los libros de la librería de Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón," el 16 de noviembre de 1660, en Ibidem, pp. 826-865; 15) "Memoria de los libros que presentan Agustín de Santiesteban y Francisco Lupercio," el 16 de noviembre de 1660, en Ibidem, pp. 866-884; 16) "Memoria de libros que presenta Fr. Martín del Castillo, del Orden de san Francisco," el 6 de marzo de 1661, en Ibidem, pp. 789-794; 17) "Memoria de los libros de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio," el 12 de enero de 1685, en Ibidem, pp. 892-895; 18) "Memoria de los libros que han entrado en la tienda de doña María de Benavides," el año de 1689, en Ibidem, pp. 896-899; 19) "Primera memoria de los libros que han entrado en la tienda de María de Benavides," el año de 1694, en Ibidem, pp. 904-905; 20) "Memoria de los libros y cosas que van en los cajones siguientes," de "España a México, circa 1700, en A.G.N., Archivo Histórico de Hacienda, vol. 106, legajo 31.

En cuanto a los catálogos de bibliotecas de colegios y conventos he consultado los siguientes: 1) Biblioteca del colegio de la Compañía de Jesús en Chihuahua, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 50; 2) Biblioteca del colegio de la Compañía de Jesús en Parras, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 64; 3) Biblioteca del colegio de la Compañía de Jesús en san Luis de la Paz, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 175; 4) Biblioteca del colegio de san Gregorio en México, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 173; 5) Biblioteca del colegio de san Pedro y san Pablo en México, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 230; 6) Biblioteca de la Casa profesa de la Compañía de Jesús en México, en A.G.N., Ramo temporalidades, t. 230; 7) Inventario de la librería del convento de san Cosme en México, en la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sección archivalia, Archivo Franciscano, vols. 41 y 43.

1. GRAMATICAS Y RETORICAS

Los humanistas que habían estudiado la lengua latina en las viejas gramáticas medievales intentaron escribir una que superara las excesivas reglas y errores en uso y que respondiera a sus aspiraciones de pureza clásica. Muchas, de diversa fortuna, aparecieron; pero cuatro fueron las que formaron escuela: en el siglo XV la del italiano Lorenzo della Valle, llamado más comúnmente Valla, (1407-1457) y la del español Elio Antonio de Nebrija (1444-1522); al iniciarse el siglo XVI, la del flamenco Juan van Spauteren, conocido clásicamente como el "despauterio," (1460-1520) y en 1571 la del jesuita lusitano Manuel Álvarez (1526-1583). Al reunir los textos gramaticales que llegaron a Nueva España salta a la vista la relativa ausencia de los gramáticos medievales y, en cambio, la presencia destacada de estas gramáticas clásicas acompañadas, en un segundo plano, por otras debidas a la pluma/de destacados humanistas como Erasmo y Vives o de otros más oscuros que en estas páginas irán apareciendo.

Lorenzo della Valla escribió su obra más representativa, Elegantiae Latinae Linguae, entre los años 1435 y 1444. En ella combate el uso de gramáticas de la latinidad medieval porque, a su parecer, apartan del conocimiento directo de los autores latinos, perdiendo el estudiante en un laberinto de reglas. Pugna, en cambio, por el regreso a la antigua pureza de la lengua latina. El texto, en seis libros, rápidamente se difundió por Europa provocando polémicas, rechazos y adhesiones. Quizá la más importante de sus influencias, en lo que a los pueblos de habla hispánica se refiere, haya sido la que ejerció sobre Elio Antonio de Nebrija.

Sólo dos testimonios, por su importancia, quiero aportar para ilustrar la actitud que se mantuvo respecto a Valla: Luis Vives al señalar las obras que un estudioso debe leer para aprender la lengua latina, recomienda: "para la elegancia verbal, el primero de todos a leer es Lorenzo Valla. En determinados detalles llega hasta el escrúpulo y la superstición, pero es extraordinariamente útil a los estudiosos."¹ Erasmo, por su parte, escribió un Epithome in elegantiarum libros Laurentii Vallae (B.N.M., s.a.) en que recomienda: "debes manejar con diligencia a Lorenzo Valla;" pero pone al estudiante en guardia contra lo que él considera excesos fanáticos: "Así y todo, yo no querría que con fanática adhesión y en todo punto practicaras con obediencia servil los preceptos lauren-
cianos."²

En la Nueva España quizá el estudio de Valla estuvo matizado por esta advertencia de Erasmo. Los jesuitas, por ejemplo, incluyeron las Elegantiae en el plan de publicaciones que presentaron al virrey en 1577. Hasta donde sabemos, sin embargo, nunca fueron impresas. En cambio, a México llegaron dos ejemplares en 1576; la biblioteca del convento de Acatlán, en 1604, les contaba en su acervo; en los años 1655 y 1660 las tiendas de la ciudad de México les tenían en venta y en la B.N.M., conservamos algunas ediciones europeas de estos tiempos. Por lo demás, si las Elegantiae no fueron impresas, sí lo fue, por lo menos dos veces, la traducción que Valla hizo de las Fábulas de Esopo (véase los Nos. 10 y 25).

Elio Antonio de Nebrija regresó a España en 1473, después de regir por diez años en Italia. "Traía como triunfal despojo de su largo viaje, escribe Menéndez y Pelayo, la última palabra de la filología clásica de entonces, es decir el método racional y filosófico de Lorenzo Valla."³ A su difusión en España se aplicó con singular empeño abriendo cátedra

en Sevilla, Salamanca y Alcalá. Lucio Marineo Sículo, en el capítulo XV de su libro De laudibus Hispaniae, describe encomiásticamente su labor, al mismo tiempo que señala el estado de los estudios latinos en la España de esa época: "Comenzó Antonio de Nebrija en Salamanca a explicar los autores latinos, hacia quienes sentían los españoles aversión tan viva, que no era tan fácil convertirlos a su devoción [...] Empero él, con ejemplar e incansable constancia, semejante a los predicadores apostólicos que en los primitivos tiempos de la cristiandad pregonaban el nombre de Cristo, poco a poco iba domeñando y amansando aquellas mentes cerriles con las mieles de la lengua latina."⁴

Muchos fueron los escritos que Nebrija dedicó a exponer y propagar en la Península Ibérica las corrientes del Renacimiento italiano; pero la más importante, porque en ella condensó lo mejor de su doctrina, fue las Institutiones in latinam grammaticam, en cinco libros, que vio la luz primera en Salamanca el año de 1481. La rápida difusión que alcanzó este texto impulsó, fuertemente, la renovación de los estudios clásicos en España. El mismo Nebrija, con cierta vanidad, lo testimonia así en la introducción a su Vocabulario: "Fue aquella mi doctrina tan noble que aún por testimonio de los envidiosos y confesión de mis enemigos, todo esto se me otorga: yo fué el primero que habré tienda de la lengua latina y osé poner pendón para nuevos preceptos [...] y que ya casi de todo punto desarraigué de toda España los Doctrinales, los Peros Elías y otros nombres aún más duros, como los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros no sé qué apostizos y contrahechos gramáticos, no merecedores de ser nombrados. Y que si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se habla de latín, todo ello se ha de referir a mí."⁵

Nebrija no se equivocaba en ésta, al parecer, poco modesta opinión, pues el libro no sólo se difundió debido a la excelencia de su método y exposición sino también porque los reyes de España decretaron, repetidamente, que en las aulas de la Península y sus colonias las Institutiones, mejor conocidas como el Arte de Antonio o el Arte de Nebrija, fueran texto único para los cursos de latinidad. Su monopolio determinó que la influencia de la gramática se ejerciera en dos formas: 1) directamente, cuando el texto original de las Institutiones se reimprimía; 2) indirectamente, a través de infinidad de comentaristas que separaron cada uno de los cinco libros que componen originalmente la obra. El más importante de ellos fue, sin duda, el jesuita Juan Luis de la Cerda (1560-1643), quien publicó en 1598 la adaptación de cada uno de los cinco libros. Esta fue la versión más popular y la que con mayor frecuencia se utilizó en Nueva España. Muchos de los posteriores glosadores olvidaron, por desgracia, la segunda parte del método de Nebrija. A saber, el uso abundante de los autores clásicos. La enseñanza se convirtió, entonces, en el estéril aprendizaje de infinidad de reglas. Es decir, volvió a la anquilosada enseñanza que Nebrija combatió.

La importancia de sus escritos y de su docencia mereció a Nebrija el título de fundador de la moderna filología en el mundo de habla hispánica y, así como en la Edad Media el nombre de Donato fue sinónimo de gramática, de la misma manera el nombre de Nebrija o, simplemente, de Antonio bastó, en adelante, para significar gramática, especialmente gramática latina.

Nebrija vino a la Nueva España atrás de los conquistadores y, durante los tres siglos de dominio hispánico en México fue el texto fundamental en que aprendieron lengua latina todos los que en la Colonia tuvieron acceso a los estudios. La difusión de su gramática dependió de

tres canales principales: el gran número de artes que eran importadas de Europa; su edición en México, ya sea la impresión de la obra original de o/los comentarios; por último, la utilización que se hizo de gramáticas como la del lusitano Manuel Alvarez que, sin mencionar a Nebrija, recibieron gran influencia de sus escritos.

Por ahora sólo comentaré el primer aspecto, pues sobre los otros volveré más adelante. Ignoro qué textos usaron los franciscanos en los colegios de san José de los Naturales (1527) y en el de santa Cruz de Tlatelolco (1536); pero, ciertamente, es presumible que los dominicos hayan utilizado a Nebrija desde los primeros tiempos (1531) de la enseñanza del latín en el convento de santo Domingo de la ciudad de México. Podemos afirmar lo anterior porque desde mucho tiempo antes, durante el Capítulo de la Provincia de España, celebrado en el Vicariato de fray Pascual de Ampudia (1489), se mandó que para evitar confusión en los pareceres la lengua latina fuera estudiada en el Arte de Nebrija. De ahí que no sea difícil que al inaugurarse los estudios conventuales de la Orden en la Nueva España, los frailes se hayan atendido a este mandato.

Por desgracia no conservamos, como lo hemos dicho, datos sobre el tráfico de libros durante los primeros cincuenta años de la Colonia; pero en las primeras "listas" que existen resalta el gran número de Artes de Nebrija enviadas a la Nueva España. El 21 de julio de 1576, por ejemplo, llegaron seis ejemplares; el 22 de diciembre de ese mismo año, otros 28; ocho años después, en 1584, en las cuarenta cajas que Benito Boyer remitió para su venta encontramos nada menos que 356; todos los años, por ejemplo, en 1619, 1634, 1655, 1660, 1661 y 1689, las tiendas de la ciudad le tenían en venta y estaban pendientes de la flota que surtía tan solicitado texto. También todas las bibliotecas de colegios y conventos, por ejemplo la de Acatlán, la de Chihuahua, de san Luis de la Paz, de Parras, san Pedro y san Pablo, san Fernando, san Cosme, etc., tenían uno o varios ejemplares del libro.

Muchos de estos textos debieron ser la obra de Nebrija tal como él la publicó; pero, según la costumbre de la época, la mayor parte serían comentarios al estilo de los que le hicieron Cerda y Diego López. Aparte de ellos, que son los principales, sabemos, además, que llegaron los comentarios que al libro IV hicieron Alfonso de Torres (Biblioteca de Acatlán), Francisco Beltrán (1600) y Jerónimo Martín Caro (B.N.M.)

En tres ocasiones (en la remesa de 1600, en la biblioteca de Acatlán en 1604 y en la B.N.M., Lion, 1563) encontramos los Commentarii grammatici de Juan van Spauteren. La importancia de la obra no sólo se desprende de las frecuentes recomendaciones que autores como Luis Vives hacen de ella. Su principal mérito radica en haber desterrado la gramática medieval de Alexandro de Villadieu. Casi de inmediato a su publicación fue adoptada como texto en el célebre colegio de santa Bárbara de París y en la propia universidad. Durante todo el siglo XVI y parte del XVII fue la gramática más utilizada en Francia y en los Países Bajos; pero tuvo menos fortuna en Italia. Su popularidad la podemos medir si mencionamos que en Europa aparecieron más de 400 ediciones de la obra; algunas de ellas estaban modificadas por Juan Behourt y los jesuitas franceses Claudio Buffier (1661-1737), Gabriel Fleuria (1693-1773) y Carlos Pajot (1609-1686). Lógico es, pues, que a la Nueva España también haya pasado. Tres son las menciones, como dijimos, que encontramos en la Nueva España; pero no sería raro que Spauteren hubiese sido utilizado en los primeros años de la enseñanza, de 1521 a 1572, ya que muchos de los franciscanos venidos en estos tiempos provenían de las provincias francesas donde Spauteren era muy utilizado.

Si Spauteren no fue tan apreciado en Italia se lo debe a la oposición que la Compañía de Jesús le mostró. Casi desde su fundación

los jesuitas se empeñaron en escribir sus propias gramáticas y lucharon, en detrimento de Spauteren, porque todos sus colegios las utilizaran. A mediados del siglo XVI aparecieron las de Jaime Ledesma (1519-1575), Aníbal Codret (1525-1599) y Andrés de Freux (1541-1556); pero la más importante fue la del lusitano Manuel Alvarez, cuya primera parte apareció en Venecia en 1571. A Nueva España vinieron todas estas obras, especialmente la de Alvarez. En 1576, por ejemplo, el General de la Orden, Everardo Mercuriano, escribía a la Provincia que era conveniente que se proveyeran de un ejemplar de esta gramática en Amberes. Después mereció, por lo menos, tres ediciones novohispanas.

Además de estos cuatro clásicos gramaticales a la Nueva España llegaron las obras filológicas de los gigantes del pensamiento renacentista, al interior de cuyas obras resuenan las contradicciones de su época y que no sólo se ocuparon de los problemas filosóficos y teológicos, sino que no desdénaron dirigir una porción importante de sus escritos a la pedagogía de la lengua latina. Los más altos exponentes del humanismo europeo en la primera mitad del siglo XVI de quienes encontramos obras destinadas a la pedagogía del latín son Erasmo de Rotterdam (1469-1536), Luis Vives (1492-1540) y Philipp Schwarzed, mejor conocido como Melanchthon (1497-1560).

De Erasmo, al que se le ha llamado el Voltaire del siglo XVI, casi todas sus obras dedicadas a la docencia de la lengua latina llegaron a Nueva España: en el pagaré de Pablo García y Pedro Trujillo, fechado en México el 21 de julio de 1576, se mencionan dos ejemplares del Libellus de octo partium constructione y en 1604 se le cita como existente en la biblioteca de Acatlán. Según Luis Vives esta obra en realidad pertenecía a Guillermo Lilio; pero Erasmo la restructuró y por eso circula bajo su nombre. En 1600 se remitió a Nueva España el tratado De conscribendis epistolis; en Acatlán también se encontraba un ejemplar y en la B.N.M.,

existen otros tres: uno sin portada, otro impreso en Lion en 1551 y el tercero en Amsterdam en 1682. En la B.N.M., existen dos ejemplares de los Colloquia familiaria; uno impreso en Ginebra en 1681 y otro en Rotterdam en 1693; esta obra, publicada por primera vez en 1518, es uno de los mejores escritos del humanista holandés quien concibió el proyecto de escribirla en Orleans para ofrecer a sus estudiantes un manual de conversación latina. Por otra parte, no es difícil que a la Colonia haya pasado la traducción castellana que hizo Alonso de Viñés y que vio la luz en Burgos el año de 1529. El 22 de diciembre de 1576 Alfonso de Loza recibió en la ciudad de México 12 ejemplares de la traducción del Adagiorum Chiliades, cuya primera edición apareció en 1500. En esta importante colección de adagios, proverbios, sentencias y epigramas Erasmo intentó compendiar los restos de la sabiduría antigua, expresándola en forma breve y jocosa. En la biblioteca de Acatlán había un ejemplar y también se vendía en la ciudad de México el año de 1660. Del De duplici copia verborum ac rerum la B.N.M., conserva dos ejemplares: uno impreso en Lion en 1546 y otro en Brujas en 1565. De sus obras no propiamente didácticas; pero que tocan puntos de la lengua latina la biblioteca de Acatlán tenía el De recta latini graecique sermonis pronuntiatione; en 1600 llegó el Dialogus ciceronianus, un ejemplar de cual, editado en Alcalá el año de 1529, se encuentra en la B.N.M. De las obras ajenas que comentó y anotó Erasmo, la B.N.M., guarda un Epithome in elegantiarum libros Laurentii Vallae sin portada y dos ejemplares de su Commentaria in disticha moralia de Catón: uno impreso en Sevilla el año de 1567 y otro, que en la portada informa que perteneció al colegio de la Compañía de Jesús de Oaxaca, impreso en Lion en 1559.

Por desgracia, parece que a la Colonia no llegaron sus dos pequeños tratados en que establece un método para la enseñanza de la lengua latina: el Pueris ad virtutem ac litteras liberaliter instituendas y el De ratione studii.

Si la presencia de Erasmo en las aulas coloniales fue frecuente, aún más constante resultó la de Luis Vives quien, incluso, tuvo la fortuna de que sus Exercitationes linguae latinae fueran impresas en 1554 por las prensas recién instaladas en el Nuevo Mundo con el objeto de que sirvieran de texto a los alumnos que ese año fundaron la cátedra de retórica en la Universidad de México.

Que la Nueva España prefiriera a Vives frente a Erasmo se explica por la mayor ortodoxia religiosa del valenciano. En efecto, los Colloquia de Erasmo, escritos en un latín humanístico y vivaz, son una sátira a las costumbres de su tiempo. En ellos combaten o dialogan monjes y humanistas, profesores y gente del pueblo, doncellas y casadas; todos discuten a veces picante, a veces burlescamente, los problemas religiosos y morales de su época. Vives, en cambio, a pesar de que con frecuencia recomendó como texto para aprender latín los Colloquia, siempre consideró que debían leerse selectivamente y, por último, puso mano a sus Exercitationes con el deseo de que suplieran al libro de Erasmo.

La obra, escrita en un latín terenciano, apareció en un mundo convulsionado por la lucha entre el catolicismo y la Reforma; por la lucha entre los terratenientes y la nobleza contra la naciente burguesía. En este contexto la obra de Vives tomó partido por la "ortodoxia y la pureza de la doctrina" y, con razón, escribe uno de sus panegiristas: "Nada hay [en ella] que no sepa a Cristo, nada que no edifique las costumbres y la más correcta y delicada educación." ⁷ Desde el punto de vista didáctico, por otra parte, podemos afirmar que tuvo resonancia porque fue concebido con un objetivo plenamente didáctico y con la intención de dotar a los alumnos de un excelente vocabulario latino al mismo tiempo que los capacita en la conversación sobre las pequeñas incidencias de la escuela y del hogar.

Aparte de la edición citada, cuya aparición en Nueva España se debió a la diligencia de Francisco Cervantes de Salazar, los jesuitas planearon reeditar las Exercitationes, según se desprende de su plan editorial presentado al virrey en 1577; pero quizá no lo hicieron porque temieron que la amistad que unió a Vives y a Erasmo podía inducir a los estudiantes a leer las obras de este último, considerado "auctor damnatus." Sin embargo, de Europa siguieron importándose las obras de Vives, por ejemplo: el 22 de diciembre de 1576 llegaron a la Colonia 25 ejemplares; el 3 de octubre de 1584, siete; la biblioteca de Acatlán poseía dos textos comentados; en 1655 había en la ciudad de México en venta tres ejemplares; en 1660 estaban a la venta dos de la edición de Cádiz en 1626 y uno de la de Lion en 1588; en 1661 dona Paula de Benavides ofrecía dos ediciones impresas en Lion en 1568 y en 1592, una en Alaclá en 1596 y otra sin portada.

Es probable, aunque no tenemos datos para confirmarlo, que a Nueva España también hayan llegado las otras obras didácticas de Luis Vives, en especial el De consultatione, cuya primera edición apareció en 1523; el importante trabajo De disciplinis, de 1531; el De ratione dicendi, de 1532; y el De conscribendis epistolis de 1538, aunque éste fue eclipsado por el de Erasmo del mismo título.

Causa sorpresa encontrar a Melanchthon, llamado el maestro de Alemania y considerado como el fundador de la educación de la Reforma. Ciertamente es que sus obras gramaticales fueron recomendadas por Luis Vives en 1523 tanto a Catalina, reina de Inglaterra, como a Carlos Montjoy; pero esto no salvó de la escrupulosa Inquisición a quienes le tuvieron en la Nueva España: el 22 de abril de 1564 el santo Oficio recogió de la tienda de Alonso de Castilla un "Terencio con prólogos de Felipe Melanthon" (sic) y por éste y otros libros prohibidos el librero fue llevado a la cárcel

arzobispal y sus bienes confiscados. En la B.N.M., conservamos un ejemplar del Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio impreso en Alcalá en 1529.

La historia de este libro es singular. Perteneció al convento franciscano de san Cosme; en el siglo XVI, por mandato del santo Oficio, Pedro de Ortigoza tapó con un sello la portada donde se leía el nombre de Melancthon; después, alguno de los bibliotecarios puso al inicio "Rhetorica de no se quién" y con este recurso pudo salvarse en los siglos posteriores de la mirada escrupulosa de los más severos inquisidores.

Otros autores, ciertamente menos importantes, pero no por ello oscuros llegaron a Nueva España. Se puede afirmar, en realidad, que casi todos los filólogos de los siglos XVI y XVII fueron conocidos y estudiados en las aulas coloniales.

En 1655 la Viuda de Bernardo Calderón vendía la Suma ^Y erudición de gramática en verso castellano muy elegante y necesaria para los niños que oyen gramática o la han de oír de Francisco de Thamara, escritor del siglo XV; probablemente esta obra que trata de las partes de la oración, de sus atributos y del arte métrica haya llegado a México desde el siglo XVI, pues se conocen ejemplares de una edición hecha en Amberes en 1550.

Las obras de Juan de Mal-Lara (1527-1571), filólogo que reunió en torno a su escuela de gramática en Sevilla a hombres como Fernando de Herrera y Juan de la Cueva, también fueron conocidas en la Nueva España: el 21 de julio de 1576 llegaron seis ejemplares de sus Anotaciones a la sintaxis de Erasmo y en 1604 la biblioteca de Acatlán cita esta obra entre las de su acervo; en la misma remesa de 1576 aparecen seis ejemplares del texto Principios de gramática y doce del tratado retórico In Apothonii progymnasmata scholia del mismo Mal-Lara. Aunque las "listas" no las citan, pero no es remoto que también hayan pasado a estas tierras Notas sobre los emblemas de Alciato y el Tesoro de elocuencia debidas a la pluma del mismo autor.

De las obras que el erasmista Francisco Sánchez de las Brozas (1532-1601) escribió para la didáctica de la lengua latina sabemos que en 1655 y 1661 se vendía en la ciudad de México la Verae brevesque grammatices latinae institutiones y, es probable, se conoció tanto el Arte para en breve saber latín como el De arte dicendi y el Organum dialecticum et rhetoricum. A mayor abundamiento, diremos que en el siglo XVIII Esteban de Orellana recomendaba en su gramática (véase el N.º 118) que, para elevar la eficacia y el nivel de la enseñanza, las escuelas regresaran al método del brocense. También el carmelita Lázaro de san José le cita, en 1725, como fuente de su Epítome completo de gramática (véase Ms. 27).

El polígrafo Benito Arias Montano (1527-1598) no sólo fue conocido en los medios teológicos novohispanos por su monumental Biblia políglota, conocida como la de Amberes por la ciudad donde se publicó, sino también en las escuelas de gramática y, por lo menos, los profesores consultaron su texto Rhetoricorum libri IV impreso en Amberes por Cristóbal Plantin, el año de 1569. Esta obra, escrita en verso latino, tiene la particularidad de estar antecedida por un breve prólogo de "Antonius Moralius episcopus meschuacanensis." En realidad se trata de don Antonio Ruiz de Morales (? + 1576), natural de Córdoba, España, chantre de su capítulo catedralicio y que en 1566 fue nombrado obispo de la diócesis de Michoacán; de ahí pasó, en 1572, a gobernar la diócesis de la Puebla de los Angeles donde murió. Sabemos por el prólogo, escrito en elegante latín, que Ruiz de Morales era gran amigo y admirador de Arias Montano -"quo cum mihi antea fuerat familiaritas"-, y que antes de partir al Nuevo Mundo, "tanta maris terraeque distantia," quiso dejar testimonio, escrito probablemente en 1566, de la estima que le merecía su sabio amigo. El ejemplar que conservamos, pero pudieron existir otros traídos por el mismo Morales, per

teneció durante la Colonia al colegio de san Pedro y san Pablo de la ciudad de México y ahora se encuentra en la B.N.M.

La Retórica eclesiástica de fray Luis de Granada (1504-1588), cuyas orientaciones influyeron mucho en la oratoria sagrada durante los tres siglos de la Colonia, también llegó regularmente de Europa; por lo menos desde la remesa de libro^s hecha el 3 de octubre de 1584 aparecen tres ejemplares de la obra. El Arte poética de Juan Díaz de Rengifo fue otro de los textos que, con frecuencia, era vendido en las tiendas de la Nueva España y de ahí deducimos que se empleaba en las aulas. En la "lista" de 1600 es mencionado; lo encontramos también en las tiendas de doña Paula de Benavides (1655 y 1661) y de Juan de Rivera (1660). Por último, hay que señalar que fueron estudiados autores mucho más tardíos: por ejemplo, procedente de los fondos de la biblioteca de san Pedro y san Pablo conservamos en la B.N.M., un ejemplar de la Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies (Sevilla, 1737) de Ignacio de Luzán (1702-1754).

De los autores italianos la B.N.M., conserva un ejemplar del De oratoria et dialectica inventionem vel de locis communis libri quinque (Venecia, 1589) y otro del De dispositione oratoria, disputationes XXX (Venecia, 1590). Ambas obras debidas a la pluma de Ludovico Carbone (1435-1482) que fue discípulo del Veronese y traductor de Salustio y de algunos tratados griegos sobre el arte militar y maestro de retórica en Bolonia.

De fecha mucho más tardía, pero también italianos, encontramos en Acatlán un ejemplar del Enchiridion verborum copia del campanio Teodorico Morell; en la B.N.M., las Universales artis poeticae institutiones (floren-
rencia, 1693) de Giovanni Iacopo Mescolio y las Orationes et alia ad dicendi artem pertinentia (Pavía, 1746) de Facciolato
Iacopo

(1682-1769). Esta última obra perteneció al juniorado de la Compañía en Tepotzotlán y de ella pudo ser tomada la Aetas linguae latinae scriptorum copiada en el manuscrito N.º 24.

Las obras de los gramatistas franceses también fueron conocidas en la Nueva España: en Acatlán (1604) y en la B.N.M. (edición de Ginebra, 1669) encontramos ejemplares de los Epitheta de Juan Tixier de Ravisi (Ravisius Textor) (? + 1524), humanista, profesor de gramática en el colegio Real de Navarra en París. En 1584 y en 1600 se enviaron ejemplares de la Sintaxis artis mirabilis de Pierre Grégoire (1540-1597). En 1655 se encontraba en venta en la ciudad de México el De grammatica de Mathurin Cordier (Cordecius Maturins), quien escribió durante el reinado de Francisco I (1494-1547) diálogos destinados a devolver al latín la pureza del tiempo de Augusto. Por último, la B.N.M., conserva un ejemplar del De inventione et amplificatione (Lion, 1542) de Gerardo Bukoldiano.

He querido dejar para el final de esta exposición las obras didácticas de los jesuitas porque, aunque producto, algunas veces, de la influencia y, otras, del rechazo a las corrientes literarias representadas por los autores anteriormente mencionados, fueron los textos más estudiados en la docencia del latín en la Nueva España. Aquí, sin embargo, sólo me referiré a los textos de poesía y retórica; pues los de las clases de mínimos, medianos y menores (declinaciones, géneros, conjunciones y sintaxis), empleados por los jesuitas, no eran otros que el Nebrija y sus comentadores como Juan Luis de la Cerda y otros ya citados o Mateo Galindo y Santiago de Zamora que más tarde aparecerán ^{2ª} escena.

El autor más utilizado en la clase de poesía fue Bartolomé Bravo (1554-1607), cuyas obras fueron importadas de España, en algunas ocasiones, y, en otras, impresas en la Nueva España. En lo que aquí nos interesa, el Thesaurus verborum ya aparece en la tienda de Diego Garrido en 1619; después le encontramos en las de Hipólito de Rivera (1655), en la de Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio (1658 y 1660) y en la de doña Paula de Benavides (1661). La B.N.M., conserva, por otra parte, un ejemplar editado en 1596 de su De arte poetica.

El padre Pedro de Salas (1584-1664), continuador de la obra de Bravo, tomó el Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem hispana latinam efficiendam de su maestro y, modificándolo, escribió un texto en dos volúmenes al cual tituló Thesaurus verborum (Valladolid, 1625). Este libro, al igual que el de Bravo, también fue utilizado como texto e, incluso, también mereció ser editado, aunque con modificaciones, en la Nueva España. De las ediciones europeas que aquí llegaron la B.N.M., conserva un ejemplar editado en Lion en 1653 y las tiendas de Hipólito de Rivera (1655) y Francisco Rodríguez Lupercio (1685) le vendían.

Un poco tardíamente, al iniciarse el siglo XVIII, quizá un poco antes, llegó a la Colonia el libro De arte poetica libri duo de Martin du Cygne (1619-1669). Digo que quizá un poco antes porque la primera edición apareció en 1664; pero la B.N.M., sólo conserva un ejemplar editado en Colonia en 1705.

Los textos y los autores para la enseñanza de la retórica fueron mucho más variados que los empleados para la poética. El más importante de ellos, porque tuvo mayor difusión y porque, de una u otra manera, los restantes recogieron su influencia, fue Cipriano Suárez (1524-1593). Su obra De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano deprompti fue editada, por vez primera, en 1560 y alcanzó, con el correr del tiempo, más del centenar de ediciones; en la Nueva España se reeditó cuatro veces (1604, 1620, 1693 y 1756) un compendio de la obra. De los textos impresos en Europa la B.N.M., conserva un ejemplar editado en 1573; la "lista" de libros de 1600 le enumera entre los enviados y las tiendas de Hipólito de Rivera (1655), Juan de Rivera (1660) y Paula de Benavides (1661) ofrecían en venta varios ejemplares tanto de los importados como de los impresos en la Colonia.

De los jesuitas del siglo XVI también fueron estudiados otros dos autores, aunque no tuvieron la influencia de Suárez. El primero es nuestro

conocido Bartolomé Bravo quien escribió dos textos para la retórica: al primero lo tituló Liber de conscribendis epistolis ac de progymnasticis seu praeexercitationibus oratoriis (Segovia, 1591) y tenía por objetivo enseñar al alumno a escribir breves y elegantes cartas latinas; al segundo, al que tituló De arte oratoria, encomendó exponer la teoría general del curso. El De conscribendis epistolis en parte fue editado en la Nueva España en los años 1604 y 1620 y la obra completa era vendida en 1661 por doña Paula de Benavides; la B.N.M., conserva un ejemplar de 1594 del De arte oratoria. El segundo autor es Jacobo Pontano (¹⁵⁴² 1626) algunos de cuyos poemas elegíacos fueron publicados en la Nueva España en 1605; el libro de retórica de Pontano que en las tiendas coloniales se vendía (en 1655 y 1660) fue el Progymnasmata.

Durante el siglo XVII cuatro nuevos autores se unieron a los ya estudiados en las clases de retórica. Martin du Cygne, a quien ya hemos mencionado, escribió dos obras fundamentales para la retórica: Fons eloquentiae sive M.T. Ciceronis selectissimae (Lieja, 1675) y Explanatio rhetorices accommodata candidatis rhetoricae, cui adjicitur analysis rhetorica omnium orationum M.T. Ciceronis (1659). Las reediciones de estas obras fueron muy numerosas. La B.N.M., conserva un ejemplar de cada una de estas obras. Miguel Radau (1617-1689) escribió un Orator extemporaneus sive artis oratoriae (Vilna, 1640) que también superó en Europa las veinte reediciones; la B.N.M., conserva tres ejemplares de esta obra; uno impreso en Amsterdam (1684) y dos en Colonia (1695 y 1721).

Sin desconocer la importancia de estos dos autores habrá que decir que Francisco Pomey (1618-1673) y José de Jouvancy (1643-1719) les superaron en cuanto a la influencia que sus obras ejercieron en la clase de retórica. Pomey, entre sus muchas obras, escribió un Candidatus rhetoricae

(Lion, 1659) que sólo en diez años tuvo más de doce ediciones; su autor, sin embargo, consideró conveniente enriquecerlo añadiendo textos extraídos principalmente de Cicerón. El libro, así reformado, fue titulado Novus candidatus rhetoricae (Lion, 1672) y tuvo el mismo éxito que el anterior. Más de 25 veces se reeditó. A Nueva España llegaron ambos textos; pero el que normalmente se utilizó fue el Novus e, incluso, mereció cinco reediciones en las imprentas novohispanas (dos sin fecha; 1711, 1715, 1726). Habrá que señalar, igualmente, que todas las bibliotecas de los colegios jesuíticos solían tenerlo y que, a pesar de las impresiones novohispanas, llegó en grandes cantidades de Europa. Por ejemplo, la biblioteca pública de Guadalajara tiene un ejemplar (Venecia, 1686) del Candidatus rhetoricae y cuatro diferentes del Novus (Limoges, 1699; Amberes, 1711; y Venecia, 1722 y 1734); la B.N.M., por su parte, conserva tres diferentes ediciones del mismo (Lion, 1672; Amberes, 1721 y Cervera, 1732).

José de Jouvancy dedicó casi toda su vida a la docencia de la lengua latina y a preparar textos para su enseñanza; su principal mérito fue adecuar para la escuela los escritos de los autores clásicos "ab omni obscoenitate expurgatae." En este sentido reorganizó y depuró el trabajo que en el siglo XVI había hecho Andreas de Freux. Los principales autores a los que expurgó fueron Juvenal (1685), Persio (1686), Terencio (1686), Horacio (1689); el De officiis de Cicerón (1693), Marcial (1693) y las Metamorfosis de Ovidio (1704). Estos textos así preparados han sido los que fundamentalmente han servido para la docencia de la lengua latina en las aulas de Occidente a partir del siglo XVIII. La B.N.M., conserva también otra obra de Jouvancy: el Candidatus rhetoricae, homónimo del de Pomey, impreso en Colonia el año de 1715.

Del siglo XVIII tres fueron los autores que se usaron en las aulas: primeramente, Gabriel Francisco Le Jay (1657-1737) de quien la B.N.M.,

conserva la Bibliotheca rhetorum editado en Ingolstadt en 1728 tres años después de haber sido impreso por primera vez en París. El segundo es Francisco Machoni (1671- 1755) quien escribió un Palatii eloquentiae vestibulum o tratado sobre el género de los in la y prolusiones; la obra debió haber sido muy estudiada en la Nueva España por la afición que tenía a este género de oratoria. La B.N.M., conserva una edición de Madrid en 1739. El tercer y último autor jesuítico que mencionaré, entre los utilizados en la Nueva España en la cátedra de oratoria o retórica, es Gilles Anne Xavier de la Santé (1684-1762) de quien la B.N.M., conserva la primera edición (París, 1732) de su célebre tratado Musae rhetorices seu carminum libri sex.

2. DICCIONARIOS

Paralelo al estudio de la gramática y a la lectura de los autores la tinos, el estudiante necesita un diccionario que le aclare o explique los giros y las palabras oscuras para él que aún no domina con perfección la lengua latina. En la Edad Media fueron muy utilizados para este efecto los tres libros de Varrón; un Epítome de Festo Pompeyo y los veintidós libros de Nonio Marcelo, escritor del siglo IV. Durante el Renacimiento fueron sustituidos por Néstor, Tortelio y Nicolás Peroto de cuya obra, titulada Cornucopia, Luis Vives escribe que "si [el estudiante] tiene holgura de leerla, no tendrá que lamentar el tiempo perdido;" pero pronto fueron superados por los diccionarios de Antonio de Nebrija (1444-1522) y de Ambrosio Calepino (1435-1511). En lo sucesivo, ambos fueron los constantes auxiliares de los profesores y de los alumnos que se dedicaban a la docencia y aprendizaje de la lengua latina.

Antonio de Nebrija publicó por primera vez el Dictionarium latino hispanicum en Salamanca el año de 1492; para sus contemporáneos de la Península Ibérica la obra vino a llenar un vacío en el estudio de las lenguas y pronto comprendieron que la excelencia de la obra le mantendría por largo tiempo en las aulas; así Arias Barbosa, en un epigrama latino puesto al frente de la edición de Valencia en 1533, escribió: Este libro, comparable a Feto, brillará en la redondez del Orbe, / y desde su alta soberanía ilustrará lo que por largos / siglos se mantuvo en tinieblas."² A causa de su éxito, en 1495 Nebrija le adicionó un suplemento al que tituló

Interpretación de las palabras castellanas al latín o sea, el diccionario castellano latino. Ambas obras solían ser encuadernadas juntas y se les conocía con el nombre genérico de "Vocabulario" de Antonio. La parte latina compila cerca de 30, 000 voces y casi 20, 000 la castellana. Su autor expresa claramente en el prólogo el propósito didáctico de la obra: "Miramos por el provecho de todos, así de los que por la lengua castellana desean venir a la latina, como de los que ya osan leer libros latinos e aun no tienen perfecto conocimiento de la lengua latina."

A la Nueva España el diccionario de Nebrija llegó junto con su gramática y al revisar la documentación bibliográfica respectiva solemos encontrarle siempre en las tiendas y bibliotecas coloniales. El dato más antiguo de su venta quizá sea el que consigna Fernández del Castillo cuando señala que Alonso de Castilla le vendía en su tienda el 22 de abril de 1564.³ Después, el 21 de julio de 1576 llegaron dos ejemplares y cinco meses más tarde, el 22 de diciembre, otros seis; la biblioteca de Acatlán y las restantes de los conventos y colegios religiosos y civiles también le tenían en sus estantes. En 1619 Diego Garrido recibió varios "Vocabularios de Antonio;" al finalizar la década de 1650 la tienda de Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían una edición impresa en Antequera en 1600; en esa misma década, en 1655, doña Paula de Benavides tenía dos ediciones y en 1661 en la "lista" que entregó al santo Oficio consigna una edición de Lion en 1655 y otra de Madrid en 1631; por último, en la "lista" de los libros adquiridos por el franciscano Martín del Castillo aparece la misma edición de Lion en 1655. Estos ejemplos bastan para darnos una idea clara de la estima que en la Nueva España se tenía por el diccionario de Nebrija y del uso constante que de él se hizo en las aulas.

Ambrosio Calepino compiló su diccionario a partir de las obras de Nicolás Peroto, Néstor y Tortelio; sin duda representó un avance respecto a las obras anteriores. Por eso les sustituyó en la docencia; sin embargo, parece que algunos de sus contemporáneos le consideraron incompleto y, ^{en} algunas voces, desconfiable. Luis Vives, por ejemplo, escribió que Calepino fue un "varón, no cabe duda, idóneo y apercebido para la compilación y el minucioso espiguelo, pero no apercebido e idóneo para colmar las deficiencias y llenar los claros."⁴

No obstante estos juicios, quizá un poco exigentes, la obra de Calepino, junto con la de Nebrija, fue de constante consulta en las aulas novohispanas. Pasemos revista, para probarlo, a la documentación que he venido utilizando: el 22 de diciembre de 1576 llegaron ocho ejemplares y en 1600 también aparece en la "lista" de los libros remitidos a la Colonia. La biblioteca de Acatlán en 1604 y las de los conventos y colegios civiles también le consignan en sus índices. Las tiendas del siglo XVII le vendieron ininterrumpidamente: en 1634 Simón del Toro ofrecía en venta tres ejemplares; uno, en 1655, Juan Lorenzo Bezón; doña Paula de Benavides en 1655 tenía dos ejemplares y en 1660, cuatro: uno sin portada, otro editado en Venecia en 1594, en tercero editado en Ginebra en 1629 y el cuarto en París en 1539. En 1659 Juan de Rivera tenía un ejemplar; al año siguiente Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían uno impreso en Colonia en 1609; en 1661 el franciscano Martín del Castillo manifestó que había adquirido una edición hecha en Lion el año de 1657; por último, doña María de Benavides vendía en 1689 una edición de Lión en 1655.

Si bien Nebrija y Calepino fueron los autores fundamentales para buscar significados a las palabras latinas, hay que señalar, sin embargo, que

esporádicamente llegaron a Nueva España algunos otros diccionarios, como un "Vocabulario latino-francés," cuyo autor ignoro y que Leonard consigna como llegado a la Colonia en el año de 1600.

3. AUTORES LATINOS

De acuerdo con una tradición que arranca de los griegos del siglo VI a.C., y se continúa a través de la historia de Roma y de las aulas medievales y renacentistas, la Nueva España ligó a los autores clásicos con la escuela; pero, al igual que otras épocas y pueblos, enriqueció el número con sus propios autores o con aquellos que respondían mejor a sus intereses de clase e, incluso, de grupo.

En el caso particular de la Colonia, además, debemos señalar que, como sociedad dependiente, uno de los objetivos de su educación fue la transmisión de la ideología de la sociedad española o, mejor, preparar los caminos para una mejor asimilación de la sociedad dependiente a los valores del mundo cultural metropolitano; por ello, el mayor número de los autores estudiados corresponde a aquellos que en forma más accesible presentaban a los jóvenes estos valores ya sistematizados y condensados.

En el lapso comprendido entre 1521 y 1767, de la conquista a la expulsión de los jesuitas, fueron muchos los escritores latinos que en la Nueva España se utilizaron para la enseñanza de la lengua latina. Estos, sin embargo, no pertenecieron a una sola corriente, época o período, sino que casi siempre se combinaron en diferentes proporciones los llamados clásicos con los renacentistas y ambos con los religiosos tanto de la antigüedad cristiana como con los de la corriente jesuítica. Para mayor claridad en su exposición los dividiré en clásicos; escritores de la antigüedad cristiana; renacentistas y, por último, jesuitas. Cada uno de estos grupos estará dividido en dos secciones: poetas y prosistas.

a) CLASICOS

Al igual que en la Edad Media, los clásicos no fueron utilizados indiscriminadamente en las aulas novohispanas; más aún, en la mayoría de los casos el valor intelectual o filosófico intrínseco a las obras se vió desplazado por selecciones o amputaciones dictadas por la tradición y los intereses escolares y morales. Pese a esta lectura interesada, sin embargo, el Renacimiento permitió que la Nueva España conociera casi la totalidad de los autores clásicos aunque expurgados "ab omni obscenitate."

Virgilio, "altissimo poeta," a quien Dante y con él todo el Occidente dedicó "luongo studio" y "grande amore" fue el poeta más estudiado e imitado en las aulas; sin hipérbole, pues, la mayor parte de los escritores novohispanos podrían, recordando su época escolar y el posterior estudio que hicieron de sus obras, exclamar con Dante: "tu se' lo mio maestro e' l' mio autore; / tu se' solo colui da cu' io tolsi / lo bello stilo che m' ha fatto honore."¹ A la Nueva España sus obras llegaron no sólo en el original latino sino también en traducciones castellanas como la de Diego López. Para aliviar al estudioso de la tediosa lista de citas que comprueban su presencia en las aulas bastará mencionar que en 1584 llegaron 20 ejemplares de sus obras y que esto no fue una excepción sino que cada año entre los libros que traía la flota encontramos varios ejemplares de la Eneida, las Eglogas y las Geórgicas; por otra parte, la B.N.M., conserva un elevado número de ejemplares procedentes de las bibliotecas coloniales.

"Para la conversación de cada día es muy útil Terencio," había dicho a sus contemporáneos Luis Vives; Erasmo, por su parte, en el De ratione

studii, va más allá y aconseja a los estudiantes que lean a Terencio aún antes que a Virgilio, porque "entre los latinos ¿qué autor hay en primos de la lengua más útil que Terencio? Puro, terso, muy cercano al habla cotidiana y que, además, por lo sabroso del argumento, deleita infinitamente a la juventud."² Este aprecio renacentista por Terencio pasó a la Nueva España y, aunque expurgadas, continuamente tropezamos en las aulas con sus comedias: Juan de Grijalva narra que, por la década de 1550, un escrupuloso fraile, llamado Juan Bautista, pasó frente a la clase de gramática en el convento de san Agustín de la ciudad de México y oyó que el profesor "estaba construyendo a Terencio y quedó tan ofendido de aquello, que rogó al preceptor que no siguiese la lición ni leyese más aquel libro."³ Un poco más tarde, en 1564, ya hemos mencionado que la Inquisición recogió de la tienda de Alonso de Castilla un "Terencio con prólogo de Felipe Melanthon," (sic); en 1576 llegaron a la Colonia 4 ejemplares de las comedias y el 3 de octubre de 1584, doce; también en 1600 Terencio aparece entre los autores remitidos de España. En 1655, 1660 y 1661 diversos libreros declararon a la Inquisición que vendían sus comedias en la ciudad de México; algunas de ellas tenían los comentarios de M.A. Muret. Las bibliotecas conventuales también le tenían en su acervo; por ejemplo la de Acatlán en 1604.

Horacio durante la Edad Media fue apreciado principalmente por el contenido moral de sus Sátiras; pero el Renacimiento gustó más de sus Odas y del Arte poética. A la Nueva España, como lo hizo notar Gabriel Méndez Plancarte en el Horacio en México, pasaron todas sus obras y todas fueron empleadas en la enseñanza de la lengua latina. En 1576 fueron enviados ocho ejemplares y en 1600, por lo menos, tres; en 1655 Juan de Rivera,

Paula de Benavides e Hipólito de Rivera manifestaron a la Inquisición que le tenían en venta en sus tiendas; en 1660, nuevamente, Juan de Rivera y Agustín de Santiesteban manifestaron varios ejemplares; por último, en 1661 doña Paula de Benavides vendía dos diferentes ediciones de sus obras.

Ovidio fue otro de los poetas más estudiados en la Nueva España; esta preferencia nacía del contenido mismo de obra, principalmente de las Metamorfosis. Estas, en efecto, servían como diccionario mitológico para guiar a los estudiantes por el laberinto de las fábulas de la mitología griega. Su estudio, por ello, facilitaba al estudiante la comprensión de los otros autores clásicos. Los testimonios que nos quedan nos permiten deducir que las obras de Ovidio que más se vendieron fueron, en primer lugar, las Metamorfosis; en seguida, las Tristes y Del Ponto; también por su contenido mitológico, las Hegoidum epistulae, conocidas sencillamente como "Epístolas;" luego los Fastos y, por último, el Arte amatoria. En 1576 llegaron nueve ejemplares de las Metamorfosis, dos de las "Epístolas" y cinco de los Fastos; en 1584, cuatro Metamorfosis. Sería largo enumerar las tiendas y el número de ediciones diversas que frecuentemente manifestaron, en los siglos posteriores, los libreros ante el tribunal del santo Oficio; me limitaré a decir, por tanto, que la difusión de las obras de Ovidio en Nueva España sólo puede compararse a la que tuvieron Virgilio y Cicerón.

En menor proporción, pero también con constancia, fueron utilizados Lucano, modelo de epopeya después de la Eneida; Séneca, principalmente sus tragedias; Persio y Juvenal, tanto en el original latino como en la traducción que de ambos hizo Diego López; Marcial y Catulo, convenientemente expurgados, a quienes se tomó como modelo para construir el género epigramático muy cultivado en la Nueva España.

Plauto y Lucrecio fueron aún menos estudiados; sin duda por el contenido de la obra de ambos. Tibulo y Propertio, por último, también fueron poco empleados y, cuando así se hizo, con frecuencia estuvieron acompañados de los comentarios de M. A. Muret.

Agustín Pablo de Castro conocía bien el sistema pedagógico en la Nueva España, pues él fue uno de los maestros más destacados de la lengua latina; por ello es importante la carta que desde Tepotzotlán escribió el 17 de marzo de 1762 a su hermano Miguel. En toda ella le aconseja que no suelte a Cicerón ni de día ni de noche ("Cicero... nocturna tibi manu, diurque terendus"); examina las cartas de Cicerón a sus amigos y familiares; sus obras retórica y filosóficas y apremia al hermano para que imite, lo más ⁴cerca posible, el estilo ciceroniano. Este gusto por Cicerón, heredado del Renacimiento, no fue exclusivo de Castro; más bien él fue un producto de la orientación de la enseñanza de la lengua latina durante la Colonia. Y ésta, a su vez, de la enseñanza jesuítica. Así el Cicero per omnia studia de Castro podría afirmarse que fue la divisa que los profesores de los cursos inferiores (mínimos, menores y medianos) y de retórica querían imprimir en el espíritu de sus alumnos. No es extraño, entonces, que aquellas obras de Cicerón a las que la tradición ligó con los estudios de latinidad, no sólo se importaran en grandes cantidades sino que, también, fueran impresas frecuentemente en las antologías novohispanas.

Las Epístolas a los familiares y a los amigos, por su sencillez, eran las primeras que se proponían al niño al ingresar a los cursos inferiores; por ello las reseñaré primero: el pagaré de Alfonso Lossa, dado en México el 22 de diciembre de 1576, informa que recibió más de veinte ejemplares de estos textos; un número igual contenía la remesa recibida por Na

varro Maldonado en 1584; la del año 1600 también los incluía aunque no especifica el número; en 1655 doña Paula de Benavides manifestó tener en venta cuatro ejemplares; ese mismo año Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían dos. Años más tarde, por último, en 1689, María de Benavides vendía otro ejemplar.

El De officiis, aunque libro filosófico, era utilizado en el curso de menores y en el de medianos; los libreros importaron, por tanto, en 1576 veintiseis ejemplares y en 1584, diecinueve. En 1655 Paula de Benavides vendía un ejemplar y en 1661, tres. Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio en 1660 vendían uno; en 1661 Juan de Rivera manifestó dos; en 1689 María de Benavides vendía otro. En las bibliotecas de colegios y conventos también existía, por lo menos, un ejemplar de este libro. Por ejemplo, en 1604 la de Acatlán y en 1661 el franciscano Martín del Castillo comunicaron al santo Oficio que le había adquirido.

Los discursos, mejor conocidos como Orationes, en el curso del tiempo fueron seleccionándose hasta que la tradición fijó doce, considerados los mejores para que los alumnos de retórica aprendieran los recursos del arte oratorio. En la Nueva España es probable que estas obras literarias hayan sido las más estudiadas y su influencia se hizo sentir en todos los campos de la ciencia, ya sea como modelos o como arsenal de citas a las cuales se recurría con frecuencia. En el envío de 1576 encontramos dos ejemplares y en 1584, uno comentado por Paulo Manucio; en la mitad del siglo XVII, en 1655, Paula de Benavides vendía seis y en 1661, ocho.

También encontramos en la remesa de 1600 y en la biblioteca de Acatlán un ejemplar de las Tusculanae quaestiones. Antes de terminar habrá que señalar que en 1660 estaban a la venta unas Opera omnia y en 1660, dos.

Quintiliano fue uno de los autores fundamentales, junto con Cicerón, para los cursos de retórica; su obra, sin embargo, no estuvo tan presente

sino que por lo general sus preceptos fueron estudiados a través de los tratados como el de Cipriano Suárez.

Valerio Máximo es un autor poco estudiado en nuestros días; pero durante la Edad Media su libro Factorum ac dictorum memorabilium libri IX, tuvo una grandifusión, especialmente en las clases de retórica. Durante el Renacimiento, sobre todo en los siglos XIV y XV, no perdió actualidad y, más tarde, sabemos que en España se hicieron, por lo menos, dos traducciones del libro: una de Hugo de Urríes, Hechos de los romanos y griegos (Alcalá de Henares, 1529), y otra de Diego López, Los nueve libros de los ejemplos y virtudes morales (Sevilla, 1631). A la Nueva España llegó por medio de la Ratio studiorum de los jesuitas y, con frecuencia, los libreros importaron el texto latino y las traducciones castellanas, especialmente la de Diego López: en 1576 llegaron tres ejemplares y en 1584, uno. En 1655, 1658, 1660 y 1661, los libreros manifestaron que tenían para la venta varias ediciones del texto. Por último, la biblioteca de Acatlán, en 1604, también tenía un ejemplar.

Salustio, con su sabor arcaico y frase corta, fue muy estudiado en la Nueva España. En 1576 llegaron doce ejemplares en latín y veintitrés en romance; en 1600 también se recibieron varios ejemplares; posteriormente, en 1660 y 1661 los libreros manifestaron al santo Oficio cinco ediciones latinas. La biblioteca de Acatlán tenía dos ejemplares. Luis Vives testimonia la frecuencia con que Salustio era usado en las clases inferiores, aunque él cree que debería estudiarse un poco más tarde cuando el estudiante tuviera mayor conocimiento de la lengua latina; en 1523, cuando escribió un plan de estudios para Carlos de Montjoy, comentó: "Salustio, florentísimo escritor de cosas romanas, como Tácito lo calificó, anda mucho en manos de los muchachos; pero a mí me parece más apto

para los más crecidos. Inimitable es la elegancia de sus escritos, que sin sufrir eclipse en ningún trance nunca origina en el lector ni cansancio ni hartura."⁵

La clásica construcción de César también le valió ser usado en las aulas para que los estudiantes de latinidad adquirieran elegancia y pureza en el lenguaje. A la Nueva España llegaron en 1576 dieciocho ejemplares de sus Comentarios en latín y dos en romance; en 1600 se remitieron otras traducciones; en 1660 y 1661 los libreros vendían cuatro ejemplares de su obra.

Las "listas" de libros del siglo XVI que examiné no contienen noticias de Tito Livio; pero debió llegar a Nueva España desde el siglo XVI porque en 1604 la biblioteca de Acatlán le enumera entre sus libros; por otra parte, en 1655, 1659 y 1661, había cuatro ejemplares de las Décadas en las tiendas de la ciudad de México. Tácito también fue leído, algunas veces con los comentarios que sobre él escribió Justo Lipsio. En 1634, 1655 y 1661 había, respectivamente, un ejemplar de sus obras en las tiendas de México. En 1576 llegaron dos ejemplares de Suetonio y en 1619 y 1655 había tres en venta.

Plinio y Aulo Gelio quizá fueron más estudiados que los tres historiadores anteriormente citados. De Plinio sabemos que en 1576, 1600, 1619, 1660 y 1661 las tiendas de la ciudad de México le tenían en venta; de Aulo Gelio en 1655, 1660 y 1661 se ofrecían cinco ejemplares.

Aun menos empleados, pero no ausentes de las aulas, fueron Apuleyo, Quinto Curcio y la traducción latina de Esopo debida a Lorenzo Valla; con frecuencia les encontramos en los planes editoriales de la "ueva España" y en los lotes de libros enviados de Europa.

Al concluir este apartado el lector podrá preguntarse, pero ¿cuáles fueron, básicamente, los clásicos que asiduamente utilizaron los novohispanos para la enseñanza de la lengua latina? Erasmo en su De ratione studii

hizo una proposición: en primer lugar, Terencio. "El segundo lugar será para Virgilio, el tercero para Horacio, el cuarto para Cicerón, el quinto para Cayo César. Si hay quien opine que a estos debe agregarse Salustio, yo no reñiré con él."⁶ Los novohispanos, en términos generales, siguieron su consejo aunque añadieron a Ovidio que, inexplicablemente, está fuera de la óptica de Erasmo e invirtieron un poco el orden. Para ellos el primer lugar fue para Cicerón; el segundo para Virgilio; el tercero para Ovidio; el cuarto, para César; el quinto para Terencio y el sexto para Salustio. Después venían los demás autores.

b) ESCRITORES DE LA ANTIGUEDAD CRISTIANA

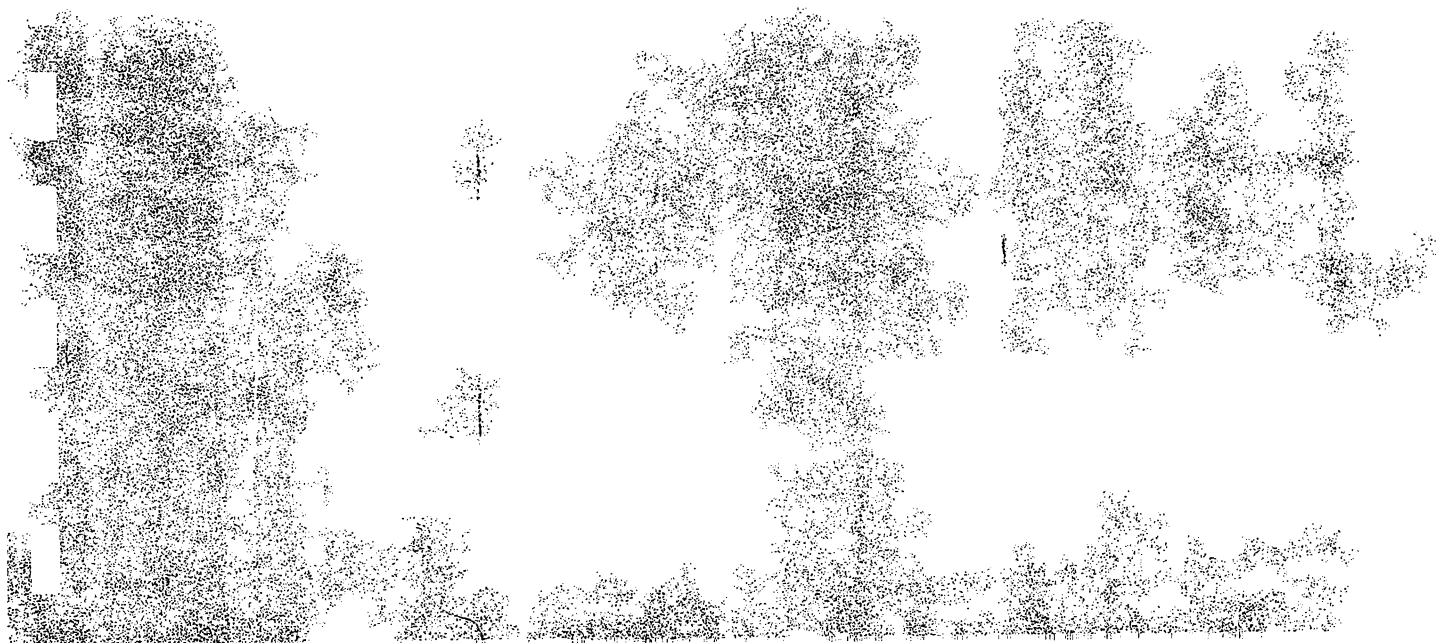
Toda práctica educativa persigue diversos objetivos. El más evidente es el informativo; pero también conlleva uno más oculto: el normativo o transmisión de ciertas pautas de comportamiento ideal que el alumno debe ir absorbiendo paulatinamente en el desarrollo del proceso educativo. El cristianismo, la sociedad cristiana, puso siempre especial énfasis en que la juventud, al mismo tiempo que aprendía la lengua latina, recibiera una escala de valores acorde con la interpretación del mundo o, si se quiere, de la realidad propuesta por la sociedad. Los autores clásicos, convenientemente expurgados, cumplieron parte de este objetivo; pero no del todo. Por esto, a su lado -y en ocasiones, en su lugar- fueron utilizados textos provenientes del gran número de autores cristianos. La Nueva España, heredera de los sistemas educativos de la Edad Media y del Renacimiento no fue la excepción; también en sus aulas fueron explicados y estudiados múltiples textos tanto de los autores de los primeros siglos del cristianismo como, principalmente, del campo jesuítico. Por razones de exposición cronológica me referiré ahora a los primeros.

La tradición medieval estableció un cierto catálogo donde se encontraban Marco Aurelio Prudencio Clemente (348-410); Próspero de Aquitania (c.V); san Paulino (s. IV); Celio Sedulio (s.V); Cayo Vetio Aquilino Juvenco (s.IV); Arator (s. VI); san Jerónimo (340?-420) y san Gregorio Nacianceno (329?-389?).

Las aulas novohispana acogieron el catálogo y, como en Europa, lo convinaron con los clásicos; sin embargo, en los primeros tiempos de la evangelización los frailes y el rey pusieron especial empeño en que los jóvenes indígenas que aprendían el latín, estudiaran a los autores cri-

tianos en mayor proporción que a los clásicos. Esta aseveración está confirmada por la orden real llegada a manos de don Antonio de Mendoza, el 14 de junio de 1536: "y porque somos informados que ya comienzan a entender gramática algunos naturales de esa tierra, mandareis a los preceptores que les enseñan que les lean siempre libros de cristiana o moral doctrina, pues los hay que pueden aprovechar bastante en la latinidad."¹ Años más tarde, por 1575, el jesuita Vicente Lanuchi intentó, en vano, suprimir la lectura de los clásicos también para los estudiantes criollos.

Sobre los textos utilizados y de los que concretamente tenemos noticia debemos señalar, primero, que los jesuitas imprimieron en 1577 algunos poemas de Gregorio Nacianceno, Juvenco y Sedulio (véase el NR 4); por otra parte, en la B.N.M., existe una edición europea del año de 1553 que contiene poemas de Juvenco, Sedulio y Arator. La misma biblioteca tiene tres ediciones, 1584, 1587 y 1681, de la antología de cartas de san Jerónimo titulada Epistulae aliquot selectae. La biblioteca de Acatlán tenía en 1604 la misma obra.



c) RENACIMIENTO

Los escritos de la antigüedad griega y romana fortalecieron la nueva actitud vital de los hombres de los siglos XIV, XV y XVI porque en ellos encontraron reflejada su preocupación de individualidad y universalidad con que enfrentaron la problemática social, filosófica y estética de la época. Por ello, la palabra humanista, aplicada a los hombres del Renacimiento, alude, de inmediato, en el terreno literario, a quienes dedicaron un continuo estudio a los autores clásicos; alude, igualmente, a la devoción con que estos hombres rescataron de los manuscritos antiguos las obras clásicas, comentándolas e imprimiéndolas repetidamente; alude, por último, al movimiento creador de obras literarias, tanto en poesía como en prosa, que intentaban emular la perfección y belleza de las obras clásicas.

El humanismo no sólo incorporó a la escuela gran número de obras hasta entonces perdidas de los escritores antiguos; también la enriqueció con valiosos textos escritos por los propios humanistas, en los cuales los alumnos aprendieron puridad y elegancia de la lengua latina.

Para quienes consideran que la cultura novohispana fundamentalmente estuvo nutrida de elementos medievales, causará sorpresa el ancho caudal de escritores renacentistas que fueron estudiados en las aulas coloniales. Los franciscanos -introdutores de Erasmo- y los jesuitas, cuya Ratio studiorum recogió el espíritu latino del Renacimiento, fueron los principales introductores de estos autores. A muchos de ellos -Erasmo, Nebrija, Valla, Vives, etc.- ya he hecho mención al tratar los textos meramente gramaticales; ahora me referiré a aquellas obras -algunas

filológicas; pero no gramaticales-, que sirvieron en las aulas para explicar los autores clásicos o para aprender el uso de la lengua latina.

Del humanismo italiano el libro más estudiado fue el Emblematum liber de Andrés Alciato (1492-1550), cuya primer edición apareció en Milán el año de 1522. A la Nueva España llegaron el 22 de diciembre de 1576 nueve ejemplares; la remesa de 1600 también le trajo. En 1658 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio, en 1659 Juan de Rivera, en 1661 doña Paula de Benavides y en 1689 María de Benavides manifestaron al santo Oficio que tenían en venta un ejemplar, respectivamente, de los Emblemas. Por otra parte, en 1661 el franciscano Martín del Castillo informó que había adquirido un ejemplar para su Orden y las bibliotecas coloniales le tenían en su acervo. La influencia de Alciato durante la Colonia no sólo se manifestó por estas continuas ventas; también tuvo el privilegio de ser impreso totalmente en 1577 por las prensas de la ciudad de México (véase el N.º 3) y coleccionado en las diferentes antologías novohispanas. Su uso fue tan continuo que hasta durante la guerra de independencia (1810-1821) encontramos frecuentes traducciones de los emblemas en las páginas del Diario de México (1805-1817) y en las obras de José Manuel Sartorio (1746-1829).

Jacopo Sannazaro (1458-1530), Actius Sincerus entre los árcades, no sólo influyó con su célebre Arcadia (1504), punto de arranque de la novela pastoril; también en las aulas de latinidad tuvo gran aceptación por su poema en hexámetros latinos De partu Virginis (1526). A la Nueva España llegaron el tres de octubre de 1584 seis ejemplares; en 1655 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio manifestaron tenerle en su librería; igual hicieron Juan de Rivera en 1660 y doña Paula de Bena

vides en 1661. La B.N.M., conserva varios ejemplares de esta obra procedentes de las bibliotecas coloniales.

La familia de los Manucio, cuyo círculo e imprenta en Venecia tanto ayudaron al progreso y difusión del movimiento humanístico, también contribuyó al desarrollo de los estudios latinos en la Nueva España. El tres de octubre de 1584 llegó a la ciudad de México un ejemplar del In M. Tullii Ciceronis orationes commentarius de Paolo Manucio (1512-1574). La primera edición de esta obra había sido publicada en tres volúmenes en Venecia entre los años 1578-1579. Que él era estudiado en las aulas novohispanas queda confirmado porque en la sección de manuscritos de la B.N.M., se encuentra una copia de procedencia jesuítica, cuya fecha debe ser de fines del siglo XVI, de los comentarios que Manucio hizo al Pro Archia poeta de Cicerón. En 1600 llegó, también, un ejemplar de su Antiquitatum romanorum liber (1557) y la B.N.M., conserva dos ediciones (1581 y 1582) del Epistolarum libri XII, cuya primera edición fue en 1558.

Aldo Manucio (1547-1597), llamado el joven para diferenciarlo del abuelo fundador de la imprenta, publicó en 1556, a los once años!, escriben los biógrafos, la Eleganze della lingua toscana e latina scielta da Aldo Manutio, utilissime a comporre nell' una e l' altra lingua que tuvo muchas reediciones corregidas. A la Nueva España llegaron, el tres de octubre de 1584, veintiún ejemplares de este libro y la B.N.M., conserva una edición de 1578. Del mismo autor en 1655 Hipólito de Rivera manifestó un ejemplar de Phrases linguae latinae y en 1660 Juan de Rivera vendía tres. Este libro manifestó también ese año que vendía el Epithome Orthographiae, cuya primera edición apareció en 1575 y que es un compendio del Orthographiae compendiolum ut pueribus scholis usui esse possit, confectum una cum virorum doctissimorum annotationibus (1561).

Del célebre humanista Julio César Escalígero (1484-1558), cuyos escritos tanto contribuyeron al avance de la gramática y de la crítica literaria, se recibió en 1600 un ejemplar del Poeticæ libri septem (1561). Es significativa para las aulas la presencia de este libro porque en él Escalígero ejercita la crítica literaria basándose precisamente en los principios poéticos y retóricos de los clásicos. La B.N.M., conserva un ejemplar de la edición de 1581. De su hijo, José Estío (1540-1609) que aprendió del padre el gusto por los autores clásicos, la B.N.M., tiene una edición de 1599 del tratado titulado Lycophronis.

Angiolo Poliziano (1454-1494) tuvo gran importancia porque editó y anotó gran número de autores latinos; sus obras literarias tanto en italiano como en latín (La favola d' Orfeo y Silvæ) sobresalen por su elegancia en el campo literario; sus estudios de crítica literaria, reunidos en Miscellanea, son ejemplo de erudición renacentista; en 1494 coleccionó la correspondencia con sus colegas humanistas y la publicó bajo el título de Epistolarum libri XII. La biblioteca franciscana de Acatlán tenía un ejemplar de esta obra en 1604 y en 1659 Juan de Rivera vendió otro al santo Oficio; por otra parte, en la B.N.M., existe una edición de 1567.

De Juan Pontano (1426-1502), humanista y político, autor de excelentes obras poéticas por la pureza con que maneja la lengua latina, doña Paula de Benavides vendía en 1655 y 1661 un ejemplar, respectivamente, bajo el título de Carmina.

Para terminar este muestreo de los autores italianos que pasaron a las aulas novohispanas señalaré, por último, que la B.N.M., conserva una edición de los Disticha moralia (1557), cuyo título nos recuerda al pseudocatón; pero que pertenece a Miguel Verino (+ 1487) y otra, sin portada, editada al final del siglo XV, de Baptista Mantuano. Estos dos autores

eran muy recomendados por Luis Vives a los estudiantes de la lengua latina.

De los humanistas franceses el más leído y estudiado fue Marc-Antoine Muret (1526-1585), cuya vida estuvo dedicada a la enseñanza de la lengua latina y sus obras, fundamentalmente, al estudio de los autores clásicos. Cicerón, Horacio, Séneca, Tácito, Platón y Aristóteles, entre otros, se enriquecieron con los comentarios que les dedicó; también incursionó en el campo de la poesía e influyó decisivamente en el estilo oratorio de su época. De su obra filológica la B.N.M., conserva dos ejemplares, uno perteneció al juniorado jesuítico de Tepozotlán y otro al colegio de san Pedro y san Pablo de la ciudad de México, del Variarum lectionum libri XV. De sus obras oratorias, cuya influencia fue más profunda, en 1600 llegaron dos ejemplares bajo el título de Orationes; en 1660 y 1661 se vendían cuatro ejemplares en la ciudad de México y la B.N.M., conserva cuatro ediciones (Ingosltadt, 1599-1600, Lion, 1613; Amberes, 1615 y Venecia, 1715); la misma biblioteca conserva también una Opera omnia en cinco tomos (Verona, 1727).

Entre los otros autores debemos mencionar a Henri Estienne, cuyas Sententiae veterum poetarum llegaron en 1600 y a Claudio Roillet de quien la B.N.M., guarda un ejemplar del Varia poemata, impreso en 1556.

Erasmus no fue el único humanista conocido de los países bajos; también fue muy estudiado Justo Lipsio (1547-1606) principalmente por los comentarios que hizo a diversos autores clásicos. De sus otras obras llegaron en 1600 las Saturnales y la B.N.M., conserva tres ediciones (Amberes, 1605 y 1614; París, 1610), de sus Epistolae selectae.

d) LOS JESUITAS

La liberación del espíritu alcanzada por el Renacimiento fue la expresión de nuevas fuerzas sociales y económicas que requerían un mayor ámbito de desarrollo; en el mismo proceso, sin embargo, estas se fueron diferenciando y enfrentando sus proyectos para organizar el futuro. Toda una amplia gama de intereses y posiciones entraron en conflicto y pugna; pero dos fueron los polos que los nuclearon: la Reforma y la Contrarreforma. La ideología de la naciente burguesía -comerciantes y artesanos-, frente a la de la nobleza y los terratenientes.

San Ignacio fundó la Orden de los jesuitas con el objetivo específico de crear una milicia que luchara contra los reformadores; de defender el dogma y la autoridad papal. En un principio su deseo no era fundar colegios; pero prontamente entró de lleno en el campo de la educación y abrió escuelas y universidades en todos los países del occidente católico. En su método, la Ratio studiorum, cristalizaron los ideales educativos del occidente fiel al Papa; las ideas de Erasmo y, en mayor parte, de Luis Vives orientaron los estudios teológicos, filosóficos y de gramática latina impartidos en las aulas jesuíticas. Pero esta afirmación habría que matizarla. Ciertamente los jesuitas basaron su método en sólidas bases renacentistas; pero la Orden, en realidad, era la expresión más álgida, en el terreno del pensamiento y de la ciencia, de los intereses eclesiásticos romanos; del católico ortodoxo contra la fe independiente de los protestantes; de la nobleza y los terratenientes contra los comerciantes y artesanos. Así pues, su humanismo o sea el estudio de los clásicos latinos fue amplio y profundo; a través de su enseñanza proyectaron la influencia de estos autores sobre la cultura moderna; pero hicieron todo lo posible por despojarlos del "espíritu mundano" e impregnarlos de un fuerte sabor eclesiástico- romano.

En la Nueva España los jesuitas fueron los educadores de la juventud criolla; de la clase dirigente. Más de veinte colegios bajo su dirección había en el territorio destinados a impartir la enseñanza de la lengua latina. Sus métodos, lo hemos señalado, estaban ligados al Renacimiento por medio de la Ratio studiorum. Por tanto, los clásicos y los renacentistas formaron el catálogo de los autores que en un principio se estudiaron en las aulas. Sin embargo, paulatinamente estos últimos cedieron su lugar a la avasalladora difusión de los oradores y poetas latinos de la propia Compañía. No sólo las gramáticas, también los textos de traducción e imitación utilizados en las aulas jesuíticas europeas pasaron a Nueva España. En este aspecto la Compañía mantuvo a la Colonia al tanto de los avances pedagógicos europeos.

En 1660 doña Paula de Benavides ofrecía en venta un ejemplar de los Epigrammata de Francisco Remond (1558-1631) a quien la juventud novohispana ya conocía por estar incluido en la antología de 1636 (véase el No 20), y cuya influencia, lo señalo en el número respectivo, se dejó sentir hasta entrado el siglo XIX. La B.N.M., conserva un pequeñísimo tomo que en su letra menuda compila, bajo el título de Epigrammata [et] poemata (Amberes, 1634), las obras poéticas de Bernardo van Bauhuysen (1575-1619), Balduino Cabilliau (1568-1625) y Carlos Malaperç (1580-1630); el primero de estos tres también está incluido en la antología de 1636. Procedente del colegio de san Pedro y san Pablo, también conserva un Elegiarum sacrarum libri tres (Münster, 1636) de Jacobo Jardinio (1586-1633).

La obra poética del polaco Matías Casimiro Sarbiewski (1595-1640) tuvo una gran difusión en las aulas europeas; en diversas ciudades aparecieron más de treinta ediciones de su Lycorum libri IV antes de que las prensas de Vilna editaran en 1749 todas sus poesías bajo el título de Opera

poetica; en Nueva España también se reeditaron en antologías algunas de sus poesías. La B.N.M., conserva dos ediciones (Venecia, 1697 y Colonia, 1721) de esta obra. Igual difusión tuvo el Elegiarum libri sex, la primera edición en 1667, de Sidronio de Hossche (1596-1653); parte de este libro es el poema en once elegías titulado Lachrymae sancti Petri impreso en México en 1756. De él se hicieron dos traducciones durante la época colonial. Ambas se conservan manuscritas en la B.N.M.; en el acervo general de la misma biblioteca hay dos ediciones europeas del Elegiarum: una de Lion en 1688 y otra de Sevilla en 1705.

Santiago de Zamora publicó en 1735 su breve antología Poeticae descriptiones (véase el N.º 89), nombre que, parece, le fue inspirado por la antología de poemas latinos descriptivos que, bajo el mismo título de Descriptiones poeeticae publicó en 1660 Juan Bautista Ganducci (1602-1690). La obra de Ganducci tuvo fortuna y alcanzó más de diez ediciones; la B.N.M., conserva una hecha en Venecia en 1713. Tres son los poemas que Zamora antologó en su obra: dos europeos y uno, anónimo, de tema novohispano; el primero de ellos se titula Epica Romae descriptio y está tomado del libro Carmina selecta, publicado en Lisboa en 1683, de Antonio de Macedo (1612-1695). La B.N.M., conserva un ejemplar de este libro procedente del juniorado de Tepotzotlán y, no es remoto, parece que de él se sirvió Zamora para sacar el poema de la antología porque el poema es el único que en forma manuscrita tiene numerados los versos en la misma forma que aparece en la antología novohispana. Por otra parte, no debe olvidarse que Zamora vivía en el juniorado de Tepotzotlán.

Procedente también del juniorado la B.N.M., tienen un Poematum libri novem (Lion, 1688) de Jacques Vande Walle (1599-1690); en 1679 el juniorado adquirió tres tomos de la Poesis dramatica de Nicolás Avancino (1612-1686). Esta obra que consta de cuatro tomos, fue conformándose en diver

sas ediciones que aparecieron entre 1655 a 1679. La edición que adquirió Tepetzotlán fue hecha en 1674 o sea, sólo cinco años después de su impresión. Al igual que este ejemplar la B.N.M., guarda dos ediciones (Viena, 1670 y Colonia, 1689) de la Poesis lirica del mismo autor.

Vicente Guinaggi (1601-1653) publicó en 1634 la primera edición de Poesis heroica, elegiaca, lyrica, epigrammatica aucta et recensita; de sus sucesivas reediciones la B.N.M., tiene una de Amberes en 1637. Jacobo Balde (1603-1668) fue otro de los autores jesuíticos muy estudiado en las aulas; su obra poética fue editada en diversas ciudades europeas repetidamente hasta llegar a una edición definitiva en ocho tomos bajo el título genérico de Poemata (Mónaco, 1729). La B.N.M., conserva una edición hecha en Colonia en 1645 y los ocho tomos de la de Mónaco.

Jacobo Masen (1606-1681) imprimió diversas obras destinadas a la enseñanza; utilizada en los cursos de poética la B.N.M., guarda una edición de 1711 del Ars nova argutiarum epigrammatica et epigraphica. Luis Giuglaris (1607-16⁵³), fue conocido en México probablemente desde la década de 1660; especializado en el género de los Elogia, editó en Ginebra en 1653 una Elogiorum pars prima y en Venecia en 1658 la "pars secunda." La B.N.M., conserva dos ediciones (Venecia, 1658 y 1680) de la "pars prima;" por otra parte, varios de ellos fueron incluidos en la antología que se imprimió en México en 1712 (véase el N^o 60) y en la de 1727 (véase el N^o 80).

Pedro Justo Sautel (1613-1662) fue otro de los poetas jesuíticos más estudiados en los colegios de la Orden; a la Nueva España llegaron tres de sus obras: Lusus poetici allegorici que en Europa tuvo más de treinta ediciones. Aquí se conocieron y están en la B.N.M., las de 1656, 1667, 1725 y 1752. Del no menos editado Divae Magdalenae ignes sacri conserva las de 1709 y 1710; del Annus sacer poeticus tiene la edición de 1679.

Por cierto, este título pudo inspirar, de manera indirecta, el Dies ^sacer tot horis, quot odis expresus de don Cayetano de Cabrera y Quintero.

El delicioso libro de René Rapin (1621-1687) titulado Hortorum libri IV, cuya primera edición apareció en París el año de 1665, actualmente ha caído totalmente en olvido; sin embargo, en el siglo XVII y aún en el XVIII gozó de mucha estima en los medios escolares europeos alcanzando más de las diez ediciones. Aquí en la Nueva España se conoció la primera edición y ahora se encuentra en la B.N.M.; al lado de este libro fue leído y estudiado el Praedium rusticum de Jacobo Vaniere (1664-1739); otro delicioso, aunque académico, libro sobre las labores y la vida del campo. Ambos fueron antecedentes muy directos del hermoso poema Rusticatio mexicana escrito por el novohispano, de origen guatemalteco, Rafael Landívar (1731-1793).

Muchos fueron los autores pertenecientes a la Orden de los jesuitas que se utilizaron en las aulas de retórica; aquí, sin embargo, sólo serán mencionados aquellos de quienes la B.N.M., conserva ejemplares. Para iniciar señalaremos a Julio Negrone (1553-1625) que publicó en Milán, por primera vez, en 1608 sus Orationes XXV. De esta obra la B.N.M., guarda dos ediciones: la primera, de 1608, y la segunda, aparecida en Maguncia en 1610. Esta última perteneció al colegio de san Pedro y san Pablo. Famien Strada (1572-1649) en las "decas prima" y "decas secunda" del De bello belgico (Roma, 1632 y 1647 respectivamente) narra, en hexámetros latinos, las guerras de los países bajos y lo hizo con tal excelencia que fue muy estudiado en las aulas de poética e, incluso, antologado en las compilaciones novohispanas de 1636 y 1756 (véanse los Nos 10 y 110); no le mencionamos anteriormente porque la B.N.M., no conserva ningún ejemplar de las "Decas." Guarda, en cambio, tres ediciones (Lion, 1617; Colonia, 1655 y Amsterdam, 1658) de sus Prolusiones academicae que fueron muy es

timadas en los cursos de retórica. De este libro fue tomada la "Prolusio" que aparece en las Flores de 1712 (véase el N.º 60).

Tarquín Galluzi (1574-1649) dedicó casi toda su vida a la enseñanza de la retórica; fruto de esta labor son los eruditos comentarios que dedicó a los autores clásicos. En la B.N.M., existe uno de sus libros, procedente del juniorado de Tepetzotlán, titulado Virgilianae vindicationes (1621). Nicolás Caussin (1583-1651) publicó en 1619 De eloquentia sacra et humana libri XVI y tuvo tan buena acogida en las escuelas que alcanzó trece reediciones. A la Nueva España pasaron varios ejemplares de la hecha en Colonia el año de 1681 y en la B.N.M., hay tres ejemplares de ella. Gabriel Cossart (1615-1674) reunió la mayor parte de sus escritos en 1675 bajo el título de Orationes et carmina que reeditó en 1690 y 1723. La B.N.M., conserva la impresa en París en el año de 1723. Jacobo Masen, a quien ya hemos aludido, también publicó diversos trabajos referentes a la retórica: por ejemplo, la Palaestra eloquentiae ligatae y las Exercitationes oratoriae loco-seriae. De la primera hay en la B.N.M., tres ediciones impresas en Colonia (1682, 1683 y 1703) y de la segunda existe una impresión hecha en la misma ciudad el año de 1669.

Nicolás Avancino (1612-1682) fue conocido en la Nueva España por los textos incluidos en las antologías de 1712 y 1727 (véanse los N.ºs 60 y 80); pero también por su obra completa que bajo el título de Orationes publicó, en tres tomos, en Viena entre 1656 y 1660. La B.N.M., guarda la edición de Colonia en 1693. Ignacio Weitenauer (1700-1783) dedicó once años de su vida a la enseñanza de la retórica en el colegio jesuítico de Insbruck y, fruto de su docencia, publicó en 1752 y 1753, en dos tomos, una Miscelanea litterarum humaniorum; en la B.N.M., hay un tomo de esta obra.

Por último hay que mencionar a José de Jouvancy (1643-1719) a quien, como hemos dicho, legiones de estudiantes deben la explicación de las partes más oscuras de los autores clásicos; pero también sobresalió en el campo de la oratoria y el año de 1701 publicó en París dos tomos de Orationes. En un período de treinta años merecieron, por lo menos, seis reediciones y de ella la B.N.M., conserva la parisina de 1714 y la de Colonia del año 1733.

TEXTOS IMPRESOS EN NUEVA ESPAÑA

La penuria, casi permanente, de gramáticas y antologías latinas en Nueva España llamó poco, en un principio, la atención de los impresores; durante los primeros cincuenta años explotaron más la impresión de cartillas y sermonarios para la evangelización, de obras especulativas para la Universidad y los conventos o de crónicas y trabajos científicos para la exploración de las nuevas tierras. Apenas si imprimieron la gramática de Maturino Gilberti (véase el N^o 2) para el colegio de santa Cruz de Tlatelolco y los Diálogos (véase N^o 1) de Luis Vives y Francisco Servantes de Salazar para la universidad; pero cuando la población escolar empezó a crecer, en la década de 1570, con los nuevos colegios fundados por los jesuitas, no perdieron las pingües ganancias que les reportaba el creciente mercado.

Sería inexacto, sin embargo, limitar al afán de lucro la edición de textos latinos en la Nueva España. Los profesores también tenían motivos de orden pedagógico y moral para solicitar que parte de los textos se imprimieran en la ciudad de México. Los cursos de retórico y poética carecían, en un principio, de un texto idóneo y a la enter a satisfacción de los profesores; espigaban, entonces, en diversas fuentes lo cual resultaba en desventaja para el alumno que no contaba con la variedad de obras requeridas; por otra parte, las obras completas, principalmente de los clásicos, contenían poemas y textos que a juicio del profesor daban ocasión a la corrupción de las costumbres.

La licencia dada en 1604 por el virrey Marqués de Montesclaros para imprimir el Ilustrium autorum collectanea refleja perfectamente toda la problemática. En ella el virrey alude a los alegatos presentados por la Compañía para que se le permitiera la impresión: "Por cuanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la Congregación de la Anunciata, que por autoridad apostólica está fundada en los estudios de latinidad y retórica del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad de México, me ha hecho relación que la juventud que en estos reinos estudia latinidad y retórica padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras y detrimento notable de las buenas costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está esparcido y derramado por diversos y varios autores y a mucha costa, aun no se halla suficiente copia para todos los estudiantes, de cada uno de los muchos libros que han menester, como también porque los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y conceptos lascivos y viciosos que dañan e inficionan el alma y corrompen y estragan las buenas costumbres."¹

A partir de estas razones y criterios los editores principiaron a imprimir regularmente en 1577, año en que apareció el Omnia domini Andreae Alciati emblemata (véase el Nº 3), gramáticas y antologías de escritores clásicos y cristianos, antiguos y contemporáneos. En un principio la Compañía intentó organizar las ediciones con un plan de prioridades que presentó al virrey y que don Martín Ebríquez reprodujo en la licencia que el 16 de febrero de 1577 concedió para imprimir la Introductio in dialecticam Aristotelis de Francisco de Toledo:

"Por cuanto por parte del provincial de la Compañía del nombre de Jesús, se me ha hecho relación, que en los estudios conviene y es neces

rio haya copia de libros para los estudiantes que comunmente se leen por que por falta de ellos no se estorbe el bien común que dello se sigue. Y me pidió mandase dar licencia a Antonio Ricardo piamontés impresor, para que pudiese imprimir los pedazos que la Compañía dijere ser necesarios cada año para los estudiantes, y que los que al presente se podían imprimir eran los siguientes: Fábulas, Catón, Luis Vives, Selectas de Cicerón, Bucólicas de Virgilio, Geórgicas del mismo, Súmmulas de Toledo y Villalpando, cartillas de doctrina cristiana, libro cuarto y quinto del padre Alvarez de la Compañía, Elegancias de Lorenzo Valla y de Adriano, algunas epístolas de Cicerón, y de Ovidio de tristibus y Ponto, Michel Verino, versos de san Gregorio Nacianceno, con los de san Bernardo, oficios de san Ambrosio, selectas de san Jerónimo, Marcial purgado, Emblemas de Alciato, flores poetarum, y otras cosas menudas como tablas de ortographia y de rhetórica. Y por mí visto atento a lo susodicho, por la presente doy licencia al dicho Antonio Ricardo impresor, para que libremente él y no otra persona pueda imprimir los dichos pedazos de libros arriba declarados, por tiempo de seis años, corrigiéndolos cada vez el dicho provincial con los originales de la primera impresión."²

Este plan, quizá inspirado en su parte latina por Vicente Lanuchi, respondía, sin duda, a las prácticas de la Compañía en el colegio de Roma algunas de las ediciones aquí propuestas apercieron en los años posteriores: en 1577 los Emblemas de Alciato (véase el N^o 3) y Tam de tristibus quan de Ponto de Ovidio, acompañados de algunos poetas cristianos, entre los que sobresalen Gregorio Nacianceno y Sedulio (véase el N^o 4); en 1579 el De constructione octo partium orationis de Manuel Alvarez (véase el N^o 5); otros tuvieron que esperar hasta el siglo XVII para ver a la luz y los más nunca se imprimieron.

Hasta cierto punto era lógico el incumplimiento del plan editorial porque la ausencia de un detallado plan de estudios propició cierta de s o r g a n i z a c i o n en los estudios. Esto parece reflejarse en la carta que a 15 de marzo de 1584 escribió Aquaviva a Juan Sánchez: "Es de mucha con s i d e r a c i o n lo que V.R., advierte de la variedad que hay en el modo de e n se ñar la gramática. Y así se ha dado orden en esto, porque todos sigan un autor, como lo dirá el padre provincial con cuya llegada y de tan buena genete como lleva, no dudo que se consolará esa provincia."³ Tal vez por ello sólo conocemos, entre 1580 y 1604, las ediciones de 1584 (Nº 7) y de 1594 (Nº 8) de la gramática del padre Manuel Alvarez a quien parece aludir la carta de Aquaviva cuando dice que "todos sigan un autor."

Varios fueron los intentos por dar una organización general a los e s t u d i o s jesuíticos. El primero fue la R a t i o (1565-1572) de san Francisco de Borja; el segundo fue la R a t i o de 1586 a la que algunos llaman p r i m a; el tercero, la de 1591, también llamada i n t e r m e d i a; por último, la de 1599 sobre cuyas bases definitivas se c o n s t r u y ó el sistema educativo jesuítico. En México ésta última empezó a aplicarse al año siguiente de su aprobación y "el padre maestro de retórica," junto con los profesores de gramática del colegio de san Pedro y san Pablo, se dedicó a preparar los textos necesarios para cada uno de los grados de acuerdo a lo e s t i p u l a d o en ella. La tarea, producto de la práctica escolar, quedó terminada en 1603-1604, pues el a n n u a de 1604 informó a Roma: "Los estudios m e n o r e s e han adelantado de nuevo con tres libros de mucha variedad y e r u d i c i o n que el padre maestro de retórica saca a luz para comodidad y provecho de todos los estudios de latinidad y retórica, en que se escogieron de d i v e r s o s autores en el primer cuerpo preceptos curiosos y eruditos de que

había falta; en el segundo, autores de prosa los más clásicos; en el ter cero, autores así mismo de poesía que fuera de ser muy acomodados para la lectura de nuestros estudios, conforme al libro De ratione studiorum,⁴ han sido generalmente bien recibidos de la gente erudita y docta."

El maestro de retórica a que alude la Carta annua no es otro que Ber nardino de Llanos de quien Pérez de Rivas dice, con justicia, que "fue de los segundos que fundaron y promovieron nuestros estudios de latinidad en México." En efecto, el magisterio de Llanos y su constante preocupación por dotar a las escuelas de los libros acordes con el espíritu de la Ratio studiorum cubrió la última parte del siglo XVI y el primer cuarto del siglo XVII novohispano; a él no sólo deben atribuírsele aquellos li bros que directamente preparó sino también aquellos que, basados en los suyos, se imprimieron durante buena parte del siglo XVII.

El primer libro, bajo el título de Illustrium autorum collectanea (Nº 9), apareció en 1604; contiene "preceptos curiosos y eruditos de que ha bía falta" en las aulas de retórica sacados de diversos autores jesuíticos entre los que sobresalen Bartolomé Bravo y Cipriano Suárez. La obra vol vió a imprimirse en 1620 (Nº 15) y el texto de Suárez se reeditó en las antologías de 1693 (Nº 46) y 1756 (Nº 110). Los "autores de prosa los más clásicos" fueron reunidos bajo el título de Solutae orationis fragmen- ta impreso ese mismo año de 1604 (Nº 10); Cicerón, César, Salustio, Cur cio, Valerio Máximo, Esopo y Tito Livio fueron aquí compilados con el ob jeto de que sirvieran no sólo a los estudiantes de retórica sino también a los de los tres primeros cursos de gramática. Esta obra, cuya primera edición es de 1604 sólo se conoce por la descripción que de ella hizo en 1947 Francisco González de Cossío, se reimprimió, con algunas variantes,

en 1613 (Nº 12), 1632 (Nº 18) y 1641 (Nº 25). El tercer libro, destinado a los alumnos de poética, apareció en 1605 con el nombre de Poeticarum institutionum liber, variis ethnicorum, christianorumque exemplis illustratus (Nº 11); Tomás González le tomó como base para preparar su Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum (Nº 20) de 1636.

Hasta entonces Llanos había preparado los libros que creía necesarios para la buena marcha de los estudios; pero su práctica docente le mostró que los estudiantes al llegar a los cursos superiores, poética y retórica, carecían de suficiente ejercicio y práctica en los preceptos aprendidos y, por tanto, se encontraban imposibilitados para apreciar suficientemente la belleza y el arte de los textos literarios: "la experiencia enseña cuán atrás se halla [el alumno] y cuán impedido para componer bien, prosa o verso, y para la destreza en hablar y entender latín." Compuso, entonces, Advertencias para mayor noticia de la gramática que apareció impresa por primera vez en 1615 (Nº 13); el libro, cuyo intento no era substituir el Arte estudiado en los cursos inferiores, tuvo buena acogida y se reeditó en 1631 (Nº 16) y 1645 (Nº 27).

Tomás González fue el continuador de la obra de Llanos en cuanto se refiere a la preparación e impresión de textos para los estudios de latín; en el tiempo de su largo magisterio, más de treinta años, publicó antología y obras teóricas para los cursos de poética y retórica. Para la poética reorganizó el Poeticarum institutionum liber de Llanos y lo publicó bajo el título de Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum en 1636 (Nº 20); reunió una antología de sus propios epigramas a la que tituló Epigrammata aliqua y dió las prensas en 1643 (Nº 26); fuera de estas antologías publicó varias obras teóricas: Explicación de las sílabas sobre el libro quinto de Antonio de Nebrija, cuya primera edición apareció en 1640 (Nº 22) y se reeditó en 1646 (Nº 30)

y 1652 (Nº 33); un Catalogus aliquarum syllabarum & difficilium colocado como apéndice a la edición de 1641 de Solutae (Nº 25) y preparó la edición novohispana, hecha en 1641 de los dos tomos del Thesaurus poetarum del jesuita español Pedro de Salas (Nºs. 23 y 24).

Para la clase de retórica reeditó, en 1632 y 1641, con algunas alteraciones, los Solutae orationis fragmenta (Nºs. 18 y 25) de Llanos; escribió un De arte rhetorica libri tres, cuya primera edición apareció en 1646 (Nº 28) y tuvo reediciones en 1652 (Nº 32), 1683 (Nº 41) y 1714 (Nº 64). Por último, redactó una Summa totius rhetoricae editada en 1646 (Nº 29) y vuelta a editar en 1653 (Nº 34).

Contemporáneo González fue Baltazar López, llamado el Cicerón de la Provincia, quien probablemente editó en 1632 un tratado de retórica titulado Quinque libri rhetoricae (Nº 19).

Hasta el momento no he aludido a Antonio de Nebrija en este apartado, a pesar de que ya dejé dicho que fue el gran educador de los estudiantes de gramática en la Nueva España. No lo había hecho porque hasta 1636 las prensas novohispanas se habían abstenido de publicar, quizá por el monopolio ibérico, la gramática o los comentarios que a cada uno de los cinco libros que la integran hicieron varios escritores entre los que sobresale el jesuita Juan Luis de la Cerda; pero en 1636, obligado por la necesidad de textos en los cursos inferiores, el criollo Mateo Galindo publicó su Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija (Nº 21) dividida en dos partes: en la primera expone la concordancia de casos y el régimen de los verbos; en la segunda examina las particularidades de la sintaxis.

La obra, que rompió la dependencia total a la importación española, fue impulsada por la Congregación de la Anunciata y alcanzó gran difusión

pues desde 1636 hasta 1866, la última edición conocida, tuvo veinte re
ed
iciones. Las que aparecieron durante el período que estudiamos son: 1636
(Nº 21); 1664 (Nº 38); 1690 (Nº 45); 1701 (Nº 49); 1711 (Nº 56); 1717 (Nº
68); 1726 (Nº 75); 1732 (Nº 86); 1736 (Nº 91); 1745 (Nº 99); 1755 (Nº 108);
1764 (120); 1766 (Nº 124) y, por último, una edición (Nº 128) sin año,
impresa en el siglo XVIII por doña María de Rivera.

Entre la primera y segunda edición de la obra de Mateo Galindo aparecie
ron dos comentarios a la gramática de Nebrija que revisten cierta curio
sidad. En 1649 fue editada una sintaxis con el título de Breve explicación
del libro IV de Antonio de Nebrija (Nº 31) y en 1660, un tratado de mor
fología llamado Construcción y explicación de las reglas del género (Nº
37). El hecho en sí no tiene nada de especial; pero es el caso que ambos
están firmados por Diego López, vecino de Sevilla. Al revisar detenidamen
te ambas ediciones he caído en la cuenta que el Diego López de la Breve
explicación es un pseudónimo bajo el que se oculta el sevillano Agustín
de Herrera; ignoro, en cambio, si el autor de la Construcción y explica
ción es natural de Sevilla, aunque sí estaba vecindado en esta ciudad
el año de 1640 cuando publicó la primera edición de su libro. Así pues,
se trata de diferentes autores a los que hay que distinguir claramente.
Por otra parte, la Construcción y explicación fue reeditada varias veces
en la ciudad de México: en 1685 (Nº 43); 1708 (Nº 51); 1713 (Nº 62) y 1715
(Nº 65).

Antes de nombrar a otros comentadores de Nebrija conviene detenernos
un poco para dar cuenta de algunos comentarios que en forma anónima apare
cieron en la ciudad de México; pero cuya última paternidad hay que atri
buirla a Nebrija: para la clase de mínimos aparecieron, en primer lugar,
un Arte de Antonio, publicado en 1657 (Nº 36); en segundo lugar, unas
Advertencias de mínimos sobre el primer libro de la Arte de Antonio de

Nebrija del año de 1664 (Nº 39); por último, unos Preceptos útiles para la clase de mínimos que Beristáin atribuye, erróneamente, a Pedro Rodríguez de Izpe. La primera edición de esta obra apareció en 1731 (Nº 84) y fue reeditada en 1757 (Nº 112) y 1766 (Nº 125). Para la clase de poética se publicó una Quantidad de las sílabas explicada conforme al libro V del Arte de Antonio Nebrija, cuya primera edición es de 1683 (Nº 40) y la segunda de 1697 (Nº 48).

Aquí, también, es el momento de hablar sobre la única edición completa de la gramática de Nebrija hecha en la ciudad de México, aparecida en 1709 (Nº 52). La imprimió doña Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera Calderón. La razón de que no hubiera sido impresa antes hay que buscarla en las repetidas prohibiciones reales que pretendieron mantener el monopolio de la impresión en favor del Hospital General, como se deduce de los preliminares puestos a la edición novohispana; sin embargo, en 1709 y por única ocasión, hasta donde se conoce, alegando "la inopia que hay de Artes de gramática, cuya falta ha llegado a ser total, respecto a que en esta presente flota no se ha hecho remisión de ellos," el virrey, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, dió licencia para que se imprimiera la obra completa en la Colonia.

Al iniciarse el siglo XVIII Santiago de Zamora estaba a cargo de los juniors de la Compañía de Jesús en el pueblo de Tepotzotlán y, desde ese retiro, un poco como resultado de su docencia, reorganizó los comentarios que Juan Luis de la Cerda había hecho a Nebrija; aunque Zamora se limitó al libro IV, que toca la sintaxis, y al V que expone la prosodia y la métrica. Estos comentarios son importantes porque fueron utilizados, alternándose para la sintaxis con el libro de Mateo Galindo, en las aulas de la Compañía de Jesús desde la década de los veinte del siglo XVIII has

ta el momento en que los jesuitas fueron expulsados de la Nueva España. A los comentarios al libro IV los llamó Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda y fueron impresos por primera vez en la oficina de los Herederos de Miguel de Rivera en 1726 (Nº 78); las reediciones que conozco son las de 1729 (Nº 82); 1753 (Nº 104); 1754 (Nº 106); 1758 (Nº 113) y 1764 (Nº 12). Al mismo tiempo Zamora escribió un pequeño tratado de sintaxis al que tituló De natura partibus, dotibus vitisque grammaticis, impreso en 1735 (Nº 88). El libro para el curso de poética, bajo el nombre de Quantidad de las sílabas explicada conforme al libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija, fue impreso por los Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en 1713 (Nº 63); con variaciones en el título se reeditó en 1723 (Nº 72); 1725 (Nº 74); 1726 (Nº 77); 1732 (Nº 85); 1739 (Nº 93); 1741 (Nº 96); 1743 (Nº 98); 1752 (Nº 102); 1761 (Nº 121) y una reedición, sin fecha, del siglo XVIII impresa por doña María de Rivera (Nº 129). Como suplemento de este texto escribió unas Poeticas descriptiones, impresas en 1735 (Nº 89) a las que anteriormente he hecho alusión.

Parcialmente quedaron satisfechas con las obras de Zamora las necesidades de los cursos de sintaxis y poética; pero la clase de retórica había quedado a merced de la importación española sin que se conozca ninguna obra inmediatamente posterior a las de Tomás González. Quizá por ello al iniciarse el siglo XVIII, la Congregación de la Anunciata tuvo el cuidado de reimprimir en la Nueva España el Novus candidatus rhetoricae de Francisco Pomey. La primera edición conocida de la ciudad de México es del año 1711 (Nº 57), con reediciones en 1715 (Nº 66) y 1726 (Nº 76); existen, también, otras dos, ambas sin fecha, una procedente de las prensas de doña María de Rivera (Nº 126) y otra de la imprenta del colegio de san Ildefonso de México (Nº 127). Años después de las ediciones fechadas de

Pomey, en 1735, los jesuitas imprimieron, según José Toribio Medina, el De arte rhetorica del siciliano Pedro María La Torre (Nº 90), obra que, modificada por José Mariano Vallarta, apareció en 1753 con el título De arte rhetorica et poetica institutiones (Nº 103). Vallarta la volvió a reimprimir en el destierro, aún con la añoranza de sus discípulos novohispanos; pero ahora para los adolescente europeos: Bononia 1784.

Pro último hay que señalar como ediciones promovidas por la Compañía la primera reimpresión novohispana de la Instrucción de la lengua latina de Esteban de Orellana en 1763 (Nº 118) y los Preceptos para la primera clase de gramática que, sin nombre del autor, imprimió en 1766 (Nº 125) la Congregación de la Anunciata.

Los jesuitas, ciertamente, fueron quienes más empeño pusieron durante la época colonial por impartir la enseñanza de la gramática latina a la sociedad civil; prueba de ello son los colegios que en casi todas las ciudades del virreinato fundaron. Al iniciarse el siglo XVIII, tal vez un poco antes, sin embargo, la demanda de educación indujo a muchas Ordenes religiosas a atender, al mismo tiempo que formaban a sus propios novicios, a los estudiantes seculares. Así sucedió con los mercedarios, carmelitas, franciscanos y los seminarios conciliares, principalmente los de la ciudad de México y de la Puebla de los Angeles. En algunos casos, como en Puebla, incluso esta enseñanza llegó a parangonarse, a veces a superar, a la impartida por la Compañía. Resultado de esta intensa actividad en las Ordenes y los seminarios fueron una serie de textos gramaticales que lograron imprimirse en la ciudad de México y en Puebla.

Fray Pedro de Reynoso, del convento de la Merced de México y, posiblemente, su maestro de latín, logró a través de varios tratados escribir un estudio completo de todas las partes de la gramática. Su obra, como él mismo dice en el título de uno de sus libros, está sacada de los me

jores autores de gramática -"ex probatissimis authoribus grammaticae artis collecta"-, e intenta, al mismo tiempo, ser un comentario a la de Nebrija: "seu commentaria in regulas Antonii Nebrissensis." Para el curso de mínimos imprimió en 1710 unas Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos (Nº 53), reimpresas en 1727 (Nº 81); para menores publicó en 1717 la Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos (Nº 69); para los medianos editó tres libros: al primero le llamó Explicación y notas de las reglas que pertenecen a la sintaxis, aparecido en 1711 (Nº 55); tituló al segundo, Segunda parte en que se trata de la construcción figurada, 1712 (Nº 58). Al tercero le incluyó al final de esta obra con el subtítulo de "Compendio de kalendas, nonas e idus;" pero ese mismo año le imprimió por separado con el nombre de Artificiosae instructionis in kalendas, nonas et idus (Nº 59). Escribió para los alumnos de poética dos libros: Liber de syllabarum quantitate ac versificandi ratione impreso en 1710 (Nº 54) y reimpresso en 1730 (Nº 83); y un ingenioso y profuso Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum que apareció en 1734 (Nº 87).

Manuel de Santa Teresa fue maestro de gramática en el convento carmelita de san Sebastián de la ciudad de México y para el uso de sus alumnos escribió un compendio de Instituciones gramaticales que trata, también, de todos los aspectos de la gramática. Esta obra fue publicada por primera vez sin consentimiento aparente del autor en 1724 (Nº 73) y volvió a reimprimirse con correcciones, aunque con la misma portada, probablemente en 1727 (Nº 79).

Los franciscanos, por su parte, habían sido quienes primero emprendieron en la Nueva España la enseñanza del latín y de esta primera etapa procede el mayor número de ejemplares de las obras filológicas de Erasmo que se conservan en la B.N.M., y la Rhetorica christiana (Nº 6) de

fray Diego de Valdés; hechos ambos que nos indican el alto nivel de clasicismo que su enseñanza tenía. Al terminar la enseñanza de latín a los indígenas los jesuitas surgieron como los nuevos maestros de latín, aunque ahora la capa beneficiaria de la cultura eran los criollos; los franciscanos en este aspecto pasaron a segundo término. No debe creerse, sin embargo, que la enseñanza de los franciscanos en sus conventos haya bajado de calidad; por el contrario, los testimonios y manuscritos procedentes de su desmembrado archivo, así como la variedad de textos clásicos y renacentistas de sus bibliotecas, como la de Acatlán en 1604, nos hablan del alto nivel que seguían teniendo. En cuanto a la impresión de gramáticas debemos decir que parece que se atuvieron a las que los jesuitas editaban y a la importación de Europa; sólo tenemos noticia de un Resumen breve de las partes de la oración de fray Diego Romero, cuya primera edición desconocemos. La segunda puede ser la que aquí consignamos y que ostenta en su portada "reimpreso en México," es del año de 1756 (Nº 109).

Del Seminario Conciliar de México proceden varios textos importantes: en primer lugar el de Antonio de Arteaga titulado Explicación del género de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos, impreso en 1716 (Nº 67) y reimpreso en 1720 (Nº 70); en segundo lugar, las obras de Pedro Rodríguez de Arizpe quien publicó para los cursos inferiores en 1741 una Explicación de las oraciones latinas (Nº 94, reimpresa en 1760 (Nº 114); para los alumnos de poética escribió una Breve instrucción para hacer versos latinos aparecida en 1748 (Nº 101), reimpresa en 1760 (Nº 115) y en 1766 (Nº 125); para los de retórica, por último, editó un Artis rhetoricae syntagma en 1761 (Nº 116).

De la clase de poética de la Congregación del Oratorio procede una antología del género, ahora poco cultivado, pero entonces muy gustado,

BIBLIOTECA DE LETRAS CLÁSICAS



de los elogios; el compilador de la antología, titulada Eloqia selecta, fue Manuel García de Arellano y apareció en 1755 (Nº 107).

De los estudios particulares de gramática latina proceden dos obras impresas en la ciudad de México: una del profesor novohispano Manuel José de Rivas, "preceptor de latinidad en la ciudad de México," según se informa en la portada, quien publicó en 1738 una Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos dividida en siete libros por el orden del Breviario Romano (Nº 92); la obra, cuyo objetivo era adecuar los himnos del Breviario al estudio de las escuelas, encajó perfectamente dentro de la corriente que pensaba que los clásicos religiosos eran más aptos para aprender la lengua latina; en consecuencia, volvió a editarse dos veces más: en 1741 (Nº 95) y 1747 (Nº 100). De Juan de la Lama, profesor madrileño, se publicó en México un curioso intento de gramática comparada bajo el título de La perla de las dos lenguas: el acento de la latina, castellana o española; la obra fue impresa por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros en 1765 (Nº 122).

LAS IMPRESIONES EN PUEBLA DE LOS ANGELES

Puebla fue, sin duda, la segunda ciudad del virreinato de Nueva España tanto por el comercio y las riquezas que albergó como por la vida cultural que alimentó. Aunque en la ciudad todas las Ordenes religiosas fundaron conventos que florecieron en las ciencias religiosas, dos fueron los centros, en lo que toca a la enseñanza de la lengua latina, que sobresalieron: los colegios jesuíticos, a cuya cabeza se encontraba el del Espíritu Santo, y los Reales Colegios de san Juan y san Pedro dependientes del obispado. Por otra parte, ambos centros se miraron siempre con un dejo de rivalidad, cuyo origen habrá que buscar en el enfrentamiento

de los jesuitas con la curia episcopal en los tiempos del obispo Juan de Palafox.

Establecida la imprenta en Puebla el año de 1639, los jesuitas no creyeron conveniente aprovecharla para imprimir gramáticas, pues se provisionaban de las que, bajo sus auspicios, salían de las prensas de la ciudad de México; los colegios episcopales, en cambio, procuraron desde el último cuarto del siglo XVII publicar sus propios textos.

Don Manuel Fernández de Santa Cruz (1637-1699) que bajo el pseudónimo de Sor Filotea de la Cruz escribió a Sor Juana, fue, hasta donde nuestros datos alcanzan, el primero que puso empeño para publicar textos gramaticales para los alumnos de los colegios de San Juan y San Pedro. Para este efecto recurrió a Diego Fernández de León que en 1683 empezó a imprimir "debajo de los portales de la plaza," quien, gracias a estas gestiones, en 1685 editó la Explicación de los libros cuarto y quinto de la gramática conforme al Arte de Antonio de Nebrija (Nº 42) probablemente de Juan Luis de la Cerda; esta Explicación que reúne la sintaxis, la prosodia y la métrica, volvió a reimprimirse con el nuevo material tipográfico que Fernández de León recibió de España, en 1688 (Nº 44), 1695 (Nº 47). Diversas debieron ser las ediciones de esta obra durante el siglo XVIII; conocemos, por lo menos, una edición con el mismo título que la impresa en el siglo XVII, aparecida entre los años 1700 y 1708 (Nº 50); una edición separada del libro V, titulada Explicación del libro quinto, en 1743 (Nº 97) y otra del libro IV, Explicación del libro cuarto, en 1764 (Nº 120). Por último, en 1757 apareció un Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de gramática (Nº 111), cuyo autor desconocemos.

ANTOLOGÍAS

En páginas anteriores han quedado reseñadas algunas antologías utilizadas en el plan de estudios de los cursos de la lengua latina; sin embargo, la importancia de estas obras hace necesario examinarlas por separado, pues de esta manera aparecerá la ligazón de una con otra y, sobre todo, podremos señalar los autores incluidos en ellas.

La primera antología impresa en la Nueva España estuvo dedicada, fundamentalmente, a los alumnos de poética; fue preparada, seguramente, por Vicente Lanuchi e impresa en 1577 bajo el título de D. Ovidii Nasonis t. de trisibibus quan de Ponto [...] una cum elegantis. Is quibus carminibus divi Gregorii Nazianzeni (Nº 4). El título, sin embargo, no es tan preciso porque omite mencionar los poemas de Juvenco, Sedulio, Sulpicio y algunos otros, quizá renacentistas que contiene. Lo primero que salta a la vista al examinar con detenimiento la obra es la ausencia de otros poetas clásicos y la abundancia, en cambio, de los autores cristianos. En realidad lo que sucedió fue que Vicente Lanuchi, influido por tendencias místicas y ascéticas, por entonces pensaba que debían suprimirse los autores clásicos de los cursos de latín y sólo ofrecer al estudiante los mejores textos de los escritores cristianos; quizá por la oposición que encontró en los superiores de la Compañía cuando preparó en 1577 la presente antología, no los suprimió del todo sino que, sometiéndose al punto de vista de la Orden, reunió a clásicos y cristianos, aunque limitando los primeros tan sólo a Ovidio. Por otra parte, habrá que señalar que el hecho de que casi la totalidad de los poemas cristianos procedan de autores de la primitiva cristiandad, liga a la antología con los textos utilizados en las aulas medievales.

Desde 1577 hasta 1604 no tenemos noticia de que haya sido publicada alguna antología; quizá esto se deba a que por estos años la Compañía apenas conformaba la Ratio studiorum, cuya edición definitiva apareció en 1599. De 1600 en la ciudad de México los profesores de gramática y retórica se dieron a la tarea de preparar los textos adecuados a los diferentes cursos y el primer fruto, en cuanto a la poética se refiere, fue el Poeticarum institutionum liber variis ethnicorum christianorumque exemplis illustratus editado en 1605 (Nº 11).

Es posible que en la Nueva España no se haya editado otra antología más completa y mejor organizada que esta cuyo antólogo fue Bernardino de Llanos; los autores en ella contenidos están divididos en dos grupos: los poetas clásicos ordenados por géneros de poesía y los poetas cristianos. Estos últimos, agrupados bajo el título genérico de Christiana poesis, adquirieron cierta autonomía, pues años después^{la} encontramos como fascículo independiente de la antología en venta en algunas librerías del virreinato.

De los poetas clásicos encontramos selecciones de la Eneida y de las Eglogas de Virgilio; de las Metamorfosis, de los Amores, de las Tristes, del De Ponto y de las Heroidas de Ovidio; fragmentos de Claudio Claudio no, Silio Itálico, Catulo, Lucio Anneo Séneca, Terencio, Propertio, Marcial y de las Odas y Sátiras de Horacio. La Christiana poesis antologa a autores del Renacimiento como Victor Giselinus, Macario Mutio, Jacopo Sannazaro, Juan Pontano, Próspero Martinengo, Marco Antonio Mureto y Julio Roscio Hortino. También incluye a poetas de la Compañía como Luis Cruz y Jacobo Pontano.

Al final de la Christiana poesis Llanos incluye algunos poemas o juegos de ingenio que sus alumnos presentaron en 1604 ó 1605 en una función re

ligiosa presidida por el Marqués de Monteclaros. El hecho reviste singular importancia, no sólo por que Llanos salva de una pérdida casi segura a los poemas sino porque nos permite conocer el grado de dominio y perfección que los alumnos alcanzaban al terminar el estudio de la gramática.

Señalaremos, último, que aunque la biblioteca estaba dirigida especialmente a los alumnos de poética, no descuidó el interés de los otros cursos como claramente se hace constar en la advertencia preliminar.

En 1636 Tomás González publicó el Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum hortulis ad usum studiosae iuventutis collectum (Nº 20), que, si bien sigue los lineamientos del Poeticarum de Llanos, introduce sensibles modificaciones como son la reducción de los textos de los autores clásicos; la eliminación de Virgilio, Catulo, Séneca, Terencio, Silio Itálico y Propercio, entre los clásicos, y de todos los poetas renacentistas a excepción de Alciato. Incluye, en cambio, un mayor número de poetas de la Compañía. Conserva un apartado con poesías de novohispanos que difieren de las antologadas en 1605.

Los poetas y textos reunidos por Tomás González son: selecciones de las Heroidas, del De Ponto y de las Tristes de Ovidio; del Arte poetica y de las Odas de Horacio; Claudio Claudiano y Marcial. De los renacentistas sólo aparece Alciato. Los poetas de la Compañía son abundantes: Tarquín Galluzio, Francisco Remond, Andrés de Freux, Francisco Bencio, Constantino Pulcharelli, Bernardo van Banhuysen y Pascien Strada.

Hasta 1712 volvemos a encontrar otra antología poética: el Florilegium poetarum (Nº 61). Apareció, como el Poeticarum, sin el nombre del antólogo; pero pudo ser Manuel Estrada o Lucas del Rincón que entonces eran maestros de gramática en el colegio de san Pedro y san Pablo de México.

Aquí los poetas clásicos ^{latinos} ~~es~~uíticos aparecen sensiblemente reducidos.

En los primeros encontramos partes de las Eglogas, Geórgicas ^y Eneida de Virgilio; algunas Elegías de Ovidio y varios epigramas de Marcial. De los segundos sólo encontramos a Nicolás Partenio y a Justo Sautel.

La última antología destinada, por entero, a la poética es la de Santiago de Zamora publicada en 1735 con el nombre de Poeticae descriptiones (Nº 89); sólo tres poemas, aunque completos, se encuentran reunidos en ella: Epica Romae descriptio de Francisco de Macedo; Descriptio sacrae Pyxididis ostentoriae de Antonio de Vieira y Ludi trudicolorum in villa Jesu-Montana descriptio de algún ingenio novohispano que pudo ser el mismo Zamora.

Antes de concluir con las antologías para poética diremos que algunas obras utilizadas en los cursos de poesía y que aparecieron fuera de antologías o en las dedicadas a los cursos de retórica son: el Arte poetica de Horacio publicada por Tomás González en el Florilegium de 1636 e impreso, también, en la Quantidad de las sílabas de 1697 (Nº 48), 1713 (Nº 63), 1723 (Nº 72), 1725 (Nº 74), 1726 (Nº 77), 1732 (Nº 85), 1741 (Nº 96), 1743 (Nº 98), 1752 (Nº 102), 1754 (Nº 105), 1761 (Nº 117), 1764 (Nº 119) y una edición sin año (Nº 129); en segundo lugar, las Lachrymae sancti Petri de Sidronio de Hossche publicadas como apéndice a la antología de Cicerón de 1756 (Nº 110) y ahí mismo algunos poemas de Famién Strada y Casimiro Sarwieuski.

Bernardino de Llanos preparó en 1604 el Illustratum autorum collectanea (Nº 9) que reúne diversos textos de doctrina retórica: De recta latini sermonis structura et ordine de Francisco Silvio; Liber de conscribendis epistolis y De optimo genere poematis de Bartolomé Bravo; Progymnasmata ex rhetoricis institutionibus de Juan Núñez; Compendium rhetoricae de Cipriano Suárez e Index epistolarum familiarium Ciceronis de Paolo Manucio.

En 1620 esta antología fue reeditada (Nº 15), aunque con algunas modificaciones como la supresión del opúsculo de Francisco Silvio y la ampliación o dismunición de otros textos.

Ambas fueron, al parecer, las dos únicas ediciones novohispanas con textos exclusivamente de caracter teórico; las restantes, usadas lo mismo en retórica que en los cursos inferiores, compilaron fragmentos de obras o discursos completos de autores clásicos y de contemporáneos, especialmente de la Compañía.

La primera antología de esta naturaleza fue la de Bernardino de Llanos en 1604 con el título de Solutae orationis fragmenta (Nº 10). Los autores aquí reunidos fueron todos de la antigüedad clásica: César, Cicerón, Esopo, Salustio, Tito Livio, Quinto Cursio y Valerio Máximo. En 1613 Llanos la reeditó bajo el nombre de Solutae orationis lectiones (Nº 12).

Cuando Tomás González tomó a su cargo la preparación de los textos para las escuelas volvió a editar el Solutae orationis fragmenta señalando claramente que lo hacía "ad usum scholarum latinitatis et rhetoricae." Entonces suprimió a casi todos los prosistas clásicos, sólo conservó a Cicerón y a Esopo, e introdujo discursos o fragmentos de las obras de los jesuitas. Así las ediciones de 1632 (Nº 18) y 1641 (Nº 25) contienen, evidentemente destinados a los cursos inferiores, un fragmento del libro primero del De officiis de Cicerón; algunas epístolas del mismo autor a sus familiares y las Fábulas de Esopo; para la retórica, aunque no exclusivamente, están los discursos de Cicerón Pro Marco Marcello, la Filípica IX y la Catilinaria I; reprodujo también fragmentos de los Diálogos del jesuita Jacobo Pontano.

En 1712 apareció el Illustrium auctorum flores (Nº 60) que intenta rescatar el título de 1604. Contiene textos más abundantes de Cicerón y

de los autores jesuíticos; pero suprime a Jacobo Pontano. De Cicerón incluye las Filípicas I, IV, VI y IX; las "orationes" de los jesuitas pertenecen al novohispano Baltazar López y a los europeos Horacio Quaranta, Famen Strada, Vicente Guinigi y Nicolás Avancino.

Diez años después, en 1722, fue editado un Florilegium oratorum (Nº 71), cuyo contenido ignoro; pero no debió diferir mucho del Illustrium de 1712 o del Florilegium oratorum de 1727 (Nº 80). En efecto, la edición que acabo de citar antologa la Catilinaria I, el Pro Archia poeta, Ad Quirites post reditum, Pro Marco Marcello, Pro rege Deiotaro, las Filípicas IV, VI, y VIII de Cicerón; de los jesuitas repite a Vicen. Guinigi, Nicolás Avancino y Horacio Quaranta; suprime, por otra parte, los textos de Famen Strada y de Baltazar López.

La presencia de Cicerón, utilizados en los cursos inferiores y en los de retórica, no se limitó a los textos compilados en las antologías anteriormente reseñadas; también mereció ediciones especiales: la primera fue una antología de sus Epístolas aparecida en 1656 (Nº 35); la segunda fue una antología de sus discursos que, bajo el título de Orationes duodecim selectae, apareció en 1693 (Nº 46); los discursos aquí reunidos son: Pro lege manilia; las Catilinarías I y II; el Pro Archia poeta; Ad Quirites post reditum; Post reditum in senatu; Pro Tito Annio Milone; Pro Marco Marcello; Pro Quinto Ligario; Pro rege Deiotaro; y las Filípicas I y IX. El éxito alcanzado por esta colección de discursos, que no eran otros que los fijados por la tradición de las escuelas europeas, valió para que fueran reeditados en 1756 (Nº 110). Por lo demás, en ambas ediciones se encuentra incluido el Breve rhetoricae compendium de Cipriano Suárez publicado, por primera vez, en el Illustrium autorum collectanea de 1604.

Faltaría, por último, informar cuántos y qué textos se imprimieron para cada uno de los cursos de gramática y retórica; para satisfacer esto el siguiente cuadro informa de una manera breve y compendiada.

MINIMOS

A. Nebrija: Advertencia sobre el primer libro de la Arte de A. de N., en 1664 (Nº 30).

Pedro de Reynoso: Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos en 1710 (Nº 83) y 1727 (Nº 81).

Preceptos útiles para la clase de mínimos, e. 1731 (Nº 84) y 1757 (Nº 112)

Diego Romero: Resumen breve de las partes de la oración, en 1756 (Nº 109)

Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de gramática, en 1757 (Nº 111).

Preceptos para la primera clase de gramática, en 1766 (Nº 125).

MENORES

Diego López: Construcción y explicación de las reglas de género, en 1660 (Nº 37), 1685 (Nº 43), 1708 (Nº 51), 1713 - (Nº 62) y 1715 (Nº 65).

Antonio Arteaga: Explicación del género de los nombres y de los pretéritos y sus puros de los verbos, en 1716 (Nº 67) y 1720 (Nº 71).

Pedro Reynoso: Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos, en 1717 (Nº 69).

MEDIANOS

Manuel Alvarez: De constructione octo partium orationis, en 1579 (Nº 5).

Bernardino de Llanos: Advertencias para mayor noticia de la gramática, en 1615 (Nº 13), 1631 (Nº 16) y 1645 (Nº 27).

Mateo Galindo: Explicación del libro IV de A. de N., en 1636 (Nº 21), 1664 (Nº 38), 1690 (Nº 45), 1701 (Nº 49), 1711 (Nº 56), 1717 (Nº 68), 1726 (Nº 75), 1732 (Nº 86), 1736 (Nº 91), 1745 (Nº 99), 1755 (Nº 108), 1766 (Nº 124) y s.a. (Nº 128).

A. de Nebrija: Explicación del libro IV, en Puebla, 1764 (Nº 120).

Diego López: Breve explicación del libro IV, en 1649 (Nº 31).

Pedro de Reynoso: Explicación y notas a las reglas que pertenecen a la sintaxis, en 1711 (Nº 55).

Pedro de Reynoso: Segunda parte en que se trata de la construcción figurada, en 1712 (Nº 58).

Pedro de Reynoso: Artificiosae instructionis in Kalendas, Nonas et Idus, en 1712 (Nº 59).

Santiago de Zamora: Explicación de la sintaxis, en 1726 (Nº 68), 1729 (Nº 82), 1753 (Nº 104), 1754 (Nº 106), 1758 (Nº 113) y 1764 (Nº 121).

Pedro Rodríguez de Arizpe: Explicación de las oraciones latinas, en 1741 (Nº 94) y 1760 (Nº 114).

POETICA

RETORICA

Tomás González: Explicación de las sílabas, en 1640 (Nº 22) 1646 (Nº 30) y 1652 (Nº 33).

Tomás González: Catalogus aliquarum syllabarum difficilium, en 1641 (Nº 25).

Tomás González: Epigrammata aliqua, en 1643 (Nº 26).

Pedro de Salas: Thesaurus poetarum I y II, en 1641 (Nºs 23 y 24).

A. de Nebrija: Quantidad de la sílaba, en 1683 (Nº 40) y 1697 (Nº 48).

Pedro de Reynoso: Liber de syllabarum quantitate ac versificandi ratione, en 1710 (Nº 54) y 1730 (Nº 83).

Santiago de Zamora: Quantidad de las sílabas, en 1713 (Nº 63), 1723 (Nº 72), 1725 (Nº 74), 1726 (Nº 79), 1732 (Nº 85), 1739 (Nº 93), 1741 (Nº 96), 1743 (Nº 98), 1752 (Nº 102), 1754 (Nº 105), 1761 (Nº 117), 1764 (Nº 119) y s.a. (Nº 129).

Luis Vives y Francisco Cervantes de Salazar: Commentaria in (...) exercitationes linguae latinae, en 1554 (Nº 1).

Diego de Valadés: Rhetorica christiana, en 1579 (Nº 6).

Cipriano Suárez: De arte rhetorica libri tres, en 1620 (Nº 15).

Baltazar López: Quinque libri rhetoricae, en 1632 (Nº 19).

Tomás González: De arte rhetorica libri tres, en 1646 (Nº 28), 1652 (Nº 32), 1683 (Nº 41) y 1714 (Nº 64).

Tomás González: Summa totius rhetoricae, en 1646 (Nº 29) y 1653 (Nº 34).

Francisco Pomey: Novus candidatus rhetoricae, en 1711 (Nº 57), 1715 (Nº 66), 1726 (Nº 76), s.a. (Nº 126 y 127).

Pedro María La Torre y José Mariano Vallarta: De arte rhetorica et poetica institutiones, en 1735 (Nº 90) y 1753 (Nº 103).

Pedro de Reynoso: Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum, en 1734 (Nº 87).

Pedro Rodríguez de Arizpe: Artis rhetoricae syntagma, en 1761 (Nº 116).

A. de Nebrija: Explicación del libro V, en Puebla, en 1743 (Nº 97).

Pedro Rodríguez de Arizpe: Breve instrucción para hacer versos latinos, en 1748 (Nº 101), 1760 (Nº 115) y 1716 (Nº 123).

TRATADOS COMPLETOS DE GRAMATICA: MINIMOS, MENORES, MEDIANOS POETICA

Maturino Gilberti: Grammatica [...] tractatus omnium fere quae grammaticis studiosis tradi solent, en 1559 (Nº 2).

Manuel Alvarez: De institutione grammaticae, en 1584 (Nº 7) y 1594 (Nº 8).

Antonio de Nebrija: De institutione grammaticae, en 1709 (Nº 52).

Manuel de Santa Teresa: Compendio de instituciones gramaticales, en 1724 (Nº 73) y c. 1727 (Nº 79).

Esteban de Orellana: Instrucción de la lengua latina, en 1763 (Nº 118).

TRATADOS DE SINTAXIS Y POETICA

Antonio de Nebrija: Explicación del libro IV y V de A. de N., en Puebla en 1685 (Nº 42), 1688 (Nº 44), 1695 (Nº 47) y 1700-1708 (Nº 50).

Manuel José de las Ribas: Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos, en 1738 (Nº 92), 1741 (Nº 95) y 1747 (Nº 100).

MANUSCRITOS

Treinta y dos son los manuscritos de gramática y retórica aquí reunidos; pequeño número si lo comparamos con la gran cantidad que, empolvada, se encuentra en los archivos nacionales y extranjeros o que se ha perdido para siempre por el descuido de muchas generaciones. Casi todos los que aquí están reunidos proceden de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional de México y son suficiente, me parece, para dar una idea de lo que debió ser esta "Floresta."

Los manuscritos novohispanos, por su función, no se diferencian de los europeos; pero sí por su forma de circulación y procedencia. La historia del pensamiento escrito está ligada a la reproducción y circulación del libro manuscrito, pues sin la actividad desarrollada por los scribae, generalmente monjes benedictinos, en el scriptorium u oficina donde se hacían las copias, muchas obras del pensamiento antiguo se habrían perdido irremediablemente. Tiempo después, con la aparición de las universidades -París, Praga, Oxford, Bolonia-, el manuscrito salió de las bibliotecas de los conventos y de las colecciones particulares para ayudar a las tareas de la educación.

En las nuevas universidades los profesores necesitaban textos donde preparar sus cátedras y los estudiantes dónde estudiarlas; los scribae fueron, entonces, sustituidos por los stationarii, cuyo oficio consistía en incrementar las colecciones de manuscritos reproduciendo las copias o recogéndolas de los profesores y estudiantes que terminaban sus cursos. Por

otra parte, el manuscrito, a fin de ser más útil, se dividió en pediae o partes cada una de las cuales contenía apuntes de materia diversa.

Al incrementarse la enseñanza y, por tanto, aumentar las universidades, la demanda de textos fue muy intensa surgiendo una verdadera industria dedicada a la copia de manuscritos; entonces los stationarii se convirtieron en librarii.

En la Nueva España los manuscritos de gramática y retórica también estuvieron ligados a la enseñanza; pero, por la existencia de la imprenta, su número nunca alcanzó las proporciones que tuvo en la Europa medieval o prerrenacentista. Ciertamente éste aumentaba cuando los textos impresos escaseaban ya porque la impresión en la Colonia se retardaba ya porque la flota no proveía adecuadamente las peticiones hechas a Europa. Sin embargo, el uso de manuscritos en la Nueva España siempre tuvo un matiz particular y su confección fue obra de profesores y estudiantes o de los bibliotecarios y archivistas de las diversas Ordenes religiosas.

En el análisis de los manuscritos a continuación reseñados hay que señalar que existen seis de temas sintácticos; siete de prosodia y métrica; dos tratados de gramática; quince, los más abundantes, de retórica y dos con traducciones escolares de autores clásicos latinos. Por otra parte, varios manuscritos de los antes mencionados están divididos en pediae, pues al lado de notas sintácticas aparecen compilaciones de poemas, epigramas, apuntes de mitología; catálogos de autores clásicos o listas de frases latinas. Lo mismo sucede con los muchos de poética y retórica.

Tres de los manuscritos de contenido sintáctico tratan del uso de las partículas latinas -adverbio, preposición y conjunción-, a partir del uso que de ellas hizo Cicerón en sus escritos: el Brevis methodus

(Ms. N^o 11), presumiblemente proveniente de algún convento franciscano, al final añade selecciones de las Decas bellum belgicum del jesuita Famien Strada; el signado con el número 20 es un cuaderno sin título que contiene, además del estudio de las partículas, notas mitológicas y transcripciones de textos latinos; el número 26, un poco más amplio y rico en su estudio, incluye también la construcción de sustantivos y verbos, un pequeño tratado de retórica y la lista de los escritores de la Edad de oro y de la Edad de plata de la literatura latina.

Los tres manuscritos de carácter sintáctico se reducen a un cuaderno de nombres y verbos (Ms. N^o 10) debido a Pedro de Villanueva, profesor de gramática en el convento de san Agustín, y a dos compilaciones (Mss. N^{os} 21 y 25), de textos y frases utilizados en los mismos cursos. Por lo demás, el manuscrito número 10 contiene varios dísticos de Juan Owen y una selección de epigramas de Marcial.

Los manuscritos que contienen notas de prosodia y/o métrica son mucho más interesantes tanto por su contenido gramatical como por los poemas que antologan. El valioso manuscrito 1619 de la Biblioteca Nacional de México, obra casi todo del franciscano José Jiménez, contiene fundamentalmente, temas retóricos; pero el que él llama "liber quintus" (Ms. n^o 9), expone las reglas generales de la prosodia; a continuación el De modo versificandi methodus (Ms. N^o 7) trata de los pies rítmicos y de los metros incluyendo, en las últimas seis hojas, un hermoso tratado sobre el epigrama que titula De artificioso epigrammate; por último, en el apartado Ars metrica (Ms. N^o 8) expone las diversas combinaciones de los metros para formar las estrofas y hace un estudio de las elegancias del poema. En esta última parte incluye, amodo de ejemplos, muchos trozos de los poetas clásicos y de los himnos del Breviario.

En el Archivo General de la Nación se encuentra una, anónima, Brevis de epigrammate et elogiis disputatio (ms. N^o 31), cuya procedencia, sin lugar a dudas, es de alguno de los colegios jesuíticos. Dos son, pues, los géneros que en forma de "disputatio" trata: el epigrama y el elogio. En cuanto al elogio, quizá la compilación que en 1755 publicó Manuel García de Arellano (N^o 107) la supere; pero la parte referente al epigrama es, posiblemente, el mejor tratado que sobre este género se haya escrito en la Nueva España. En él, en efecto, se estudian ampliamente sus artificios y su diversidad acompañándolos de muchos ejemplos provenientes, por lo general, de las obras de Marcial. Sería interesante, por otra parte, reunir los diversos escritos que sobre este tema aparecen en la "Floresta" y algunos otros que deben existir, pues el género epigramático fue muy del gusto de los novohispanos.

Por el año de 1742 Francisco Javier Evangelista estudió en Tepotzotlán el juniorado o período en que los jesuitas hacen el repaso general de todos los estudios de la lengua latina. En ese año fue reuniendo en un cuaderno, ahora se encuentra en la biblioteca Nacional de México, todos los ejercicios latinos que bajo la supervisión del maestro se vió obligado a escribir. La compilación, (Ms. N^o 22) resultante es un apreciable documento que nos permite conocer la forma como los estudiantes jesuitas repasaban sus estudios de latinidad. En efecto, primero aparecen pequeñas composiciones castellanas que, en seguida, son traducidas al latín; después, sólo composiciones latinas en que Evangelista ejercitaba todos los géneros de la literatura latina: epístolas, poemas; odas y epigramas; descripciones y prolusiones; elogio e initia. El manuscrito, valioso no sólo como testimonio sino también como obra literaria en muchas de sus partes, no contiene doctrina gramatical; pero está aquí incluido porque son apuntes del cotidiano quehacer escolar.

También de origen jesuítico es el aquí signado con el número 24; bajo el título de Opuscula varia se reúnen extractos de varios autores relacionados con la clase de poética: principalmente de tema mitológico y religioso. Entre estos últimos sobresalen algunos, 25 en total, escritos por algún ingenio novohispano. En ellos se toma como motivo poético a la ciudad de México y a la Virgen de Guadalupe.

El último manuscrito, procedente de la clase de poética, que aquí reseña es el número 32; se trata de diversos fragmentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación sin título, ni autor, ni año en que fueron escritos; pero debieron formar parte de un tratado de poética y retórica y quizá su origen sea jesuítico como los otros papeles entre los que se encuentran.

Dos son los manuscritos que exponen toda la doctrina gramatical: uno anónimo y sin título (Ms. No 12), escrito el año de 1720 por algún jesuita novohispano; otro, titulado Epítome completo de gramática (ms. No 27), es obra del carmelita Lázaro de san José quien lo escribió el año de 1725 cuando era maestro de la materia en el convento de san Sebastián de la ciudad de México.

El primero no tuvo las pretensiones de un tratado sistemático de las partes de la gramática; ni siquiera quizo servir de texto. Es, más bien, un conjunto de notas y ejercicios que el autor fue reuniendo durante su docencia o estudio. Cuatro son las partes que le integran: la primera contiene lo que podríamos llamar combinación de morfología y sintaxis de casos; la segunda, llamada explícitamente "liber secundus," trata de la definición y naturaleza de la poesía, sus elegancias y, por último, la exposición de cada uno de los géneros poéticos; la tercera parte es una antología poética sacada de los manuales en uso en las escuelas. De ella hay

que resaltar la reproducción de algunos interesantes poemas novohispanos; sobre todo los epigramas escritos en 1720. La cuarta parte comienza un initium y una resumpta pronunciados en algún colegio jesuítico; probablemente san Pedro y san Pablo de la ciudad de México, en algún año cercano a la fecha de 1720.

El segundo tratado, el Epítome de Lázaro de san José, es una metódica exposición de la doctrina gramatical. Tres tomos le contienen. En el primero expone los rudimentos morfológicos del nombre y del verbo; así como la sintaxis de los verbos. El segundo repasa la morfología exponiendo las particularidades del sustantivo y de las partículas indeclinables y avanza sobre la construcción de los géneros y de los verbos; el tercero, por último, contiene las concordancias de los géneros, números y casos, la sintaxis del sustantivo, del adjetivo, del verbo y de las partículas indeclinables. Hasta aquí termina la obra. Le falta, como es evidente, el estudio de la prosodia y la métrica.

Especial interés tiene este Epítome porque su autor, que sin duda mantuvo relación con Manuel de Santa Teresa, el otro gramático carmelita, señala con toda claridad sus fuentes y en prólogo dice, expresamente, que para escribirlo se apoyó, principalmente, en el método de Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda; pero que lo enriqueció con las aportaciones de los renacentistas Jorge y Lorenzo de la Valla, Spauteren, el Brocense y sus contemporáneos Marcos Martínez de Medina, Ignacio del Campo y Jerónimo Cejudo.

Los manuscritos que tratan de retórica son los numerosos entre los que aquí se reseñan. Quince en total, pero tres son los más interesantes. El primero procede del siglo XVI novohispano y se titula In totius rhetoricae libros (Ms. N^o 1); el ejemplar no indica quién sea el autor; pero es pro

bable que lo haya sido un jesuita. Dos son los datos que lo apuntan: primero porque, como lo dice en su breve prólogo, la doctrina se basa en Cipriano Suárez y en Cicerón, ambos usados por la escuela jesuítica y jesuita el primero; segundo porque la retórica se encuentra en el manuscrito 1631 de la Biblioteca Nacional de México que contiene obras de diversos jesuitas novohispanos del siglo XVI y principios del XVII. La obra está dividida en tres libros: el "liber primus," con 35 capítulos, trata las definiciones generales de la retórica, sus partes, los contrarios, el género y la forma, etc.; el "liber secundus," con 28 capítulos estudia las partes del discurso y su orden; el "liber tertius," con 32 capítulos, expone los adornos del discurso y las figuras retóricas. Quizá este trabajo sea la exposición más metódica y clásica de la retórica latina que en la Nueva España se hizo; alguna vez, cuando se emprenda el estudio sistemático del género retórico en nuestro país, resaltaré el valor de esta obra.

Al iniciarse el siglo XVIII, concretamente en 1703, el franciscano José Jiménez reunió en un sólo manuscrito ocho diversos tratados que, juntos, constituyen un tratado de poética y retórica. Los tres que se refieren a la prosodia y métrica ya han sido tratados anteriormente (N^{os}

7, 8 y 9); cinco tratan de la retórica (Mss. N^{os}. 2,3,4,5 y 6). En la "Floresta", dond^e describo detalladamente el manuscrito, me pregunto si éste fue escrito totalmente por Jiménez o si sólo su papel se limitó a compilar estudios ya existentes. Ahí mismo señalo que, a mi parecer, el fraile franciscano escribió siete partes de la obra y sólo una (Ms. N^o 4), como lo hace constar, la debemos a Martín Velasco, también franciscano. En cuanto a la parte retórica, hay que decir que la obra se basa en la Rhetorica christiana (N^o 6 de los impresos) de fray Diego de Valadés.

Vale decir, por tanto, que su finalidad es poner los principios clásicos de la retórica al servicio de la predicación de la palabra de Dios. De ahí que el nombre de Rhetorica christiana que Jiménez dió al primer tratado (Ms. N.º 2) imite el título de la obra de fray Diego de Valadés; pero no sólo copia el título, su influencia es más profunda: imita la disposición de la obra; la división de los libros, los títulos o los capítulos y, en mucho, el contenido.

En obras donde se liga tan íntimamente la función de la retórica con un objetivo religioso es necesario, después de la exposición de principios, añadir el estudio de las "sentencias" de Pedro Lombardo y de los lugares selectos de la sagrada escritura. Así lo hizo Valadés; lo mismo hace Jiménez la Explicatio brevis et compendiosa totius magistri Sententiarum locationis (Ms. N.º 3) y en el Tractatus de Sacrae Scripturae sensibus (Ms. N.º 5). Para reforzar lo anterior añade un Arte práctica e industrial para facilitar al nuevo predicar el uso de las partes de la retórica, aplicada al ejercicio de hacer y formar sermones (Ms. N.º 4) de Martín Velasco. Por último, incluye una De figurata constructione (Ms. N.º 6), donde estudia los barbarismos y solecismos.

El tercer manuscrito, a nuestro juicio, importante, "una retórica, la más selecta," (Ms. N.º 30), como reza la portada, fue escrito por Diego Cayetano Álvarez, miembro de la Congregación de san Felipe Neri. Tres libros integran el estudio: el primero trata de la naturaleza y el objetivo de la retórica; el segundo de su división, de sus partes y de sus géneros; el tercero, de los tropos y las figuras. Álvarez intentó escribir su pequeño tratado, cuarenta hojas en total, "según el juicio de varios autores;" pero, en realidad, se redujo, de acuerdo a la tradición jesuítica, a exponer la doctrina de Cicerón ya organizada por Cipriano Suárez.

Los restantes manuscritos retóricos, nueve en total, son breves tratados, casi meros apuntes, que pertenecen a profesores o estudiantes de la materia. La mayoría son de origen jesuítico y del siglo XVIII. La Rhetorica (Ms. Nº 13) de José Vargas es un pequeño compendio de 10 hojas escritas en 1750 en que estudia la naturaleza de la retórica; las partes del discurso y los tropos. El Bipartitum artis oratoriae breviarium (Ms. Nº 14), escrito probablemente por Benito Patiño en 1752, en la parte primera trata el objeto de la retórica así como de sus partes; en la segunda, de los tropos. Un poco más extenso y completo es el estudio que Nicolás Peza incluye al lado de su Cursus philosophicus (Ms. Nº 15); el tratado, sin título particular, debe datar de la década de 1640 cuando Poza enseñó retórica; en él se estudian los mismos temas que en los anteriores; pero, a diferencia de aquellos, Poza dedica mucha atención al estudio de los elogios. Los Elementae rhetoricae (Ms. Nº 28), también de procedencia jesuítica, omite el estudio de los elogios; pero añade la compilación de diversos textos oratorios europeos, como la Virtus militaris oratio de Horacio Quaranta a quien ya hemos encontrado antologado en los impresos jesuíticos novohispanos; añade, también, textos poéticos, como la hermosa oda anónima que titula Turturis gemitus. Hay que mencionar, por último, el breve Tractatus rhetoricae (Ms. Nº 29) que contiene los tradicionales temas de la retórica.

Tres en los manuscritos retóricos que tienen cierta peculiaridad: en primer lugar, una Conclusiones litteraliter deductae ex quattuor libris Magistri Sententiarum (Ms. Nº 19) que se encuentran dentro de la tendencia de Diego de Valadés y de Jiménez; en segundo lugar, una Latinis sermonis elegantiam (Ms. Nº 16) que expone los principios o ejemplos clásicos para ordenar más elegantemente las palabras de la oración; por cierto,

acompañan a esta elegantia dos ejemplos. Uno, el Arte poetica (Ms. N^o 17) de Horacio y otro, el Pro lege manilia (Ms. 18) de Cicerón; ambos son traducidos al castellano al pie de la letra para demostrar la elegante colocación de las palabras. El tercer manuscrito curioso es un cuaderno de notas, 79 hojas en total, que contiene ejercicios preferentemente retóricos (Ms. N^o 23); hermoso "vademecum" de algún profesor o alumno del juniorado jesuítico de Tepetzotlán, compila lo mismo principios gramaticales que poemas y composiciones retóricas latinas. Por desgracia ahora se encuentra muy deteriorado en la Biblioteca Nacional de México; pero, entre lo legible, destacan exposiciones sobre las prolusiones y los exordios; extractos de autores europeos como una Sylvae elegantiae; epitafios y elogios; descripciones como una interesante Descriptio sacelli tepetzotlanensis.

Antes de terminar esta exposición quiero dejar constancia de algunos, muy pocos por cierto, manuscritos, cuya noticia nos ha llegado a través de Beristain; pero cuya existencia actual es dudosa.

Manuel García de Arellano, el compilador de los elogios (véase impresos N^o 107), dejó dos obras: una Breve y más clara sintaxis latina y un Compendio del Panteón Místico de Francisco Pomey (t. I, p. 92); Manuel Calderón de la Barca escribió unos Preceptos de latinidad en verso que Beristain (t. I, p. 217) dice que imprimió; el franciscano fray Fernando de Hortigosa, lector de teología en el colegio de san Buenaventura de Tlatelolco, escribió un Método para estudiar con más facilidad y utilidad la lengua latina que, parece, fue impresa en Madrid (t. II, p. 95); el jesuita Miguel Venegas, el historiador de la Baja California, dejó unas Selectae sententiae ex Curtio.

Ignacio Gama, "bachiller de la Universidad y maestro público de latinidad", dejó un tratado De la prosodia que Beristain escribe que en su tiempo

estaba en la biblioteca del convento carmelita de san Angel (t.II, p. 11); Agustín de Castro, el famoso jesuita de la época del destierro también dejó manuscrita una Prosodia (t. I, p. 281).

Mucho más abundantes son las noticias sobre retóricas: de Pedro de Flores, autor del exquisito epigrama que da noticia del autor del Poeticarum institutionum liber de 1605 (véase impresos N^o 11) se dice que dejó un De arte rhetorica libri duo (t. I, p. 451); el mercedario fray Juan de Olachea, maestro en Artes y catedrático de teología en la universidad, escribió unas Institutiones rhetorices (t. II, p. 349) que se conservaban en la biblioteca de Juan José de Eguiara y Eguren; Joaquín Villalobos, maestro de retórica en el colegio de san Pedro y san Pablo en la segunda mitad del siglo XVII, escribió una De arte rhetorica (t. III, p. 281); fray Miguel Romero también dejó una Ars Rhetorices (t.III, p. 66); Benito Báñez, maestro de retórica en la Universidad el año de 1607, escribió unas Iⁿstitutiones artis rhetoricae (t.I, p. 129); Francisco Deza y Ulloa, natural de Huejotzingo y catedrático de la materia en la universidad, también dejó unas Institutiones rhetorices ad scholarum usum accommodatae (t. I, p. 381).

De la retórica aplicada a la predicación Beristain señala que el dominico fray Domingo Velázquez escribió una Retórica de oradores sagrados (t. III, p. 258); también del siglo XVI, como el anterior, fray Alonso Noreña dejó una Arte de oratoria sagrada (t.II, p. 338); el jesuita José Lucas de Anaya dejó un Arte de predicar. Reglas que instruyen el modo de exponer los textos de la sagrada escritura y todo lo demás conducente a la oratoria del púlpito (t.I, p. 72); por último, fray Juan san Anastasio, natural de España y maestro de teología en san Angel de Chimalistac, escribió una Retórica para jóvenes y método práctico de hacer sermones (t.I, p. 71).

En el campo de los diccionarios hay que señalar el Diccionario castellano y latino sacado del de Zurin y de los mejores diccionarios latinos y castellanos que el jesuita Pedro Cantón, natural de Guadalajara, escribió en el destierro y que, seguramente, nunca llegó a la Nueva España.

Ciertamente pocos son los manuscritos aquí reseñados. Muchos más, tantos que los aquí expuestos pudieran ser sólo un leve indicio, deben existir y otros, los ya irremediabilmente perdidos, son mencionados en Crónicas; Cartas edificantes; bibliografías e infinidad de fuentes donde hay que espigar más pacientemente para hacer un catálogo más completo de esta ingente riqueza.

NOTAS A 1. Gramáticas y retóricas

- 1) Luis Vives, De disciplinis, edición citada, t. II, p. 600.
- 2) Erasmo de Rotterdam, De ratione studii en Omnia opera, t. I, p. 445.
- 3) Marcelino Menéndez y Pelayo, Antología de poetas líricos castellanos, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, S.A., 1952, t. IV, p. 268.
- 4) Citado por Lorenzo Riber, Op. cit., t. I, pp. 22-23.
- 5) ibidem.
- 6) Véase al respecto el Heptadogma seu septem pro erigendo gymnasio documenta, reproducido en Monumenta paedagogica Societatis Jesu, t. I, (1540-1556), Toma, 1965, p. 623.
- 7) "Juan Luis Vives valenciano;" prólogo de Lorenzo Riber a las Obras Completas, edición citada, t. I, p. 209.

NOTAS A 2. Diccionarios

- 1) Luis Vives, Obras completas, edición citada, t. II, pp326 y 332.
- 2) "Ille liber, Phoebus similis, fulgebit in Orbe / altior illustrans quae latuere diu."
- 3) Op. cit., p. 55.
- 4) Op. cit., p. 602.

NOTAS A a) clásicos

- 1) Dante Alighieri, Divina Comedia, Infierno, Canto I, vers. 85-87.
- 2) Luis Vives, Op. cit., t. II, p. 330; Erasmo, Omnia opera, ed. cit., t. I, ~~2~~ p. 445.
- 3) Juan de Grijalva, Crónica de la Orden de Nuestro Padre san Agustín en las provincias de Nueva España, México, Imprenta de Juan Ruiz, 1624, h. 129v.

- 4) Véase a I. Osorio Romero, Tópicos sobre Cicerón en México, México, UNAM, 1976, pp. 18-20.
- 5) Luid Vives, Edición citada, t. II, p. 331. *Cursivas más.*
- 6) Erasmo de Rotterdam, Omnia opera, t. I, p. 44

NOTAS A b) Escritores de la Antigüedad Cristiana

- 1) Citada por I.A. Leonard, Op. cit., p. 81. *Cursivas más.*

NOTAS A Textos impresos en Nueva España

- 1) Véase el Nº 10 de los impresos en la "Floresta" (*cursivas más*).
- 2) Joaquín García Icazbalceta y Agustín Millares Carlo, Bibliografía mexicana del siglo XVI, México, F.C.E., 1954, p. 297.
- 3) En MM., t. II, p. 265.
- 4) En A.G.N., Ramo jesuitas, III, vol. 29.

FLORESTA DE GRAMÁTICA

Y RETÓRICA

I
I M P R E S O S

1 LUIS VIVES Y FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR

Commentaria in Ludovici Vives exercitationes linguae latinae a Francisco Cervantes de Salazar, apud Joannem Paulum Brisensem. En la v. de la última hoja, colofón: Impositvs est finis / huic operi, anno ab asser-
to in liber- / atam genere humano, mille- / simo quingentesimo / quin-
quagesimo / quarto, dié / vero / sexta: mensis / nouem- / bris. / (Peque-
ño corazón) / Ex commissione pror (sic) / regis et Archiepiscopi Mexicani,
probam- / tum est opus, Doctori Matheo Sedeño / Areualo, Decretorum inter-
preti, & Ma- / gistro Alfonso a Uera Cruce Theologiae / primario moderato-
ri, Mexici anno men- / se et die ut supra. //

15 cms., 290 hs.

Prels.: Port. (Falta, pero está suplida por una nota a mano que tiene el texto de arriba en cursiva).—El ejemplar existente principia en la asignatura Aⁱⁱ con la dedicatoria de Cervantes a la Universidad; en la asignatura Aⁱⁱⁱ una vida muy compendiada de Luis Vives escrita por el mismo Cervantes de Salazar.

Texto: Los diálogos de Vives acompañados de los comentarios de Cervantes de Salazar y de Pedro de Mota principian en la foja 4 y continúan hasta la foja 227.— En la foja 228, asignatura F^{iiij}, principian los diálogos de Cervantes de Salazar:

Francisci / Ceruantis Sala- / zaris Toletani , ad / Ludouuici / Valen-
tini exer- / citationem, a- / liquot Dia- / logi. / 1554. / (Todo el título y el año enmarcados dentro de una portada de columnas cuyo arco está formado por la siguiente leyenda: Qui non intrat per ostium, sed ascendit aliunde ille fvr est; orlando dicho arco y sostenida en el centro por un niño Dios, una cinta que dice: veritas, et vita ego sum via, y cerrando el arco: IOAN. X) / En el zócalo: 1549 con un escudo al centro.

228-290 hs., 4 hs., s. fol.; signs.: F⁴⁻⁸, G^{8-N⁸}, O⁶, falta O¹.

Contiene: Prels.: Portada usada, escribe Medina, por el impresor inglés Edward Whitchurch en 1549 en el Player book de Eduardo VI; a ello se debe el escudo y el año en el zócalo.- Dedicatoria de F. Cervantes de Salazar al arzobispo Alonso de Montufar, hs. 228v-229r. Texto: Saltvs, hs., 230-231v.-Lvdvs sphaerae Vanulum ferreum, hs. 231-234v.-Obellicorum seu lignearum pyramidularum lvdvs, hs. 235-242v.- Pilae palmariae lvdvs, hs. 242v-247v.- Academia Mexicana, hs. 247v-257.- Civitas Mexicvs interior, hs. 257-279.- Mexicvs exterior, hs. 279-290v.- Alfonsus Gumecius Alfarus Francisci Cervantis Salazari discipulus lectori. S., 1 h. s. fol.-Errata et mendae elucidationum in Ludovicum Vivem, 1 h. s. fol.- Admissi in Francisci Cervantis Dialogos, calcographi incuria errores, r. de una h.- Ioannes Brissensis Typographus Lectori, S., v. y r. de una h.- Colofón, v. de una h.

Las diversas traducciones y ediciones de los diálogos de Cervantes son las siguientes: México en 1554. Tres diálogos latinos (los referentes a México), los reimprime, con traducción castellana y notas Joaquín García Icazbalceta. México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875. L + 344 pp. // Reimpresión de la traducción castellana en Obras de don Joaquín García Icazbalceta, t. VI, opúsculos varios. III, México, Imprenta de V. Agüeros, Editor, 1898. // México en 1554. Tres diálogos latinos. Notas preliminares de Julio Jiménez Rueda. México, UNAM, 1939 (BEU, Nº 3); segunda edición, 1952; tercera edición, 1964. // Diálogos y Crónica de la Nueva España. Selección y advertencia preliminar de Agustín Millares Carlo. (La traducción de los Diálogos es la de Icazbalceta). México, SEP., 1948. 93 pp. (BEF., Nº 192). // México en 1554 y Túmulo imperial. Edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963. XLVII + 233 pp. (Col. Sepan Cuantos... Nº 25). // Existe traducción al inglés: Life in the Imperial and Loyal City of Mexico in the News Spain and The Royal and Pontifical University of Mexico... Now published in Facsimile with a traslation by Minni Lee Barret Shepard and an Introduction and notes by Carlos Eduar

do Castañeda. Austin, University of Texas Press, 1953. (Contiene, además de la traducción al inglés, una introducción y la edición facsimilar de los siete diálogos) // Los cuatro diálogos que no fueron traducidos al español por García Icazbalceta y que se refieren a los juegos, lo fueron, por primera vez al castellano, por Juan de Dios Varela, cuya impresión hizo la Universidad Iberoamericana en Homenaje al doctor Francisco Cervantes de Salazar. México, Ediciones Orión, 1954, 61 pp. // La segunda traducción al español es de Vicente Gaos: Francisco Cervantes de Salazar. Cuatro diálogos latinos. Tesis. México, D.F., Ed. del a., 1949. UNAM., Facultad de Filosofía y Letras. Esta traducción es la reproducida por O'Gorman en su edición de 1963.//

El texto latino de los Diálogos, ahora de difícil consulta, fue reproducido por García Icazbalceta en su edición de 1875 y por la edición facsimilar de Austin en 1953.

Hay que señalar, por último, como dato interesante, que en 1827 volvieron a reimprimirse en México los diálogos de Luis Vives, pero sin los de Cervantes. La ficha bibliográfica es la siguiente: Diálogos de Juan Luis Vives, traducidos en lengua castellana por el Dr. Cristóbal Coret y Peris. México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena No 2., 1827. 431 pp.

Biblioteca de la Universidad de Texas // B.N.M.: R 917.252 CER. 1 (La edición facsimilar de la Universidad de Texas) // J.T.Medina, La imprenta en México, t. I, No 21, pp. 57-61 // Icazbalceta-Millares: Bibliografía mexicana del siglo XVI, No 23 (22), pp. 108-121 // E. O'Gorman; México en 1554 y Tímulo imperial //

2 MATURINO GILBERTI

Gramma- / tica Maturini / Tractatvs omnivm fe- / re quae Grammatices studiosis tradi solent / a fratre Maturino Gilberto mano- / rita ex doctissimis collectus / autoribus. / (Una cruz con las llagas de san Francisco)

y en torno: Gloriari nos oportet in cruce Domini / nostri Iesu Christi in
quo / est salus vita & resurrectio nostra) / Mexici. / Excudebat Antonius
Espinosa. / M.D.LIX. //

16 cms., letra romana; letras capitulares adornadas; cornisas, recamos.
Signs.: a⁸ - x⁸; pp. I-CLXVIII.

Prels.: Port.- v.: Francisci Beteta ad lectorem phaleucium, 17 líneas;
ad inuidum ejusdem tetrastichon, 4 líneas.-Fol. II: Epistola nuncupatoria
Illustri ac Reuerendissimo in Christo patri et domino D. fratri Petro
Ayala, Nouae Galitiae episcopo meritissimo: frater Maturinus Bilbertus
minorita.- Fol.: IIIv. : Prologus.- Fol. IIIJr. Frater Hieronimus Vane
gas minorita in laudem patris Maturini Gilberti hujus artis autoris, ad
Calliope ceterasque musas.- Fol. IV v.: contenta autem hoc in libello, sep
tem complectuntur partibus.

Texto de la gramática, fols. V-CLXVIII. Concluye con la palabra Finis.

Maturino Gilberti nació en Tolosa en 1498; ingresó a la Orden de los
Franciscanos y estudió artes y teología en su ciudad natal; probablemente
llegó a la Nueva España en 1531 a los 33 años de edad. "Fue, escribe Agus
tín de Vetancurt, gran latino y compuso Arte de latinidad muy elegante
a los del colegio de Santiago." Parece que se empleó de maestro en el
colegio citado para cuyos estudiantes escribió el texto reseñado y, después,
pasó a Michoacán donde, él mismo confiesa, "ha deprendido siete lenguas
de los indios y que la que más ha usado, es la lengua tarasca. " Murió
en Tzintzunzan el 3 de octubre de 1585.

Un ejemplar en la Biblioteca Pública de Nueva York // Otro en la Biblio
teca J. Carter // J.T. Medina, La imprenta en México, t. I, Nº 38,
pp. 124-126. //

3 ANDRES ALCIATO

Omnia / Domini Andreae / Alciati / + / Emblemata. / (Un IHS con rayos y con dos leyendas, la externa: Dvlce tvvm nostro / figas in pectore nomen / namque tuo constat / nomine nostra salvs; la interior: vocabis nomen / eius Iesvm) / Mexici / In Collegio Sanctorum Petri et Pauli, / Apud Antonium Ricardum. / M.D.LXXVII. //

En 4º, letra romana, ejemplar muy maltratado que sólo llegó a la hoja 41 faltándole el fin; signaturas: A⁸ - E⁸, F¹.

La edición mexicana del Emblematum liber de Andrés Alciato (1492-1550) forma parte del plan jesuítico para dotar a sus colegios del material didáctico necesario. Este Alciato, concretamente, está en la lista de autores que la Compañía sugirió y que el virrey Martín Enríquez autorizó el 16 de febrero de 1577. Un año antes de esta edición, en 1576, llegaron a Nueva España nueve ejemplares del Emblematum liber; ello demuestra su continuo empleo en los cursos.

Biblioteca del Museo Británico // J.T.Medina, La imprenta en México, t. I, Nº. 77, p. 212 // Icazbalceta-Millares, Bibliografía mexicana del siglo XVI, Nº. 82 (71), p. 279 // M.M., t. I, pp.569-570 //

4 PUBLIO OVIDIO NASON Y GREGORIO NACIANCENO

P. Ovidii Nasonis / tam de tristibus / quam de Ponto. / (IHS con leyenda: Dvlce tvvm nostro / figas in pectore nomen / namque tvo constat / nomine nostra salvs) / Una cum elegantissimi- / mis quibusdam carminibus diui / Gregorij Nazianzani. / Mexici . / In Collegio Sanctorum Petri et Pauli. / Apud Antonium Ricardum. / M.D.LXXVII. //

En 8º; letra cursiva, signaturas: A⁸ - H⁸.

Contiene: Fols., 1 a 4, portada y privilegio que es el mismo de la Introductio in dialecticam Aristotelis de Francisco de Toledo; fols., 5 a 39 elegías de Ovidio; fols., 38 a 40, Carmen Iuvenile y De moribus in mensa servandis de Juan Sulpicio Verulano; fols., 41 a 53r., Carmina paeneyrica, Elegiae, Epigrammata y Disticha de Gregorio N. acianceno; fols., 53v., a 55, poemas de Sedulio; fols., 57 a 64, diversas poesías latinas entre las que sobresalen: Miracula Christi secundum Matheum versibus elegiacis.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. I, p. 217 , N^o 80 // Icazbalceta-Millares, Bibliografía mexicana del siglo XVI, N^o 84 (72), p. 280 // Biblioteca Pública de Nueva York //

5 MANUEL ALVAREZ

De / constrv- / ctione octo / partium orationis. / P. Emmanuelis Alvari / Lusitani e Societate / Iesv. / (Grabado con el monograma IHS y la leyenda: Dvlce tvvm nostro / defigas pectore nomen / namque tvo constat / nomine nostra salvs) / Mexici. / Cum licentia, apud Antonium Ricardum Anno / M.D.LXXIX. //

En 8^o., 60 hs., numeradas, excepto la portada; letra romana; 28 líneas por página. Signs.: A⁸ - I⁸, H⁴.

Contiene: Port.-v. en bl.- Advertencia. Texto.

Manuel Alvarez nació en Ribeira Brava (Isla Madera) en 1526; ahí cursó sus estudios hasta recibir las Ordenes menores el 11 de agosto de 1538; pasó a Portugal donde ingresó el 4 de junio de 1546, a los veinte años de edad, al noviciado de la Compañía de Jesús en Coimbra. Al terminar sus estudios enseñó las lenguas latina, griega y hebreo en los colegios de la Compañía en Lisboa y Coimbra; fue rector de los mismos y de la universidad

de Evora. Después de una larga enfermedad murió en Evora el 30 de diciembre de 1582 ó 1583.

La primera edición de la gramática, aunque sólo conteniendo la sintaxis, apareció en Venecia en 1570 con el título de De constructione octo partium orationis; poco después, en 1572, publicó el tratado completo de la gramática, De institutione grammatica libri tres, en Lisboa, "excudebat Ioannes Barreirus typographus Regius." La obra de Alvarez apareció, ciertamente, por el impulso que las autoridades de la Compañía le dieron porque una de sus mayores preocupaciones era encontrar un texto gramatical que satisficiera las necesidades de sus colegios. No hay que olvidar que antes de Alvarez algunos jesuitas -como Santiago Ledesma, Aníbal Codret y Andrés de Freux-, había escritos también gramáticas, pero hasta la de Alvarez ninguna, pese a sus avances, había logrado satisfacer plenamente.

Esta, en efecto, fue adoptada de inmediato como texto en los colegios de la Compañía en casi todo el mundo. Incluso los tres cursos inferiores fueron organizados de acuerdo con los lineamientos de Alvarez. La ratio studiorum de 1599, que normó los estudios jesuíticos durante más de trescientos años lo señala claramente: "Grammaticae vero tres scholae esse debent, quibus eiusdem quidam cursus absolvatur. Omnia prinde Emmanuelis praecepta tres in partes dividenda sunt, quarum singulae singularum scholarum sint proprie." Por otra parte, la nueva Ratio, escrita en el siglo XIX, aunque ya no le señala como texto aconseja, en cambio, que se enseñe el latín "ad vim ac proprietatem grammaticae P. Emmanuelis Alvarez."

El éxito de Alvarez consistió, sin duda, en que logró sintetizar y condensar los logros hasta la fecha obtenidos por el Renacimiento en la enseñanza del latín: independizó al latín clásico de las corrupciones propias de los gramáticos de la decadencia y de la Edad Media; basó la enseñanza

en los autores de la Edad de Oro a los que recurre siempre en busca de ejemplos y confirmación de normas; logró, por último, orientar constantemente la enseñanza de la gramática hacia el dominio práctico de la traducción y de la composición latina escrita y hablada.

Emilio Springetti en su documentado estudio sobre la gramática de Alvarez, publicado en 1962, escribe sobre el método empleado: "El método de Alvarez es muy cuidadoso y se diferencia claramente por la crítica del famoso Despauterio entonces en voga. Examina atentamente los ejemplos y las reglas de los antiguos y nuevos gramáticos, confronta sobre sus mismas obras los pasajes de los autores citados y obtiene de su lectura nuevas reglas y nuevos ejemplos. Supera en la elegancia, según dice Gaspar Scio pio, a todos los gramáticos antiguos y modernos. Este mérito ya le es reconocido por la provisional Ratio studiorum de 1586 que afirma: 'Si quid ... in syntaxi latinum, purum, tutum, elegans optari potest, id non ex aliis grammaticis, quia ea de re vel falso, vel improprie, vel barbaramente praeceperunt, sed ex Emmanuele petendum videtur.' Es un método racional: expuestas brevemente las reglas, añade en cursiva, para los profesores, apéndices y comentarios llenos de observaciones y espigaciones históricas, filológicas, pedagógicas; denota estudio intenso y escrupuloso, lectura cuidadosa y minuciosa de los autores y gramáticos, erudición singular. En la sintaxis expone claramente las reglas más difíciles y con excepciones. Es una gradación de dificultades: las reglas comunes las acomoda a la capacidad de todos los estudiantes; en cambio los apéndices los reserva para los escolares más capaces y preparados y para los profesores. Toda la gramática comprende tres libros: etimología y morfología, sintaxis y prosodia. Sólo la morfología está intercalada con hexámetros de utilidad mnemotécnica, el resto está en prosa. Más tarde Torsellino, en su reelaboración romana, le insertará versos también para la prosodia; versos que frecuentemente se le atribuyeron erróneamente al texto de Alvarez."

Las ediciones de esta obra son más de 530 en todos los países y en todos los idiomas; su método, retocado, compendiado, acomodado, refundido y, aun, deformado ha alentado a generaciones de gramatistas como a José Llobera y a José María de Oleza, cuyas obras se siguen imprimiendo en nuestros días.

Esta edición, la primera novohispana, sólo contiene la sintaxis y corresponde a la edición hecha en Venecia en 1570.

El único ejemplar conocido está en la biblioteca de la Hispanic Society of New York // Emilio Springetti, "Storia e fortuna della grammatica di Emmanuele Alvarez, S.J.," en Humanitas, vols. XIII-XIV, Coimbra, 1962, pp.283-304 // Nicolás León, Un impreso mexicano del siglo XVI. Nota bibliográfica núm. 1, Morelia, 1877, 4 pp.; reproducido en Anales del Museo Michoacano, año segundo, 1899, pp.29-33 con un facsímil de la portada // J.T.Medina, La imprenta en México, t. I, N^o 87, pp. 236-239 // Icazbalce ta-Millares, Bibliografía mexicana del siglo XVI, N^o 94 (118), pp. 299-300 //

6 DIEGO VALADES

Rhetorica christiana / ad concionandi et orandi usum ac- / commodata, utriusque facultatis exem- / plis suo loco insertis, quae quidem, ex / indorum maxime deprompta sunt histo- / riis unde praeter doctrinam, summa quo- / que delectatio comparabitur / auctore / Rdo. admodum P.F. Didaco Valades toti- / us Ordinis Fratrum Minorum / regularis observan- / tiae olim / procuratore generali / in romana curia / anno Domini M.D.LXXVIII. / Cum licentia superiorum. / (El título se encuentra inserto dentro de una portada estructurada al modo de la arquitectura. En la parte superior se encuentra el escudo franciscano rodeado de ángeles; en el centro, el título. A ambos lados, apoyados en columnas, dos estatuas en cuya base se lee: Theologia, en una y en la otra, Rhetorica. Entre

ambas el escudo papal con la siguiente leyenda: Sanctissimo Domino D.

Papae Gre- / gorio XIII dicata anno Domini 1579 //

10 hs. sin foliar de prels., + 378 páginas de texto + 8 hjs., de índices y erratas; al final una hoja en folio: Universalis de Deo, Deque eius effectibus, consideratio theologica in quatuor libros per magistrum sententiarum distributa. Signs.: a⁴, b⁶; A⁴-Z⁴, AA⁴-ZZ⁴, AAa⁴-CCC⁴, DDd². Reclamos y apostillas.

Prels.: Port.- v. en bl.- Sanctissimo D.N. Gregorio XIII Pont. Op.

Max. Didacus Valades, hs. 2-5.- Praefatio auctoris ad studiosum et christianum lectores, hs. 6-8.- Omnium ferme capitum, quae in singulis his sex Rhetoricae Christianae partibus explicantur, elencus, hs. 9-10.

Texto: Pars prima. De definitione et proprietatibus oratorum ex veterum sententia, Cap. I, pp.1-4.- Cap. II, de proprietatibus oratoris christianis, pp. 4-11.- Cap. III, Oratores necesse est varia scientiarum supellectile constipatum existere, pp.11-17.- Cap. IV, De liberalium artium numero, pp. 18-19.- Cap. V, Qui futuri sint idonei christianae rhetorices auditores pp. 19-20.- Cap. VI, Litterae humanitatis quid utilitas afferant ad intelligentiam scripturarum, pp. 21-23.- Cap. VII, quo animo theologiae studiosus humanis scientiis utetur, pp. 23-24.- Cap. VIII, De necessaria bene loquendi facultate praedicatoribus, pp.24-28.- Cap. IX, Supradictorum probatio, pp. 28-31 (sic por 31).- Cap. X, De officio praedicatoris, pp. 23 (sic por 32) -33.-Cap. XI, Brevem totius sacrae scripturae exuberantiam concionandique modum continens, pp. 33-36.- Cap. XII, De honestate praedicatorum, pp. 36-38.- Cap. XIII, Quatenus lectio sacrae scripturae ecclesiasticis necessaria, pp. 38-40.- Cap. XIV, De modo allegandi utriusque iuris auctoritates, pp.40-43.- Cap. XV, Quid ex his libris omnibus, christiano lectori sit quaerendum, pp. 43-44.- Cap. XVI, Sacra scriptura cur sancta dicatur et de eius affectibus, pp.44-47.

Secunda pars rhetoricae christianae continens orices totam vim,
 definitionem, divisionem. Cap. I, Compendiosam tabulam actura totius
 oferis continens, pp. 48-49.- Cap. II, de definitione et excellentia artis
 rhetorices, pp. 50-51.- Cap. III, de duobus artis generibus, pp. 52.-
 Cap. IV, de subdivitione rhetoricae naturalis, pp. 52-53.- Cap. V, quid
 sit rhetorica artificialis et quomodo dividatur, pp. 53-54.- Cap. VI, de
 subjecto et materia rhetorices, pp. 54-56.- Cap. VII, de catione pri
 mi subjecti, scilicet, de Deo, pp. 56-58.- Cap. VIII, praedicata causalia
 quae sint, pp. 58-61.- Cap. IX, finalia praedicata quae sint, pp. 61-63.-
 Cap. X, quid sit theologica veritas, pp. 63-65.- Cap. XI, de phisica et
 aethnica veritatibus, pp. 65-66.- Cap. XII, de gloria et eius visione,
 pp. 66-67.- Cap. XIII, de explicatione secundi subjecti, scilicet, de
 angelo, pp. 67-68.- Cap. XIV, de explicatione tertii subjecti, scilicet,
 de caelo, pp. 68-69.- Cap. XV, de explicatione quarti subjecti, scilicet,
 de homine, pp. 69-71.- Cap. XVI, de explicatione quinti et sexti subjecti,
 scilicet, de imaginativo et sensitivo, p. 71.- Cap. XVII, de explicatione
 septimi et octavi subjecti, scilicet, de vegetativo et elementativo pp.
 71-72.- Cap. XVIII, de explicatione noni subjecti, scilicet, de instrumen
 tativo, pp. 72-74.- Cap. XIX, de duplici genere partium rhetorices, pp.
 74.- Cap. XX, de partibus rhetorices et seorsum de inventione, pp. 74-77.-
 Cap. XXI, unde petenda sint ea quae convenit oratore vel concionatorem
 proponere, pp. 77-81.- Cap. XXII, de dispositione, p. 82.- Cap. XXIII,
 de elocutione, pp. 82-87.- Cap. XXIV, de memoria scientiarum thesauro, pp.
 87-88.- Cap. XXV de duobus memoriae generibus, pp. 89-92.- Cap. XXVI, si
 nopsin totius memoriae materiae continens, pp. 92-93.- Cap. XXVII, in
 exemplo artificialis memoria probatur, pp. 93-96.- Cap. XXVIII, de modo
 excolendae memoriae, pp. 96-100.- Cap. XXIX, de modo eligendi loca, pp.
 101-109.- De libris historialibus, pp. 109-114.- De libris sapientialibus,
 pp. 115-120.- De libris prophetalibus, pp. 120-124.

Rhetoricae christianae tertia pars. Contines sacrae scripturae apparatus.

Cap. I, e sacrae scripturae omnium bonorum fonte ac orthodoxis patribus omnia exempla haurienda, pp. 125-127.- Cap. II, de utroque simul tam haebraeo quam ecclesiastico canone et quomodo tractatione veteris legis differant libri, pp. 127-129.- Cap. III, humanae scientiae exemplis illustrantur supra dicta et usus eorum demonstrantur, pp. 129-130.- Cap. IV, continuatio superioris materiae, pp. 130-131.- Cap. V, proseguitur et commodat superius exemplum, pp. 131-132.- Cap. VI, auctor admirabili elegantia proseguitur suum institutum, pp. 132-133.- Cap. VII, regulam et admonitionem notatu dignam continens, pp. 133-136.- Cap. VIII, quae perreceptio sacrae scripturae magnam ad benedicendum facultatem adferat, pp. 136-137.- Cap. IX, de versionibus bibliorum sacrae scripturae, quae illae quot sint ex haebraeo in graecum factae et qui fuerunt interpretes ac quando sacram scripturam interpretati sint, pp. 137-140.- Cap. X, probatis scriptoribus quantum auctoritatis deferendum sit, pp. 140-144.- Cap. XI, de duplici sensu divinae scripturae, pp. 142-143.- Cap. XII, de duobus sacrarum expositionum generibus, pp. 143-146.- Cap. XIII, quomodo una eademque sententia plerumque cuncti sensus valeant reperiri, pp. 146-149.- Cap. XIV, notabilem admonitionem comprehendens, pp. 149-150.- Cap. XV, regulam comprehendit ad praedicta omnia accommodatam, p. 150.- Cap. XVI de pronuntiatione, pp. 150-152.- Cap. XVII, de ratione concionatoribus in praedicando observanda, pp. 152-155.- Cap. XVIII, quantopere mansuetudine et affabilitate omni hominum generi opus sit, pp. 155-156.- Cap. XIX, doctrinam singularem, continuando materiam affabilitatis habens, pp. 156-158.- Cap. XX, de duabus observationibus et regulis pronuntiandi, pp. 158-159.- Cap. XXI de divisione affectum et quomodo movendi sunt, pp. 159-162.

Rhetoricae christianae pars quarta. Continens genera causarum oratoris officium numerosamque de astrorum apud indos: eorumque ritus, quibus quid quid in novo illo terrarum orbe memorabile est, explicatur, pp. 163. Cap. I, de tribus causarum generibus, pp. 163-165.- Cap. II, proponuntur succincta huius generis exempla, pp. 165-166.- Cap. III, explicatur quid sit genus demonstrativum, pp. 166-167.- Cap. IV, praecipitur ad faciliorem perceptionem rerum indicarum, de quibus exempli loco agitur, pp. 167-168.- Cap. V, de modo quo indi choreas et tripudia ducebant, pp. 168-169.- Cap. VI, de ornatu templorum indiae, pp. 169-170.- Cap. VII, de numero deorum mexicanorum et de consuetudine hominum immolatorum apud illos, pp. 170-171.- Cap. VIII, demonstrativa indorum exhortatio ad suorum rituum et morum dismissionem nostraeque fidei catholicae amplexionem, pp. 171-172.- Cap. IX, ponuntur rationes quibus ad nostram religionem deque obedientiam inducantur, pp. 172-175.- Cap. X, inducuntur ad obedientiam Romani Pontificis simul et imperatoris Caroli V invictissimi ac successorem eius, pp. 175-183.- Cap. XI, Inconsideratam quorundam accusationem adversos indos affirmando non magis eos esse christianos quam mauri granatenses complectitur, pp. 183-184.- Cap. XII, defensio synceri indorum christianissimi contra incosideratam accusationem praedictam, pp. 184-190.- Cap. XIII, de genere deliberativo, pp. 191-195.- Cap. XIV, definitionem et usum generis deliberativi continet, p. 195.- Cap. XV, praedicat exemplis illustratum cum documentis viris equestribus observatum utilissimis qui ultra modum in aliquando exercitio et vitae genere laborant quarevis perunt militare, pp. 196-197.- Cap. XVI, responsum filii ad patrem memorabile et notatum dignissimum, pp. 197-198.- Cap. XVII, de genere iudiciali, pp. 198.- Cap. XVIII, de tribus laudandi aut vituperandi modis, pp. 198-199.- Cap. XIX, de laude quae sumitur a bonis mundanis, pp. 199-200.- Cap. XX, de commendatione quae ducitur a bonis animae, pp. 200-203.- Cap. XXI, regulam et adnotationem animadversu dignam continet, p. 203.- Cap. XXII, praedicta

illustrantur percensendis exemplis adventus et vita religiosorum qui fidem Domini nostri Iesu Christi apud Indos propagaverunt, pp. 204-205.- Cap. XXIII, de die et anno quo Mexica occupata est et de adventu religiosorum, pp. 205-208.- Indorum reipublicae descriptio, pp. 209-223.- Cap. XXIV, quomodo religiosi primum appulerint et quae fuerint in initio eorum gesta, pp. 223-226.- Cap. XXV, de modo celebrandorum festorum apud Indos, pp. 226-227.

Rhetoricae christianae quinta pars. Continens partes inventionis magnumque lumen accipit ab exemplorum historiarum antiquarum adiunctione quibus res elucescit. Cap. I, de partibus orationis quae inventionem perficiunt, pp. 228-230.- Cap. II, de exordiorum bimbri divisione, pp. 230-231.- Cap. III, de narratione eiusque divisione, pp. 231-233.- Cap. IV, de sessione aut digressionem, pp. 233-234.- Cap. V, de partitione seu divisione, pp. 234-235.- Cap. VI, de confirmatione et confutatione, pp. 235-236.- Cap. VII, de conclusione, pp. 236-238.- Cap. VIII, de officio oratoris, pp. 236-238.- Cap. IX, de affectibus et eorum excitandi modo, pp. 238-240.- Cap. X, superiora ostenduntur oratione cuiusdam patris qui filio suadet ducere uxorem e gregia documenta connubialia complectitur, pp. 240-241.- Cap. XI, celebrem filii responsionem complectitur, pp. 242-248.

Rhetoricae christianae sexta pars. Exornationes rhetorices quanta fieri potuit brevitate continens. Cap. I, de coloribus vel schematibus et tropis, pp. 249-256.- Cap. II, de figuris sententiarum, pp. 256-262.- Cap. III, de figuris orationis quibus oratio augetur et amplificatur, pp. 262-270.- Cap. IV, de penitiori expositionis declaratione, pp. 270-271.- Cap. V, de tropis generatim et speciatim de tropis verborum, pp. 271-275.- Cap. VI, de tropis orationis, pp. 275-278.- Cap. VII, de schematibus et eorum distinctione a figuris rhetoricis, pp. 278-279.- Cap. VIII, de collectio pp. 279-281.- Cap. IX, unde hauriendae sint propositiones et alia eo

pertinentia, pp. 281.- Cap. X, de inductione, pp. 281-282.- Cap. XI, de enumeratione, pp. 282-283.- Cap. XII, de argumentis et eorum definitione, p. 284.- Cap. XIII, de statu coniecturali, pp. 284-285.- Cap. XIV, de constitutione definitiva, pp. 286-287.- Cap. XV, de statu qualitatis vel iudiciali, pp. 287-288.- Cap. XVI, de quaestionibus et eorum singulis exemplis, pp. 288-290.- Cap. XVII, de sedibus argumentorum pariterque argumentis, pp. 290-291.- Cap. XIX, de probatione artificiali, pp. 291-295.- Cap. XIX (sic) de locis sententiarum sive argumentorum quae ex sacris colligitur scripturis, pp. 295-296.- Cap. XX, qui loci quibus congruant quaestionibus, pp. 296-297.- Cap. XXI, de quaestione causae, pp. 297-298.

Explicatio brevis et compendiosa totius Magistri sententiarum locat

1. Lib. I, qua 48 distinctionibus contemplatur Deum in aeternitatis abisso se et alia intelligentem et volentem, pp. 299-318.- Lib. II, quo de rerum creaturarumque creatione agitur. Habetque 44 distinctiones, pp. 318-339.- Lib. III, in quo 40 distinctionibus contemplatur Deum in tempore plenitudinis incarnatum, mundum sufficienter redimentem, pp. 339-357.- Lib. IV, in quo 50 distinctionibus contemplatur Deum sub signis et sacramentis, meritum Christi incarnati et passi distribuentem ac demum iis adiutos efficaciter beatificationem, pp. (379)-(391).

Index verba, res, sententias, omnia denique notatu digna, pp. (379)-(391).- Errata emendanda, pp. (392)-(393).- Series chartarum, escudo del impresor y fecha Perusiae apud Ferrumiacobum Petrutium, 1579, p. (394).- Universalis de Deo, deque eius admirandis effectibus consideratio, theologica in quatuor libros per magistrum sententiarum distributa: 1 hoj. en folio.

Diego de Valadés o, simplemente Diego Valadés, hijo de conquistador e indígena, nació, probablemente, en Tlaxcala en 1534. No sólo por su origen sino también por el medio en el que fue educado Valadés convivió e

intimó con los indígenas sirviéndoles como compañero, profesor y evangelizador; fue educado desde pequeño al lado de fray Pedro de Garza a quien ayudó como secretario. Aproximadamente por 1550 el joven mestizo ingresó a la Orden de san Francisco y hacia 1555, cuando contaba 21 ó 22 años de edad, se ordenó de sacerdote. Su actividad estuvo dedicada casi por entero a los indígenas: fue profesor del colegio de Santa Cruz de Tlatelolco; evangelizó a los indígenas de lengua náhuatl y fue guardián del convento de Tlaxcala; por 1560 trabajó con los tarascos que habitaban en las riberas de los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo; por 1569 se ocupó de los otomíes por lo que residió en los conventos de Tepeji del Río y Tula; después evangelizó a los chichimecas de Querétaro, Zacatecas y Durango.

En 1571 Valadés se embarcó para Europa con el fin de desempeñar el cargo de procurador de su provincia ante las instancias superiores de la Orden. Aparte de las tareas administrativas inherentes a su cargo, Valadés se ocupó en Europa de preparar para la impresión el Itinerarium catholicum de fray Juan de Pocher que apareció impreso en Sevilla en 1574; después se dio a pulir los originales de la Rhetorica christiana, obra en que trabajaba desde años atrás y que vio la luz en Perusa en 1579; en 1581 escribió Aserciones católicas contra los principales errores de los herejes, la que no pudo publicar y permanece manuscrita en la Biblioteca Vaticana. La fecha y el lugar de su muerte nos son desconocidos, pero debió ser en la década de 1580 y su cuerpo sepultado en alguna ciudad de Italia.

Diego de Valadés escribió la Rhetorica christiana con el fin de proporcionar al fraile estudioso de la retórica un compendio de los preceptos dispuestos en los diversos libros y códices profanos y cristianos para que, abreviado así el trabajo y el gasto, fuese más fácil y rápido el aprendizaje de este arte. Los temas de estudio que le propone al aprendiz de predicador son la teología o ciencia de Dios; la sagrada escritura, con cuyo

estudio el predicador llega al conocimiento de Dios; el estudio de las ciencias llamadas profanas y de los escritores de la antigüedad clásica.

Para lograr el objetivo Valadés divide el libro de su obra en seis partes: en la primera expone las cualidades que debe tener el orador y las de la oratoria cristiana así como su superioridad respecto a la pagana; señala la necesidad que el orador tiene de conocer las ciencias profanas y la literatura clásica. En la segunda parte trata de la retórica como arte; ofrece su definición, división y partes; hace, al mismo tiempo, un repaso de la sagrada escritura. En la tercera parte Valadés muestra prácticamente cómo el contenido de la sagrada escritura es un arsenal inagotable para la predicación. En la parte cuarta desarrolla la clasificación de los géneros demostrativo, deliberativo y judicial. En la quinta parte expone las divisiones y la composición del discurso. En la sexta, por último, se encuentran explicadas las figuras, los adornos y los recursos de la retórica.

Parece que la obra de Valadés tuvo dos reediciones en Europa: en 1583 y 1587. Ello es comprensible porque el hecho de haber sido editada en el Viejo Mundo modificó en Valadés el original plan de destinarla a los novohispanos y lo indujo, entonces, a introducir sabrosos textos latinos en que describe el mundo indígena, la epopeya de la conquista y la gigantesca empresa de la evangelización. No del todo, sin embargo, fue ignorada la Rhetorica christiana en la Nueva España. Existen algunos datos que nos indican que, aunque limitadamente, fue estudiada: en 1660 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían un ejemplar de la obra y, además, dentro de la Orden Franciscana, la Orden de Valadés, en época ya tardía, en 1703, otro franciscano, fray José Jiménez, escribió una retorica christiana apoyándose a veces, imitando en otras, según lo hace constar en el mismo título, en la obra de Valadés (Véase el N.º 2 de la Floresta de manuscritos).

Al inicio de la obra se encuentran dos poemas latinos en honor de Valdés. El primero es obra de Julio Roscio de Orte, poeta franciscano que veremos aparecer en las antologías editadas años después en la Nueva España; en él se atribuye a Dios la proeza de haber evangelizado la "barbara tellus" del Nuevo Mundo por medio de la Orden Franciscana y se alaba, por otra parte, a Valdés por los grabados incluidos en la edición primera. El segundo poema es de Camilo Sabelio y en él, con sabor horaciano, se dice a Valdés que ha construido un monumento más duradero que el bronce. Por lo hermoso de ambos poemas los reproduzco:

In Rhetoricam christianam et tabulas indicas

fratris Didaci Valades Hispani. Iulius Roscius Hortinus.

Tam vix nota prius, quam prorsus barbara tellus

India, nunc fama, nunc pietate viget.

O Deus, o dextrae mutatio quanta supernae:

o Christe, o regnum tempus in omne tuum.

Tu fera Barbaricae penetrare in pectora gentis,

atque tuo poteras subdere colla iugo.

Tu vexilla crucis poni pro Daemoni ara

fecisti et ritus ac tua sacra coli.

Tu, tu fecisti, quia nostri non nisi per te

fecerunt patres, tu quibus hoc desideras,

Francisci: tui meritis, ut gentibus illis

noster apostolicos ederat ordo viros.

Noster erat primus qui misit semina, nostri

assumptis aliis, excoluere patres.

Has quoque qui tabulas tibi fecit, candide lector,

subiecisti oculis Indica gesta tuis:

Hic est de nostris, Didacus Valadesus Iberus,

ordinis et gentis gloria magna suae.

Camillus Sabellius Panicalensis ad auctorem

Cum vellem Aeolio dicere carmen
 laudes rite tuas, Optime Didace,
 Phoebus me admonuit pulchricomus, rate
 exili, Oceanum ne mare currerem.
 Quis nam te ad nitidas coelicolum domos
 vectum, Coecropiae munere lyra?
 Fecisti monumentum aere perennius,
 quod nec tempus edax, aut boreas potens,
 nec ferrum rigidum, flammaque destruet.
 Sívino egregii de eloquio viri,
 quos ad sydereos fama tulit polos,
 scripsere, eximia non sine gloria;
 sed tu, belligerae cultor Iberiae;
 quem virtus stygiis ardua fluctibus
 raptum, divitibus consecrat insulis,
 omnes exuperas, maxime dace,
 Idcirco, volucres dum liquidus vagas
 aer, dumque suas terra geret feras,
 et pisces vitrei stagna colent maris,
 immortale tuum semper erit decus.

(p.2, contraportada)

B.N.M. Sección de libros raros y curiosos: R 251 VAL.r. // Esteban J.
 Palomera, Fray Diego Valadés evangelizador humanista de la Nueva España.
Su obra. México, Editorial Jus, 1962 // Idem, Fray Diego Valadés evangeli-
zador, humanista de la Nueva España. El hombre y su época, México, Editorial
 Jus, 1963 //

7 MANUEL ALVAREZ

Gramática latina. México, Antonio Ricardo, 1584.

Hoy por hoy nadie conoce un ejemplar de esta edición; es probable, incluso, que no haya habido tal, pues el impresor Antonio Ricardo residió poco tiempo en México (entre 1577-1579) y para 1584 lo más seguro es que ya no residiera en México y, si todavía aquí vivía, sólo conocemos impresiones suyas correspondientes al período 1577-1579. Consigno, sin embargo, el dato de esta impresión porque una "Memoria," sin fecha, que Francisco de Medina, vecino del barrio de san Hipólito, presentó al Santo Oficio dando cuenta de sus libros señala: "Un Arte del Antonio y obra de padre Manuel Alvarez, impresa en México, Antonio Ricardo, año de MDLXXXIV."

Francisco Fernández del Castillo, Libros y libreros del siglo XVI, México, Archivo General de la Nación, 1910, pp.534-635 // Icazbalceta-Millares, Bibliografía mexicana del siglo XVI, p.479, No 1 //

8 MANUEL ALVAREZ

(IHS entre viñetas) / Emmanuelis / Alvarie / Societate / Iesv /
De institutione / grammatica. / Libri tres. / (Viñeta) / Mexici. /
Apud Viduam Petri Ocharte / Superiorum permissu. / CIO ID XCIII. //

En 89.- 8 hs., s.fol., 176 fols., con los libros I y II + 58 con el libro III. Letra romana con dos cuerpos distintos: las páginas impresas con el mayor tienen 24 líneas y las impresas con el más pequeño, 28. Reclamor Signs.: A⁸ - V⁸, X⁴; A⁸ - G⁸ H².

Prels.: Port.- v.: licencia del virrey don Luis de Velasco, en México a 16 de septiembre de 1594.- Licencia del Ordinario por Juan de Cervantes, en México a 17 de septiembre de 1594.- "Praefatio" del autor.- Carmen ad librum.- Carmen ad christianum praeceptorem.- Auctor lectori.

Texto: Libro I, fols. 1 a 108.- Al iniciarse el libro II, que va del folio 109 al 176, hay una nueva portada: Emmanuelis / Alvarie / Societate

Iesv de oc- / to partivm orationis / constructione. / Liber III. // (Viñeta con un IHS) / Mexici. / Ex Officina Petri Balli. 1595. //- De gramática institutione liber III, con nueva foliación que va del 1 al 58.

A continuación reproduzco los preliminares de esta edición, la primera hecha en la Nueva España del texto completo de Alvarez. Las licencias del virrey y del Ordinario son importantes para la historia de la imprenta en México; el prefacio del autor lo es para conocer las fuentes en que Alvarez bebió para escribir la gramática.

"Don Luis de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, virrey lugar teniente del Rey nuestro señor, Gobernador y Capitán general de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y chancillería real que en ella reside, etc. : Por quanto el padre Diego López de Mesa, rector del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad, me ha hecho relación que por la mucha falta que hay de gramática, para continuar los estudios en esta Nueva España; es necesario que se imprima el de el padre Manuel Alvarez, de la dicha Compañía, pidiendo le madase licencia para ello. Por tanto, por la presente la doy, al dicho padre rector Diego López de Mesa para que por esta vez pueda, y por su orden cualquier impresor imprimir el dicho arte compuesto por el dicho padre Manuel Alvarez. Y con esto mando que no lo impida justicia, ni persona alguna. Fecho en México a diez y seis días del mes de setiembre de mil y quinientos y noventa y quatro años. Don Luis de Velasco. Por mandado del virrey, Martín López de Gauna."

"El doctor don Juan de Cervantes, arcediano de la Santa Iglesia de México, gobernador en ella y en todo su arzobispado, por el doctor don Alonso Fernández de Bonilla, arzobispo de la dicha Santa Iglesia del consejo del rey nuestro señor, etc. Por quanto el padre Diego López de Mesa, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, me ha hecho relación que por la mucha falta que hay de artes de gramática, para continuar los estudios en esta Nueva España, es necesario que se imprima el de el padre

n

Manuel Alvarez de la dicha Compañía, pidiendo le mandase dar licencia para ello. Por tanto por la presente la doy al dicho rector Diego López de Mesa para que por esta vez pueda y por su orden cualquier impresor, imprimir el dicho arte, compuesto por el dicho padre Manuel Alvarez, con que sea corregido con el que se imprimió en Lisboa el año de quinientos y setenta y ocho. Y con esto mando que no lo impida persona alguna. Fecho en México a diez y siete días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años. M. don Juan de Cervantes. Por mandado del Gobernador, Servan Ribero, secretario."

"Emmanuelis Alvari e Societate Iesu de Institutione Grammatica liber primus. Praefatio. Iure optimo labor hic, qualis cumque est, frustra susceptus in tanta librorum multitudine videri posset, nisi singularis illa virtus, qua res parvae crescunt, sine qua maximae dilabuntur, nos tueretur. Etenim cum patribus nostris illud primis propositum sit, atque ob oculos perpetuo versetur, ut, qui Societati Iesu, eiusdem Dei Opt. Max. beneficio nomen dedimus, non solum in iis, quae propria ipsius sunt Instituti, verum etiam in rebus, quae minimi videntur esse momenti, concordissime vivamus: visum est, ab aliquo nostrum grammaticam artem scribendam esse, qua ubique terrarum, quoad eius fieri posset, nostri uterentur. Quod onus, cum mihi esset impositum, id equidem non meis humeris, scio enim quam sim imbecillus, sed sanctae obedientiae viribus fretus libenter suscepi. Nam ei, qui sua sponte sui iuris esse desit, proprioque iudicio, atque voluntati propter Deum nuncium remisit, non tam inscitiae nota, quam nec obedientis animi crimen pertimescendum est. Suscepto itaque onere, operam dedi, ne officio meo deessem: fontes ipsos adii, M. Varronis romanorum omnium eruditissimi libros de Etymologia, atque Analogia; duodecim Fabii Quintiliani de Institutione Oratoria, qui mihi magnum adiumentum attulerunt; Aul. et Gellii Noctium Atticarum undeviginti; Probi, Diomedis, Phocae, Donati, Prisciani institutiones grammaticas, ut potui perlegi

quorum postremus ante mille annos Iustiniani principis aetate, Athenis floruit. Is praeter caeteros, decem et octo libros scripsit, in quibus passim hominum doctissimorum testimoniis utitur quorum hodie aut nulla, aut perexigua extant vestigia. Est ille quidem sermone inornato et incompto, sed multa ac varia eruditione. Labitur interdum ut homo, maxime ubi latina praecepta, ut Graecus ad graecorum normam exigit: sed gravissimorum auctorum, quos tertio quoque verbo citat, praeclara atque, luculenta doctrina eius errate obteguntur penitus et obscurantur. De rebus vel minimis tenuissimisque, hoc est primis elementis, qua fuit diligentia, testes locupletissimos M. Varronem, C. Caesarem, Plinium, atque alios quam plurimos producit. Nemo mihi quidem rem grammaticam copiosius, nemo accuratius aut tractasse, aut plures veterum grammaticorum commentarios videatur pervoluisse. Quod ad recentiores attinet, eos otiosissimum evoluimus, qui nobis usui essent futuri. Iactis ad hunc modum fundamentis ex utrisque grammatices praecepta delegimus, quae Terentii, Ciceronis, Caesaris, Livii, Virgilii, Horatii, atque aliorum veterum testimoniis; pro nostra tenui infirmaque parte confirmavimus. De his, si qui forte in hunc librum incidissent, breviter putavimus admonendos. Reliquum est, quoniam librorum infinitus est numerus, scribendorum nullus est finis, ut convenienter divinis praeceptis, congruenterque vivamus: ita enim fiet, ut in libro vitae conscripti, Dei Opt. Max. conspectu, cui hoc opusculum dicamus, perpetuo fruamur."

"Auctoris carmen ad librum.

Si quis te criticus docto perstrinxerit ungue,

Sint tibi censoris munera grata tui.

Grates laetus ages: torvos ne contrahe vultus,

nec signa ingrati pectoris ulla dabis.

Si quid Aristarchus forsan laudaverit idem,

lumina dejicies, occupet ora rubor.

Ne te mulceri flatu patiaris inani.

Debetur soli gloria vera Deo.

Idem ad christianum praeceptorem

Paucis te volo, christiane doctor,

aurem, quaeso, benignus admoveto.

Mores, si doceas pios, pudicos

primum: dein monumenta purioris

linguae cum pietate copulata

vera: te faciet beatoris

vitae participem omnium magister."

Un ejemplar fue propiedad de Salvador Ugarte // uno más, el decripto por Nicolás León, incompleto, perteneció a Francisco Plancarte // J.T. Medina escribe que conoció otro en el Colegio Civil de Querétaro // N. León, "Un impreso mexicano del siglo XVI. Nota bibliográfica número 5," en Anales del Museo Michoacano, año II, pp. 29-33 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. I, Nº 123, pp. 300-302 // Icazbalceta-Millares, Bibliografía mexicana del siglo XVI, Nº 130, pp. 415-416 //

9 BERNARDINO LLANOS

Illvstrivm / avtorvm / collectanea ad vsvm / stvdiosae ivventvtis /
facta. / (Un pequeño corazón). / Per Congregatio- / nem beatae Mariae
Virginis Angun- / tiatae, autoritate apostolica institvtam / in latini-
tatis, rhetoricaeque / gym- / nasii Collegii Mexicani So- / cietatis
Iesv. / (*) / Cvm licentia per sexen- / nivm Congregationi concessa. /
(Dos pequeños corazones contraponiéndose y en el centro de ambos un aste-
risco) / Ildefonsvs Diaz de la / Barrera, maximus in Noua Hispania Ma- /
iestatis regiae cursor tabellarius / sumptus fecit. / (Pequeña línea de
adorno) / (Entre dos corazones:) Mexici / Apud Henricum Martinez. Anno

14 cms., 8 hs., de prels. s. fol., 248 páginas de texto. Signs.: 8 hs. de prels., sin signar; A⁸ - P⁸, Q⁴; reclamos.

Prels.: Port.- v. en bl.- Dedicatoria a don Juan de Mendoza, virrey de Nueva España, h.2 y r. de la 3.- (Advertencia sobre la obra), h.3v.- en bl.- Licencia del virrey, dada en México a 21 de enero de 1604, hs.5-6.- Aprobación de Martín Fernández, rector del colegio, h. 7.- 6 dísticos Ad florentissimam in Mexicana Beatae virginis Congregatione iuventutem, sin firma, h. 8 v.

Texto: De recta latini sermonis structura et ordine por Francisco Silvius Erudito lectori, pp. 1-2.- Quae dictiones orationis principio, quae fini convenient, cap. 1, pp. 3-8.- De adjectivi substantivique, propositione, cap. 2, pp. 8-13.- De iis quae iuxta se vel interposita venustare solent orationem, cap. 3, pp. 13-19.- Ut vox pro voce ponatur, cap. 4, pp. 19-26.- De verbi substantivique collocatione, cap. 5, pp. 26-30.- Qui sit conjunctionum usu elegantior, cap. 6, pp. 30-40.- De praepositivum collocatione, cap. 7, pp. 40-42.- Quae in oratione, de unius plurimumque syllabarum vocibus habenda ratio, cap. 8, pp. 42-44.- Interrogationis atque admirationis nota, interpungendique ratione, pp. 44-48.

Liber de conscribendis epistolis por Bartolomé Bravo: Praefatio, pp. 49-50.- Liber de conscribendis epistolis, pp. 52-54.- In quo genere eloquentiae versentur epistolae, cap. 2, pp. 54-56.- Quot sint epistolae partes et quid in singulis praestandum, cap. 3, pp. 57.- Quid in exordio servandum sit, cap. 4, pp. 58-59.- Quid in confirmatione servandum, cap. 5, pp. 59-60.- Quid in epilogo servandum sit, cap. 6, pp. 60-62.- De singulis epistolarum generibus, cap. 7, pp. 62-63.- De epistola laudatoria, cap. 8, pp. 63-64.- De epistola vituperatoria, cap. 9, pp. 64-65.- De epistola nuncupatoria, cap. 10, pp. 65-66.- De expostulatoria epistola, cap. 11, pp. 66-67.- De expurgatione epistola, cap. 12, pp. 67-70.- De suasoria epistola, cap. 13, pp. 70-72.- De hortativa epistola, cap. 14, pp. 72-74.-

De epistola quae ad monendum valet, cap. 15, pp. 74-75.- De epistola con
solatoria, cap. 16, pp. 75-77.- De epistola impetratoria, cap. 17, pp.
77-78.- De commendatitia epistola, cap. 18, pp. 78-79.- De congratulatio
ne, cap. 19, pp. 79-80.- De gratiarum actione, cap. 20, pp. 80-81.- De
epistola officiosa, cap. 21, pp. 81-82.- De epistola familiari, cap. 22,
82-83.- De epistola iocosa, cap. 23, pp. 83.- De responsione, cap. 24,
pp. 83-84.- De usu locorum, cap. 25, pp. 84-85.-

Introducción al Index, pp. 86.- Index epistolarum familiarium P. Manutii
quae in sua quaque genera digeruntur, pp. 91-94.

Progymnasmata ex Rhetoricis institutionibus por el valenciano Pedro
Juan Núñez: Quid et quotuplex sit progymnasmata, cap. 1, pp. 95.- De fabu
la, cap. 2, pp. 96-97.- Qualis esse debeat narratio fabulae, cap. 3, pp.
97-98.- De admonitione et de generibus fabularum, cap. 4, pp. 98-99.- De
usu fabularum, cap. 5, pp. 100-101.- Quo modo respondeat fabula exordio,
cap. 6, pp. 101-102.- De narratione seu narratiuncula, cap. 7, pp. 102-103.-
Quot modis efferri soleat narratiuncula, cap. 8, pp. 104-105.- De generi
bus narratiuncula, cap. 9, p. 106.- De usu narratiuncularum, cap. 10, pp.
106-107.- De chrica, cap. 11, pp. 107-111.- De usu chricarum, cap. 12, pp.
111-112.- De sententia, cap. 13, pp. 112-113.- Quot partibus sententia ab
solvatur, cap. 14, pp. 113-115.- De usu sententiarum, pp. 115-116.- De
refutatiuncula et eius partibus, pp. 116-120.- De confirmatiuncula et eius
partibus, pp. 120-124.- De usu refutatiunculae et confirmatiunculae, pp.
125-126.- De communi loco atque eius partibus, pp. 126-130.- De usu loci
communis, pp. 130-132.- De laudatione, pp. 132-138.- De vituperatione, pp.
138-140.- De usu laudationis et vituperationis, pp. 140-142.- De compara
tione, pp. 142-144.- De comparationis usu, pp. 144-145.- De ethopoeia, pp.
145-148.- De usu ethopoeia, pp. 148-149.- De descriptione, pp. 149-150.-
De usu descriptionis, pp. 150-152.- De thesi, pp. 152-153.- De partibus

thesis, pp. 154-157.- De usu thesis, pp. 157-159.- De legislatione, pp. 159-162.- De legislationis usu, pp. 162-164.- De progymnasmatis 1 commu ne, pp. 164-167.

Compendium rhetoricae por Cipriano Suárez: Primi libri capita, pp. 168-171.- De inventione, pp. 171-177.- De praeceptis exordinationis, pp. 177-179.- De liberatione, p. 180.- De his, qui deliberant, pp. 180-181.- De honestate, p. 181.- De utilitate, pp. 181-182.- De eo, qui suadet, p. 182.- Secundi libri capita; de dispositione, p. 183.- De exordio, pp. 183-186.- De narratione, pp. 186-187.- De confirmatione, pp. 187-190.- De re futatione, p. 190.- De peroratione, pp. 190.- Terti libri capita; de elocutione pp. 191-194.- De figuris, p. 194.- Figurae, quae per adjectionem fiunt, pp. 194-195.- Figurae quae per detractationem, pp. 195-196.- De figuris per similitudinem, pp. 196-197.- De figuris sententiarum, pp. 197-201.- De collocatione, pp. 201-202.- De iunctura, pp. 202-204.- Memoria, p. 205.- Pronuntiatio, pp. 205-206.

De optimo genere poematis por Bartolomé Bravo y otros: Quantum natura ad facienda carmina arte iuuetur, cap. 1, pp. 207-208.- De carminibus non temere fundendis, cap. 2, pp. 208-210.- De sermonis elegantia, verborumque delectu, cap. 3, pp. 210-211.- De verbis ad res ipsas accommodandis, cap. 4, pp. 211-212.- Quae verba sint oratione vitanda, cap. 5, pp. 212-213.- De structura verborum, cap. 6, pp. 213-215.- De epithetis, cap. 8, pp. 215-218.- De epithetorum collocatione, cap. 8 (sic), pp. 218-219.- De concinate pedum, cap. 9, pp. 220-221.- De pedibus rebus ipsis, quae tractantur accommodandis, cap. 10, pp. 221-224.- De concinitate membrorum, cap. 11, pp. 224-226.- De quibusdam vitiis in versu vitandis, cap. 12, pp. 226-228.- De ornatu poeticae orationis, cap. 13, pp. 228-229.- De figurato sermone ac primum de figuris verborum, cap. 14, pp. 229-234.- De figuris sententiarum, cap. 15, pp. 234-240.- De aliis poeticae orationis ornamentis, cap. 15 (sic), pp. 240-242.- De affectibus, cap. 16, pp. 242-248.

Llanos preparó esta antología pensando en las necesidades de los alumnos de los últimos cursos; pero, especialmente, en los retóricos. La disposición y selección de los textos incluidos así lo señalan. Si esto no bastare podríamos recurrir a la ratio studiorum donde se fijan los objetivos de la clase de retórica y compararlos con los temas aquí incluidos. La regla 8, por ejemplo, ordena al profesor de retórica: "Si vero explicetur oratio vel poema, primo exponenda sententia, si obscura sit, et variae interpretationes diiudicandae. Secundo tota artificii ratio: inventionis, sc., dispositionis et elocutionis exploranda, quam apte se orator insinuet, quam apposite dicat, vel quibus ex locis argumenta sumat ad persuadendum, ad ordenandum, ad movendum; quam multa saepe praecepta uno eodemque loco perscrutari possunt; quo pacto rationem ad faciendam fidem figuris sententiarum includat rursusque figuras sententiarum figuris verborum intexat. Tertio loci aliquot tum re, tum verbis similis afferendi, aliique oratores vel poetae, qui eodem praecepto ad aliquid simile persuadendum vel narrandum usi sint, producendi. Quarto res ipsae sapientium sententiae, si res ferat, confirmandae. Quinto ex historia, ex fabulis, ex omni eruditione quae ad locum exornandum faciant conquirenda. Ad extremum verba perpendenda, eorum proprietates, ornatus, copia, numerus observandus." Y así, como ésta, se encuentran otras reglas, por ejemplo la 9 y la 11, que tocan el mismo punto.

El primer texto, de sermonis latini structura et ordine, pertenece al francés Francisco Silvio quien nació en Sevilly y fue profesor de elocuencia en el colegio de Tounai de París; publicó un Progymnasmatum in artem oratoriam. Murió en 1530. El compilador al introducir aquí este texto busca que el alumno lo convierta en instrumento para que al presentar sus composiciones latinas ejercite, cauta y gradualmente, la imitación de los escritores latinos; en forma tal que adquiriera el sentido de la colocación de las palabras en la oración escrita y perciba el buen sonido de la frase.

El segundo texto pertenece a Bratolomé Bravo. La importancia de este autor ha quedado señalada en capítulos anteriores y con frecuencia le veremos aquí aparecer. Nació en Martín Muñoz, diócesis de Avila. En 1572, a los 18 años, ingresó en Salamanca a la Compañía de Jesús; durante casi toda su vida se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas en su provincia de Castilla. Murió en Medina del Campo en 1607. Publicó varias obras destinadas a la docencia de la lengua latina. Una de ellas, el Liber de conscribendis epistolis ac de progymnasmatis seu praeexercitationibus oratoris cum singulis tum cuique generis epistolarum, tum singulorum progymnasmatum exemplaribus fue publicado en Segovia, por Pedro Remense, en 1591. De aquí Llanos tomó el texto que incluyó. Su objetivo es claro: cuando el alumno conoce la construcción de las partes de la oración y posee algo de estilo, entonces debe aplicarse a escribir elegantes y concisas cartas. En ellas el profesor no sólo mirará por la recta construcción de las partes de la oración sino, también, por la propiedad y elegancia de cada una de las palabras y de las frases empleadas. Este cuidado se añadirá el estudio de los diversos géneros epistolares y de las partes de que consta cada carta.

Pedro Juan Núñez es el autor del tercer texto antologado. De él Pedro Benito Santamaría había escrito: "viro in multarum artium, scientiarum et linguarum varietate exculto, dicendi scribendique facultate magna praedito." En 1585 (Barcelona, Jacobo Cendrat), publicó su Institutionum rhetoricarum libri quinque del cual Llanos reprodujo la parte comprendida entre la página 1 y la 82, o sea, en la que el alumno principia a ser introducido en los recursos de la oratoria. En este caso hay que señalar, como hecho curioso, que en la B.N.M., existe un ejemplar, el signado 19.8.64.034995 y catalogado 808 NUN.1, de la edición de Barcelona que en la portada tiene escrito: "Mexicani Collegii Societatis Iesu Bibliothecae

syae." Lo importante de este ejemplar, que por la apostilla anteriormente citada sabemos que perteneció al colegio de san Pedro y san Pablo, es que se encuentra corregido a tinta con todas las variantes, adiciones y supresiones, señalamiento de capítulos y otras particularidades, que tiene la edición mexicana; por ejemplo, la división en capítulos que ésta tiene y que en la de Barcelona no existe. Aún más, tiene, en letra café, diversa a la empleada en las otras correcciones, la paginación de la edición mexicana. Estas particularidades traen a la imaginación dos posibilidades: 1) que se trate del mismo ejemplar que utilizó Llanos y sobre el cual hizo las correcciones para enviarlo a la imprenta, o 2) que el texto haya sido corregido posteriormente por algún maestro o alumno a la vista de la edición mexicana.

El cuarto texto pertenece a Cipriano Suárez. Nació en Ocaña en 1524. Ingresó a la Compañía de Jesús el 21 de septiembre de 1549. Durante siete años enseñó gramática y retórica; por otros veinte, la sagrada escritura. Dirigió los colegios de Braga y Evora. Murió en Placencia en 1593. Escribió un hermoso tratado de retórica, cuya primera edición apareció en Coimbra por el año 1560: De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano deprompti. La recomendación que la Ratio studiorum hizo de él prontamente le convirtió en texto en casi todos los colegios jesuíticos; sus ediciones superaron el centenar, sin contar los compendios y ediciones corregidas de las cuales se hicieron muchas. El plan de la obra es sencillo: el primer libro trata sobre qué es la retórica; las partes de ésta, la invención, los 16 lugares de los argumentos; del asunto sobre el que se delibera y sobre quienes deliberan; el segundo, sobre la disposición de la oración, esto es, el exordio, sus variantes, la argumentación, el racionio, sus partes, el entimema, la introducción, el ejemplo, el epiquerema, la sorites, el dilema, etc.; el tercero,

por fin, trata sobre el ornato de la oración, sobre las palabras nuevas, las inusitadas, los tropos, el brillo de los vocablos y de las sentencias y, por último, sobre la memoria y la pronunciación. En las 39 páginas que la antología concede a este texto, el seleccionador compila lo esencial de los tres libros originales con tan buena fortuna que mereció reimprimirse en las antologías novohispanas de 1620, 1693 y 1756.

El último, quinto, opúsculo, titulado De optimo genere poematis, es la reproducción del "liber secundus" del Liber de arte poetica, in quo primum de syllabarum dimensione, ac verficandi ratione sequitur deinde de optimo genere poematis de Bartolomé Bravo. En la edición de Medina del Campo de 1596, impresa por Jacobo del Canto, la parte aquí incluida ocupa de la página 25 a la 48. Como su nombre lo insinúa esta última parte es un compendio de estilística; trata sobre la elegancia del discurso y de la palabra, la adecuación del lenguaje a los asuntos y sobre los epítetos y su colocación.

En páginas anteriores ha quedado reseñada la importancia de Llanos como organizador de los estudios de gramática en la Ciudad de México y relacionados los diferentes libros que con mira a los estudiantes de la Compañía preparó. Conviene, ahora, que en forma breve demos sus datos biográficos. Nació Bernardino Llanos en Ocaña, arzobispado de Toledo, en 1559; ahí estudió latinidad en el colegio de la Compañía; cursó filosofía en Alcalá y teología en Salamanca, ambas universidades influenciadas por las tendencias renacentistas de la de París; ingresó a la Compañía de Jesús en 1574 y lo dedicaron a los ministerios en la provincia de Castilla la Vieja. Antonio de Mendoza puso especial énfasis en que pasara con él a la Nueva España; aquí se ocupó de inmediato en la enseñanza de la gramática y la retórica, empleo en que se mantuvo por más de cuarenta años: desde 1584 hasta principios de la década de los treinta en el siglo XVII. Murió el 22 de octubre de 1639 en el Colegio Máximo de la ciudad de México.

Los preliminares de la obra manifiestan claramente, como el lector lo puede ver a continuación, las causas que motivaron la publicación y los objetivos de ella.

"Excellentissimo, et maximo protectori suo, domino D. Ioanni de Mendoza, et Luna, marchioni de Montesclaros, Nouae Hispaniae proregi optimo, mexicana Annuntiatae Virginis Congregatio. S.D.P. aeterneque precatur a Domino foelicitatem: Munus tibi offero, Excellentissime princeps, si ex tua quidem dignitate spectetur, per exiguum: usi ex viribus meis, mediocritate: si ex animo, magnum: si ex ipsius denique natura, commodis, necessitate, magni profecto, plurimique, faciendum. Opus offero, in quo vere possim dicere omnia hostra esse, et nihil. Cum inventio quidem tota, et ordo a nobis sint, verba tamen, et res variae a variis autoribus conquisierimus. Nec vero huc ambitio nos, aut novitatis ventus impulit, sed tuus fructus. Tuum quidem nos audacter omnino dicimus, cum enim finis veri principatus sit subditorum commodum, securitas, salus: iuventus vero ipsa tamquam in semine vitam hominis, statumque reipublicae contineat universae: opus autem quod in lucem damus iuventutis studiosae tam litteris quam virtutibus, tuto, laudabiliter instituendae, permaximae futurum sit utilitati, et fructui: quidquid fructus, et utilitatis ex eo percipere illa possit, fructus est tuus, tua est utilitas, tuus honor, et non quaedam tua tuis, vel nobilitatis, vel recte factorum titulis, et ornamentis nuper et super addita gloria. Nulli ergo, Prorex amplissime, si commune bonum considerem, quod tibi tam est cordi, tanquam animo insidet, ut omnium somnos tua vigilantia defendat, omnium otium tuus labor, omnium delicias tua industria, omnium vacationem tua occupatio, nulli potius, quam tali quidem Principi offerendum fuit. Quid autem dico? nulli potius quam tibi. Cur ergo? Nam ut ille Rex potentissimus Alexander ex familiaribus suis alios esse dicebat amatores regis, alios vero Alexandri, ita et si alii quidem sint, qui alia in te ament, nostrum vero sodalitium in te nihil anax, Ioannes

excellentissime, nisi te ipsum. Sed enim inditum hoc tibi nomen ab eo fuit Ioanne, quem gratiae Matrem inuisens divina cumulavit gratia, seu ab illo etiam, cui matrem Virginem vicinus morti Dei filius Virginis commendavit, certe gratia ipsa, quae Ioannis indicatur nomine te parecellentibus, ac tanto principis dignis dotibus ornatum gratiorem in dies singulos exhibet universis, certe gratum eidem te facit Virgini, certe omnes nos ad te amandum allicit, ad tui obsequium permovet, ad reverentiam hortatur. Quid ergo, excellentissime Ioannes, facere, aut possit, aut debeat Virginis Congregatio? Quid? Non te iam ut principem maximum, non ut ex omnium illustrissima, et quasi fundatrice nobilitatis Hispaniae progenie marchionem inclytum, non ut proregem optimum, sed ut Ioannem, ut gratum, ut studiosum Deiparae, ut protectorem denique Sodalitii, faelicibus veneretur auspiciis, subque tanti patrocinium principis hoc quidquid est laboris mexicanae iuventutis consecret institutioni. Vale Montium tuorum clarissimum decus, quo tuae protectionis aura Virginis aspirante sodalium floreat in eorum animis Mons ille Domini praeparatus in vertice montium, Maria. Franciscus de la Estela Escalante, Congregationis praefectus."// (hs.2-3r.)

"Cum in ipso docendi munere, et laboris, et temporis habenda sit ratio: illius, ut ne augeatur: huic, ut ne infructuose praetereat. Labor autem praeceptoris sit maximum in perquirendis hinc inde praeceptionibus, concinnandisque tractatibus variis: tempus vero his in classe dictandis, scribendis, transcribendis non praetereat modo, sed plerumque pereat: per necessarium fuisse censuimus, ut unum in librum varia congerantur praecepta, quae praeceptoris, quae discipulo, quae utrique, permaximae futura sint utilitas, et commodi. Ea vero sunt, quorum index sequitur." // (h.3v). (Sigue el índice).

"Licencia. Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y marqués de Castil de Vayuela, Señor de las villas de la Higuera, de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado el Valconete, virrey lugarteniente del Rey nuestro señor, gobernador y capitán general de la Nueva España, y presidente de la Audiencia y Cancillería Real que en ella reside: Por cuanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la Congregación de nuestra señora de la Anunciata, que por autoridad apostólica está fundada en los estudios de latinidad y retórica del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad de México, me ha hecho relación, que la juventud que en estos reinos estudia la latinidad y retórica, padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras y detrimento notable en las buenas y saludables costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está esparcido y derramado por diversos y variados autores y a mucha costa aun no se halla suficiente copia para todos los estudiantes, de cada uno de los muchos libros que han menester, como también porque los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y preceptos lascivos y viciosos, que dañan e inficionan el alma y corrompen y estragan las buenas costumbres. Atento a lo qual, para que la costa de los estudiantes no sea tan grande y por falta de los libros más útiles, honestos y seguros, no se estorve el bien público: me pidió mandase dar licencia a la dicha Congregación para que pueda, a la manera que en los reinos de Castilla, Portugal e Italia se usa, aun donde hay copia de todos los libros necesarios, y en estos reinos otras veces se ha usado, recoger e imprimir en pequeños tratados a propósito, algunos fragmentos o pedazos y libros de los autores ya impresos y aprobados, alternando y sumando lo que de ellos pareciere conveniente para el buen avío y enseñanza de la juventud en letras y seguridad y honestidad de

costumbres. Y habiendo visto y examinado una parte de lo que se ha de imprimir el padre maestro fray Pedro Ramíl del Orden del glorioso padre san Agustín, a quien la cometí, aprobó el intento. Por la presente doy licencia a la dicha Congregación para que por espacio de seis años primeros siguientes pueda con el impresor que señalare hacer la dicha impresión en la forma susodicha, con tal que antes que salga a luz, lo que así hubiere impreso, lo vea y apruebe el padre rector del dicho colegio junto con uno o dos padres maestros de teología que él nombrare de la misma Compañía de Jesús y no de otra manera. Y mando que ninguna otra persona sin consentimiento de la dicha Congregación pueda imprimir lo que ella así hubiere impreso, so pena de perder los moldes y aparejos de la emprenta que tuviere y los libros que imprimiere, con más de mil pesos de oro común para la Cámara de su Magestad, juez y denunciador aplicados por partes iguales: y con esto no se le ponga impedimento alguno y al principio de cada libro vaya inserta esta licencia conforme a la pragmática. Fecha en México a veinte y un días del mes de Enero de mil y seiscientos y cuatro años. El marqués de Montesclaros.// Por mandado de su Excelencia: Pedro de Campos."(hs. 5-6)

"Approbatio reverendi patris rectoris Collegii mexicani Societatis Jesu: Opus id in ornamentissimae iuventutis usus extractum, ut primum oculis percurri dignissimum censui, censeoque, quod in lucem edatur, ut ad haec nostra Societatis Gymnasia quidam quasi cumulus eruditionis accedat. Illud nimirum est, in quo optima atque pulcherrima oratoria supellex esse videatur, ut qui progressus suorum exoptent, non illi solum qui frequentant scholas, sed qui maturioris eloquentiae culmen conscendisse profitentur, ad id ipsum debeant accurrere tamquam ad recte dicendum Musaeum et facultatis oratoriae sacrarium, cornuque copiae faecundissimum totius eloquentiae floribus et suavissimis fructibus refertum. Martinus Fernandez." // (h.7r.)

"Approbatio. Fragmenta haec, quae ex variis auctoribus ipsisque in suis facultatibus approbata, desumpta sunt et perutilia esse et valde necessaria scholasticorum institutioni iudicio, laudandumque esse studium Congregationis B. Mariae Virginis, quae ut ea typis mandarentur curavit, sic enim unus liber pro pluribus sufficiet et consultum erit tum scholasticorum pauper indigentiae, tum etiam omnium aliorum profectui et utilitati. In hoc collegio Societatis Iesu. Christophorus Bravo!" // (h.7v)

"Approbatio. Emporium certe peramplum liber hic aureus mihi visus est aperire. Unde litterarum cultor avidus et indefessus ad utilitatem facile multa coemet et ferviet utilitas iucunditati: multa quippe passim inveniet, quibus et linguam expoliat stylumque formet ac demum bene rhetorices abunde praeceptis instituuntur. Emporium igitur utile, quod illibatae Deiparae Sodalitium mexicanae iuventuti proposuit aperuitque christianus adolescens securus adeat et eruditionis aequae simul ac latinitatis merces secum advehat. Augustinus Cano." // (h.8r)

Ad florentissimam

in mexicana Beatæ Mariae Virginis

Congregationis iuventutem.

Quod venturae hyemis memores aestate laborem

Exsuperent mira dum dante arte favus

Esse apibus partem divinae mentis et haustus

aetherios memorant (Virginis alma cohors)

Hoc per laudis iter dum te plus incitat ardor

infractam magni ferre laboris onus.

Dum secure paras vivendi exempla, docesque

quod iuvenes fugiant, quodve sequantur iter

Fasciculum varios dum flores carpis in unum

Mellaque de ingrato dulcia flore facis:

Te iuvenum lux es, nostrae tu gloria gentis,

Tu sacra divinae semina mentis habes.

(h.8v)

B.N.M. 1604 M4ILL. // J.T.Medina, La imprenta en México, t. II, pp. 17-19 // J.M.Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t.I, p.87 // J.E. Uriarte, Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, t. I, pp. 340-341 //

10 BERNARDINO LLANOS

Solytae / orationis / fragmenta ad vsvm stv- / diosae iuventvtis,
per Congre- / gationem B.M.V. Annuntiatae autoritate / Apostolica ins-
titutam in latinitatis & rhetoricae gymnasiis / Collegij Mexicani
Societatis Iesv, Congregationis / praefecto Ioanne de Alcocer. / (Graba-
do de la Anunciación con dos leyendas, la exterior: Svms illvd ave
Gabrielis ore funda nos in pace, mvtans Evae nomen; la interior: Ave
gratia plena Dominvs tecvm, Luc. I) / Mexici apud Henricum Martinez. /
1604. //

15 cms., 7 folios sin numerar + 384 pp., de texto.

Prels.: Port.- v. en bl.- Dedicatoria a fray García de Santamaría y
Mendoza, arzobispo de México, pör el prefecto de la Congregación Juan
de Alcocer.- Licencia del virrey, Juan de Mendoza, con fecha 21 de
enero de 1604.- Aprobación, sin fecha, del rector del colegio, Martín Fer-
nández.- Censura de Diego Santisteban y Agustín Cano, en los idus de
mayo de 1604.- Index eorum quae hoc continentur libro, juxta eum de
ratione studiorum.

Texto: Los autores que incluye esta compilación son Marco Tulio Cicerón. pp. 1-94.- Fábulae, posiblemente las de Esopo, en traducción latina de Lorenzo della Valla, pp. 95-112.- Marco Tulio Cicerón, nuevamente, pp. 113-290.- Cayo Julio César, pp. 290-307.- Cayo Salustio Crispo, pp. 308-348.- Quinto Cicerio, pp. 349-364.- Valerio Máximo, Victorum factorumque memorabilium exempla, pp. 365-384.

La antología pretende reunir en un sólo tomo a los diversos escritores latinos de prosa que la Ratio studiorum señala para la cátedra de retórica, en especial, y a algunos otros que podían ser utilizados en las restantes cátedras. La Ratio de 1599 señala cuando trata de las reglas del profesor de retórica: "Ad cognitionem linguae quae in proprietate maxime et copia consistit, in quotidianis praelectionibus explicetur ex oratoribus unus Cicero iis fere libris, qui philosophiam de moribus continet; ex historicis Caesar, Sallustius, Livius, Curtius, et si qui sunt similes." Autores todos que, resaltados por mí en cursivas, encontramos en la antología. En este sentido la edición de los Solutae orationis fragmenta forman unidad con los textos que en este mismo año y en los siguientes siguieron apareciendo en Nueva España. Resta sólo señalar que, con modificaciones, esta antología fue reeditada en los años 1632 y 1641.

F. González de Cossío atribuye la antología a Juan de Alcocer porque su nombre aparece en la portada como prefecto de la Congregación de la Anunciata; sin embargo, a mi parecer, de ello debemos deducir sólo que Alcocer es el responsable de la edición, pero no el autor. Este es Bernardino Llanos. Así lo señalamos por dos razones: primero, porque la antología está claramente dentro del plan general de obras que Llanos preparó estos años y, segundo, porque Vicente Carafa, superior general de los jesuitas, lo señala claramente en una carta fechada en Roma a 30 de noviembre

de 1648 y dirigida al provincial de Nueva España, cuando, refiriéndose a las reediciones de 1632 y 1641, escribe: "En una (carta) de 30 de enero de este año (1648) avisé a V.R., de algunas licencias que he concedido al P. Tomás González, para que, no hallándose inconveniente pudiese volver a imprimir un libro del P. Bernardino de los Llanos."

Por último, debo aclarar que, por desgracia, no he podido consultar directamente la edición de 1604 y que me he limitado a describirla en base a la portada que reproduce F. González de Cossío en su libro La imprenta en México y he podido organizar los índices por la nota que publicó en el Universal Gráfico.

F. González de Cossío, La imprenta en México, Nº 120, pp. 25-26 // Idem, "Las obras impresas de Henrico Martínez" en Repertorio de los tiempos, Nº 18 // Idem, Universal Gráfico, A. XXVI, Nº 8669, Nº 8676 (México, D.F., 3 y 12/ VI / 1947), pp. 7 y 17; 7 y 10 //

11 BERNARDINO LLANOS

Poeticarvm / institvtionvm liber, / variis ethnicorvm, chris- / tiano
rvmque exemplis illv- / stratvs, ad vsvm stvdiosae iuventvtis. Per Congre-
gationem B. / M. V. Annuntiatae, in Societatis Iesu Collegii Mexicani /
Gymnasiis autoritate apostolica, institutam. / Collectore, eiusdem Socie-
tatis Sacerdote, qui / eidem presidet Congregationi. / Antonio Rvbio
praefecto. / (Estampa de la Anunciación con una leyenda latina) / Mexici. /
Apud Henricum Martinez. Anno 1605 //

9 hs. s. fol 512 pp., (la 511 dice 501); 15 cms., signs.: A⁸ - Z⁸;
Y⁶, Aa⁸ - Ii⁸. Reclamos y apostillas.

Prels.: Port.- v. con el escudo de armas del mecenas.- Dedicatoria en latín a Diego Romano, obispo de Tlaxcala, (pp.3-7).- Licencia del virrey Juan de Mendoza a la Congregación de la Anunciata. Es la misma que aparece

con fecha de 21 de enero de 1604 en el Illustrium autorum, (pp. 8-10).-
 Licencia del arzobispo de México, (p.10).- Aprobación del rector del colegio
 Martín Fernández, (p.10).- Aprobación de los maestros de teología Agustín
 Cano y Diego de Santisteban, a 5 de las kalendas de abril de 1605,
 (p.11).- Epigrama latino de Agustín Osorio de Salazar, (p. 11).- Epigrama
 latino de Juan Cano, (pp. 11-12).- Epigrama latino de Diego Díaz de Pangua,
 (p.12).- Epigrama latino de Pedro Flores, (pp. 13-14).- Epigramma latino
 de Gaspar Bravo, (p.14).- De libri usu ad lectorem, (pp. 14-17).-

Texto. Contiene: Poeticarum institutionum liber. De artis necessitate,
 cap.1, pp.1-2. Etymologia definitioque poeticae, cap. 2, pp. 2-4.-Quae
 materia poetae, cap. 3, pp. 4-4.- Quis sit poetae finis, cap. 4, pp. 5-8.-
 Quot poematum modi, cap. 5, pp. 8-10.- De exercitatione et componendi modo
 do, cap. 6, pp. 10-12.- Quaedam styli poetici exercendi viae, cap. 7, pp.
 12-14.- De imitatione, cap. 8, pp. 14-17.- De argumento viribus convenienter
 ter sumendo, cap. 9, pp. 17-20.- Conquirendam prius rerum ac verborum supp
 plectilem, cap. 10, pp. 20-22.- De tranquillitate animi ac secessu, cap.
 11, pp. 22-24.- De iudicio, cap. 12, pp. 24-25.- De poetarum erratis, cap.
 13, pp.26.- De vitiis carminum quomodoque corrigenda, cap. 14, pp. 27-28.-
 De diligentia emendationis et recognitionis, cap. 15, pp. 28-31.

De singulis poeseos generibus: Epopoeia quid sit, cap. 1, pp.32-33.-
 Quae servanda in epopoeia, cap. 2, pp. 33-35.- De propositione, cap. 3,
 pp.35-37.- De invocatione, cap. 4, 37-38.- De narratione, cap. 5, pp.38-
 42.- Exempla epopoeiae, cap. 6, pp. 42-96: Publius Virgilius Maro, Aeneis,
 Lib. I, vers.1-32; 33-49; 81-123, pp.43-46. Lib.II, vers. 268-295; 704-729,
 pp. 46-48. Lib.III, vers. 62-67; 191-208, pp.48-49. Lib.IV, vers. 173-192;
 222-258; 284-340, pp.59-62. Lib. VIII, vers. 439-453; 558-584, pp. 62-63.
 Lib. IX, vers. 47-68; 77-106; 422-438; 473-498; 595-620, pp.64-68. Lib.X,
 vers. 163-169; 215-255, pp. 68-69. Lib. XI, vers. 42-98, pp.69-70. Publius

Ovidius Naso: Metamorphoseon, Lib. I, vers. 1-4, p.70. Lib.II, vers.105-122; 314-328; 684-707; 775-782, pp.70-73. Lib. VIII, vers. 462-474; 732-737; 799-809; 823-842, pp. 73-74. Lib. XI, vers. 102-130; 55-567, pp. 74-75. Claudius Claudianus: In Rufinum, Lib.I, vers. 1-146; 170-242; 259-300; 354-387, pp. 76-84. De raptu Proserpinae, Lib. II, vers. 280-301, p. 84. Lib. III, vers. 1-17; 18-4 pp. 85-86. Silius Italicus: De bello punico, Lib. I, vers. 1-8; 104-120; 124-138; 182-191; 230-243; 554-569, pp.89-92. Lib. II, vers. 1-22, p. 92. Lib. VI, vers. 1-13, pp.93. Lib. X, vers. 1-12, p.93. Caius Valerius Catulus: Carmen LXIV. Epithalamium Pelei et Thetidos, vers. 210-246; 307-383, pp.94-96.

Comoedia, tragoedia, tragicomoedia, quid sit, pp.97-110. Exempla tragoe-diae: Lucius Annaeus Seneca, Ex Hercule furente, vers. 895-1053, pp.111-120. In Hercule Oataeo, chorus, vers. 1518-1606, pp.120-125. In thyeste, chorus, vers. 336-403, pp. 125-126. Ex Octavia, vers. 377-592, pp. 126-130. Publius Terentius Afer, Heautontimorumenos, vers. 1-52; 53-174; 175-212; 213-222; 410-508, pp. 131-140.

Bucolica poesis, quid sit, pp. 140-143. Publius Virgilius Maro, Eglog I, vers. 1-23, pp.143-146. Egloga IX, vers. 1-67, pp. 147-149. Egloga V, argumentum, pp. 149-150. Egloga VI, vers. 1-109, pp. 155-159. Egloga III, vers. 1-63, pp. 159-161.

Satyrica poesis, nomen, origo et natura, pp. 162-168. Quintus Horatius Flaccus, Sermones, Lib. I, Sat. I, vers. 1-121, pp. 168-170.

Elegiaca poesis, usus, notatio, inventor, pp. 171-179. Publius Ovidius Naso, Amores, Lib. I, El. 1, vers. 1-30; El. 3, vers. 5-25; El. 13, vers. 1-48, pp. 179-182. Lib. II, El. 6, vers. 1-62; El. 11, vers. 1-34; El. 16, vers. 1-10, 47-52, pp. 182-185. Lib. III, El. 1, vers. 1-68; El. 6, vers. 1-20; El. 8, vers. 1-58; El. 9, vers. 1-68; El. 10, vers. 3-401; El. 13, vers. 1-36; El. 15, vers. 1-20, pp. 185-193. Tristes, Lib. I,

El. 2, vers. 1-110, pp. 193-197. Lib. III, El. 4, vers. 1-78, pp. 197-199. Lib. IV, El. 6, vers. 1-50, pp. 199-201. De Ponto, Lib. IV, El. 2, vers. 1-50; El. 3, vers. 1-58; El. 4, vers. 1-50; El. 5, vers. 1-46, pp. 201-207. Albius Tibullus, Elegiae, Lib. I, El. 1, vers. 1-78; El. 2, vers. 1-94; El. 7, vers. 1-64; El. 10, vers. 1-68, pp. 207-215. Lib. II, El. 1, vers. 1-90; El. 5, vers. 1-32, pp. 215-219. Lib. III, El. 5, vers. 1-34, pp. 219-220. Sextus Propertius, Elegiae, Lib. II, El. 10, vers. 1-26, pp. 220-221. Lib. III, El. 1, vers. 1-38; El. 2, vers. 1-26; El. 3, vers. 1-52; El. 9, vers. 1-60; El. 18, vers. 1-34, pp. 221-227. Lib. IV, El. 4, vers. 1-94; El. 6, vers. 1-88; El. 9, vers. 1-102; El. 11, vers. 1-102, pp. 227-237. Publius Ovidius Naso, Heroidum epistulae, Ep. I, vers. 1-116; Ep. 6, vers. 227-237, pp. 237-245.

Lyrical poësis, pp. 245-249. Lyrical poësis exempla: Quintus Horatius Flaccus, Carminum, Lib. I, Odae I, 2, 3, 4, 22, 28, 29, 35, pp. 249-259. Lib. II, Odae, 2, 3, 10, 16, 18, pp. 259-265. Lib. III, 14, 24, 25, 30, pp. 265-270. Lib. IV, Odae 3, 5, 7, pp. 270-273. Epodi, 1, 2, 6, 16, pp. 273-280.

Epigramma, quid sit et quotuplex, pp. 280-301. Marcus Valerius Martialis, Epigrammatum, Lib. I, 8, 14, 72, 75, 79, 91, 118, 103, 16, 18, 29, 36, 38, 39, 43, 47, pp. 301-305. Lib. II, 2, 7, 8, 18, 25, 30, 59, 64, pp. 305-307. Lib. IV, 1, 18, 76, pp. 307. Lib. V, 1, 42, 52, 66, pp. 308-309. Lib. VI, 3, 4, 11, 60, 79, pp. 309-310. Lib. VII, 2, 6, 43, 53, 81, 92, pp. 310-311. Lib. VIII, 14, 18, 21, 23, 47, 54, pp. 311-313. Lib. IX, 8, 80, 84, 89, 92, 98, pp. 313-314. Lib. X, 14, 16, 23, 47, 97, pp. 314-315. Lib. XI, 43, 67, 86, 92, p. 316. Lib. XII, 6, 54, 56, 81, 95, pp. 316-317. Mathaeus Toscanus, De poeta et medico; Ad Carolum Borromaeum; De Acone et Leonilla; ad Cererem; ad Cosmum ducem Florentiae; ad Lacum; Iovis cum Neptuno expostulatio; ad Balthassarem Castalionem; Inscriptio fontis; ad Iulium Pont. Max.; de Alexandro Magno; Horatius

Cocles, pp. 318-320.

De artificioso epigrammate: Anaphoromena, de dialogico epigramma, de epigrammate, de anagrammate, pp. 321-332. De artificii genere: Paromophones, palindromi, pp. 332-336. De hieroglyphico, symbolo, emblemate, schemate, stemmate, pp. 336-353.

Epitaphium, quid sit, pp. 353-362. De epicedio, naenia, monodia, pp. 362-373.

Cristiana poesis: Victor Giselinus Parenensis, (Carmen), pp. 374-376. Macharius Mutius, Epopoeia de Christi Domini triumpho, pp. 376-386. Ludovicus Crucius, Psalmi expositi heroico versu, Ps. 18, "Dilectam te Domino;" Ps. 19, "Caeli enarrant gloriam Dei;" Ps. 29, "Afferte Domino filii Dei;" Ps. 45, "Eructavit cor meum verbum bonum;" Ps. 68, "Exurgat Deus;" Ps. 135, "Laudate nomen Domini;" Ps. 145, "Exaltabo te Deus;" Ps. 148, "Laudate Dominum," pp. 386-400. Actius Sincerus Sannazarus, De partu Virginis, Lib. I, pp. 401-415. In natali Christi D. Nostri Ecloga, pp. 415-419. Divini collaudationes, pp. 419-424. Jovianus Pontanus, Lib. de divinis laudibus, t. IV, Elegia 1, De Deiparae ortu; Elegia 2, Ad Virginem Dei matrem, pp. 424-427. Jacobus Pontanus, Ex libris elegiarum, De partu Virginis, El. 3; Ad adoranda Iesu incunabula adhortatio, El. 4; De regum adoratione, El. 5; Effecta sacrae syneseos, El. 6; Quid in templa cogitandum, El. 6, pp. 427-439. Ludovicus Crucius: Ps. 16, "Conserva me Domine;" Ps. 41, "Quem malmodum desiderat cervus;" Ps. 46, "Deus noster refugium et virtus," pp. 439-442. De Centone. Centio Iulii Calipuli ex Virgilio ad Beatissimam Mariam Virginem, pp. 442-447. De poesi lyrica. Prosperus Martinengus: In sanctam Salvatoris nostri Iesu nativitatem, pp. 448-449. Marcus Antonius Muretus: De assumpta in caelum Virgine Maria, pp. 449-450. Jacobus Pontanus: Ad triumphalem Christi D. Crucem; Animae Deum laudantis; Ex mensa caelesti fortitudo et victoria; Ad angelum custodem; De amore Iesu; Mors

est malis vita bonis; Veneratio Mariae; ad B.V. recens natam; de infante Iesu et matre Virgine; Canticum ad somnum infantulo conciliandum; de puero Iesu, pp. 450-456. Iulius Roschius Hortinus: Triumphus martyrum, pp. 456-469. Ex libro de solempni veneratione, qua sanctorum reliquae exceptae sunt Olyssipone, inque Societatis Iesu templo collocatae, pp. 469-483.

De artificioso epigrammate, pp. 483-488. Poemas de autores novohispanos como Antonio Rubio, Juan Alcocer, Sebastián Barrasa; Gabriel Gamboa, Francisco Espinosa, Ildefonso Valdés, Francisco Ayllón, José Vides y Juan Mallén, pp. 488-499.

De labyrinthis, pp. 500-509. Poesis ex hispano-latina, p. 510. Index rerum, pp. 511-512.

Aparte de los autores de la antigüedad greco-latina a quienes ya conocemos y cuya abundancia es notoria, resalta la presencia de autores renacentistas y de la ~~compañía~~ ^{compañía}. Entre los primeros está Jacopo Sannazaro, mejor conocido como Actius Sincerus Sannazarus (1458-1530), natural de Nápoles. Atrás hicimos mención de sus obras. Fue muy amigo de Giovanni (Joviano en latín) Pontano (1426-1503), natural de Umbría. Sabemos que escribió muchas obras en latín entre las que sobresalen Naniae; Urania; De hortis hesperidum libri duo; Liber meteorum; Liber amorum, etc. Marc-Antoine Muret (1526-1585), el humanista francés, cuya agitada vida le llevó a morir en Roma después de persecuciones y triunfos, no solamente escribió discursos y anotaciones a los clásicos; también es autor de poemas latinos uno de los cuales es aquí recogido. Juan Mateo Toscano recorrió el camino en sentido inverso a Muret; nació en Italia y murió en Francia. Escribió múltiples poemas latinos entre los que sobresale el Peplus Italiae en que alaba a los sabios italianos de los siglos XIV, XV y XVI. Tito Próspero Martinengo fue un filólogo del siglo XVI natural de Brescia. ^{Dejó} gran número de poemas en latín y en griego; editó las obras de san Jerónimo y de san Juan Crisóstomo. También una biblia en griego.

Dos son los jesuitas europeos antologados: Louis de Cruz (1523-1604)

natural de Lisboa; profesor de retórica. Escribió Tragicae comicaeque actiones a regio artium collegio Societatis Jesu, datae Conimbricae in publicum theatrum (Lion, 1605) y su, más conocido, Interpretatio poetica latine in centum quinquaginta psalmos. Libri quinque (Ingolstadt, 1597; Madrid, 1600; Nápoles, 1601; Venecia, 1604) etc.) de la que Llanos tomó los poemas. El segundo autor jesuita es Jacobo Pontano, cuyo verdadero apellido es Spanmuller; pero lo cambió para recordar el lugar de su nacimiento (1542-1626). Durante mucho tiempo fue maestro de retórica y de lenguas clásicas; publicó gran número de comentarios^s y anotaciones a los autores clásicos. Además: Progymnasmeta latinitatis (3 vols. 1588-1594); Poeticarum institutionum libri tres (1594) del cual Llanos pudo inspirarse para el título de la presente obra; Tyrocinium poeticum (1594) y De Societate Jesu floridorum libri octo (1595).

Esta hermosa antología, quizá la más importante de las que en su género fueron publicadas en la Nueva España, tiene, entre sus no menores méritos, el haber sido hecha con una visión totalizante de los objetivos que la Ratio studiorum fijó a los estudios del latín. En ella, en efecto, el antólogo procuró introducir, como lo señala explícitamente en De libri usu ad lectorem, no sólo los textos poéticos que la Ratio aconseja a los profesores de retórica, poética y gramática sino que, también, depuró a los autores clásicos y añadió un apartado, llamado Christiana poesis, para ayudar con los ejemplos a la edificación cristiana de los estudiantes. A los autores europeos aquí antologados añadió algunos ejemplos de las composiciones escritas por los alumnos de retórica y poética en el colegio de san Pedro y san Pablo de la ciudad de México. Resultado de ello es una excelente muestra del latín contemporáneo escrito tanto en Europa como en el Nuevo Mundo. Al decir de los bibliógrafos parece que la Christiana poesis adquirió cierta autonomía respecto a la parte de los autores clásicos, pues circuló como fascículo independiente.

Al inicio del texto se encuentra la Advertencia preliminar. En ella el antólogo señala que su trabajo está dirigido a los estudiantes de poética y retórica; pero que no olvidó los intereses de los alumnos de los restan

tes cursos. Para ellos espigó de los poetas latinos los textos que más convinieran a los preceptos marcados por la Ratio studiorum. Y no lo hizo precipitadamente sino que al advertir al lector sobre la manera de usar el libro justifica cada una de sus partes. Por la importancia, en cuanto a los objetivos, separaré este texto de los preliminares.

De libri usu ad lectorem: Classes latinitatis et rhetoricae, una exep ta, grammaticae infima, vel praeceptis vel exemplis poeticae indigent iuxta librum, qui inscribitur Ratio, atque institutio studiorum Societatis Iesu.

Rhetoricae praesertim atque humanitatis classes oratoriam et poeticam, in sua quaeque ratione, ac modo, comprehendunt, ut est regula 1 rhetoricae, 2 humanitatis. Omnia ferme, quae, alicuius momenti, dari possunt poseos praecepta, multa etiam quae oratoriae artificio deserviunt, continet liber.

Poetae cuiuspiam locum insignem imitari iubentur adolescentes regula 5 rhetoricae (et) 4 humanitatis. Loci ad hanc rem idonei adeo sunt in libro frequentes, et obvii, ut mihi ferme in eo reperias, quod egregium non sit, iureque propositum ad imitandum.

Descriptionem aliquam ut hortorum, templorum, tempestatis et simillium efficere: carmina soluto stylo complecti: carminis genus aliud in aliud commutare: phrases ex bonis poetis excerpere; regulis eisdem praecipuntur. Haec ut facere discant et per totum dispersa librum, subsidia; et pagina 8 a capitulo 5 ad usque 15 praecepta, reperient.

Tum alibi, tum regulae 12 et 15 rhetoricae et 2 humanitatis exerceri iubentur discipuli sequentibus poeticae generibus. Epigrammatae habent praecepta et exempla p. 280, epithaphio, 353, ode 245, elegia, 172, epopoeia 32, tragoedia 97, hieroglyphico 336, aenigmate 348.

Carmina scholae parietibus ad aliquem celebriorem diem affigenda regula 18 rhetoricae, 10 humanitatis, eorum artificium p. 32 et 483.

Brevis aliqua discipulis proponenda argumenti loco actio, ut eclogae, eius praecepta cum exemplis p. 140 et 415, scenae, dialogive p. 97 et 419.

Poetae praelectio in rhetoricae classe ad artificium rhetor^{um} perficiendum, vel praeceptorum vel orationis praelectionibus interponenda regula 6 plena sunt rhetoricae artificio ex Seneca Thebaide p. 111, ex Hercule furente 116, ex Hippolito 120, ex Thyeste et Octavia 125, ex Terentio Heautontimorumenos 131.

Carptim etiam delibari possunt ex Martialis epigrammatis p. 301, ex Tibuli elegiis p. 207, ex Propertio 220, ex Ovidii amatoria 179, tristibus et ponticis 193, heroidum (epistolis) 237, ex Horatii lyricis 250.

Loci etiam insignes Virgilii 44, Metamorphoseos Ovidianae 70, Silli Italici 89, Claudiani 76, Catuli 93.

Humanitatis classi regula 1 datur Virgilius exceptis eclogis et 4 Aeneidos, praeterea odae Horatii selectae. Item elegiae, epigrammata et alia poemata illustrium poetarum antiquorum. Abunde hic omnia suppetunt.

Grammaticae suprema classis, cui regula 1 dantur primo semestri selectae aliquae ac purgatae Ovidii tum elegiae tum epistolae. Altero quaedam etiam selecta ac purgata ex Catuli, Tibuli, Properti et Virgilii eclogis, vel etiam libri eiusdem faciliores, habet quidquid postulet.

Media vero, cuius ex regula 1 sunt propria facillima quaeque Ovidii carmina, ea hinc facile seliget.

Quo sit ut classibus quidem omnibus subsidia parentur necessaria, dummodo inter earum magistros atque praefectum, de autoribus, in unaquaquem iuxta earum leges, interpretandis, initio anni, conveniat; ne, quae in superiore, ordinatim praelegenda essent, ea in inferiori praepostere in ordinateque praelegantur.

Adolescentes denique una cum litteris mores etiam christianis dignos in primis haurire debent. Regulae 1 magistrorum et discipulorum 1 habent ex pagina 374 omnium fere poeseos generum Christiana exempla, quibus et christiane canere discant et poeticas quidem exercitationes pietatis divinae sale condire possint. (pp. 14-17)

Sólo dos puntos tocaré antes de reproducir los restantes preliminares y los textos de poesía latina colonial. El primero se refiere a los autores aquí antologados. Toda la primera parte contiene la más extensa antología de poetas latinos hecha en Nueva España. La filiación renacentista de la obra se evidencia con ello. La segunda parte, Christiana poesis, da cabida, al lado de los poetas de la Compañía, a autores del renacimiento italiano como Sannazaro, Mureto y Pontano, de quienes ya hemos hablado al reseñar las obras de los autores que a la Nueva España pasaron.

El segundo punto se refiere al compilador. Durante muchos años permaneció desconocido. Algunos la atribuyeron a Antonio Rubio y otros a Pedro Ramírez. Al primero, quizá porque su nombre es el único que aparece en la portada; al segundo, tal vez por el siguiente párrafo que se encuentra en la "licencia" del virrey Antonio de Mendoza: "y habiendo visto y examinado una parte de lo que se ha de imprimir, el padre maestro fray Pedro Ramírez de la Orden del glorioso padre san Agustín, a quien la cometí, aprobó el intento." (Cursivas mías). Pero aparece a primera vista el descuido con que los que tal hicieron procedieron porque, en primer lugar, el párrafo sólo se refiere a quien examinó la obra para dar un juicio sobre su impresión y, en segundo lugar, porque la "licencia" no fue escrita especialmente para esta antología sino que es la misma que aparece en el Illustrium autorum collectanea de 1604.

Ignoro quién haya sido el primero que advirtió el ingenioso epigrama de Pedro Flores que se encuentra en los preliminares de la obra en el que,

con un juego de palabras, indica el nombre del autor. Lo cierto es que Juan José de Eguiara y Eguren, reproducido fielmente por Beristain, ya señala claramente, basándose en el texto de Pedro Flores, a Bernardino Llanos como el autor de la antología.

En efecto, en la página 13 de la obra se encuentra el siguiente Ad lectorem epigramma:

Floribus hunc lustrans, varium vernantibus hortum,
 illustre autoris nomen abesse doles?
 Hortum sed lustra, iustoque medere dolori,
 hunc et cum reliquis floribus ipse dabit.
 Clarius id rogaitas? en iustis annuo votis,
 en omnes, at non ordine reddo notas:
 Is si non nardus certe nardinus, et ipse
Ver: et nos inter iure la, solve tenet.

Pedro Flores

Si reunimos las palabras puestas por mí en cursivas formaremos el nombre de Bernardinus (L)lanos autor, como se dijo, de esta obra y de las reseñadas anteriormente. Que Llanos se haya ocultado en las sombras del anonimato nada tiene de extraño, pues A. Pérez de Rivas señala en su Crónica (t.II, p. 140), que era enemigo de toda ostentación: "No le faltaban talento y letras que lo podían merecer, pero como sólo amaba ser desconocido y en nada reputado y toda su pretensión fue ser conocido y agradable a los ojos de Dios nuestro Señor."

Esto aclarado, reproduzco a continuación los preliminares de la antología y los poemas latinos escritos por los alumnos novohispanos de los jesuitas. Merecen, me parece, ser rescatados estos textos de nuestra literatura a los que Llanos salvó de una pérdida casi segura.

Illustrissimo atque Observantissimo Principi ac Domino Doctori D.
Didaco Romano, Episcopo Tlaxcallensi Maiestatis Regiae Consiliario Mexi-
cana B.M.V. Annuntiatae Congregatio. S.D.: Cum te, Antistes Optime,
ad virtutem ac litteras avide amplectandas, ducem semper, ac principem
liberalissimumque Mecaenatem, nostra Virginis Deiparae Congregatio habue-
rit: cum et Vallisoletanum Societatis Iesu Collegium (ubi numerosa, eaque
florentissima Hispaniae Nobilitatis Iuventus praeclaris virtutum littera-
rumque praesidiis instruitur) te fundatore ac patrono gaudeat, tuaque
nullum habitura finem liberalitate gloriatur: cum hic tibi animus semper
fuerit, ut ex numero eorum, qui sub Reginae Coeli patrocinio, animos huma-
na divinaque sapientia, in Societatis eiusdem Gymnasiis decorarint, opti-
mos quosque ac probatissimos ad Ecclesiarum obeunda munera delegeris:
neminemque iudicaveris dignum, cui tanti momenti negotium demandetur, nisi
quos eadem haec Gymnasia, Collegia, Sodalitia instituerint: cum denique
et de litteris et de literatis hominibus, studiosaque iuventute benemere-
ri, adeo vera tibi nobilitas existiment, ut Romanae stirpis ac prosapiae
splendorem, antiquissima illustrium virorum serie percelebrem, recte fac-
torum laude multo reddideris celebriorem: nec iam, nisi de Romana quidem
Ecclesia, tum in Novi huius Orbis, tum in Veteris Hispaniae regionibus
illustranda, fovendaque cogitare videaris: cum quidquid honoris et laudis
tui quidem Romani pro Romanorum Pontificum Fide Orthodoxa tuenda, proque
defendendis ab hoste, Hispaniarum finibus, secundo Marte viriliter deceg-
tantes, effuso sanguine compararunt: id tu Concilio doctrina, prudentia
(iam pontificio ac civili iure publice interpretando, iam haereticorum
insidiis Sanctae Inquisitionis fulgore detegendis: iam eorum morbis boni
ac sapientis medici prudentia, lenitate, mansuetudineque sanandis; iam e-
piscopatus munere tam egregie fungendo, ut Augustinos, Ambrosios, Chrysos-

tomos, Gregorios virtutum similitudine nobis expresseris), mirabiliter augeas et amplifices: cum denique ad Christi Domini Ecclesiae decus et ornamentum, ad litterarum praesidium ad virtutum columnen, te mortalibus largita fuisse videant divina benignitas: haecque omnia, et huius generis alia (quae nec littera, nec dabit aetas) Deiparae Virginis Congregatio Mexicana, melius quam verbis exprimi queant, cogitatione grata perpendere; cui nam, Princeps amplissime, cui nam potius quam amplitudini tuae suas hasce poeticas institutiones offerendas, dicendasque censuisset? librum, qui iuvenilem instituit aetatem, ac docet qualiter a malo recedere et facere bonum possit. Enim vero ex optimis eorum, qui Artis Poeticae praecepta tradidere, optima quaeque selegit: eque poetarum ethnicorum libris, qui vel eruditionis, vel styli gratia, necessario adolescentibus legendi, et a magistris explicandi sunt, quique obscaenitate, turpitudine, flagitio, ut plurimum scatent, ea decerpsit, quae eruditioni, et stylo, sine morum offensione, ac labe, prodesse valeant. Prudenter enim Ecclesiae Doctor Augustinus, laudo, inquit, verba pretiosa, venaenum non item, quod in eis, occidenti iam Mundo, suisque aliis peccatorum ponderibus pene oppresso, traditur. Ac recte Origenes, se vidisse, ait, aureum calicem in pulchro sermonis ornatu et dogmatum venaena considerantem deprehendisse calicem Babylonis. E christianis vero poetis ea liber congescit, quibus Deum carmine venerari, divosque laudare, adolescentes ediscant: et ad pietatis ac sanctitatis officia animos, cum illo celebri pariter ac pio poeta escitent, qui sic cecinit.

Ergo si quis eris, faciles quem coelitus aerae

afflarunt, coeli te plus ardor agat.

Sint Heliconades Christus, sit Christus Apollo.

inque tua illius tempora laurus eat.

Non tibi Pegaseus fons, aut Libethrides undae
 sed Christi extinguat vivida lympha sitim
 Cuius, magna loquar, tenuis si guttula tantum
 divino roret labra liquore tua,
 Illicet hinc veros sentis in pectore fontes
 crescere et aeternis vivere fluminibus.
 Felices latices, foelicia pocula, foelix
 tu quicumque sitim non aliunde levas.

Antonius Rubio, praefectus // Ioannes Alcocer, Ioannes Mallen, assistentes //
 De Congregationis mandato: Franciscus Ayllon, Iosephus Vides, secretarii //
 (Véase la "Licencia" del virrey en el N^o 9)

"Dió la misma licencia el Ordinario de este arzobispado de México, y de más, para que si algunas cosas se interpusieran que para ejemplificación, claridad y buena trabazón fueren menester, se pueda, con la condición que reza la licencia del Señor Virrey, libremente imprimir; en México, 23 de febrero de 1605."

*Aprobatio R. admodum Patris Rectoris Collegii Mexicani Societatis Iesu: Poeticarum hic institutionum liber tum nihil a christiana et catholica veritate alienum continet, tum praeterea poseos ac rhetorices studiosos adolescentes, una cum artis utriusque praeceptis et styli eruditionis que ratione ac veram christianamque pietatem, omni detracto impietatis superstitionis, turpitudinisque venaeno, allicit, et instituit. Martinus Fernandez." //

"Eiusdem sunt omnino sententiae subscripti patres sacrarum litterarum professores, quorum sententiis atque iudiciis, per Excellentissimum Novae Hispaniae Rorem, eius fuit censura demandata. In Mexicano nostro Societatis Iesu Collegio. 5 Kalend. Aprilis. Año 1605. Augustinus Cano, Didacus de Santistevan." //

Doctoris Augustini Ossorio de Salazar iuris civilis in Regali Academia
interpretis, in librum Epigramma:

Hanc mundi molem, quae magnus dicitur orbis,
omnipotens mira condidit arte, faber,
effecitque hominem, parvus qui dicitur orbis
hinc micro, et hinc cosmos, sic microcosmus erit:
Dotes namque omnes, magno quas sparserat orbe
iunxit, quod pulchrum est, orbe minore faber.
Quae dispersa iacent libris, quae hinc inde per omnis,
uno sub libro dehinc tibi iuncta sedent.
Libri omnes, Maior liber hinc dicantur et iste
sit minor, at cunctis maior honore liber.

Doctoris Ioannis Cano iuris civilis in Regali Mexicana Academia inter
pretis, in librum Epigramma:

Quando spendebat terrae fundamina, quando
gyrabat tumidas aequoris autor aquas.
Protulerat vix fiat, habet iam sidera coelum,
solque diem caelat, Cynthia nocte praeest.
Protulerat vix fiat, aquis iam squamea turba
hinc salit, hinc tellus flore venusta viret.
Per se quodque bonum est sed dum Deus omnia vidit,
ah, dixit, valde quam bona cuncta manent.
Quisque liber per se pulcher, sed ab omnibus uno
composito pulchrum quid mage in orbe? nihil.
Unus pro cunctis et quod mirabile multum est,
unus cuique, parum est, omnibus omnis erit.

P. Didaci Diaz de Pangua Societatis Iesu philosophiae professoris,
in librum anagramma:

Mariae Deiparae Sodalitium,
O ara Dei medelam vitii paras.
Ara Dei, qua iam patet alti ianua caeli,
O tu, quae vitii facta medela venis.
Ecce Sodalitii liber hic te postulat unam,
subque tuo est olli nomine tutus honor
Firma medela venis Orbi, mirabile dictu,
et liber hic orbi, firma medela venit.
Ingenerant vitium libri, quos caeca cupido,
quosve pharetratus scribere novit amor.
Hocce paras vitiiis divina sorte medelam.
Quae fugienda monet, quaeve tenenda via.
Quam tibi conveniens liber hic, te munera quando haec,
ianua, vita, salus, ara, medela, notant.

P. Ioannis Ledesma e Societate Iesu, artium liberalium professoris:

Mexicea si argento tellus, si dives et auro
mittit in Hesperios aurea dona polos;
ingeniis magis illa ferax, et divite Phaebo,
quid mirum Hesperiiis si nova dona ferat?
Admissam Venerem vatum penetralibus, arcum
misceri fidibus vidit, et indoluit:
Castalios claudi fontes, vultusque nitorem
turbari nebulis vidit, Apollo, tui;
ne tamen in peius virus proserperet, ac ne
eversum vatum funditus iret opus,

Clarius id rogitas? en iustis annuo votis,
 en omnes, at non ordine reddo notas:
 Is si non nardus certe nardinus, et ipse
ver: et nos inter iure la, solve tenet.

Super illud Augustini universum hoc quasi unus versus Gasparis Bravo
 eiusdem Societatis:

Arbiter ille orbis, nutu qui condidit uni
 versa, in cārminibus visus Apollo mihi est:
 sic unum versum divina condidit arte
 omnia, sic orbis carminis instar habet;
 summis ima, brevi longum, sublimia parvis,
 divina humanis iunxit in orbe Deus.
 Versibus e cunctis liber hic componitur, unus:
 nonne tibi versus, dehinc liber unus erit?
 Quod longum in libris, liber hic breve fecit in uno,
 an brevior liber? an longior esse potest?

(pp.3-14)

Al entrar en materia la antología expone a continuación la doctrina de todos los géneros de poesía y 1^a confirma, como puede notarse en el índice atrás reseñado, con ejemplos de los poetas clásicos. La riqueza de la teoría y la abundancia de ejemplos, van de la página 1 hasta la 373, hacen del libro el mejor libro de teoría literaria de la Nueva España; sin embargo, para Llanos hasta aquí parecía que dejaba trunco el espíritu de la Ratio studiorum que señala que los estudios debían utilizarse para

edificar a los adolescentes en las costumbres cristianas. Para subsanar la aparente falla añade un apartado que titula Christiana poesis que está comprendido entre las páginas 374 y 509. El especial empeño que Llanos puso para que los ejemplos estuvieran acordes con la índole de los jóvenes novohispanos queda explicitado en la introducción: "Quoniam autem institutionum hic liber poeticarum mexicanis conscribitur adolescentibus praeclara virtutis indole atque ingenii laude praestantibus, quorum est, ut ad caeteras artes et illustria sapientiae studia, ita etiam ad haec mirra propensio, et cum facilitate faelicitas; quique suam huiusmodi facultatem in Dei praesertim Optimi Maximi ac Deiparae Virginis et sanctorum laudibus exerceri gaudent: placuit nonnulla christianorum poetarum illustrium exempla proponere" (p.374). Los textos aquí incluidos son, en realidad, como ya lo dejamos, una hermosa muestra de la poesía latina del Renacimiento y de los escritores jesuíticos.

Entre todos los poemas de esta parte habrá que resaltar, por su importancia para la historia de la literatura mexicana, los incluidos entre las páginas 488 y 509. En ellas Llanos reproduce diversos poemas latinos escritos por sus alumnos de la clase de retórica. Ninguno de ellos es una obra magistral; más bien todos traslucen el esfuerzo escolar, pero, con todo, en conjunto no desmerecen frente a los ejemplos anteriormente copiados.

¿Quiénes fueron los alumnos y en qué año escribieron los poemas? Todos pertenecen a la misma generación: Antonio Rubio que es el mismo que aparece como prefecto seglar de la Congregación de la Anunciata en la portada y que, aunque homónimo del profesor de filosofía, es, ciertamente, diverso porque el filósofo partió en 1600 para Europa y ya no regresó a la Colonia. El segundo, Juan Mallén puede ser aquel jesuita que nació en Sombrerete en 1589, que ingresó a la Compañía en 1605 y que, por tanto, este año era estudiante. José Vides es más difícil de identificar, pero algún dato aportaremos: existió un José Vides, natural de Sevilla, que el 23 de septiembre

de 1596 hizo los votos en la Puebla de los Angeles; en 1599 fue ministro en el colegio de México, pero de 1603 a 1606 estuvo en el colegio de Guadalupe por lo que es difícil que haya sido el que escribió el poema antologado por Llanos. Sin embargo, la duda queda. Alfonso Muñoz de la Torre perteneció a una importante familia novohispana, cuyos miembros desempeñaron cargos eclesiásticos y académicos. El personalmente, como puede verse en el N.º 20, fue canónigo de las catedrales de Puebla y de la metropolitana de México; llegó a obispo de Chiapas. Francisco Espinosa era natural de Zacatecas. De Juan Alcocer, Sebastián Barrasa, Alfonso Valdés, Francisco Ayllon y Gabriel Gamboa no he encontrado mayores datos.

Sobre la fecha en que fueron escritos: el primer dato se encuentra en la introducción cuando señala que los poemas dedicados a san José fueron colocados en las paredes del templo de la Compañía en la función que en honor del santo celebró la Congregación de la Anunciata ante el Virrey Juan de Mendoza y Luna. Pues bien, Mendoza y Luna gobernó la Nueva España de 1603 a 1606; pero también añade la misma introducción que los autores eran alumnos de la clase de retórica. Por tanto lo fueron entre estos años. Recurriendo al A.G.N., encontramos en el volumen 184 del Ramo Universidad las matriculas que por obligación debían hacer a ella los alumnos de los jesuitas. En este volumen, al llegar al año de 1605, encontramos que Juan de Alcocer, Juan Mallen, Juan de Valdés, Sebastián de Barrasa, Francisco de Espinosa y Alonso de Valdés se matricularon en retórica; Gabriel de Gamboa, por otra parte, se matriculó ese año en mayores. Por ello debemos concluir que los poemas que Llanos incluye en la antología fueron escritos en los últimos meses de 1604 o en la primera parte de 1605.

A continuación reproduzco los poemas: *Cum anagrammatis apta plura exempla non suppetant. Sitque artificii genus hoc aeque ingeniosum ac venustum et utile; ea quidem peti non immerito possunt, ex rhetoricae poetica exercitatione in mexicano collegii Societatis Iesu templo habita, de laudibus B. Iosephi Deiparae Virginis Sponsi, apud Excellentissimum Novae Hispaniae marchionem de Montesclaros, regiumque senatum

ab adolescentibus eiusdem Deiparae Congregationis alumnis rhetoricae studiosis,
ab eidemque composita.

Matris Dei sponsus. / Pons et sidus maris.

Dive, Dei Matris dum sponsus diceris esse,
et pons et sidus diceris esse maris.
Pons, quo tutus eam fera per discrimina mundi,
sidus, ne rapidis me mare mergat aquis.

Antonio Rubio

Iesus Maria Ioseph. / Es mihi, ars, via, opes.

Sorte bona me ortum, meliori at sorte redemptum
Alma Trias, cum sis ars, via, opesque mihi.
Utilis ars, sponsus, via securissima, virgo est,
datque manu omnigenas divite, atus opes.

Juan Alcocer

Iesus Maria Iosephus. / His armis, Eva, opes vis?

Quaerere ^{es} op~~us~~ vis, Eva, malus quas perdidit error?
His venient armis quas, Eva, quaeris opes.
En parat alma Trias, Iesus, Maria, Iosephus
arma, quibus repares, quas, Eva, quaeris opes.
Quas, Eva, quaeris opes reparat Crucis arbore Iesus,
Virgo rosis reparat quas, Eva, quaeris opes.
Damnaque solerti reparat faber arte laborans:
Ergo his dives, opes, quas, Eva, quaeris opes.

Sebastián Barrasa

Iesus, Maria, Ioseph. / O ave his spei ramis.

Laeta spei ramis o his innitere, fiat,
 nomen ut, Eva, tuum dulce salutis Ave,
 dulce salutis habe, iam non Eva perdita, nomen,
 dum tibi dant rami, dulce salutis ave.

Gabriel Gamboa

B. Iosepho Novi Urbis patrono.

O Mariae sponse. / O ensis o parma.

En tibi fortis adest ensis, tibi, et aurea parma,
 queis defensorem te Novus Urbis amet.
 Ille alti custode Dei, custode Mariae,
 ense uo, parma Virgine, tutus erit.

Francisco spinosa

Ad anagramma facit agnominatio, suntque aliqua ei ratione affines etymo-
 logia et coniugatorum locus.

Cautio vero summa est habenda ne inani dumtaxat verborum sonitum pondere
 gravitatem obtineatque. Quo si careant, ne carmina quidem, nedum artificio-
 sa nominentur. Pulchrum illud Fausti Andrelini.

Non amor antiquo fuerat sed amaror ab aevo
 dicendus: cum sit semper amarus amor.
 Si sapis amantem dicas, non (lector) amantem,
 nam nihil insanus mentis amator habet.

Et quae supra de B. Agnete, Cordula, Fructuoso, Optato, Divisque aliis.

Item illud:

Ad B. Ioseph. de S. ipsius domo.

Ampla magis caelo mihi visa domuncula, Ioseph,
 quando ea, quod caelum non bene celat, habet.
 Grandia celat enim grandis mysteria facti,
 illa Dei celat, quas caro celat, opes.
 Qui hoc tegitur tecto, nutu tegit omnia: qui nos
 ut tegeret, voluit sub tua tecta tegi.

Ildefonso Valdés

De alio artificii genere

Metron teleon de sacra Eucharistia.

O sub pane dato tibi quam plene omnia dantur
 O in se, optatas quam bene claudit opes.

Ad D. Hyacynthum.

Quam male nos raptos Phlegethon, heu, trudit in Orcum,
 tam bene, io, vinctos post tua verba trahis.

Pangrammaton de sacra Eucharistia.

Flante aura excelsi, Zephiroque, accumbito digne,
 mystica dona feres, superumque explebere gazis.

Trybrachicon, Deus hominem ad sacram hortatur Eucharistiam,

~~et~~ Homo autem gratias agit.

Mala tibi mora nocet, homo, propera, ede, quod enim
 cupere tua valet anima, cibus habet.

Cerere bona mihi tua tribuis epulet, edam,

Domine pie, tibi quid ego retribuam?

Memor habet animus, avidaque memoria tenet,

bona tot. Ero tibi famulus. Ero tuus.

Climactiricon, Sodalitatis Annuntiatae ad B. Virginem.

Cum Virgo Genitrix pulcherrima cunctipotentis,

nos donis dederis crescentibus amplificari:

sic inter famulos foeliciter ennumerando,

ut tali tribuens tutamine nobilitatem,

des vitae superum splendorebus irradiemur.

Quo tibi possimus modulatu gratificari?

Dictione paramophrones de S. Eucharistia.

Fient $\begin{matrix} \nearrow \text{si crebro} \\ \searrow \text{si} \end{matrix}$ vescaris, $\begin{matrix} \nearrow \text{pinguia} \\ \searrow \text{marcida} \end{matrix}$ corda.
 $\begin{matrix} \nearrow \text{si} \\ \searrow \text{raro} \end{matrix}$

De eadem.

Melle $\begin{matrix} \nearrow \text{digne} \\ \searrow \text{tibi,} \end{matrix}$ dum $\begin{matrix} \nearrow \text{dulcior,} \\ \searrow \text{acerbior,} \end{matrix}$ ~~est~~ esca est.
 Felle $\begin{matrix} \nearrow \text{indigne} \\ \searrow \text{dum} \end{matrix}$ dumis,

De D. Hyacyntho.

Mors fera $\begin{matrix} \nearrow \text{stygiis} \\ \searrow \text{fert} \end{matrix}$ $\begin{matrix} \nearrow \text{male} \\ \searrow \text{multos} \end{matrix}$ $\begin{matrix} \nearrow \text{umbras.} \\ \searrow \text{provida in} \end{matrix}$
 Vox tua $\begin{matrix} \nearrow \text{superas} \\ \searrow \text{fert} \end{matrix}$ $\begin{matrix} \nearrow \text{bene} \\ \searrow \text{multos} \end{matrix}$ $\begin{matrix} \nearrow \text{arces.} \\ \searrow \text{provida in} \end{matrix}$

Syllaba Paromophrones.De B. Virgine et Eva.

Qu ill mor mes fra prof
 os a in tem ta dat ude undam.
 H ist sor fes la sec

De angelorum gaudio super uno peccatore etc. luctuque Daemonum.

Te sup civ gaud lug per
 eri es ent ere emptum.
 Quem mis Man lug gaud red

Humanae crudelitatis, cum divina benignitate, pugna, inB. Laurentio M.

Mund thes fer huma pet
 i auros itas na isti.
 Coel sed l bon divi ded

Palindromi sive reciproci.De Humana Triade sacrosancta / Iesu, Maria, Iosepho.

Aethereis Trias ut sacros testatur honores,
 altera habet terras et trias imperium.

Francisco Ayllón

De B. Iosephi gloria, quod ei Deus subditus fuerit.

Iustitiae tibi dum paret, vir maxime, Phaebus
 gloria devincit quam tua sidereos?

Francisco Ayllón

De Triadis utriusque erga homines superosque beneficiis.

Terrigenis nova tres largiri gaudia cerno,
munera dum praebent tres sacra coelitibus.

Juan Alcocer

Conveniens fuisse beati Iosephi officio, quidquid gratiaecoelestis habuerit.

Sufficiens tibi dat virtutum culmen Olympi
rector, praecellens ut dedit officium.
Non etenim titulos vacuos et inania donat
nomina, qui quales, postulat, ipse facit.
Officium dedit ut praecellens rector Olympi,
culmen virtutum dat tibi sufficiens.

José Vides

De D. Iosephi coniugio virgineo.

Integritas comes it praefulgens numine divum,
maxime vir, tali dos data coniugio.

Francisco Espinosa

De B. Iosephi gloria.

Coelicolae tibi dant divini faenora honoris,
vincit quos tantis fax tua luminibus.

Francisco Espinosa

Argumenti eiusdem.

Connubium tibi fert casta cum Virgine honorem,
munere te praefert hoc Deus aethereis.

Gabriel Gamboa

De S. Hyacynthi splendore

Omnigenas lapis hic terras lustraret, Olympe,
lumina stellarum si tua deficerent.

De eiusdem eloquentiae vi.

Haereseon reprimis turbas, Vir maxime, verbo,
dogmata das laesis dum sacra pectoribus.

De eodem in sanctorum numerum ascripto.

Constituunt sacra te stellanti stellanti numina regno,
lumine complesti non quia mirifico.

Quales optandae divitiae.

Perpetuum mihi nil fallax habet orbis, Olympi
quaerat ut aeterni mens pia divitias.

Palindromon antistrophon, sive contrarie reciprocon.

Cuius decursu quidem, sensuum, in sacra Eucharistia, defectus
recursu vero fidei supplementum exprimitur.

Est cibus et liquor et sentis quem gutture, tantum
corpora non animos hic alit aethereos.

Contra negantes frequentandam esse Eucharistiam, ipsorum ex
retroacto sermone conclusio.

Angelicus cibus est, timeas nec vescere abunde
serus quam creber sit quia commodior.

De honore Christi D. ex perpetua Deiparae virginitate.

Virginitas tibi nam placuit, rex candide, virgo
 quomodo sit genitrix? ut tuus his honor est?
 Terrigenis, Eva, fers mortem non semina vitae
 praelia non pacem dat tua progenies.

B. Iosepho utra maior laus?

Prosperior quia sors verbis, quam rebus habenda,
 patris quam sponsi laus tua nobilior.

Juan Mallén

De diversa ratione fraenandae irae.

Reprimis indomitas iras, dux, pectore forti,
 vincere quam vinci laus quia splendidior.

De vitae brevitate et otii fuga.

Praetereunt cito nam mortalis tempo a vitae,
 gaudia non curas, vir bone, quaesieris.

De homine improbo vel proba candelam manu tenente.

Discutiet tibi sol tenebras nec lumina deerunt
 aethere, fax manibus dum sacra substiterit.

Palindromon hexametri in Sotadeum recurrentis et Pentametri
in Senarium.

De Virgine Deipara.

Regna tibi cedunt, tibi reges, aurea Virgo,
 auspice te cunctis grata reperta salus.
 Astra, Polus, Phaebus dare certent inclita dona,
 inclita largiri nostra camoena nequit.
 Esto memor nostri, fera fulgurunt undique bella,
 adlice faultrice, Virgo benigna, manum.

Recurrit hexameter in sotadeum et pentameter in senarium iambicum.

Virgo aurea, reges tibi cedunt, tibi regna,
 salus reperta grata cunctis te auspice.
 Dona inclita certent dare Phaebus, Polus, astra:
 nequit camoena nostra largiri inclita:
 bella undique surgunt fera, nostri memor esto,
 manum, benigna Virgo, faultricem adlice.

Estemmata.

Ex Roscio Hortino de Christi D. Victoria. Leo mortus depingitur
et in eius ore examem apum, ac favus mellis. Inscriptio:

De forti.

Miraris teneros iuvenes florentibus annis
 horribiles hilari fronte subire cruces:
 Invitum quoties, testis fit Roma, leonem
 orarunt rabido ferret ut ore necem?
 Ah moriens Christus mira dulcedine mortem
 condit hinc Christi nomine dulce mori est?
 Scilicet istud erat prostrati ex ore leonis
 dulcia nectareos mella dedisse favos.

Moses depingitur aut eius dumtaxat manus apparet mittens lignum
in aquas, inscriptio: in dulcedinem, Ex.15.

Est populus sitiens et amari lympa saporis,
visaque maiorem suscitatur unda sitim.
Has ligno ut tetigit Moses, mirabile visu,
vertitur in dulces rivus amarus aquas.
Sic homini horribiles mortis perferre dolores,
tristia lethiferi pocula fellis erant.
Haec cruce dulcescunt. Pro Christo temnite mortem.
Quae prius extiterat fellea, mellis erit.

Purpurei flores ac rosae in spineto cernuntur, inscriptio:
in sanguinis imbre.

Aspice purpureos spinoso e germine flores
surgere, quos caeli munere gignit humus.
Miraris rabidi iacent cum saeva tyranni
supplicia et diro terra furore tremat:
tot tamen invictas sexum superare puellas?
Totque viros fuso sanguine sponte mori?
Scilicet ut tellus Christi mollita cruore est,
spinae purpureas progenuere rosas.

Adamantem ignibus impositum malleus percutit, estque inscriptum:
semper idem.

Percussus ferro est Adamas et sustinet ictus,
neq̄ pars robustis ictibus ulla cadit:

infectus flammis, flammis quoque robore vincit,
 clarius et victo victor in igne micat.

Firma fide oppugnas crudeli pectora ferro,
 et frustra accendis, saeve tiranne, rogos:
 Integra fulgescit, nulloque retunditur ictu,
 atque illaesa fero claret in igne Fides.

Mercurius Caduceo ad pedes confracto, manu vero tenens Hyacynthi
 florem: maior virtus.

Ante pedes quid fracta iacet sacra virga, potensque
 claudere tatareas et reserare flores?
 Scilicet, ut posthac manus hoc armata Hyacyntho,
 plura queat variis edere mira modis.

Atlas duos sustinens orbis: maius opus.

Maior surgat honos, geminos ubi fulseris orbis:
 vix Atlas, unum sustinuisse potest.
 Dextra Deum gestat, matrem manus altera; mirer
 sicco ut transieris rauca fluenta pede?

Regni mexicani pinguntur insignia, mutato tamen in Hyacynthi
 flores, spinoso frutice (tunalem vocant) cui aquila, in lapidoso
 monticuli vertice, insidet: lapidum vero asperitate in gemmas
 hyacynthinas. Inscriptio: in melius.

Mexice dum solitum, Iovis ales stemma relinquit,
 pergere credo tuos in meliora dies.

Res nova quippe tibi iam saxa horrentia, gemmas,
iam spinae rubeas progenuere rosas.

De labyrinthis.

Labyrinthus locus est multis viarum ambagibus inflexus. Quatuor fuisse labyrinthos fama percelebres docet Plin. lib. 36. c. 13. Creticum, aegyptium, lemnum, italicum. Horum ad similitudinem efformari possunt carmina variis itinerum circuitionibus, occursibus, et recursibus mirabilia.

Quanam vero arte fieri debeant, exemplis potius, quam ullis praeceptionibus apparebit.

Una tamen non omittenda praeceptio, debere nimirum carmina eiusmodi esse, ut ne umquam, vel artificii necessitate cogente, vel litterarum concursus, aut desinentiae, aut numeri explendi gratia, videantur quidem perspicuitate, sententia, elocutione, ornatuque destitui: deque bonae compositionis et poeseos integritate deperdere. Quo enim magis pulchra erunt verbis et ornata sententiis, eo mirabilius existet artificium: sicut eo etiam illustrior, gloriosiorque victoria, quo pluribus cum hostibus, nullo tamen accepto vulnere, decertaveris.

Studiose igitur adolescentes, contra eos qui artificii et laboris immensi carmina ostentant, vitiosa tamen et sensu ac ratione carentia, signa te signa, ut vanae huiusmodi ostentationis desiderio ita respondeas, temere me tangis et angis. Quid enim admirationis habet, eique similia?

Signa te, signa, temere me tangis et angis,

Roma tibi subito motibus ibit amor.

Quatuor hic proponuntur labyrinthi, quorum ex imitatione possunt alii vel difficiliiores excogitari vel faciliores in circuli formam, vel quadri, vel trianguli vel stellae vel aliter. Ubi litterarum interpositio et concursus variuset in has, illasve, ex necessitate, de-sinentia vel ab eis ducta principia laudantur.

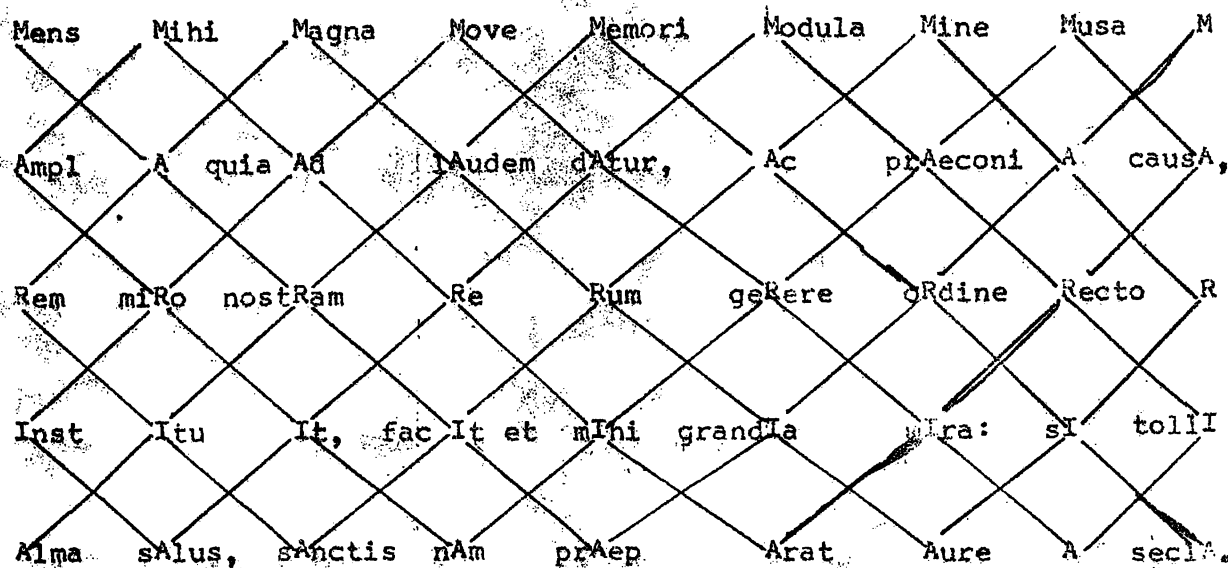
In Virginem Peiparam adeuntem.

Aligerum comitata choris pulchri aetheris arceM
 Virgo subit radiis Phoebi fulgentis amictA.
 En Genito subni Xa suo nitidum aera transT
 Mater digna Deo, coeli Mirante cohortE:
 Aspicit utque illam superum sic regia fatuR,
 Res nova, delitiis quae Nam haec stipata? quidistuD:
 Imperium ut faelix teneat Divumque, hominumqueE,
 Ad nos haec misero rap Itur de gurgite seclI.

Ildefonso Muñoz de la Torre

Possunt, iacto huiusmodi fundamento, pluribus constare concursibus, cir-
culis et semicirculis ac transversis lineis, hi, quos vulgo rotas vocant.
Nec requiritur, ut litterae, quae concurrant, initia sint dictionum, sed ut
in earum situ, quaedam sit non inepta proportio.

Pulchra Maria, tuum si nomen pulchra corona est,
 lucentes gemmae quam mihi quinque notant:
 Cur numero crescunt? Nectunt cur mille coronas?
 Cur? Quia mergor aquis, pulchra Maria, tuis.



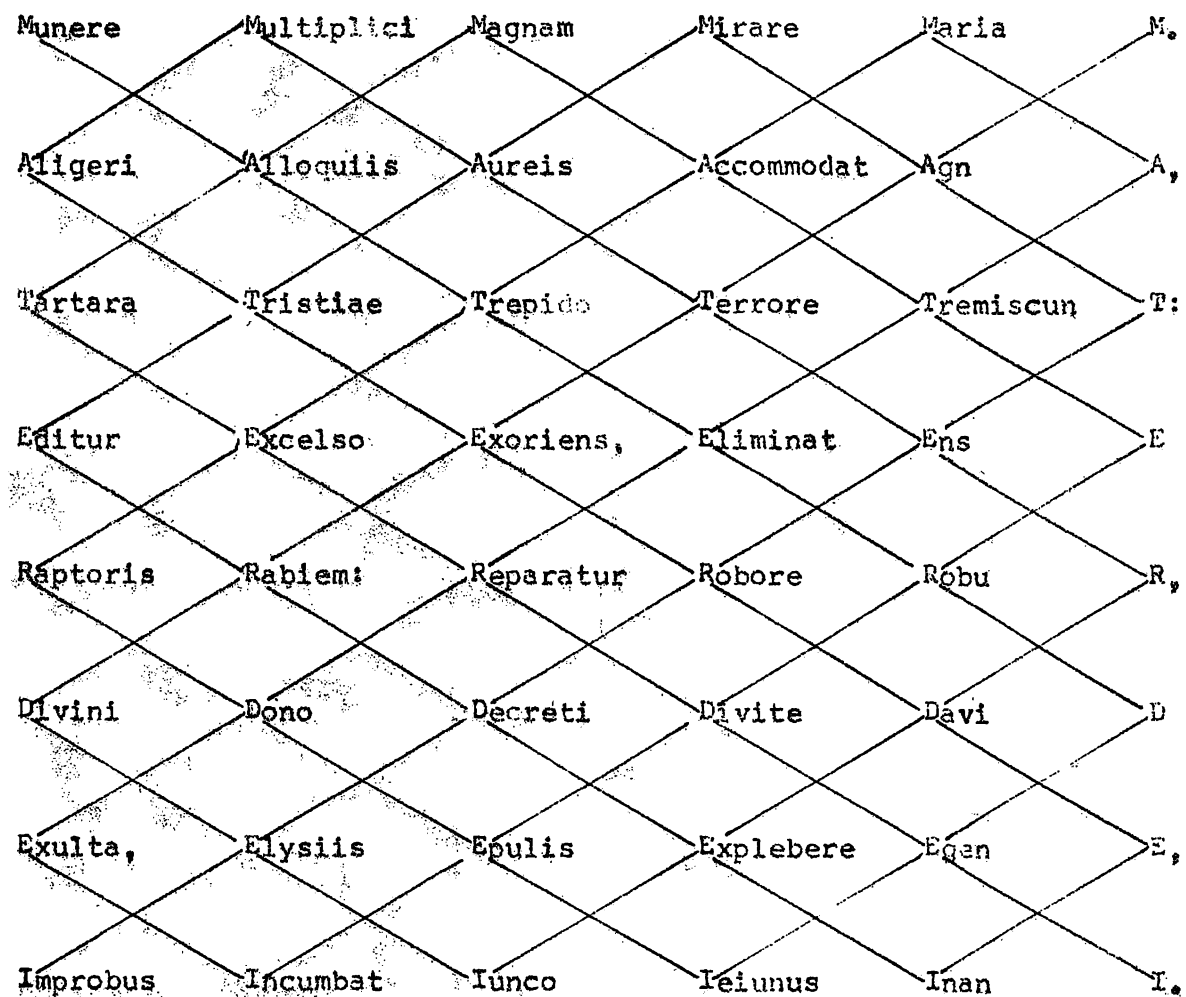
Pro intelligentia labranti ad lectorem.

Omnipotens humilem supera respexit ab arce

Mariam, ut matrem iusserit esse suam:

sic, quicumque legas, humilis lege, tende deorsum,

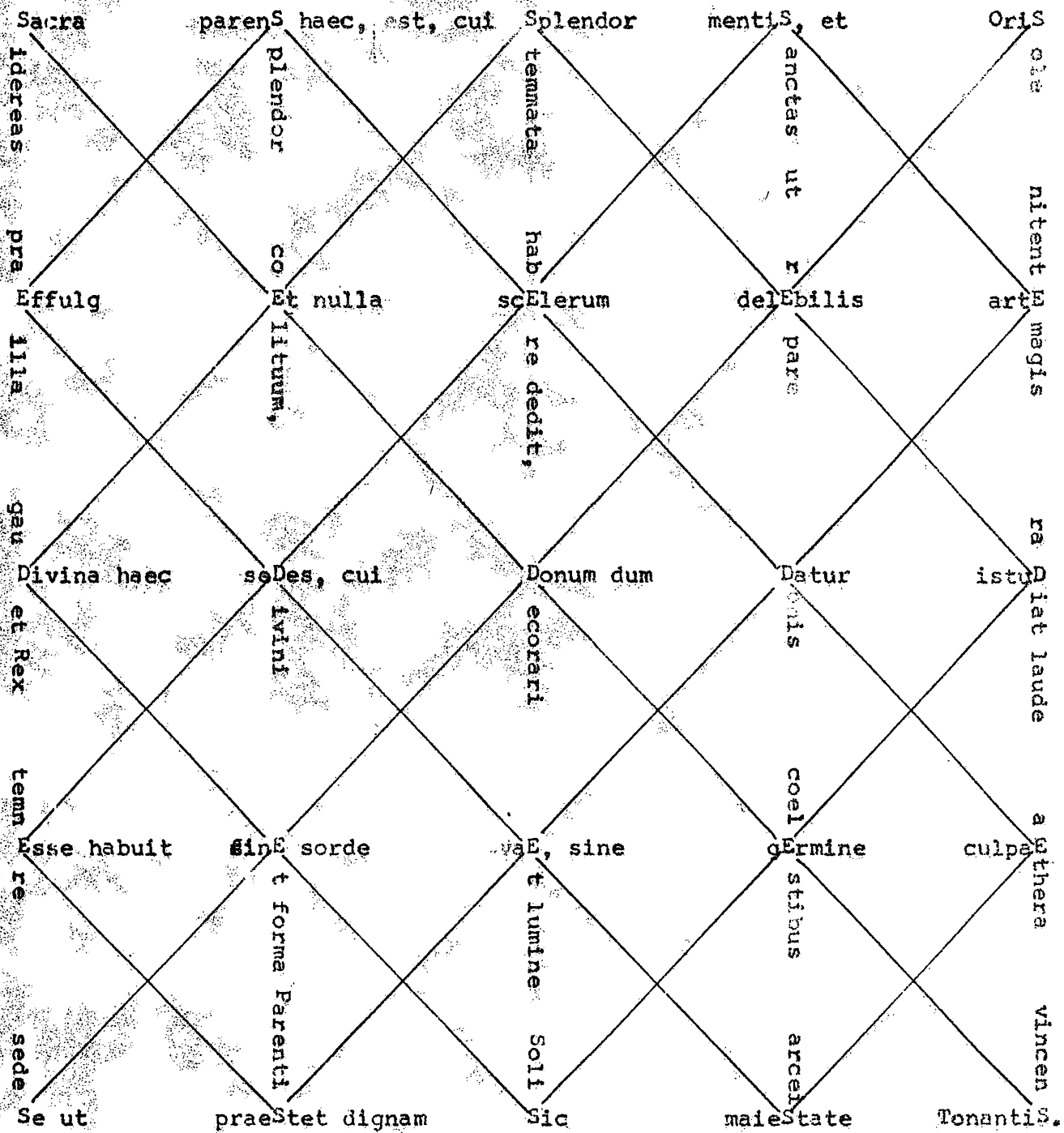
Obviaque alma Dei sic tibi mater erit.



Pro explicatione labyrinthi ad lectorem.

Mariam ut, lector, celebrem quo nomine, noris,
dux te certa quadri littera prima praedit.
Mariam vero celebrem quo stemmate laudum,
quemlibet assumas, dux tibi versus erit.

De B. Virgine sapientiae sede.



An mare te memorem? memorem, Virgo inclita, coelum?

Una sed es coelo grandior, una mari.

Luna ne dicaris? Sed es illa pulchrior. Anne

sol? Sed es aurato splendida sole magis.

Dicam multa? Sed es multis prae millibus una.

Magna? Sed es solo tu minor una Deo.

Nulla quies homini, nisi Sed coniunctio, verbum

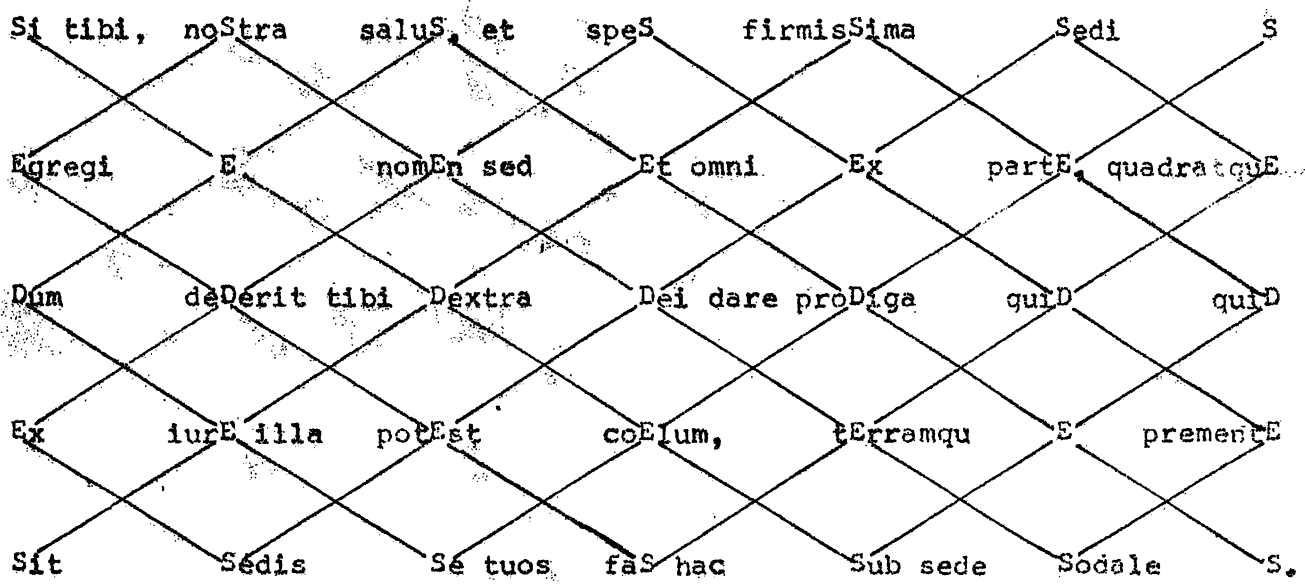
iungat, es, ut sedes sis, sacra Virgo, Dei.

O, qui es, quam tu aberas procul a mortalibus olim?

Dum tamen in pulchrae Virginis arce sedes:

Quam bene res iungit coniunctio mira remotas,

et Virgo sedes dicitur, estque, Dei.



Al terminar la reproducción de estos poemas no creo necesario resaltar su ingeniosidad. En todo caso, estos forman parte de una caudalosa corriente presente durante toda la Nueva España en arcos triunfales, certámenes poéticos y preliminares de libros. Algunos de los anteriores son anónimos; quizá algunos pocos, como los que ostentan el nombre de Roscio Hortino, procedan de ingenios europeos. Aquí, sin embargo, se reprodujeron para no romper la unidad del texto.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1605 M4POE. // Juan José de Eguiara y Eguren, Bibliotheca mexicana, t. I, pp. 423-424 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, pp. 194-195 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, pp. 23-27 //

12 BERNARDINO LLANOS

Solutae / orationis lectiones / ad usum scholarum / latinitatis et rhetoricae. / (Viñeta) / (Grabado en madera de la Anunciación y en círculo las palabras: Dominus tecum ave gratia plena) / Mexici, ex Officina Ibannis (sic) / Ruyz, anno M. DC. XIII //

15 cms., 5 hs. de prels., + 252 pp. de texto.

Esta edición es probable que sea una reimpresión del Solutae orationis fragmenta que Llanos publicó en 1604. Quizá la edición que comentamos no sólo haya variado un poco el título, sino también el contenido porque la de 1604 tiene 384 páginas de texto y Medina señala que ésta sólo cuenta con 252. Inferimos que son iguales en lo substancial o, por lo menos similares, porque Medina señala que ambas tienen la misma licencia.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 274, p. 58 //

13 BERNARDINO LLANOS

Advertencia para / mayor noticia de la gramática, y reducir al uso,
 y / ejercicio los praeceptos della. / (Anagrama de IHS en recuadro orlado) /
 Impreso con licencia en México, en Casa / de Juan Puyz. Año de
 M. DC. XV. / (Línea de filetes y ***) / Véndese en la tienda de Diego
 Garrido, la / esquina de la calle de Tacuba. //

16 cms., 1 h. s.fol., + 73 hs. Signs.: A⁸ = I⁸, K². Reclamos.

Prels.: Port.- v. en bl.- Prólogo, hs. 1-12.

Texto: Formación de los tiempos, hs. 2-3.- Primera conjugación, hs.
 4-5.- Segunda conjugación, hs. 6-7.- Tercera conjugación, hs. 8-9.-
 Cuarta conjugación, hs. 10-11.- Uso de modos y tiempos, hs. 12-41.- Uso,
 copia y ejercicio de las partes de la oración y sintaxis, hs. 41v-53.-
 Del género, hs. 53-53v.- Declinaciones y anómalos, hs. 53v-55.- Variae
 declinationis nomina, hs., 55-56v.- De syntaxis, hs., 56v-69.- Numeralia,
 hs. 70-72.- Kalendas, h. 73.

Los textos preparados y editados por Llanos hasta este momento centra-
 ban su interés fundamental en los cursos últimos de la gramática y en
 poética y retórica. Hasta el año de 1625 apareció con el nombre de Adver-
tencias su libro dedicado a los alumnos de los primeros años de la gramá-
 tica. En él Llanos, conocedor de las deficiencias en la lengua latina
 con que los alumnos llegaban a los cursos superiores, expone brevemente
 los elementos de la morfología; pero los complementa con gran número de
 ejercicios que dan al estudiante soltura en la composición latina. El pró-
 logo expone claramente sus objetivos. Por ello me parece conveniente repro-
 ducirlo a continuación:

"En subiendo el estudiante a clases, donde ya se trata no sólo de la
 congruidad y sintaxis; mas también del primor y elegancia de la lengua
 latina: la experiencia enseña cuán atrás se halla y cuán impedido para

componer bien, prosa o verso, y para la destreza en hablar y entender la latín e interpretar autores, si desde el principio no ha ido enterándose en los preceptos de gramática, de tal manera que forme dellos más concepto, que en el que de ordinario, con la brevedad del Arte común, puede formarse. Por lo cual pareció muy necesario añadir algunas advertencias sacadas de larga experiencia, y buena enseñanza de maestros doctos; reduciendo desde luego al ejercicio y práctica los mismos preceptos. Y porque del saber usar bien los tiempos, pende en tanto grado todo el buen progreso para en adelante: que por sólo este defecto vemos algunos (aún en facultades superiores) tropezar y caer; la primera advertencia sea acerca de las conjugaciones. Que sabiéndolas de memoria, como están en el Arte, vaya el estudiante actuando en las terminaciones propias de cada tiempo. Pues como van aquí puestas, abren camino para ejercitarse: (por sí solo o acompañado). Primeramente en conjugar con expedición cualesquier verbos, siguiéndose por el orden de las dichas terminaciones. Luego en tiempos de romance en latín y de latín en romance, que así importa mucho. Y después en oraciones breves de activa en pasiva y al contrario. Para lo cual ponemos una voz enfrente de otra. Por que se haga más concepto de las cosas teniendo ante los ojos esa correspondencia.

Van en cada conjugación, al margen de cada tiempo, un par de verbos activos regulares en todo, que sirvan de regla y ejemplo de la formación: y faciliten en ejercicio. Van al final de cada una también algunos neutros, deponentes, comunes, impersonales. Para que conjugando y diciendo tiempos y oraciones por ellos, se acostumbre a no dar al deponente o común romance de activa en el dus, da, dum. Ni de pasiva al común, sino es en los pretéritos y futuros perfectos. Ni al deponente voz activa o romance de pasiva. Ni al neutro voz pasiva: ni más de los terceras al impersonal. Los cuales

y otros abusos acompañan en clases superiores al que en las inferiores no ejercitó y entendió bien este género de tiempos (hs. 1-2).

Sommervogel (t.IV, col. 377), cita a Southwell para señalar que Llanos escribió algunas cosas que fueron de gran ayuda a los mexicanos para aprender la lengua latina: "scripsit aliqua quae mexicanis ad linguam latinam condiscendam magno adjumento sunt." Eguiara, por su parte, en la Bibliotheca mexicana (t.I, p.423) copia de la página 114 del mismo Southwell la siguiente cita: "edidit hispanice Advertencias pro grammatica adiscenda." De estas citas, que también utiliza Nicolás Antonio, se han valido tanto Backer y Sommervogel, en el lugar antes citado, como Uriarte (Catálogo de obras anónimas, t. I, Nº 55, pp. 21-22), para atribuir a Llanos las presentes Advertencias así como sus reediciones de 1631 y 1645.

Por mi parte, creo que no hay duda sobre la paternidad de Llanos. Sobre todo porque a las anteriores citas se añaden los siguientes argumentos: primero, Llanos tenía por costumbre editar anónimamente sus obra segundo, las Advertencias junto con el Solutae orationis, el Illustrium autorum y el Poeticarum institutionum liber forman una unidad; tercero, en 1666 la Memoria de los libros de la Librería de Paula Benavides, Viuda de Bernardo Calderón presentada al Santo Oficio, atribuye la edición de 1645 a Llanos: "Padre Bernardino de Llanos. Advertencias de gramática, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1645."

Brown University HA-M 2-4 // Biblioteca Medina, Nº 4134 // Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, Nº 4, (México, 1939), p. 831, Nº 158 // J. T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 288, pp. 67-68 //

De arte rhetorica. Mexici, per Didacum Garrido, anno 1621.

Ningún ejemplar de esta edición se conoce actualmente. Se sabe, sin embargo, de su existencia porque está enlistado en la Memoria de los libros que el librero Hipólito de Rivera entregó a la Inquisición el 6 de octubre de 1655. También es mencionado en la de Juan de Rivera presentada el 11 de noviembre de 1660 y en la de la librería de Paula de Benavides Viuda de Bernardo Calderón, presentada el 16 de noviembre de 1660. En esta última Memoria es donde se encuentra anotado Diego Garrido como impresor.

Pero este último dato introduce un elemento que debe ser considerado atentamente. Lo señalo porque González de Cossío menciona en "Las obras de impresas por Henrico Martínez" una edición en 1620 del Liber conscribendis epistolis; argumenta, además, que la empezó a imprimir Henrico Martínez. No he podido consultar directamente esta edición, pero si se observa atentamente la descripción que de ella hace González de Cossío, se llega a la conclusión de que tal edición no es más que una reimpresión del Illustrium autorum collectanea de 1604 (Véase el N^o 9). Aunque no lo es exacta. Contiene algunas variantes. Por ejemplo, en lo que ahora nos interesa hay que señalar que en la página 53 se encuentra la siguiente portada: De arte rhetorica libri tres... auctore Cypriano Soario... Mexici, ex typographia Didaci Garrido, per Petrum Gutierrez, anno Domini 1620. A la luz de este dato cabría preguntarse, entonces, si la edición señalada por los libreros como hecha en 1621 no sea otra que el fascículo correspondiente del Illustrium autorum de 1620, puesto a la venta por separado. Por lo menos, hasta no cotejar las dos supuestas ediciones, la posibilidad existe.

Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, N^o 4, (México, 1939), p. 756, N^o 155 // Idem, p. 811, N^o 158 // Idem, p. 834, N^o 270 //

(Illustrium autorum collectanea)

15 cms., falta la portada y los preliminares; principia con el texto que va de la página 1 a la 218 en cuyo pie se encuentra a modo de reclamo la palabra Index y cuyo texto también falta.

Contiene: Liber / de conscribendis epistolis. / Authore Bartho- / lomaeo Bravo e Societate / Iesu, pp. 1-33.- Index epistolarum familiarium Ciceronis, quae in quoque genere versantur, pp. 34-42.- Progymnasmata. / Ex Rheto- / ricis institutionibus / Pet. Ioan. Nunnesii Valentini, pp. 43 (foliada por error, 42)- 52.- De arte / Rhetorica / libri tres, / ex Aristotele, Cicerone, / & Quintiliano praecipue deprompti: Nunc ab eodem Auctore recogniti, & mul- / tis in locis locupletati. / Autore Cypriano Soario, Societatis Iesu. / (Un IHS bajo una cruz y rodeado de viñetas) / Cum licentia. / Mexici, ex typographia Didaci Garrido. Per / Petrum Gutierrez. Anno Dni., 1620, / pp. 54-192.- De optimo / genere poematis, / ex P. Bartolomaeo Bravo, Socie- / tatis Iesu, et aliis, pp. 193-218.

En la ficha anterior he aludido a esta obra. A pesar de desconocer la portada me he atrevido a encabezarla con el nombre de Illustrium autorum collectanea porque me parece que no existe duda, después de leer la descripción de su contenido, de su relación con la edición de 1604.

Como también señalé, existen, sin embargo, algunas aparentes variantes. Las más importantes son las siguientes: en la de 1620 se suprime el opúsculo inicial, De recta latini sermonis structura et ordine, de Francisco Silvio; aquí cada uno de los opúsculos tiene portada propia; por último, los textos son ampliados en algunos casos o compendiados en otros. Esto puede verse si comparamos las páginas que ambas ediciones conceden a cada texto:

	<u>1604</u>	<u>1620</u>
Liber de conscribere s epistolis, pp.	49-86	1-33
Index epistolarum	87-94	34-42
Progymnasma	95-167	43-52
De arte rhetorica	168-186	55-192
De optimo genere poematis	207-248	193-218

No sería aventurado suponer que dichas modificaciones fueron hechas por el mismo Llanos que hizo el balance de las virtudes y carencias de la edición de 1604 y quizo, en esta reedición, ampliar y reducir según su caso los diferentes textos.

Sobre la edición misma González de Cossío en su bibliografía de Henrico Martínez escribe: "Las razones que nos asisten para suponerlo impreso, aunque con muy firme fundamento, en la oficina tipográfica de Henrico Martínez, son las siguientes. Los tipos usados en la impresión pertenecieron indudablemente a dicho tipógrafo y son idénticos a los empleados por él mismo en otros trabajos. La tan conocida marca de la cigüeña sosteniendo con el pico y una de las patas el lema Vigilate, descansando la otra sobre una calavera que aparece en la página 68 de este libro la cual marca perteneció a Henrico y fue usada en algunas de sus producciones tipográficas, y por último, la portada misma que ocupa la página 53 a cuyo pie se lee que fue impresa por Pedro Gutiérrez en la tipografía de Diego Garrido, y cuya existencia no se explica sino por consideración de que la obra empezó a ser impresa por un tipógrafo distinto, reúne un conjunto de circunstancias que, unidas a la no menos importante de haber sido Henrico Martínez el impresor de la Compañía de Jesús en los primeros años del siglo XVII, nos da la vehemente presunción de que tal obra fue impresa por el distinguido tipógrafo alemán..."

F. González de Cossío, "Las obras impresas por Henrico Martínez," en Reportorio de los tiempos e historia natural de Nueva España escrita e

impresa por Henrico Martínez, México, S.E.P., 1948, pp. 299-300, Nº 64 //

Idem, La imprenta en México, Nº 143, p. 45 //

16 BERNARDINO LLANOS

Advertencias, para mayor noticia de la gramática, y reducir al uso, y ejercicio los preceptos della. Impreso con licencia en México, en casa de Bernardo Calderón. Año de M. DC. XXXI. Véndese en la tienda en la calle de S. Agustín.

16 cms., 72 hs., 1 p. s.fol.

J.T.Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 415, pp. 441-442 //

17 Epithome grammaticae. Mexico, per Joannem Ruiz, 1632.

Se ignora quién sea el autor y cuál el contenido de este Epithome, pero se sabe de su impresión por la Memoria de los libros de la Librería de Paula Benavides, Viuda de Bernardo Calderón, presentada al Santo Oficio el 16 de noviembre de 1660. Ahí se encuentra enlistado con el número 387.

Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, Nº 4, (México, 1939), p. 838 // F. González de Cossío, La imprenta en México, Nº 156, p. 52 //

18 TOMAS GONZALEZ

Solvtae / orationis / fragmenta ad / vsvm scholarum / latinitatis & rhetoricae. / Grabado en madera de la Anunciación) / Cvm licentia. / Mexici, per Franciscum Saluago. Anno 1632 //

15 cms., 3 fols. s. fol., + 303 pp. de texto.

Prels.: Port.- v. en bl.- Suma de licencia del virrey Marqués de Cerralvo, fechada en México a 11 de agosto de 1632.- Aprobación del P. Guillermo de los Ríos, en México a 2 de septiembre de 1632.- Dedicatoria y nota sobre el contenido.

Para el texto: véase el N^o 25

La presente antología aprovecha la experiencia y la selección de textos efectuada en 1604. Su contenido, sin embargo, puede ser precisado más detalladamente si recurrimos a la edición de 1641. Dicha edición señala expresamente en su portada que para la impresión utiliza la misma "licencia del excelentísimo señor marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España, fecha en 11 de agosto de 1632." Luego, si la licencia que se emplea para ambas ediciones es la misma, habrá que sospechar con bastante fundamento que el contenido sea el mismo o, quizá, sólo con ligeras variantes.

Antes de dar los breves datos biográficos de Tomás González precisaré un curioso punto. En la Memoria de los libros que presentó Juan de Rivera a la Inquisición como existentes en su tienda el 13 de noviembre de 1660, se lee: "Epístolas de Cicerón, en México. Año de 1632." El dato parece sugerir la existencia de una edición individual de las Epístolas; pero hasta el momento ningún ejemplar se conoce. Ello me lleva a dudar de su existencia y a creer que lo que Juan de Rivera vendía en su tienda era un fascículo de la antología que comentamos. En dos elementos me apoyo para mi sospecha. Primero, hay que tener en cuenta el carácter informal, desde el punto de vista bibliográfico, de los informes presentados por los libreros a la Inquisición. Segundo, en la edición de 1641 de la presente antología, las cartas de Cicerón antologadas llevan por título: "Breviores quaedam ac faciliores Ciceronis epistulae." Es muy probable que el mismo título lo tuvieran en 1632 y que, por tanto, Juan de Rivera vendiera este fascículo y no una edición especial de las Cartas.

Esta es la primera obra que para la docencia de la lengua latina imprimió Tomás González. Muchas otras, ya reseñadas en la primera parte, irán apareciendo en esta Floresta. Su magisterio fue la continuación de la obra de Llanos. Nació en la Villa de Villafranca, diócesis de Avila, probablemente antes de 1598; ingresó a la Compañía y partió para la Nueva España.

Aquí probablemente terminó sus estudios. Más de 29 años dedicó a la docencia de las letras humanas. Parece que murió el 17 de noviembre de 1659.

Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, Nº 208, p. 812 //

F González de Cosío, La imprenta en México, Nº 157, p. 53 //

19

BALTAZAR LOPEZ

Quinque libri rhetoricae. Mexici, per Franciscum Salvago, 1632.

Al presente ninguno tiene noticia de algún ejemplar de la obra. Sabemos, sin embargo, que fue impresa por dos fuentes: la primera, la lista de libros que Paula de Benavides, Viuda de Bernardo Calderón, entregó al Santo Oficio el 16 de noviembre de 1660. Ahí leemos bajo el número 42: "Ars rhetoricae. Por Baltazar López, Mexici, per Franciscum Salvago, 1632." La segunda fuente es la Bibliotheca Mexicana de Juan José de Eguiara y Eguren que en la página 350 del tomo primero, bajo el título "P. Balthassar Lopez," anota: "Quinque libros rhetoricae, Mexici, apud P. Robles, 1632, in 8º."

Sin duda, aunque con diverso título tanto Paula de Benavides como Eguiara se refieren a la misma obra. El impresor, en cambio, es diverso en uno y otro. Por mi parte, creo que la Viuda tiene razón cuando apunta que fue Salvago. Existen dos razones para ello. La primera es que éste ejerció su oficio en México entre los años de 1629 y 1638 y le conocemos ediciones del año 1632. La segunda es que este "P. Robles" citado por Eguiara, a quien copia Medina en su número 432, de existir sólo habría impreso el presente libro. Ello, sin embargo, sería factible; pero en su contra está el que no sea citado por ninguno de los repertorios bibliográficos de la época ni por las historias de la imprenta en México. Una hipótesis sostenible

y que mediaría entre Eguiara y la Viuda sería la siguiente: que Robles fuera algún ayudante de Salvago que, como algunas veces sucedió, haya puesto su nombre en la portada como muestra de su participación especial en la impresión de la obra.

Baltazar López nació en San Miguel Allende, entonces llamado el Grande, en la diócesis de Michoacán, el año de 1610; Eguiara anota que fue en 1620. Enseñó la lengua latina, la filosofía y las sagradas escrituras; en 1645 fue nombrado calificador del Santo Oficio; estuvo en las misiones de Sinaloa y nombrado procurador general ante la curia romana, emprendió el viaje hacia aquella ciudad. Murió durante la travesía el 17 de agosto de 1650, víctima de la peste.

López fue llamado por algunos "príncipe de latinidad de nuestros tiempos y el Cicerón de nuestra provincia," título este último que varios no hispanos recibieron, pero que señala el alto dominio que tenía del latín. Escribió varios libros a encargo de la Compañía para defender la excensión de diezmos y la autoridad de los jueces conservadores en el pleito que ésta sostenía con el obispo Palafox. Beristain señala que en la biblioteca de la Pontificia Universidad existía un volumen manuscrito de "Orationes latinae diversae" y otro titulado "Dissertationes morales." Ignoro, yo no pude localizarlo, si el primero se conserva en la Sección de Manuscritos de la B.N.M., donde se reunieron los fondos bibliográficos de la antigua universidad; el segundo, pero con el título de "Disputationes de irregularitate. Tractatus de restitutione," se conserva en dicho acervo custodiado con el número 621. Dos escritos más habrá que añadir a la bibliografía de López: en el folio 200 del manuscrito 1631 de la misma biblioteca se encuentra un poema en hexámetros latinos, bajo el nombre de "Heroicos," también salido de su pluma. Existe, además, una Oratio pro instauratione

studiorum habita in Collegio Mexicano Societatis Jesu ... Anno 1644,
 Mexici, Apud Viduam Bernardi Calderon, Per Petrum de Quiñones. (12 fols.
 21 cms., B.N.M.: R. 252.8 MIS.2).

Eguilar añade, cuando reseña la obra anterior, a la que señala 1646 como
 año de edición, que fue muchas veces incluida en un "Florilegio oratorum
ad usum studiosae juventutis per Congregationem B.M.V., Annuntiatae
Mexiceam in lucem edito, e selectissimás, cum Ciceronis, tum gravissimorum
 aliorum rhetorum oratoribus compacto, in octavo." Se refiere, sin duda,
 al Illustrium autorum flores editado en 1712 por los Herederos de la
 Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio el cual le incluye de la página 5
 a la 49.

J.J. de Eguilar y Eguren, Bibliotheca mexicana, t. I, pp. 349-350 //
Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, Nº 4, (México, 1939), Nº
 42, p. 828 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional,
 t. II, pp. 199-200 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 432,
 p. 148 //

20. TOMAS GONZALEZ

Florilegium / ex amoenissimis / tam veterum, quam / recentiorum poetarum
 hortulis / ad usum studiosae iuventutis / collectum. / Et SS. Beatiss.
 Virginis Sponso Iosepho / Dicatum. / Auctorum, qui in eo continentur syl- /
 labum, auersa pagina dabit. / Anno (Viñeta de IHS entre resplandores y
recuadro) 1636. / Con Privilegio. / En Mexico, por Francisco Salbago. //
 2 hs., s. fol., + 206 fols. 14 cms., Signs.: A⁸ - Z⁸, Aa⁸ - Bb⁸, Cc⁶.
 Reclamos.

Prels.: Port.- v.: Syllabus auctorum in hoc Florilegio contentorum.-

Licencia: Francisco Salbago librero, e impresor de libros, tiene licencia del Excelentísimo Señor Marqués de Cadereita, virrey de esta Nueva España, etc., para que por tiempo de cinco años él sólo, y no otro pueda imprimir este libro, como consta de su original dado a 18 de junio de este año de 1636.- v. en bl.

Texto: Liber primus. Publius Ovidius Naso: Heroidum epistulae. Epistola 1, vers. 1-126; Epistola 6, vers. 1-164; fols. 1-6. Tristes. Lib. I, El. 2, vers. 1-110; El. 3, vers. 1-112 + 1-28 (une las elegías 3 y 4. Para que el lector se guíe más certeramente anotaré entre paréntesis el número de la elegía en la edición "In usum Dephini, Londres, 1821). El. 4 (5), vers. 1-84; El. 7 (8), vers. 1-50; El. 8 (9), vers. 1-66; Lib. III, El. 4, vers. 1-78; El. 11, vers. 1-74; Lib. IV, El. 1, vers. 1-106; El. 6, vers. 1-50; Lib. V, El. 13 (12), vers. 1-68; fols. 6-20v.- De Ponto. Lib. I, El. 1, vers. 1-80; El. 2, vers. 1-68; El. 4, vers. 1-94; Lib. II, El. 1, vers. 1-68; El. 2, vers. 1-128; El. 3, vers. 1-100; El. 6, vers. 1-38; El. 9, vers. 1-80; Lib. III, El. 2, vers. 1-110; El. 3, vers. 1-108; El. 4, vers. 1-114; El. 9, vers. 1-56; Lib. IV, El. 3, vers. 1-58; El. 12, vers. 1-50; fols. 21-41v.

Liber secundus. Quintus Horatius Flaccus et Claudius Claudianus. Horatius: De arte poetica, vers. 1-476, fols. 42-50v.- Carminum, Lib. I, Odae 1, 2, 10, 12, 14, 22, 28, 31, 32, 35; Lib. II, Odae, 2, 3, 10; Lib. III, Odae, 2, 4, fols. 50v-60. Claudianus: De raptu Proserpinae, Lib. I, vers. 1-268; Lib. II, vers. 1-372; Lib. III, vers. 1-448, fols. 60v-80v.- In sphaeram Archimedis epigramma y De chrystallo, fol. 80v.

Liber tertius. Marcus Valerius Martialis. De spectaculis liber: (La numeración de los epigramas está hecha no según la antología, cuya numeración a veces resulta caprichosa, sino de acuerdo al Martial: Epigrams, Londres, William Heinemann LTD, 1961. 2 vols. The Loeb Classical Library): 1, 2, 7,

10, 12, 13, 14, 26, 28, fols. 81-82v. - Libri epigrammaton: Lib. I, 6, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 29, 39, 42, 48, 51, 60, 103, 107, fols. 82v-85. Lib. II, 5, 7, 18, 29, 64, 67, 75, 91, fols. 85-86. Lib. III, 19, 50, 66, fols. 86-86v. Lib. IV, 1, 10, 32, 54, 82, fols. 86v-87v. Lib. V, 3, 10, 13, 42, 52, 58, 59, 62, 65, fols. 87v-89v. Lib. VI, 3, 10, 11, 20, 38, 61, 60, 63, 80, 85, fols. 89v-91. Lib. VII, 1, 2, 5, 8, 10, vers. 5-16; 25, 53, 61, 64, 73, 90, 91, fols. 91-93. Lib. VIII, 7, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 24, 26, 30, 36, 39, 55, 57, 59, 67, 71, 80, fols. 93-96v. Lib. IX, 3, 18, 20, 34, 35, 46, 71, 91, 97, fols. 96v-98. Lib. X, 6, 16, 32, 59, 79, 97, fols. 96v-98. Lib. XII, 25, 29, 80, 92, 94, 98, 56, y Epigramma vii de los epigrammata afficta Martiali, fols. 99-100. Andrés Alciato: Emblemata, 1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 48, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 76, 81, 83, 84, 88, 97, 101, 104, 108, 114, 117, 119, 120, 122, 123, 124, 127, 129, 131, 134, 139, 143, 145, 157, 159, 162, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 179, 186, 187, 193, fols. 100v-111.

Libér quartus. Tarquinius Gallutius: Eroparthenica, seu laudes B. Virginis: Laus 1, In natali B. Virginis; Laus 2, In Annuntiatione B. Virginis; Laus 3, In Visitatione B. Virginis; Laus 4, In Expectatione B. Virginis; Laus 5, In Natali Christi Domini; Laus 6, De Magorum adoratione; Laus 7, In Purificatione B. Virginis; Laus 8, de Christi D. et B. Virginis in Aegyptum fuga et innocentium nece; Laus 9, In Christi D. Morte Epicedium; Laus 10, Christo Resurgenti et in caelum ascensuro; Laus 11, De festo Corporis Christi; Laus 12, B. Virginis in caelum Assumptae; Laus 13, De Sancta Maria ad Nives; fols. 111v-148v. B. Virginis Conceptae sine Virg.; SS. Iosepho B. Virg. Sponso; Eidem Divo Iosepho; Divae Agneti; Apostolorum principibus; Idem argumento; Divo Ambrosio; fols. 148v-149.

Liber quintus. Varius et Miscellaneus. Franciscus Remondus Amorum
divinorum libellus, fols. 150-154v. Alexias seu uxoris S. Alexii ab ea in
Ipsa connubii nocte discendentis querimoniae: El, II, III, IV, V, VI, VII, fols.
154v-164v.- 24 epigramas de tema religioso del mismo Remond, fols. 164v-
168v. Andreas Frusius: 24 epigramas tomados del Epigrammata in haereticos,
fols. 168v-173.- Franciscus Bencius: 11 epigramas seleccionados del
Carminum libri quinque, fols. 175-180.- Bernardus Bauhusius: 27 epigramas
del Epigrammatum selectorum libri quinque, fols. 180-184.- Del libro Reli-
quiarum Olysipton: 34 epigramas; cinco de ellos (Ad divam Agnetem; ad Ursu-
lam virginem; ad D. Cordulam; ad eandem; ad D. Vincentium Martyrem), están
seleccionados en el Poeticarum institutionum liber de 1605 (véase el N^o
11), fols. 184-190. Famianus Strada: Hispani ducis Alfonsi a Guzman factum
memorable; Philomelae ac citharaedi concertatio; Chrysmagnetis aurum tra-
hentis virtus; Lusitanus et germanus de Bellica laude certantes; Avenionen-
sis puella pudorem suum ab Amalio Dynasta tutatur; Nocturna lumina cum
fortuito fulminis casu concurrentia, fols. 191-198.

Artificiosa ex concordia belgica, christiana poesi, mexicanis et
nonnullis aliis: Geminata achrostaticis principum Alberti et Isabellae.
Ad Phoebum; Eisdem principibus achrostaticis cum anagrammate; anagramma;
anagramma cum achrostice: Ioannes Ricardotius; Simile artificium Ioannes
Mancidorus; Aliud simile superioribus: Ioannes Nei; Carmen retrogradum;
Aliud; fols. 198-200. Anagrammatismus: Maria. Ara mi vel I. Ara. M. Mariæ
Amari; Ecce ancilla D. Accende illic omnia; Iesus, Maria, Joseph. Los cua-
tro se encuentran en las páginas 487-488 del Poeticarum institutionum liber;
fols. 200-201.- Ignatius de Loyola; Margaritae Reginae Hispaniarum epita-
phia cum Margarita Austria; Ara, Margarita aruit; Margarita Austria; Amari
gratia Austri; Margarita Austria, I. amavi astra grata; Margarita Austria
regina; Margarita Austria. Amara gustari via; fols. 201- 201 v.-

Retrogradi; De vera nobilitatis ratione; Recurrunt contrario sensu; De S. Hyacinthi splendore; De eiusdem eloquentiae vi; De eodem in sanctorum numerum adscriptos; Quales optandae divitiae; Contra negantes frequentandam esse Eucharistiam; B. Josepho utra maior laus?; De diversa ratione frenandae irae; De vitae brevitate et otii fuga; De morituro candelam manu tenente;
 fols. 202-202v.- D.D. Ildephonso Muñoz Mexicanae Ecclesiae decano et theologiae cathedratico primario, et Chiapensi episcopo bis electo. Doctor Alfonso Muñozius Decanus, annagrammatismus; Ex stremmatibus tanti viri epitaphium; Ex eidem insignibus; Eidem epitaphium; De eadem re; Idem argumentum; Aliud; Aliud eidem; Aliud eidem; Aliud; Domina Aloisa Carvajal anagramma; aliud; Puero Iesu in matris ulnis dormienti; De veste S. Ildephonsi; Ex illis non videbit me homo; Dispar in morte dolendi modus; Iudicium de nequiori; De hermaphrodito; Locus in incostantes; Alter in medicos; B. Virg. imago filium gestantis; fols. 203-206.

Antes de referirnos al compilador de esta antología diremos lo esencial de los escritores antologados. En cuanto a los clásicos hay que resaltar la ausencia de Virgilio y de Catulo; vacío sensible por la importancia de Virgilio en los curricula. Por otra parte, si comparamos la cantidad de textos de cada uno de los autores presentes con los antologados en 1605 notaremos la sensible reducción que ahora sufrieron. Además, es lamentable la eliminación de los autores del "enacimiento los cuales, ahora, son suplidos por los poetas de la Compañía de Jesús. De ellos, pues, conviene dar una idea más amplia, aunque no es la primera vez que comparten las páginas de un mismo florilegio. Todos o casi todos están incluidos en las antologías que los jesuitas editaban en Europa para sus colegios y de las cuales la presente es un reflejo.

Taquín Galluzzi nació en Montealbán (Sabina) en 1574; tomó los hábitos el 11 de noviembre de 1590. Se dedicó en Roma a la enseñanza de la retórica;

murió en 1649. Escribió múltiples oraciones fúnebres en latín y unas eruditas Virgilianae vindicationes et commentarii tres de tragoedia, comoedia et elegia. La B.N.M., conserva un ejemplar de esta obra. En 1611 apareció en Roma una compilación de su obra poética bajo el nombre de Carminum libri tres; la B.N.M., también le tiene en sus fondos. La calidad literaria de los poemas valió para que las escuelas les tomaran como texto de traducción y, por consiguiente, para que las reediciones se sucedieran ininterrumpidamente. En 1654 pasó al Parnassus Societatis Jesu editado en Francfurt, Así pues, los poemas de Galluzzi aquí antologados tenían su historia en las escuelas; lo cual no es una cuestión singular respecto a los otros autores utilizados en las antologías. En estos Tomás González modificó su disposición original con el fin de dar una secuencia cronológica a lo que él llamó Eroparthenica seu laus B. Virginis. Para facilitar, sin embargo, la identificación de ellos anotaré a continuación el número de la laus de la edición novohispana añadiendo enfrente el número del libro y del poema en la edición original:

Laus 1	Lib. II, V	Laus 11	Lib. II, IV
Laus 2	: Lib. I, VI	Laus 12	: Lib. II, VI
Laus 3	: Lib. I, VII	Laus 13	: Lib. II, VII
Laus 4	: Lib. II, XII	B. Virgine:	Lib. III, LXXXVI
Laus 5	: Lib. I, II	S. Iosepho:	Lib. III, XCVIII
Laus 6	: Lib. I, III	<u>Idem</u>	: Lib. III, XCIX
Laus 7	: Lib. II, XV	D. Agneti	: Lib. III, XCVI
Laus 8	Lib. II, II	Apostolorum principibus:	Lib. III, C
Laus 9	Lib. I, IV	<u>Idem</u>	: Lib. III, CI
Laus 10	: Lib. I, V	D. Ambrosio:	Lib. III, LXXXV

Francisco Remond, autor del Alexias y del Amorum divinorum libellus, nació en Dijón en 1558 ó 1562; se doctoró en Padua e ingresó al noviciado

de la Compañía el 12 de marzo de 1580. Durante tres años enseñó retórica en Roma y veinte teología en Parma, Padua y Burdeos; recibió el contagio de la peste al atender a unos soldados y murió en 1631. Fue autor de muchas obras de elocuencia latina. En 1607 publicó Orationes: item epigrammata et elegiae (Colonia, apud Conradum Betgenium); el mismo impresor dió a luz en 1615 la Carminum et orationum pars secunda. González tomó del primer libro el Alexias y del segundo el Amorum. La selección no fue fortuita sino que ambos poemas tuvieron en Europa múltiples reediciones tanto en antologías como en ediciones individuales. Por ejemplo, la B.N.M., posee una antología titulada Bernardi Bauhusii et Balvini Cabillavi e Soc. Iesu Epigrammata. Caroli Malaparti ex eadem Soc. Poemata, que entre la página 245 y la 258 reproduce el Alexias. Por cierto que dicho ejemplar fue regalado a la biblioteca del juniorado en Tepetzotlán, según ostenta una leyenda manuscrita, por Tomás Altamirano en 1680. El donante, que murió ese año, había enseñado retórica en el colegio de San Pedro y San Pablo de 1636 a 1638. El influjo de Remond en las letras novohispanas no se redujo a la simple traducción que en las aulas se hacía de sus poemas sino que, como tantos otros, su presencia se deja sentir en la temática de diversos autores de la época. Como dato curioso apuntaremos que en el primer cuarto del siglo XIX todavía encontramos la versión que del Alexias hizo Anastasio María de Ochoa y Acuña (1783-1833), publicada en Poesías de un Mexicano (Nueva York, en Casa de Lanuza, Mendía y C., 1828), t. I, pp. 200-244. Ochoa tradujo también del mismo autor "Para un cementerio," en cuatro sonetos y ocho octavas (pp.245-252); "Los novísimos," en un soneto; y "Para un cuadro del juicio final," en una octava (pp.253-254).

Andrés Freux nació en Chartres; ingresó al noviciado en 1541; fue secretario de san Ignacio; enseñó en Mesina la lengua griega. Murió el 26 de agosto de 1556. Escribió gran número de comentarios teológicos,

expurgó con criterio moralista a los poetas clásicos muchos de cuyos textos publicó acompañados de la advertencia: "ab omni rerum obxcoenitate verborumque turpitudine vindicata." Escribió dos tratados de gramática: Summa latinae syntaxeos luculentis versibus, cum fidelibus exemplis pertractata (Roma, apud Antonium Bladum, 1556) y De utraque copia verborum et rerum praecepta, una cum exemplis dilucido brevique carmine comprehensa (Roma, apud Antonium Bladum, 1556); varios fueron sus libros de poemas. El más importante de ellos fue el Epigrammata in haereticos (Pont. a Mousson, Martinus Mercator, 1587) que mereció incontables reediciones. De él tomó González los poemas aquí incluidos que, por otra parte, continúan la costumbre europea de reproducirlos en los manuales de uso entre los escolares.

Los pocos poemas de Francisco Benci fueron sacados de su libro Carminum libri quatuor (Roma, apud Iacobum Tornerium, 1590). Todos pertenecen al libro cuarto y son los siguientes: I, de Roma vetere; II, de Roma nova; III, Ad Gregorium XIII; XVIII, de imagine Deiparae ad Titianum pictorem; XIX, de Beatissima Virgine; XX, de "adem in caelum ascendente; XXI, de SS. Bartolomaeo et Ludovico; XXIV, ad effigiem S. Magnae; XXV, ad effigiem S. Francisci; XXVI, aliud. Benci publicó, también, otro libro de poemas titulado Quinque martyres libri sex (Venecia, 1591). Ambos estuvieron en la biblioteca del colegio de san Ildefonso y de ahí pasaron a los fondos de la Real y Pontificia Universidad de México de donde, a su vez, enriquecieron a la B.N.M. El poeta había nacido en Aquapendente en 1542; estudió en Roma con el célebre humanista Antoine Muret; ingresó a la Compañía el 11 de mayo de 1579. Enseñó elocuencia en Siena, Roma y Perusa. Murió el 6 de mayo de 1594.

Constancio Pulcharelli nació en Massa di Sorrento el año de 1568; a

los 17 años (1585) ingresó a Compañía quien le dedicó a la enseñanza de la retórica en Catanzaro; murió a los 42 años de edad en Nápoles. De su pluma apareció Carminum libri quinque (Nápoles, apud Tarquinium Longum, 1618). De aquí fueron seleccionados los poemas incluidos en la antología.

3 Bernard (Bauhuis) Van Bauhuysen nació en Amvers en 1575; ingresó a la Compañía y se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas; murió en la misma ciudad en 1619. Los poemas para la antología novohispana fueron tomados del Epigrammaton selectorum libri quinque (Amberes, ex Officina Plantiniana, 1616). Su uso fue muy frecuente en los colegios de la Compañía y, por consiguiente, las ediciones europeas fueron muchas. La B.N.M., guarda en su acervo su ejemplar.

Famien Strada nació en Roma en 1572 y murió en la misma ciudad el año de 1649. Es famoso por su De bello belgico decas prima (Roma, 1632) y De bello belgico decas secunda (Roma, 1647) en que versifica la historia de las guerras de los Países Bajos desde el inicio de la prefectura de Alejandro Farnesio hasta el año de 1590. La obra gozó de gran fama durante los siglos XVII y XVIII novohispanos, seguramente reflejo del favor europeo, y frecuentemente le encontramos en los estantes de las bibliotecas jesuíticas y en las cajas de libros remitidas desde Europa. Strada publicó, también, una Prolusiones Academicæ (Roma, 1617) de donde fueron tomados los poemas que el antólogo incluyó en el presente florilegio. La B.N.M., conserva varias ediciones de esta obra.

En la última parte de la antología, de la hoja 198 a la 206, se encuentran antologados algunos poemas latinos escritos por novohispanos cuyos nombres se omiten. Estos se encuentran mezclados con composiciones anónimas de autores europeos. El título que los ampara, siguiendo el ejemplo de la antología de 1605, es Artificiosa ex concordia belgica, christiana poesi, mexicanis et nonnullis aliis. Los seis primeros son modelos de

anagrama y están dedicados a Isabel Clara Eugenia duquesa de Bravante; a Juan Ricardo; Juan Mancisidor y Juan Nei. Hay dos dísticos como ejemplo de versos retrógrados. Después se encuentran 22 epigramas anagramáticos, algunos de los cuales ya habían sido publicados en la antología de 1605. Los poemas escritos por novohispanos, son 10, están dedicados a Alfonso Muñoz de la Torre de quien escribe Beristain, copiando a Eguiara, que era "natural de México, doctor y catedrático de teología de la Universidad, colegial fundador del Mayor de Santa María de Todos Santos, Abad de la Venerable Congregación de san Pedro, canónigo de la Puebla de los Angeles y canónigo y deán de la Metropolitana de México, y obispo de Chiapa. Jubilado de su cátedra, después de 25 años de magisterio, no dejó por eso la diaria enseñanza, hasta que agobiado de los años, se le nombró por regente al Dr. Alonso de Cuevas Dávalos, que después fue arzobispo de México. Tenía ya setenta años en 1626 cuando fue presentado para la mitra y murió sin consagrarse en el siguiente de 1627. Dejó muchos tratados teológicos manuscritos que el bibliotecario Eguiara no pudo especificar y que yo he tenido la fortuna de leer originales en la biblioteca del referido colegio Mayor de Todos Santos." El, probablemente, sea el autor del laberinto latino que la antología de 1605 incluye con su nombre en la página 501.

Hay otros dos epigramas latinos dedicados a Luisa de Carvajal y cuyo autor también se omite, pero que, en todo caso, también parecen de procedencia novohispana. Ignoro si dentro de esta sección haya algunos otros epigramas que reclamemos para nuestra historia literaria, pero los doce anteriormente descritos no desmerecen en el conjunto de la obra.

A continuación, como en otras ocasiones, los reproduzco:

D.D. Ildephonso Muñoz mexicanae ecclesiae decano, et theologiae
cathedratico primario, et Chiapensi episcopo bis electo.

Anagrammatismus

Tu sal, fons, decus, an notus odor musci?

Ildephonse uno mihi te sub nomine signant,

Fons, decus, et musci, cum sale, notus odor:

Ast importunae rumpunt haec munera parcae

et busto claudunt tot monumenta brevi.

Hic iacet ecclesiae decus, ecclesiae decanus,

doctrinae fons, hic, eloquique sales.

Hic musci melioris odor virtutibus auctus,

et sublata dolet Mexicus ista sibi

Heu, heu, quis credat fontesque, salesque, decusque,

sarcofago angusto sic potuisse tegi!

Fallor atque e tumulo musci spargunt odores

vivereque ostendunt, quem periisse quaeror.

Ex stemmatibus tanti viri epitaphium

Crux, leo, vincla, lupi, capita a cervice revulsa,

cum turri generis sunt monumenta tui.

Haec te viventem decus O Ildephonse tuorum

ornabant, eadem mors meliora dedit.

Coelestem turrim reserat crux, vincla, lupique,

queis erebi nectis monstra inimica notant:

Ense tuo septem capita a cervice revellis,

peccati ante pedes nam cadit hydra tuos:

vidit et invidit nobis haec stemmata Parca;

heu quanti mortis constitit invidia.

Ex eidem insignibus

Instar turris erant tibi caelica regna petenda
 o nostrae Alphonse urbis et orbis honos,
 ne peteres, septem vitiorum monstra vetabant,
 cumque leone, lupi se opposuere viae;
 quid faceres? violenta moves te in praelia miles,
 proque Deo stygiis bella cruenta moves.
 Dat tibi crux ensem, facileque in vincla nectis,
 et capite abscisso monstra inimica necas:
 sat terras habitasse tibi, mors invida dixit
 tantum namque perunt coelica regna ducem;
 arripuit, coeloque dedit, terramque relinquunt,
 in luctu turris, crux, leo, vincla, lupi.

Eidem epitaphium

Ad lacrimas lapis hic revocat te. Siste parumper
 et nisi des lacrimas durior es lapide.
 Hic splendor sophiae, doctrinae lampas, honesti
 culmen, amor patriae, gloria nostra iacet:
 Alfonsum tumulus claudit, cui divite dotes
 fuderunt multas terra, polusque manu.
 Heu iacet, et pariter virtusque, decusque, leposque
 et quidquid vidit Mexica terra boni.
 Nil quod speret, habet melius. Tegit ossa sepulchrum
 liber in aetherea spiritus arce volat.

De eadem re

Magne Ildephonse pyrae fructae ne ligna deessent
 dii tibi ad accensos dant sua ligna rogos.
 Virgam Hermes, laurum Phoebus, dat Pallas olivam,
 maestus Amor pharetram, myrtea serta charis
 barbiton Aonides, ferales Iuno cupressus,
 Iupiter his quaercus, suada, leposque rosas;
 tu tamen his melius virtutum ligna tuarum
 iungis, ut elatus te comitetur odor.
 Ignibus his flagrans moreris, reparasque senectam
 vitam ut odoratus det tibi habere cinis.

Idem argumentum

Epiri fons est, cuius si mergitur undis
 fax accensa, cadit; mortua, lumen habet,
 Alphonse o magno radiabas lumine et illi,
 ut caperet tantum, vix satis orbis erat.
 Vidit et extingui lumen mors invida dixit;
 et subito propriis obruit illud aquis.
 Credidit extinctum; sed fallitur, illicet orbi
 fax accensa novo clarior inde micat.
 Inde sibi virtus lumen petit, inde Minerva;
 ut des, de supero lumina fonte bibis.

Aliud

Inferiis Ildephonse tuis, qui pegmata celsa
 construit, hunc manes laedere credo tuos.
 Pro busto tibi mundus erit, pro lumine virtus,
 fama pro titulo, marmor Olympus erit.

Aliud eidem

Simbola dat linguae et cordis flos indicus, esse
 consona nam debent linguaque voxque sibi:
 O Ildephonse animi praestans, dignissime vita
 nestorea, sed quam mors inimica rapit.
 Verbis facta tuis iunxisti consona, ut inde
 esset grata homini musica, grata Deo:
 audit; et coelis, ait, haec concordia digna est,
 proque lyra antiqua flos novus inde micet.
 Interea tibi nostra damus pro marmore corda,
 ibit et in laudes linguaque, corque tuas.

Aliud eidem

Religio, pietas, virtus, prudentia, iustum
 circumdant tumulum magne Ildephonse tuum.
 Nam queis templa tuo statuisti in pectore vivens,
 iure tuis lacrimas ossibus accumulans.
 Nec iugent tua fata tamen, nam regna vocatum
 titulis fictis ad meliora sciunt.
 Sed nostram, heu, iugent sortem, man magne Ildephonse,
 hoc tecum Pallas clauditur in tumulo.

Aliud

Lux sophiae, patriae splendor, cui pauca tulerunt,
 nec referent orbi posthuma saecula parem,
 parce, nec ista tibi veluti data iusta putato,
 sed tamquam summis manibus inferias
 nec tumulo claudetur honor tuus, invida quin mors
 in nova laudis erit saecula praeco tuae.

Domina Aloisia de Carvajal AnagrammaAbi o anima, da Deo sacra lilia.

Christo gemmantes offert ecclesia flores,
 narcissos, violas, lilia sacra, rosas.
 Angliacis sed enim spinae dominantur in arvis,
 candida nec poterant lilia habere locum.
 Horrentes inter crescant ut lilia spinas,
 haec patriam vertit nobilis exul humum,
 et sibi dicit Abi, da lactescentia dives
o anima aeterno lilia sacra Deo

AliudDomina Aloisia de CarvajalI navi ad alios, alia arma doce.

Turba duplex duo bella gerit, duo telaque gestat,
 Christus et opposita stans regione satan;
 Anglia de reliquis patulam divisa per undam
 orbibus, hoc bello tela nefanda gerit;
 id male numen habet, florentes cuspide campos,
 damnata signis vult sociare suis.
 Ergo iubet princeps tibi sic Aloisia Christus
I navi ad alios, atque alia arma doce.
 Itaque, docetque anglos, et sic virtutibus altis
 verso conveniens ordine nomen habet.

Antes de terminar quiero señalar que la antología apareció anónima como sus antecesoras en la Nueva España. Sin embargo, no he dudado en atribuirle a Tomás González, como lo hace Francisco Zambrano, por razones evidentes. En primer lugar, González fue el continuador de la obra didáctica de Llanos en cuanto a la preparación de textos se refiere; en segundo lugar, González se encontraba en estos años enseñando en el colegio de San Pedro y San Pablo; en tercer lugar, la publicación está dentro del tipo de obras que González editó.

B.N.M. 879/ Flo.a // En la B.N.M., existen otros dos ejemplares con la clasificación 1636 M4 FLO, uno de ellos incompleto a partir de la hoja 81, pero al final tiene las hojas 205 y 206 donde se encuentra la palabra FINIS // J.T. Medina, La imprenta en México, t.II, Nº 469, p.169 // F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, pp.355-356 // J.J. Eguiara y Eguren, Bibliotheca Mexicana, t.I, p. 82 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p.354 //

21

MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija. México, 1636.

Los datos sobre el lugar y la fecha de nacimiento de este autor son inciertos. Nicolás Antonio escribe que fue natural de Michoacán; Beristain, a su vez, sin compromiso señala: "natural de la Puebla de los Angeles o de Michoacán." Zambrano sugiere que nació el año de 1617 y Sommervogel retrocede a 1610. Parece, por una carta del General de los Jesuitas, M. Vitelleschi a Luis de Bonifaz, que Galindo estudió como seglar la gramática, la retórica y la filosofía; debió ingresar al noviciado de la Compañía en 1632. Sommervogel dice que esto sucedió en 1616, pero esto

es irreal porque contradice los datos de Vitelzsch y del propio Sommer vogel. En efecto, si aceptáramos, como él propone, que nació en 1610, habría ingresado al noviciado a los seis años. Ello estaba prohibido por las constituciones. Pronunció los votos de bienio en 1634 y debió ser ordenado, como indica Zambrano, en 1640.

Para entonces parece que estaba en la ciudad de Puebla donde, según Beristain, escribió el Arco triunfal: emblemas, gerooglíficos y poesías con que la ciudad de la Puebla recibió al virrey de Nueva España, marqués de Villena que algunos dan como el primer impreso poblano aunque hasta ahora nadie conoce algún ejemplar. En 1654 pronunció en el templo del colegio del Espíritu Santo de la misma ciudad la Original positiva obligación a la emperatriz de cielo y tierra Señora nuestra María Santísima, por su infinita dignidad de Madre de Dios, sermón que fue publicado en México por el impresor Juan Ruiz en ese mismo año. (B.N.M., Libros raros y curiosos 1192 LAF. y R 1317 LAF). De esta obra Rivadeneira escribió en la aprobación: "el estilo es de Fénix, raro por singular y famoso por único... cada línea tiene muchas sentencias que avisan y cada sentencia muchos espíritus que las alientan.." Parece que todos estos años lo había empleado en enseñar retórica, filosofía y teología en esta ciudad. En el año en que pronunció el sermón ocupó el rectorado del seminario de San Jerónimo que la Compañía tenía en la Puebla.

En 1658 ya le encontramos en San Luis Potosí. La población había recibido dos años antes, en 1656, por merced del virrey Francisco Fernández de la Cueva el título de ciudad; en el año de 1658 fue ratificado por Felipe IV. Aquí Galindo ocupó el cargo de rector del colegio de la Compañía y el aprecio que la población tuvo de su ciencia queda reflejado en la licencia que ostenta la edición de 1664 de la Explicación del libro cuarto: "Mateo Galindo de la misma Compañía, hombre grande en todas facul

tades y eminentísimo en letras humanas;" eco de estas alabanzas son las palabras que en el siglo XIX escribió Primo Feliciano Velázquez: "este mexicano (Mateo Galindo), sobresalía no sólo en la enseñanza de la gramática y latinidad, en humanidades y retórica, que enseñó primero en San Luis Potosí, sino que fue más sobresaliente en la enseñanza de la filosofía y teología..." Murió el 9 de marzo de 1667 en México, según Sommervogel; pero Velázquez escribe que fue en San Luis Potosí: "a esta tierra vinieron y en ella duermen su último sueño los padres Mateo Galindo y Juan de Dios Riba, que además de maestros fueron rectores de este colegio."

El nombre de Galindo no habría permanecido en boca y en manos de los estudiantes hasta ya entrado el siglo XIX si su obra se hubiera reducido a la producción literaria y a la docencia; famas mejor fundamentadas en este terreno han sido borradas por la noche de los años. Si Galindo se salvó del olvido no lo debe a las sutilezas teológicas o los artificios literarios sino a la adaptación que, como pequeña obra didáctica, hizo de uno de los libros del Arte de Antonio de Nebrija.

Nicolás Antonio la cita de la siguiente manera: "Grammaticam et syntaxim latinam: duobus libellis, Mexici" y Beristain, a su vez; "De grammatica et syntaxi latina libri duo;" pero Sommervogel le añade el título en español y la ciudad donde fue publicada: "De grammatica et syntaxi latina libri duo. Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte de Antonio de Nebrija, por el Padre Mateo Galindo de la Compañía de Jesús. Puebla de los Angeles. 8º, ff.40." Medina, por su parte, citando a las adiciones que hizo a Beristain, señala que la primera impresión se hizo en México el año de 1636.

Son evidentes los problemas que de los datos aportados por los bibliógrafos surgen. El primero de ellos sería suponer la existencia de dos obras: una, Grammaticam et syntaxim duobus li bellis, como citan Nicolás

Antonio, Beristain y Somervogel; otra, la Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija; pero el problema es muy menor porque cuando recurrimos a las ediciones de la obra nos damos cuenta que ambas son una. En efecto, la edición de 1664 se titula Explicación del libro cuarto... y la de 1796 en Puebla se llama Explicación de la syntaxis según las reglas del Arte. Por lo que atañe al "duobus libellis" que los bibliógrafos citan, creo que hace referencia a la Explicación, como primera parte, y al Suplemento singular a las reglas del Arte que incluye y que se considera como la segunda parte.

Problema un poco más difícil es el que se refiere al año de la primera impresión y a la ciudad en que ésta apareció. Medina en las adiciones a Beristain y en La imprenta en México señala con toda claridad una edición hecha en México el año de 1636; Somervogel menciona una impresa en Puebla, pero no alude al año. Por otra parte, ninguna de estas ediciones es conocida y la primera de la que restan ejemplares es de la hecha en la ciudad de México el año de 1664. Por mi parte, creo que hasta que no aparezca algún ejemplar de la edición de México en 1636 o de la de Puebla, debemos considerar como primera edición a la de México en 1664 cuando Mateo Galindo era profesor en San Luis Potosí. Apoyo mi sospecha y, a la vez, con elusión en el tipo de licencia y privilegio que concede el virrey don Juan de Leiva y de la Cerda para la impresión de 1664. Dice dicha licencia: "Con licencia y privilegio que la Congregación de la Assunción de Nuestra Señora del Colegio de la Compañía de Jesús de San Luis Potosí impetró del Exmo. Señor don Juan de Leiva y de la Cerda, marqués de Leiva y de Labrada, conde de Baños, virrey lugarteniente del rey nuestro señor, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Con pena que su Excelencia impone en su decreto de perdóniento de moldes; para que otro ninguno pueda imprimir dicho libro cuarto." (Cur

sivas más).

Después de ésta, hasta el momento primera edición, se sucedieron muchas reediciones: la de 1690 hecha por las prensas de Francisco Rodríguez Lupercio; la de 1701 por la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1711 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1722 y la de 1717 por los mismos; la de 1726 por José Bernardo de Hogal; la de 1732 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1736 por los mismos Herederos; la de doña María de Rivera en 1745; la de 1755 por los Herederos de doña María de Rivera; la de 1764 impresa en Puebla; la de México por José de Jáuregui en 1766; la de 1770 impresa en Guatemala por Sebastián de Arévalo y cuya portada es así: * * * + * * * / Explicación / del Libro Q Quarto / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebriza. / Compuesta, / por el Padre Matheo Galindo, / de la Compañía de Jesús. / Nuevamente añadido, / y un suplemento singular a las reglas / también nuevamente añadido, / (Viñeta de un IHS entre dos angelitos) / En México: Por Joseph Bernardo de Hogal, año de 1726. / y de su original, reimpresso en Guatemala, por Sebastián de Arebalo. Año de 1770. // Después la editada en México por José de Jáuregui; la de Puebla en 1778; otra impresión en la misma ciudad en 1785 y la del impresor Pedro de la Rosa en 1793; otra del mismo impresor en 1796 y, por último, la probable de 1866. Conviene, antes de terminar este párrafo sobre las ediciones, señalar como nota curiosa que en la sección "Acaba la barata de libros" de El Diario de México, t.V, Nº 111 (México, viernes 21 de abril de 1815), p. 4, encontramos que entre los libros que se vendían en barata estaba una "Explicación de la sintaxis por el Padre Galindo," lo cual indica que hasta este año seguía usándose como texto.

La obra consta de dos partes. La primera está compuesta de 36 apartados, intenta exponer lo que llamaríamos la parte general de la sintaxis; esto

es, la concordancia de casos y los regímenes de los verbos. La segunda parte, llamada "Suplemento al libro cuarto," expone, en apartados numerados que concuerdan con la parte primera, los casos particulares de la sintaxis.

El texto no permaneció, por lo demás, inalterado en los ciento y tantos años de reediciones, sino que se modificó en algunas partes ligeramente y en otras más profundamente. Estos cambios atañen más a la redacción o a la supresión o cambio de ejemplos que a la teoría misma. A fin de ilustrar lo anterior conviene comparar partes de los textos de la edición primera en 1664 y de la última en 1796.

1 6 6 4

Prólogo

No útil sólo; pero necesaria, parece para los principiantes esta explicación del cuarto libro de la gramática latina: pues explicado por los maestros in voce, raros discípulos lo entienden con perfección; y dictado a sus plumas, muestra la experiencia, lo escriben con tantas erratas, que no les aprovecha.

Es forzoso, dar a entender sus reglas -- hablando con niños, puerilmente; aunque con brevedad indispensable dote de cualquier -- precepto; y así se les advierte, atiendan -- con cuidado a cada parte de las reglas explicadas, y no confundan las generales con las excepciones.

1 7 9 6

Prólogo

No sólo útil; pero necesaria, parece para los principiantes esta explicación de el libro cuarto de la Gramática latina; pues explicado por los maestros in voce, raros discípulos los entienden a perfección, y dictada a sus plumas, muestra la experiencia, lo escriben con tantas erratas, que no les aprovecha.

Por eso en esta explicación se dan a entender sus reglas con claridad, sin embargo de darse con brevedad, que esta es necesaria así por pedirlo la naturaleza de la regla, o precepto, como por no oprimir con dilatadas explicaciones la tierna memoria de los niños, que como dice Quintiliano, se ha de fecundar, no con caudalosos arr

Aunque más lo adelantaría la paciencia-- del maestro de que no pasen de una a otra regla, no sólo sin haberla entendido, sino después de exercitádola mucho, y mientras más poco a poco, con más provecho, en menos tiempo, que según Quintiliano: Puerorum- capitula guttatim imbuenda sunt disciplinas.

14. Omne verbum personale, etc.

Verbo personal es el que se conjuga por las tres personas, a distinción del impersonal que se conjuga por sola la tercera de singular: quiere pues todo verbo personal dos no minativos, uno antes, y otro después, con tal que pertenezca al segundo- al primero. V.G. en activo: Cicerón defendió la república siendo mozo: Cicero defendit rempublicam adolescens: en común, V.G. Un padre abrazó lloroso a su hijo: quidam pater- amplexus fuit lachrimosus filium suum.

vos de doctrina, sino con puros, y perennes destellos de erudición: Puerorum capitula guttatim imbuenda sunt disciplinis.

Atendiendo, pues, a la flaqueza de su edad, se proponen en esta explicación los más generales y por eso, más necesarios documentos, que encomendados a la memoria, será sólido edificio sobre que asiente el culto y prolixo laboreo de otros; ya excepciones de las comunes reglas, ya elegancias que hermocean el estilo, y ya licencias, o poéticas o históricas, de que va con distinción lleno el suplemento, que se pone al fin, y bastará que se lea, aunque con utilidad lo tomará la memoria el que la tuviere fácil, a el cuerdo juicio de sus maestros.

Omne verbum personale

Verbo personal es el que se conjuga por las tres personas, como amo, amas, a distinción del impersonal que se conjuga por sólo la tercera de singular, como licet, licebat. Quiere, pues, todo verbo personal dos nomi nativos, uno antes, y otro después, con tal que pertenezca el segundo a el primero: V.g en activa: Cicerón defendió la república siendo mozo: Cicero defendit rempublicam adolescens.

En deponente V.G.: Creso gozó rico sus deleites: Cressus potitus fuit locuples ---
suas voluptates: en sustantivo, V.G. La ve-
lez es enfermedad: Senectus est ipse morbus.

Los verbos vocativos, iudicativos, y al-
gunos neutros tienen más frecuentemente es-
 tos dos nominativos, V.G.: Roma se llama me-
trópolis del mundo: Roma vocatur metropo-
lis mundi: Cicerón es tenido por príncipe -
de la elocuencia: Cicero habetur princeps -
eloquentiae.

Si el nominativo segundo fuese adjetivo-
 se puede variar elegantemente por adverbio
 o por nombre sustantivo sacado del V.G.: El
ave vuela veloz o velozmente, o con veloci-
dad: avis volat velox, velociter, cum velo-
citae.

Estos dos sustantivos más pertenecen a
 la regla duo sustantiva, que a la exigencia
 del verbo personal; pero no hay duda, que
 los verbos vocativos, como vacor, appellor,
 y los indicativos credor, habeor, y algunos
 neutros, como evado, existo quieren comun-
 mente esos dos nominativos: V.g. Roma vocatu
metropolis mundi. Cicero habetur princeps
eloquentiae.

En los verbos finitivos se suele callar
 la primera y segunda persona por subenten-
 darse, tal vez se expresa con emphasis,
 como san Pedro a Cristo: Tu mihi lavas
pedes? En los que llaman verbos de natura-
 leza, se omite también el nominativo. Nu-
bes caelum, etc. por subentenderse: V.g.:
grandinat, tonat, id est, caelum tonat.
 Otras diferencias del verbo personal o im-
 personal se omiten por inútiles.

Estas notas, aunque no exhaustivas, intentan demostrar la evolución general
 de la obra y de su texto; las particularidades de cada una de las ediciones
 son señaladas en el lugar respectivo.

J.M.Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t.II, pp.5-6; t.
 IV, p. 106 // Nicolás Antonio, Bibliotheca Nova, t. II, p. 116 // J.T.Medina,
La imprenta en México, t. II, Nº 470, p. 162 // Idem, La imprenta en Puebla de
los Ángeles, pp. v-vii, 3-4 // Idem, La imprenta en Guatemala, Nº 360, p.150 //
 Francisco Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en
México, t.VII, pp.102-106 // Sommervogel, Bibliothèque de la Compagnie, t.III,
 cols. 112-113; t.IX, cols. 389-390, 1067 // J.E.Uriarte, Catálogo de obras
anónimas de autores de la Compañía de Jesús, t.IV, Nº 6,460, p. 568 //

22

TOMAS GONZALEZ

Explicación / de las Syllabas sobre / el Libro Quinto de Antonio de /
Nebrija. / Por el P. Thomás González / de la Compañía de Iesús, Maestro
de Rhetórica / en el colegio de la misma Compañía de México, / Natural de
la Villa de Villafranca de Corneja / en España. / (Estampa de la Anuncia-
ción con la siguiente leyenda circular:) Dominus tecum ave gratia plena, /
Con licencia, en México por Juan Ruiz //

8º, 42 hs.

Sobre la problemática de la primera edición véase el Nº 30. Aquí sólo
me limito a reproducir la descripción que Medina, basándose en Beristain,
hace de la edición de 1640.

Biblioteca Medina Nº 4141 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana
septentrional, t. II, p.45 // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano
del siglo XVII, Nº 242, p. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II,
Nº 523, p. 188; t. III, Nº 1892, p. 275 //

23 PEDRO DE SALAS

Thesaurus / poetarum. / In gratiam inventv- / tis poetices studiosae
defossus. / A.P. Petro de Salas, / Societatis Iesv. / Liber (Un IHS dentro
de una viñeta) primus / Ecce Heliconis opes Thesaurus claudit; an ipse
es / Divites artis inops? Hunc eme, diues eris. / Huc accesserunt aliqua
aliorum auctorum opera. / (Filete) / Mexici. / Apud Franciscum Robledo. /
Anno 1641. //

15 cms., 4 hs., de prels., sin fol., 108 pp. de texto. Signs.:

A⁸ - F⁸, G⁶. Reclamos.

Contiene. Prels.: Port.- v. con las erratas.- Versos anagramáticos en elogio del autor por Tomás González.- Otros del mismo.- Suma de licencias del virrey Diego López Pacheco: en México a 22 de septiembre de 1640.- v. aprobación de Luis de Molina: en México, Colegio de la Compañía, a 11 de septiembre de 1640.- Ad lectorem.

Texto: Libre primus de Epithetis, pp.1-2.- Illustriora epitheta ex textore, aliisque decerpta poetis (ordenados alfabéticamente de la A a la Z se exponen los sustantivos y adjetivos que más convienen entre sí), pp. 1-108.

El P. Pedro de Salas nació en Madrid en 1584 e ingresó el año de 1602 a la Compañía de Jesús en su colegio de Valladolid; durante cuatro años enseñó humanidades y después se dedicó a misionar; murió en Valladolid el 13 de septiembre de 1664. Escribió varios libros destinados a la docencia del idioma latino: Thesaurus poetarum continens syllabarum quantitatem omnium et totam versificandi rationem: Epitheta illustrium poetarum phrases, cuya primera edición apareció en Valladolid en 1616. Preparó un M.T.Ciceronis faciliores orationes, cum argumentis, rhetorico artificio, seu annotationibus, sensum earum enucleantibus, in ciceronianae eloquentiae studiosorum emolumentum selectae... impreso en Valladolid en 1625; en 1643 publicó un Thesaurus hispanico-latinus utriusque linguae dives opum, olim a patre Bartholomaeo Bravo inventus, nunc quam plurimis mendis expurgatus, vocibus, dictionibus, formulis, loquutionibus, adque innumeris auctus, illustratus, excultus... Estas obras de Salas tuvieron frecuentes reediciones tanto en España como fuera de ella. Su finalidad didáctica se cumple al entregar los instrumentos (epítetos, frases, cantidad de las sílabas, varios géneros de poemas, figuras, etc.), a los adolescentes que cursan la retórica y la poética. Se basa, refundiéndolas, principalmente en

las obras de Bartolomé Bravo, cuyos escritos hemos visto salir en años anteriores de las prensas novohispanas.

El Thesaurus poetarum se encuentra dividido en cinco partes fundamentales: 1) "Syllabarum quantitatem omnium et totam versificandi rationem", cuyo antecedente se encuentra en el Liber de arte poetica (Medina del Campo, 1596), de Bravo; 2) "De epithetorum usu;" 3) "Elegantes pangendi carminis formulae quas hi laurum merito poëtae in symbolorum contulerunt;" que de una u otra manera continua por el camino del Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam de Bravo; 4) "Epigrammata et celebres elegias Alexiacas P. Remondi, et selectiores ex P. Hermanno Ugone" que compila textos usuales de traducción y análisis en las escuelas jesuíticas de la época; 5) "Compendium rhetoricae pro puerorum," o sea, exposición dialogada de las figuras y tropos.

En México quien procura la edición de las obras de Salas es Tomás González; pero la edición novohispana no corresponde fielmente al original, sino que sufrió modificaciones. Desde la licencia del virrey, dada el 22 de septiembre de 1640, se deja claro que González podrá "hacer imprimir a cualquier impresor de los de esta ciudad de México la mayor parte de un libro titulado Thesaurus poetarum, alterado en algo, o como le pareciere." (Cursivas mías). Estas modificaciones podrían conducir a errores bibliográficos si no se recurre a las ediciones europeas. En efecto, en la B.N.M., existen dos ejemplares sin portada. En el primer folio de uno de ellos se lee: "Liber primvs / de Epithetis;" el otro, que comienza en la página 3, pareciera ser continuación del anterior. Mirados de pronto, ambos ejemplares son el "Liber de Epithetis" (México, en 8º), que Beristain tribuye sin asignarle año a Tomás González. Algunos autores, entre ellos Zambrano, han tomado pie de esta atribución para contarle entre las obras de González. Aparentemente no habría por qué dudar de ello.

Sin embargo, al examinar detenidamente los dos ejemplares, sin portada y carentes de las primeras hojas, a los cuales se debe añadir los "preliminares" que se encuentran aislados en la B.N.M., (Libros raros y curiosos 1485/ LAF), y al compararlos con las ediciones europeas del Thesaurus se cae en la cuenta que el Liber de Epithetis que Beristain atribuye a González no es otro que el "Liber secundus. De Epithetorum usu" del Thesaurus (véase la edición de Li6n, 1653), y que en la edición novohispana pasa a ser el "Liber primus" porque González suprime la parte que a 6ste corresponde en la edici6n europea. Al mismo tiempo, el "Liber tertius. Elegantes pangen6i carminis formulae quas hi laurum merito po6tae in symbolorum contulerunt" de la original, pasa a ser en la novohispana el "Liber secundus." Que esto es as6 se desprende no s6lo del cotejo de las ediciones sino del n6mero de p6ginas que Medina, quien dice tenerlo en su biblioteca, les asigna respectivamente y que son las mismas de los ejemplares que conserva la B.N.M.

B.N.M. Libros raros y curiosos 1485 LAF. // B.N.M., otro ejemplar: 1641 M4 SOL, empieza en la p6gina 3 // Biblioteca Medina N6 4142 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p. 51 // J.T. Medina, La imprenta en M6xico, t. II, N6 548, p. 203 // F. Zambrano, Diccionario biobibliogr6fico de la Compa6a de Jes6s en M6xico, t. VII, pp. 352-360 //

24 PEDRO DE SAAS

Thesavrvs / poetarum, / Liber secvndvs. / (+) / Elegantes ex clas- / siccis, & illustrioribus poetis / formu- / lae componendo carmini, & poetices can- / didatis pueris vtilissimae. / (Un IHS entre adornos tipogr6ficos) / Cvm licentia. / Mexici, apud Franciscum Robledo. / Anno 1641. //

15 cms., 1-4 pp., con las advertencias; texto, pp. 5-222. Signs.:
 A⁸ - P⁸, Q³, 12 hs. finales sin fol., con "Poeticarum locutionum copiosissimi index." Reclamos.

Contiene. Prles.: Port.-v. con una estampa de la pureza.- (Falta, por lo menos, una hoja).-Epigramma in Petrum de Salas Thesauri auctorem, 7 dísticos, p. 3.- P. Thomas González Societatis Iesu, quondam in Mexicano eiusdem Societatis Athenaeo Eloquentiae professor, 6 dísticos, p. 4.

Texto: (por orden alfabético las palabras castellanas hacen referencia a frases y explicaciones sacadas de los textos de los principales poetas latinos tanto paganos como cristianos), pp. 5-222. Al final de la página 222 se encuentra un epigrama de cinco dísticos "In hanc Phrasium poeticarum catenam."

El tomo segundo de la edición mexicana es, como lo demostré en el número anterior, el tercer libro de la edición europea. El plan de la edición novohispana sería el siguiente: el primer libro presenta, por orden alfabético, los sustantivos latinos e, inmediatamente, todos los epítetos latinos que le podrían convenir; en el tomo segundo se presentan los sustantivos, verbos y frases españolas y, a continuación, su equivalencia o referencia a partir de textos de los poetas latinos. Un ejemplo puede ilustrar mejor el método empleado:

"Circe: Solis filia, daedala, insidiosa, pulchra, benefica." O también el siguiente: "Ripa: Viridis, sonans, umbrosa, gelida, capax, spumans, caeva, amoena, graminea, exesa, curva; vide littus."

Interesa señalar, también, cómo la ordenación que los poetas tienen en el libro segundo refleja el grado de influencia y estima en que se les tenía. Al principio de éste libro se encuentran ordenados en la siguiente forma: Virgilius / Ovidius / Horatius / Claudianus / Martialis / Lucanus /

Manilius / Fortunatus / Propertius / Catullus / Tibullus / Statius /
 Seneca / Lucretius / Mantuanus / Aratus / Iuvenalis / Persius / Sedulius /
 Iuvencus / Hieronimus Vidas / Sannazarius / Prudentius /

Asentado lo anterior reproduzco a continuación los tres epigramas latinos de origen novohispano. El primero se encuentra en la página 3 y está dedicado al autor del libro; quizá pertenece a Tomás González, pues aunque se encuentra anónimo, tal epigrama no se encuentra en las ediciones europeas. El segundo, firmado por González, está dedicado a la obra. El tercero se encuentra al fin de ella, en la página 222, antes del Poeticarum locutionum index.

Epigramma

in P. Petrum de Salas Thesauri

auctorem:

Unica gemma nitet pretiosa ex nomine Achates
 naturae sculpsit quam levis arte manus.
 Hac gemma, nova res nativa in imagine mirem
 sunt sculptae signis Musae, et Apollo suis.
 Quam pretiosa magis, petra est tua, Margara, Petre,
 Petra tua, hoc, mentis pollice, sculpta libro,
 Hac mage nativa stat vivus Apollo colore.
 Dum facis, ut villa concinat arte lyrae.
 Hac et imago novem signis expressa sororum
 efficis, aliiquos ut crepet arte modos.
 Qui cupit ergo novem, quiet cernere Apollinis artem,
 quique cupit viva cernere in arte chelyn:
 Petre, tuam hanc petram cernat: tunc puichrius, illam
 cernentur signis Musae, et Apollo suis.

P. Thomas Gonzalez Societatis Iesu, quondam
in Mexicano eiusdem Societatis Athenaeo Elo
quentiae Professor. In Thesaurum poetarum

Epigramma

Thesaurus, quia Thesaurus; pretiosus ubique est:

Alter at alterutro plus pretiosus adest.

Nam si quod pretium retinet diffusa metalli

lamina, contineat gemma vel una brevis;

tunc erit ipse brevis fusso pretiosior; inde

nec brevitatis minuet, quas gravis auget opse

sunt longi libri longus Thesaurus, et iste

est Thesaurus: is est sed tamen orbe brevis,

quemque alii longa serie clausere valorem;

Thesaurus pretium hic sub brevitatis tenet,

materies pretiosa brevis est; Thesaurus at hic plus

quo brevitatis patet; plus pretiosus adest.

In hanc phrasium poeticarum catenam

Arte phrasae nexae sunt salva catena poesis,

epitheta ut gemmas fulva catena ligat.

Dulce catenatum adducere Apollinis ignem,

Aonidumque velis si illa queare chorum:

Haecce catena ligat Phoebum, Phoebique sorores,

plusquam fulva ligant vincula amore Deos.

Hac Phoebii, hac musas, puer, hac tibi stringe catenae

dumque liges, fiet dulce minile Deis.

Hac sint nempe Deae, si et vinctus Apollo catena,

rumpere, ne timeas, iam tua vincula Deos.

B.N.M., Libros raros y curiosos 1641 M4 SOL // Otro: 1485 LAF (Ambos sin portada empiezan en la página 3) // Biblioteca Medina Nº 4143 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 549, pp. 203-204 // F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, p. 355 //

25

TOMAS GONZALEZ

Solutae / orationis / fragmenta. / Con licencia del Excel- / lentísimo Señor Marqués de Cerraluo, / virrey de Nueva España, fecha en / 11 de agosto de 1632. / Con aprobación del padre / Guillermo de los Ríos de la Compañía de / Iesús / (Viñeta con un IHS) / En México. / En la imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón / Año de 1641. / Por Pedro de Quiñones. // 1 h. s.fol., + 52 hs. numeradas; 15 cms. Signs.: A⁴, B⁸ - C⁸, D⁴ - K⁴.
 Contiene: Breviores quaedam ac faciliores Ciceronis epistolae, hs.1-3v.- Fabulae de Esopo con traducción latina de Lorenzo della Valla, hs.4-8.- Marci Tulli Ciceronis Philosophica. Ex Officiorum libræ primo selectiora quaedam, hs. 8v-15.- Oratio pro Marco Marcello, hs.15-21.- Philippuca nona in Marcum Antonium, hs. 22-26.- Ex Dialogis Patris Jacobi Pontani Societatis Jesu: Veneratio et laudes Dei Matris, hs. 26-30.- Non contemnenda parva, h.30.- Compositio corporis, hs. 31-32.- Temperantia in victu, hs. 32-33v.- Cathecismus, hs. 33v-34.- Ducit pater filiolum ad gymnasia, hs. 34-35.- A Deo actionum capienda primordia, hs. 35v-36.- Nomenclatura, hs. 36-37.- Virtus in teneris, hs. 37v-38.- Proborum familiaritas, hs. 38-39v.- Malorum societas, hs. 38v-39v.- Calami preparatio, hs. 39v-40v.- Sacratissima Eucharistia, hs. 40v-43.- In Lucium Catilinam in Senatu Oratio I, hs. 43v-51v.- Catalogus aliquarum syllabarum difficilium per Patrem Thomam Gonzalez, hs. 51v-52. Al fin: "Cum licentia, partim per Didacum Gutierrez. Apud Viduam Bernardi Calderon."

Atribuyo, como en el N^o 20, esta antología a Tomás González porque la inclusión, en la parte final, del "Catalogus aliquarum syllabarum," salido de su pluma, indica a las claras la parte que tuvo en la edición; por otra parte, la presente antología, como la del N^o 20, está dentro de la línea de publicista que González desempeñó en el colegio de San Pedro y San Pablo.

Respecto a la edición misma hay que indicar que, como lo he señalado en la edición de 1632, véase el N^o 18, la presente debe ser reimpresión de aquella; en la misma portada se señala que utiliza la autorización dada en 1632 por el virrey marqués de Cerralvo. La impresión, por lo demás, fue hecha en la imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, por Pedro de Quiñones y por Diego Gutiérrez, como se señala en la portada y en la página 52.

Los autores antologados, por otra parte, son bien pocos si los comparamos con el número incluido en otras antologías; aquí apenas si están Cicerón, Esopo y Jacques Spanmuller o Pontanus. En cuanto al primero, no es la primera vez que se antologan las Epístolas o los discursos; pero sí es un hecho insólito el incluir partes del De officiis. En adelante esta parte fue suprimida. Las fábulas de Esopo, que ya habían aparecido en ocasiones anteriores, en adelante desaparecieron. El autor contemporáneo es Jacobus Pontanus o Spanmuller. Pontanus para recordar el lugar de su nacimiento en 1542 en Bohemia; Spanmuller, por su apellido paterno. En 1562, a los veinte años, ingresó a la Compañía de Jesús. Se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas y de la retórica publicando gran número de libros sobre estas materias, cuyas reediciones fueron innumerables y que sirvieron de texto durante largo tiempo en las escuelas europeas. Murió en Augsburg el 25 de noviembre de 1626. Sus principales obras son: Rochi Perusini de scribenda et rescribenda epistola liber plurimis locis studiosae emendatus atque distinctus (Dilinga, 1578); Poeticarum institutionum liber

III (Ingolstadt, 1594); Tyrocinium poeticum (Ingolstadt, 1594); Floridior. libri octo (Augsburg, 1595); Symbolorum libri XVII quibus P. Virgilii Maronis Bucolica, Georgica, Aeneis ex probatissimis auctoribus declarantur, comparantur, illustrantur (Augsburg, 1599); In P. Ovidii Nasonis poetarum ingeniosissimi, Tristium et de Ponto libros novi comentarii (Ingolstadt, 1610); P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon liber XV (Maguncia, 1613); Attica bellaria sive litteratorum secundae mensae (Augsburg, 1615-1620).

Pontanus no era desconocido en Nueva España; ya había sido antologado en el Poeticarum institutionum liber de 1605 que, por cierto, en su título recuerda el libro de 1594 de Pontano. Los textos seleccionados por González fueron tomados del Progymnasmata latinitatis sive dialogorum, cuyo primer volumen Pontano publicó en Ingolstadt, en casa de David Sartorius, 1588; el segundo, en 1589; la "pars prior" del volumen tercero, en 1592; la "pars posterior", en 1594. Todos en la misma ciudad y el mismo impresor que el primero. Las reediciones de ellos, ya sea en su totalidad, ya como volúmenes separados o en compendios de ellos, son incontables en todos los países europeos.

B.N.M. Libros raros y curiosos 1485 LAF. // otro ejemplar: 1641 M4 SOL. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, p. 147 //

26 TOMAS GONZALEZ

Epigrammata / aliqua, quae ad facilio- / rem epigrammatis componendi
usum / adolescentibus poeticae facultatis can- / didatis, perbreui hoc
florum fasci- / culo ex amoenissimo Parnasi Vi- / ridario accurate decer-
pto / proponuntur. / Per P. Thomam Gonzalez So- / cietatis Iesu olim
in Mexicana ipsius Societatis / Academia Eloquentiae professorem. In gra- /
tiam studiosae Iuuentutis intertexto, / concinatoque. / (El ejemplar de
la B.N.M., se encuentra roto en la parte inferior, pero permite leer algunos

indicadores que confirman la descripción que Zambrano hace y de donde tomo lo siguiente:) / Cum licentia. / Mexici. Ex officina Viduae Bernardi calderon. / Per Petrum de Quiñones. //

15 cms., 1 h. sin fol., fols. que van de la 2 a la 7. Signs.: A⁷. Falta la A¹; reclamationes. En la h. 7v.: Finis.

Contiene: Prels.: Port. rota.-v. en bl.

Texto: (Principia en la hoja 2; quizá la hoja 1 pueda ser la portada; pero, en todo caso, falta el título de inicio de texto y la signatura A¹ la cual generalmente no es la portada. Por ello sospecho que falta una hoja de texto).-h.2: In Sanctissimam Trinitatem epigramma.- De Patre aeterno.- h.2v.: Ad filium.- In Spiritum Sanctum.- h.3: De natali Christi.- De canore Mariae Virgigis (sic) Deipara artificiosum.- h.3v.: Ad Iosephum.- Echicum elogium ad Virginem Deiparam.- h.4: In Pelicanum Christum.-h.4-4v.: In sanctum Ignatium de Loyola P.N.- S.Franciscum Xavier.- In beatum Ludovicum Gonzaga.- De admirabili Eucharistiae Sacramentum.- De nativitate Christi.- h.5-5v.: Ad resurrectionem triumphatoris Christi.- De sancto Angelo custode.- h.5v-6: Ad Laurentium martyrem.- In principem Apostolorum D. Petrum.- De S. Agnete V.M.- h.6v. Ad Sebastianum M.- In quemlibet martyrem igne exustum.- h.7: Epithaphia in Venerabilem Bernardinum de Llanos Societatis Iesu in Mexicano eiusdem Societatis Athenaeo olim eloquentiae professorem: Virtute polum; h.7-7v.: Aliud epithaphium.-Aliud. Al pie: Finis.

Aunque no es posible señalar con toda precisión el año de la edición porque la portada se encuentra rota; sin embargo, creo que podemos fijarla aproximativamente. Tenemos dos fechas probables para la edición: la de 1653 que señala Beristáin sin citar la fuente de información y la de 1641 que da Andrade. Zambrano, por su parte, parece darnos una guía al citar un fragmento de la carta del P. Mucio Vitelleschi al provincial Andrés

Pérez de Rivas fechada en Roma el 30 de noviembre de 1641. En ella dice Vitelleschi: "El P. Tomás González pide licencia para que se revea un tomo de "Epigramas" y de otras poesías latinas, con oraciones de la misma lengua, declaración de sintaxis, etc. V.R. se le (sic) pida, y con secreto se le encargue a tres personas de toda satisfacción de la facultad, y los dos puedan ser los PP. Horacio Carochi y Francisco Jiménez Jilot; y si la obra se aprueba por buena, podrá dar licencia para que se estampe; de otra manera, no." (Cursivas mías). Si aceptamos, como sospecha, que el "Tomo de epigramas y de otras poesías latinas" de la carta es el mismo Epigrammata aliqua de que ahora tratamos, aunque falten las "oraciones de la misma lengua, declaración de sintaxis, etc.," que también se mencionan; entonces podemos deducir que a fines del año 1641 aún no estaba impreso. Por lo demás, en la portada se menciona a Pedro de Quiñones y el primer impreso de la Viuda de Bernardo Calderón en que se encuentra el nombre de Pedro de Quiñones corresponde precisamente a este año de /41 (Véase Medina, La imprenta en México, t. II, N^o 540, pp. 200-201), y el último es de /44 (Medina, Op.cit., t. II, N^o 582, p. 219). En efecto, en 1645 la Viuda de Bernardo Calderón entregó el taller a su hijo Antonio Calderón porque éste tenía ya aptitudes suficientes para el oficio y, por consiguiente, era el único impresor. De todo esto concluimos que la fecha de impresión de los Epigrammata aliqua oscila entre 1642 y 1644. Ahora bien, Beristain escribe que lo fue en 1653; por mi parte creo que es posible que Beristain en realidad haya escrito 1643; pero por errata de imprenta apareció 1653. Esto es muy factible y, por otra parte, concilia perfectamente los datos de la portada.

El ejemplar que aquí se describe, hasta ahora el único que conozco, es ta, sin duda, incompleto. Faltan todos los preliminares e, incluso, es probable que falten partes importantes del texto, pues a juzgar por la carta de Vitelleschi el plan original incluía "oraciones de la misma

lengua, declaración de sintaxis;" pero, también, guiados por la palabra Finis que encontramos en la h.7v., y el "perbrevi hoc florum fasciculo" de la portada podemos pensar que el plan original fue modificado y que omitiendo todo lo demás sólo se imprimieron los epigramas necesarios para los alumnos de poética.

Aunque González aparece oficialmente sólo como editor de los epigramas; sin embargo, creo que no hay gran dificultad en atribuírselos. Sobre todo porque al final de ellos están tres dedicados a la memoria de Bernardino Llanos que por tantos títulos estuvo muy ligado a él.

En virtud de la rareza del opúsculo y del total desconocimiento que actualmente se tiene de estos epigramas de origen novohispano los reproduzco a continuación:

In Sanctissimam Trinitatem Epigramma

Una arbor habeat tres si uno in stipite ramos,
 tres rami, una arbor; trina nec arbor erit.
 Est Deus unus, hic est una, atque Essentia simplex,
 Personae in qua sunt tres Deitate pares.
 Tres rami Genitor, Genitusque, et Spiritus almus:
 Personae illae tres; arbor at una tribus.
 Est Deus una arbor, quippe una Essentia, at ipsa
 una tribus ramis; arbore tres quidam idem.
 Ergo cibum gusta, tibi qui timent arbore in una:
 inque uno ecce triplex; unus inestque tribus.

De Patre aeterno

Cerneris in speculo, tua et hinc generatur imago,
 Te vidisse et aisquam simul inde vides.

Quam simul ac cernis, te te quia cernere dicis,
cum una unus, cum uno dicier una potest.

In se ceu in speculo Genitor se cernit; et inde
Patris imago, Deo par, generata micat.

Et quia quae Patris est, Essentia imagini eidem est,
dum videt hanc Pater, est visa et imago Patris.

Uno dum speculo Patris haec generatur imago,
mirum! uno in speculo est filius, estque Pater.
Cerne igitur speculum hoc. Nata et cernetur imago,
visa et imago tibi tunc Genitoris erit.

Ad Filium

Candida nix, gelida, Pater ut, generatur ab unda,
hinc nivis unda vices iam Genitoris habet.

Unda gelata nive at quamvis coalescat in unum,
undae est natus nix, unda Paterque nivis.

Unda, et nix duo sunt; unum at substantia in una:
est nivis unda Pater, Filius illa at aquae.

Ecce Deus generans absque igne cupidinis, unda est,
ex Patris est Natus nix generatus aqua.

Est generans Pater unda ferx Essentia opima,
cum qua unum est Natus nix generata ab aqua.

Nix et aqua at cupias, tibi si cernantur in uno:
in nive, aqua en Genitor, nix generata in aqua.

In Spiritum Sanctum

Ligna simul duo collidantur, ab igne repente
 nonne tribus triplex ignibus ignis erunt?
 En Patris et Natali ligna arida amoris ab igne,
 ligna repercusso mentis in igne suae,
 collisa artere emanantis Pneumatis igne,
 ignea sicque flagrant iam tria in igne Dei.
 Tres ut personae exardent tres ignibus ignes;
 in tribus ast unus Pneumatis ignis adest.
 Est Deus ignis; amor proprie est at Spiritus ignis,
 quo Pater, et Natus Pneumatis unus amor.
 At personarum tres sint licet ignibus ignes;
 o mirum! Uno omnes ignis ab igne flagrant.
 Est duplex natura, bilanx, nascentis Iesu:
 ponderat ista hominem; ponderat illa Deum.
 Cum pensus Deus est humana lance, deorsum it,
 divina at sursum it lance repensus homo.
 Divina hinc pensus quo plus homo lance surgit;
 humana opprimitur sic magis lance Deus.
 Pondera penduntur nam dum non aequa bilance,
 maius onus premitur; sed minus alta petit.
 Mirum! Homo divina quoplus hac lance levatur
 ponderis inde magis; non minus inde tulit.

De candore Mariae Virginis Deiparae artificiosum

Candicat auriconis Hyblae rosa candida in hortis
 candidulum rosei candicat oris ebur.

Candida nobilitat stellatum gemma monile.

Aurora astriferos candida ducit equos.

Candida adornat opes argenti bractea opimas.

Candida devincit saepe columba nives.

Candida cuncta facit bene candor honore nivali,

candidus in vitreo Cynthus axe micat;

Albentique faces dat Cynthia candida ab ore.

Candida sunt niveas Lilia sparsa comas.

Sed dum concepit candorem viscere Virgo,

unde bibunt niveum candida cuncta decus:

candida virgo micans Christi candore nivali,

candidior multo candicat omnibus his

Liliolo, Luna, Phaebo, candore, columba,

argento, aurora, margare, dente, rosa.

Ad. D. Josephum Deiparae Mariae V.

Sponsum.

Angelus est hominis custos, custosque Ioseph es:

Angelus in terris nonne vocandus eris?

Quin eius custos Ioseph, qui servat ab aevo

angelicos coetus, angelicosque choros.

Nam Deus ante eguit qui non custodia in astris;

custode in terris sponte eguisse placet.

Orbe Iosephe Dei custos es: sic ipse puello es

maior; is ^aqu^mvis longe aliunde minor.

Ergo Deo es maior, qua custos: maior, is unus,

qui est cunctis; te uno est iam Deus ipse minor.

Te maior nullus; si quis te at maior adesset,

mirum! Deberet maior hic esse Deo.

Echicum elogium ad Virginem Deiparam

Concine Nympha mihi, Mariae ausim dicere laudes?

Audes. Num caeco it gurgite navis? Abis.

Aeris, et linguae quae filia diceris, Echo,

igne Maria sacro sydera flmmat? Amat.

Laudibus ergo sacrae Veste resonabilis Echo,

Ecquo Mariam vestit Apollo? Polo.

Quae genitrix fuerit Mariae? Num pulchra Diana?

Anna. Quis ebullit viscere clamor? Amor.

Viscere dumque oritur, Virgo est mage candida Luna?

Una. Poli quænam coelica navis? Avis.

Cuius ab artificis manibus finguntur ocelli?

Coeli. Quis cantat, quae modo conor? Honor.

Temporibus poterit quisnam bene texere Laurum?

Aurum. Labra linit quid generosa? Rosa.

Virgineo prodit cendor quis viscere magnus?

Agnus. Amore infans siccine vagit? Agit.

Quid sine tam firma dicetur Matre iuventus?

Ventus. Ad aethereos quae via lactea? Ea.

Quis fructus Mariae tibi pendet ab arbore avita?

Vita. Hanc quae tardant dulci in amore? More.

Quid quibus alma notat Matris praecordia signis?

Ignis. An illa aliquo tempore fallit? Alit.

Ergo erimus semper tantae sub pectore Vestae?

Este in amore citi, certus ut hic sit amor.

Este in amore citi. Cita pectora amore tenemus.

Iude erit haec nobis quid sacra Vesta? Salus,

Navis, avis, laurus, polus, agna, Diana, Lucerna,

Luna, una, aurum, flos, ros, rosa, clamor, amor.

At novus ut Iosue Xavier tenet aequore Phoebum,
 ut ratis exsuperet Sole pericla sali.
 Ille tenet Phoebum, queat ut superasse cohortes,
 ne nocte accellerent terga dedisse fugae.
 Ut syrtes coecas superet, Phoebum iste moratur,
 quas vis, ut caecas, vincere nulla solet.
 Dicite quis Iosue viget ore potentior, satris?
 Ille solo Iosue, currus qui remoretur, obit:
 Ille obit; ad Iosua Xavier virtute superstes,
 Te, novus en Iosue, qui remoretur, adest.

In Beatum Ludovicum Gonzaga Societatis Iesu

Dum Ludovice cupis velox ascendere Olympum,
 das tenerae dirum calcar in esse cuti.
 Qui celeris coelum, dic, cut calcaria iungis?
 est via longa satis, sic fuga nulla nimis.

De admirabili Eucharistiae sacramento

Venari ut possit Basiliscum indemnis ab ipso
 Venosatur speculis se tegit ante sagax
 Tunc sese aspiciens speculis Basiliscus in istis,
 caeditur intuitu, quo necat ipse, suo.
 Ecce, salutiferi specularia numito panis,
 cernere te Slygius si Basiliscus avet:
 His tege te speculis, queis dum te cernat amictum,
 lethifero ut visu dira venera serat:
 Luce repercussus speculis Basiliscus ab istis,
 Tu speculis venas; ille peremptus erit.

De nativitate Christi D.

Dum iacet ipse Deus, Divinique ardor amoris,
 dum puer in stipulis memora tenella fovet:
 Dic mihi, vim flammae cur coelicus abdidit ignis,
 qua flagrare hominum frigida arista solet?
 Dic mihi, cur mediis ignis frigescat eristis?
 Arida nec stipulae dent alimenta rogo?
 Ast scio: ut humana hoc flammescant pectora in igne;
 ignis hic humana frigiditate riget.

Ad resurrectionem Triumphatoris Christi D.

Texuit ut lignis Phoenix sua busta Saboeis,
 quae tulit ipse suae ligna Saboea pyrae:
 emoritur flammis pretiosa fronde paratis,
 surgat imago suis ut redivina rogis.
 Ligna Crucis lignis fert plus pretiosa Saboeis,
 ardeat ut Phoenix unicus ille Patris.
 De cinere exurgit vivus Gangeticus ales,
 de tumulo exurgit Christus et ipse suo.
 Surgit uterque volans vivus de funere Phoenix,
 nec tamen hinc ipsis exitus unus erit:
 exurgit Phoenix iterum moriturus; in aevum
 non moriturus abis funere, Christe, tuo.

De sancto Angelo custode

Aeneam charus socium comitatur Achates:
 angelus et nobis instar Achatidis adest.
 Sorte at utriusque suo comiti quam dispere Achates
 damna per est mundi, perque pericla comes:

Ille brevi a morte ut comitem tutetur Achates,
 Aeneam sequitur tempus in omne comes;
 Liberet iste suum ut iugi a morte clientem,
 angelus est iugis, perpetuusque comes.
 Inspice quam dispar socium comitetur Achates?
 Ille fugat mortem corporis; iste animae.

Ad D. Laurentium martyrem

Texere filia tuae cupiit mens, laurea laudis,
 texturae at, Laurens, aureus error abit:
 Nam telae cupiens viridantem texere laurum,
 lapsa Ele, non est nomine texta tuo.
 Error it in melius, nam dum delabitur Ele,
 aurea tela manet; laurea tela foret.
 Error quo maior; maior stat gloria Musae;
 si non errasset, texeret illa minus.

In Principem Apostolorum D. Petrum

Urbs Solimae exurgit pretiosis nixa lapillis
 coelica, grande nimis stat decus unde poli.
 Hic calcedonius splendet, saphyrus, iaspis,
 sardius hic lucet, chrisolitusque micat.
 Sardonicus radiat, viridanteque luce smaragdus,
 confunctus gemmis hisque berillus inest.
 Chrisoprasus iacet hic, radiante topazius igne,
 hic hyacinthus inest, hic ametistus adest,
 syderea at Solimae similis si Ecclesia surgit,
 cur, Petre, post Christum, margarita sola tua est?

Ast scio: cum petra, Petre, sis pretiosior omni,

Pro fundamento sat, Petre, Petra tua est.

De S. Agnete V.M.

Agnētis speciem arte novus miratus Apelles,

cum dare iam vellet lactea colla neci:

ne tota intereat cum vita forma puellae,

fingere Apellea pictor ab arte cupit.

Exprimit: expressa it pulcherrima forma tabellam:

sic prima irradiat picta tabella manu.

In qua tam similem Agnetem vel ab arte videbis,

Ut sit tam similis viva nec ipsa sibi.

Denique cum picta vivam compone tabellam,

sic posita atque typo picta tabella suo:

Aut vivam esse quidem Agnetem utramque putabis

aut pictam esse quidem certus utramque putes.

Ad. D. Sebastianum M.

Emmittit lictor rigidissima tela Sebasto,

ut vincat sortis fortia corda viri.

Dumque ferit crebro iaculorum turbine corpus,

despicit ille minas, despicit ille metus;

Irrita tela iacis, clamat Sebastus, amice,

vis ubi telorum est irrita, vincat amor.

Vincere si tentas, Christi iace spicula amoris:

haec mihi plus telis fortia tela suis.

Me numquam poterunt tua spicula vincere; vincar,

dulcia si mittat spicula solus amor.

In quemlibet martyrem igne exustum

Vivit in ardenti mirabilis igne pyraustra,
ignita at volitans tunc perit illa pyra.

En nova flagranti quae vivit in igne pyrausta,
ignea nam cordi fert alimenta rogas.

Vivus in ardenti vixit qui Pneumatis igne,
quam bene, dum moritur, vivit in igne Dei.

Illa si ab igne volans moritur, simul ista pyrausta,
corporis ignito si volet igne, perit.

Haec perit, illa perit; fallor: namque ista pyrausta,
deficiente soli, vivit in igne poli.

EPITHAPHIA

in Venerabilem P. Bernardinum de
Llanos, Societatis Iesu in mexi-
cano eiusdem Societatis Athenaeo
olim eloquentiae professorem.

Hieroglyficum

Píntase un monte y en la cumbre
un llano y una mano que se alarga
a tocar el llano.

Virtute polum

Cur planum hoc montis dextra dum tangere tento
quo magis id planum est, hoc mage difficile est?
Hoc tetigisse manum Planum desiste, viator
nomine plana via est; ardua amore poli.

Nomine plana quidem tetigit: sic nōmine Llanos.

Voce vel ex humili gratior ipse sua.

At virtute polum Planum hoc dum tangit: amice,

si vis hoc Planum tangere, tange polum.

Aliud epithaphium

Tethios undivagae seu prosilit aquore Titan,

sive sub occiduis nocte lavatur aquis:

Eoas clycie flos semper pronus in oras,

occiduasque plagas pronus amore cadens,

punicei intendit nascentis solis in ora,

tendit et occiduis ora videre plagis.

Flos clycie quasi Bernardinus amoris in orbe

solileque aeterni solis amore flagrans,

puniceos Christi vultus properabat amore

cernere proclivis, nocte, diuque vigil.

Cernit uterque suum solem flos pronus in axem

quibibet at quantum dispare sorte videt:

Respicit ille, nigris, solem, qui conditur umbris

hic solem aeternum, qui nitet axe, videt.

Aliud

Quisnam Bernardinum oriundum sanguine claro

conspicuo proavum tinxit honore? Decus.

Quis dedit altiloquo sonitu cantasse, cothurno

digna sophoclaeo, carmina? Delphicola.

Quis dat mille sales plectro, quis mille lepores,
virgineas dotes ut canat arte? Charis.

Quis gravidam telis pharetram dedit igne Camoena
dephica ut in vates cornua lunet? Amor.

Et quis, quae doctam mentem sapientia adimplet
fuderit affusa mente? Minerva potens.

Grandia quaeque canit grandis facundia, quisnam
eloquio tinxit divite? Mercurius.

At dum cuncta, viro quae singula dona dederunt
numina, coelitem vir sibi adauxit ope:

Iure quibus potuit dotes concedere, cedant
Hermes, Pallas, Amor, Gratia, Apollo, decus.

B.N.M., Libros raros y curiosos: 1485 LAF. // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p. 45 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 782, p. 309 // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico del siglo XVII, Nº 265, p. 215 //

27 BERNARDINO LLANOS

Advertencias para / mayor noticia de la / grammatica, y reducir al uso,
y / exercicio los preceptos / della. / (Viñeta con un gran IHS) / Con
licencia. / (Filete) / En México, por la Viuda de Bernardo Calderón.
Año / de 1645. Véndese en la calle de S. Agustín. //

16 cms., 73 hs., de texto. Todas, menos las dos primeras y el recto de
la tres, a dos columnas.

Biblioteca Medina Nº 4137 // J.T. Medina, La imprenta en México,
t. II, Nº 591, p. 223 // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico del siglo XVII,
Nº 295, p. 235 //

28 TOMAS GONZALEZ

De Arte / Rhetorica / libri tres. / (*) / Per P. Thomam Gonçalez / Societatis Iesv, Primum Eloquentiae / Professorem. / In Collegio Mexicano ejusdem Societatis, / Ortum in Villa de Villafranca de Corneja / in Hispania, / Huc accessit genuina syllabae Explicatio ex a- / musim elaborata, iudicii trutina accurate / * perpensa* / Anno (Un IHS entre viñetas y resplandores) 1646. / Mexici, Apud Ioannem Ruyz. //

13 cms., 8 hs., de prels. s. fol., 55 hs., de texto. En la h. 55r.: Finis / Totius Rhetoricae in Laudem SS. Triados, / Deiparaeque Mariae Virginis. / En la 55v.: In Deiparam / Mariam Virginem / pro fine Rhetoricae / Epigramma. // Signs.: 7 hs. s. signar, A⁸ - G⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- h.2r.: Licencia del Virrey conde de Salvatierra: 2 de mayo de 1646 años.- h.2v.: Summa de licencia del Ordinario del Arzobispado de México: México, 4 de mayo.- h.3: Licentia R. Patris Provincialis Petri de Velasco huius Mexicanae Provinciae Societatis Iesu: Mexici, 28 aprilis anni 1646.- hs.4-6r.: Approbatio Sapientissimi Patris Didaci de Santiago, professi Societatis Iesu.- 6v-7 Censura P. Stephani de Aguilar Societatis Iesu.- h.8r.: De rhetorica ad Virginem Deiparam Epigramma.- h.8v.: Aliud in rhetoricae studiosum.

Texto: De arte rhetoricae libri tres. Exordium, fol.1.- De arte rhetorica liber primus, fols. 2-22.- Liber secundus, fols. 23-31.- Liber tertius; De elocutione, fols. 31v-55r.

Respecto a la licencia para la impresión de esta obra y a las circunstancias en que fue hecha conviene consultar el N^o 29, donde se trata de la Summa totius rhetoricae; pero aunque ahí se trata con detenimiento este tema, conviene, sin embargo, transcribir aquí los preliminares del De arte rhetorica libri tres porque reflejan claramente el aprecio que

la Nueva España tenía de la retórica y el papel que ésta jugaba en el plan general de los estudios. Pero no sólo por eso. También en los preliminares encontramos datos importantes que precisan las circunstancias de la edición.

"Summa de la licencia del Señor Virrey: Su Excelencia del Señor Virrey, desta Nueva España, D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra & C., concedió licencia a cualquiera impresor, que se elija por el padre Tomás González de la Compañía de Jesús, para que pueda imprimir una Rhetorica, y una Summa de toda Rhetorica. Y una Explicación de la cantidad de las syllabas sobre el libro quinto del Arte de Nebrija, con los adherentes a estas obras. Las cuales compuso dicho P. Thomás González, como consta de su original. Dada ante el Secretario Pedro de Anunciarrri (sic), a 2 de mayo de 1646 años. El Conde de Salvatierra." (h.2r)

"Summa de la licencia del Ordinario de este Arzobispado de México: El doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, tesorero de esta catedral de México, consultor y Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España, juez provisor y vicario general de este Arzobispado por el Ilustrísimo Señor don Juan de Mañozca, Arzobispo deste Arzobispado, etc., concedió licencia al P. Thomás González de la Compañía de Jesús, maestro de retórica del colegio de la misma Compañía desta ciudad de México, para hacer imprimir una Rhetórica y una Summa de toda ella. Y una Explicación de la cantidad de las syllabas sobre el libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija con los adherentes a estas obras. Las cuales compuso el dicho padre Thomás González, como consta de su original. Dada en México a 4 de mayo de 1646 años. Doctor don Pedro de Barrientos." (h.2v)

"Licentia R.P. Provincialis Petri de Velasco huius Mexicanae Provinciae Societatis Iesu: Ego Petrus de Velasco Provincialis Societatis Iesu in Provincia Mexicana, potestate ad id mihi facta a R. admodum P. Carolo de

Sangro, Vicesgerenti R, admodum P. N. Mutii Vitelleschi praepositi generalis nostrae Societatis, facultatem concedo, ut Rhetorica, cum Compendio ipsius et Explicatio syllabarum super librum quintum Artis Antonii Nebriensis, a patre Thoma Gonzalez, in collegio mexicano eiusdem Societatis eloquentiae professore ipsius Societatis compositae, et ea, quae his operibus coniuncta sunt, et a viris doctis nostrae Societatis approbatae, typis mandetur. In quorum fidem has litteras manu nostra subscriptas, et Sigillo nostra munitas dedimus. Mexici, 28 aprilis anni 1646. Petrus de Velasco, provincialis." (h.3)

Approbatio sapientissimi patris Didaci de Santiago professi Societatis Jesu: Veteres illi gallorum sapientiores viri, Herculem, numen eloquentiae presidem, ut pote penes Aegyptios eloquentissimum virum; uti Latii quondam Mercurium, olim sunt impensa reconditae religionis devenerati sollicitudine, ac cura. Hunc igitur Herculem sapientes illi spolio leonis horribili convestitum, munitum clava, lingua ex ore acuminata, rite, eoque luculenter effinxere: cuius ex perforata linguae cuspide innumerae catenulae aureae, mirabili irretitae propalarentur nexu; quae quidem in perforatas immissae aures infinitam prope mortalium multitudinem vi non traherent; sed leni quadam dulcidine suaviter concatenatam allicerent. Quo enim vero absconso secretioris, sacratorisque religionis commento non incongrue quidem, cum suaviorem, tum validiorem eloquentiae vim, ac potestatem, quae in allicendis, flectendisque auditorum animis sua exerit acumina, mirabiliter innuebant.

Ita perspicue hanc Herculeam rhetoricae facultatis iconem, vivis quasi facundiae coloribus delineatam, ita subtili ipsius rhetoricae pennicillo expressam; ita profecto dilucide contextum hocce eloquentiae opificium, ita validiori argumentorum nervo accuratius compactum, ita congruis praecceptorum membrulis ac articulis apprime discriminatum, eo vivacium troporum

succo vegetum, eo sententiarum pondere praemonitum, eo figurarum acumine fastigiatum: iis syllabarum ceu linguis ad tempora, numeros, atque incrementa concinnata loquens, seu loquens potius, iis aureis illucenscit eloquentionis catenulis tenacius illigatum, ut veluti ex eloquentis Herculis ore adamusim effusis, vel rudium adhuc tyronum ingenia molliter atrahens ad eloquentiam ac syllabarum concinnitatem leniter informet; vel informatos iam eloquentium virorum animos, ad acuminatum elatioris facundiae fastigium sublimiori, eoque subtiliori eloquentis magisterii gubernaculo altius provehat, suavius illiciat, illectos tandem suavi quadam ipsius eloquentiae meditatione colligatos demulceat, commentatione delinitos teneat.

Herculem igitur hocce rhetoricae simulacrum aureis, eisque suavibus eloquentiae ipsius vinculis ac catenulis adolescens tamquam reconditum adeat facundiae sacrarium, eloquentiae cultor avidus, et indefessus penetret speculator, multamque inde vel eiusdem contemplationi defixus cum iucunditate commixtam hauserit utilitatem ac dein ultro citroque deserviet utilitas iucunditati. Multa quippe passim in eiusdem assidua Herculeae imaginis contemplatione iucunde reperiet, quibus et linguam apprime expoliat, stylum perpolite foemet: genuinam syllabae naturam profundius ebibat. Ac demum splendentibus rhetoricae abunde sine satietate, lassitudineque praeceptis strictim imbuatur.

Ac tandem id, quod de se ipso Archidamus Lacedaemonius interrogatur olim; scilicet an esset Pericles potentior, sapienter respondit; nempe. Quamvis Pericles in bello sit a me victus; ea tamen est facundia praeditus ut cum de his ratiocinetur, non victus, sed victor appareat. Idem, inquam, prorsus huiusce eloquentiae imaginis candidatur de semetipso non elato superbientis animi supercilio, pro sese data opportunitate, interroganti dictitare valuerit. Nimirum quod quamvis corporeis viribus a plurimis

superetur; enim vero tali eluceat eloquentia praemunitus ut cum de semetipso postrato propugnatricem contexuerit orationem, neutiquam victus vel postratus, quinimo huiusce rhetoricae praesidio circumvallatus, victor ac triumphator in consensu sapientissimorum virorum honorifice laetabundus exultet. Unde nec eureis enim vero Herculis absimilem catenulis iudicari aureum patris Thomae Gonzalez eloquentiae professoris, huiusce non aurei solum, verum gemmei etiam styli apprime elaboratum monile: cum illi nec Herculae catenulae in perpolita irradians caelatura splendor, nec vis in alliciendo Herculeae, nec suavis mellitaeque in detinendo defecerit dulcitudinis. Iccirco et artificioso huiusce Opali Margaritario cum fertili praecursorum segete multiplicata, perennis laudum illuxerit claritudo, et iugis altioris animi commendatio nulla intercipietur decursi temporis intercapedine. Id, ut par est, iudicium fero in hoc Societatis nostrae Collegio.

Didacus de Santiago." (hs. 4-6r)

"Censura P Stephani de Aguilar Societatis Jesu, olim in mexicano collegio eiusdem Societatis primarii eloquentiae professoris: Contenderunt ab ipsis mundi crepundiis portenta saeculorum divortia in vel unius rhetoris eformationem; nec tandem protulere, Quintiliano iudice. Obliquabam olim aspectum, corrugabamque non sine supercilio, frontem ad illud Ambrosii, humanum splendentis opificium in libello super cap. 1 Genesis: 'Tanta dignitas humanae conditionis esse cognoscitur, ut non solum iubentis sermone, sicut alia sex dierum opera, sed consilio sanctae Trinitatis, et opere Maiestatis Divinae creatus sit homo.' Quid ais, o strenue? Ergone tantae molis est ac paraturae hominem, non ex macro cespite, aut scrupea caute, sed ex mollissimo atque humeanti limo figulare, ut propterea necesse sit, totum Deum in hominis opificium incumbere? Sed o belle extrenuebatur homo in animam viventem; mavult inibi Chaldaica periphrasis; in spiritum loquentem. Ac si ab oppanso refibulatae sententiae dixerit. Ex ruebatur

homo in beneloquendi facultatem. Usque adeo arduum est, atque operosum, hominem beneloquentem instituere; ut, cum reliqua, quoniam elucutionis expertia, Deo innuente, constiterint; homo, quoniam ad elocutionem erudiebatur, cōsultissima Trinitatis cura, et acuratissimo Divinae Mæestatis consilio elaboretur.

Plurimi proinde faciendum existimo rhetoricum hoc opificium, quod una cum politissima syllabatum enodatione praelo dignum censeo. Pateat igitur facundiae candidatis ornatissimum viridarium ex accurata defaecatoris eloquentiae defloratione fasciculatum. Vernat enim in singulis ad admirationem, pulchrescit in omnibus ad miraculum, gemmascit in cunctis ad splendorem facultatis meridiani iubaris: et, quod caput est,halat iam nunc uberrimum proventum, quem studiosis adolescentibus adfore, pronum est intellegi ex dilucida rerum dispositione, ex concinna verborum perspicuitate, ex selectiori figurarum supellectili. Id censeo in hac domo Professa Mexicana, Stephanus de Aguilar." (hs.6v-7)

De rhetorica ad Virginem Deiparam epigramma

Rhetoricae dum trado timens documenta Minervae
discere rhetoricae mystica verba velim.
Eloqui tu Virgo capis sub viscere Verbum,
eloquio dicit quo bene mente Deus.
Rhetoricae ergo mihi funde haec documta auper-nae,
Verbum hoc pro cunctis funde; nec ulla velim.
Hac bene rhetorica dicam, quam viscera claudis:
Rhetorica eloquitur dum Deus ipse tua.

(h.8r)

AliudIn rhetoricae studiosum

Escam sponte petit piscis, sed prensus ab Hamo,

discis inescatus vi retinetur amor.

Delicium eloqui quaeris, dulcedine captus,

rhetoricae pisces te tamen hamat amor.

Iam semel hamatus, cupias ut abire; sed hami

vi vel inescatus sponte retentus eris.

(h.8v)

Parte del texto puede consultarse en la Summa totius rhetoricae (Véase el
Nº 29)

In Deiparam Mariam Virginem pro fineRhetoricae epigramma.

Rhetoricae Sol micat Orientis, Apollo

Occasus: semper sic erit illa dies.

(h.55v)

Aliud in eandem pro ipso fine

Hortulus ante fuit qui olim paradysus apertus,

quam bene conclusus post paradysus erat.

Rhetoricae hic hortus primo ut gemmascere caepit,

conclusus clavi non tamen artis erat.

Hortus conclusus paradysi es clave, Maria,

rhetoricas claudens virginitate rosas.

Clave aperis hortum, cum das primordia libro,

eloqui fundens vere tepente rosas

Principio viruit tibi floribus hortus apertus,
eloqui aperiens clave virente rosas.
Rhetoricae clavi cum iam bene clausuris hortum,
eloqui extremas clave serante rosas,
clave tua, o Virgo, clausus si est hortulus, arte
hortus conclusus iam paradysus erit.

(h.55v)

B.N.M.: Libros raros y curiosos: 1482 LAF. (Le faltan las hojas 23 y 24) // Biblioteca Medina Nº 4140. Sin portada // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII, Nº 307, pp. 239-240 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 627, p. 240 //

29

TOMAS GONZALEZ

Summa / totivs / Rhetoricae, / per Patrem Thomam Gonzalez Societatis / Iesu, in Collegio Mexicano eiusdem So- / cietatis eloquentiae professorem. / Ortum Villae de Villa Franca de / Corneja in Hispania. / (Un IHS entre adornos tipográficos) / Con licencia de Su Excellencia del (sic) Señor / Virrey Don García Sarmiento, &c. Y del Or- / dinario, y de N. P. Provincial Pedro de Ve- / lasco. En México por la Viuda de Bernar- / do Calderón
Año de 1646 //

15 cms., 23 folios dentro de filetes. Signs.: A⁸ - C⁸, D². Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- El ejemplar de la B.N.M., carece de preliminares.

Texto: Primi libri rhetoricae summa: cap. I. Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi, hs. 1-8.- Liber secundus. De dispositione, hs. 9-11.- Summa libri tertii, eloquutio, hs. 11-14.- De figuris, hs. 14v-20.- De collocatione, hs. 20-22.- De pronuntiatione, hs. 22v-23.- En la vuelta de la 23: In laudem Virginis Mariae pro fine Rhetoricae Epigramma.

Podría deducirse, por la descripción que Andrade hace de esta obra, que forma parte con el De arte rhetoricae libri tres de un mismo volumen, cuya única diferencia fuera la paginación diversa. Incluso los ejemplares de la B.N.M., se encuentran encuadrados juntos. Pero que ambos corresponden a dos proyectos diversos, pese a ser publicados el mismo año y por el mismo autor, lo prueban, sin duda, el que uno fue impreso por Juan Ruiz y otro por la Viuda de Bernardo Calderón.

Sin embargo, ambos tienen una estrecha relación. Como lo señala expresamente el título la obra presente es la síntesis del De arte rhetorica libri tres al cual sigue en el ordenamiento y temas de los capítulos. Pero, ¿qué fin seguía González al publicar en el mismo año un tratado de retórica y de inmediato o junto con él su resumen? Quizá podríamos responder que la Summa estaba destinado a servir de texto escolar porque permitía que el alumno grabase en forma concisa cada una de las reglas y definiciones que un tratado más amplio, como el De arte rhetoricae libri tres, explicaba detenidamente y al cual se podía recurrir para mayor información.

Una comparación entre ambos textos parece lo más conveniente a fin de ilustrar lo anterior:

De arte rhetoricae

Cap. I

Rhetorica, rhetorice, Eloquentia, copiose loquens Sapientia, benedicendi scientia, oratoria, et dicendi doctrina nuncu-
atur.

Rhetoricae definitio illa est. Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi. Haec est definitio essentialis, constat genere

Summa totius rhetoricae

Cap. I

Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi. Ars est, quae dat rationes certas et praecepta aliquid faciendi sine errore.

Benedicendi particula non est congrue et sine soloecismo loqui ut Ars grammaticae requirit; sed graviter, copiose, ornate, splendentibus tropis, verbis, ac figuris, gravi-

t differentia. Ars ponitur loco generis in quo rhetorica cum caeteris artibus communioem habet. Nam si Ars est quae dat notiones certas et praecipua ordinatissima aliquid efficiendi ita, ut qui eas rationes et praecipua

busque sententiis eloqui.

Officium rhetoricae est dicere apposite ad persuadendum.

Finis ipsius rhetoricae est persuadere dictione.

artis ad unguem observarit, nequaquam in ipsa arte, eiusque fine intrinseco errare possit; cum rhetorica rationes certas ordinatissimaeque praecipua benedicendi subministret, ars iure quidem optimo habenda erit. In genere ergo artis convenit rhetorica cum grammatica, Arte Argentaria, et aliis; differt vero ab aliis artibus per illam particulam Benedicendi. Haec autem particula benedicendi non est congrue et sine soloecismo loqui, ut ars grammaticae requirit; sed graviter, copiose, ornate splendentibus tropis, verbis ac figuris, gravibusque sententiis eloqui.

Obiicies, grammatica est ars benedicendi, ergo grammatica et rhetorica sunt idem, ergo mala est definitio rhetoricae, cum conveniat aliis definitio. Probatur propositio quia grammatica est ars congrue loquendi, sed congrue loqui est benedicere, quia non est maledicere, ergo grammatica est ars benedicere.

Respondetur negando propositionem: et ad eius probationem respondetur. Congruere loqui est benedicere, id est, non maledicere, concedo: est benedicere, id est graviter, copiose, ornate, splendideque loqui; nego assumptionem quia id solum modo rhetoricae convenit.

Nota multos homines, etiam barbaros, sine arte rhetoricae eloquenter loqui; sed casu et imperfecte, multisque subjectos erroribus; non autem per se et artificiose atque perfecte.

Officium rhetoricae est dicere apposite ad persuadendum. Quod quidem officium potest etiam dici finis intrinsecus et non ultimus: omnes enim

regulae, omniaque praecepta quae tradit rhetoricae, ordinantur ad dicendum apposite ad persuasionem velut in suum finem intrinsecum. Finis autem praecipuus et ultimus rhetoricae non est dicere apposite ad persuadendum, sed persuadere dictione: illum finem intrinsecum semper debet rhetorica obtinere; istum extrinsecum non semper.

Finis rhetoricae est persuadere dictione. Et hic est finis principalis, extrinsecus et ultimus. Quemalmodum enim finis medici est salus infirmi, imperatoris finis victoria, sic finis rhetorici est persuadere dictione auditoribus. Et ita ait Cicero De oratore: "Erit igitur eloquens qui ita dicit ut probet, ut delectet, ut flectat."

Sed obijcies, quia, ut eloquentissimus orator Quintilianus, lib. 2, cap., 15, asserit: Rhetorica est ars benedicendi, ergo omnia eius praecepta in hunc finem benedicendi collimat, ergo finis rhetoricae est benedicere non autem persuadere.

Respondetur distinguendo complexionem primam. Praecepta rhetoricae collimat solum in finem benedicendi, tamquam in finem intrinsecum, qui idem est, ac officium rhetoricae, nego complexionem; collimat in hoc officium et finem non ultimum, et simul in finem extrinsecum, praecipuum et ultimum persuadendi, concedo complexionem: igitur finis rhetoricae est benedicere; intrinsecus et non ultimus, concedo; ultimus et extrinsecus, nego, ergo non est persuadere, nego.

Et nota, persuasionem, cum illa sit finis extrinsecus rhetoricae, non esse semper in potestate rhetorici, sed in voluntate auditoris: unde Seneca, 1. 7 de Benef. c. 13, sapienter ait: "Si omnia fecit, ut sanaret, peregit medicus partes suas. Etiam, damnato reo, oratori constat eloquentiae officium. Si omni arte usus est." Et Ovidius I De Ponto:

"Non est in medico, semper relevetur ut aeger
interdum medica plus valet arte malum."

Nota, aurum, argentum, pulchritudinem, vulnerum ostentationem, plura que alia persuadere; non autem dictione, ut rhetorica, sed alia ratione diversa. Poesis autem persuadet dictione, non autem ratione sui, sed ratione rhetoricae in ipsa poesi imbibitae.

Dices: Docere est persuadere, poesis docet, g. persuadet. Respondetur: in docendo duo posse inveniri: unum doctrinam, quae de aliqua re acquiritur, ut virtutem esse amandam, et hoc tantum ex se habet poesis; alterum persuasionem ad talem re sequendam, et hoc participat a rhetorica."

Aunque a primera vista pareciera prolija la cita anterior, sin embargo, en ella queda evidente la extensa redacción que el De arte rhetoricae libri tres utiliza para exponer lo que, en pocas líneas, queda dicho en la Summa totius rhetoricae.

Reproduzco, por último, el siguiente epigrama anónimo que se encuentra en la última página de la edición conservada en la B.N.M.

In laudem Virginis Mariae

pro fine rhetoricae

Epigramma

Rhetoricae nexus perfecto e annulus orbe,
annulus at ferro ferreus ille meo:
eloqui ast aurum dum das, Virgo aurea, ferro,
ferreus ante rigens, aureus ecce nitet.
Gemma deest auro coelata, Smaragdus in auro
si latet, eloqui spes mes certat manet.
Rhetoricae, o Virgo, tu stas spes unica menti,
rhetoricae quando luce Smaragdus ades.
Speque Smaragde, tua viret annulus aureus, unde
rhetoricae sponsis annulus igne patet.

At nisi qui vigilant datur annulus aureus iste,
 nempe iugum vigili spe sociale merent.
 Ergo rhetoricae sponseo studiosus adhaere,
 annulus hicque tuo pollice dignus erit.

B.N.M.: Libros raros y curiosos 1482 LAF. // Biblioteca Medina N^o
 4139 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II,
 p. 45 // Backer-Sommervogel, Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, t. IV,
 col. 282 // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII,
 N^o 307, p. 240 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, N^o 628,
 p. 241 // F. González de Cossío, La imprenta en México, N^o 179, pp.
 65-66 // F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de
 Jesús en México, t. VII, pp. 352-360 //

30

TOMAS GONZALEZ

(+) / Explicación / de la cantidad de / las syllabas sobre el libro
 quinto / del Arte de Antonio / de Nebrija. / (+) //

Carece de portada y de prels.; una de las hojas que faltan corresponden
 a la signatura A¹. La anterior descripción es el encabezamiento del tex
 to y de la hoja número 1.

Texto: hs. 1-42

El ejemplar que conserva la B.N.M., y del cual tomo la descripción,
 carece de portada y, por tanto, de los elementos en ella expresados usual
 mente; se encuentra encuadernado con De arte rhetoricae libri tres y la
Summa totius rhetoricae, obras también del P. González. Sin embargo, los
 elementos de que nos priva el ejemplar mutilado se traducen en varios
 problemas. El primero a la vista se deriva de la forma como Beristain
 da la noticia de la obra. El escribe: Explicación de las sílabas sobre

el libro V de Nebrija que varía un poco respecto al título que la hoja 1 del texto que comentamos tiene. Sin embargo, Andrade describe una edición de 1652, cuyo título corresponde exactamente al título de Beristain. Ahora bien, la diferencia entre el título de Beristain y el de la hoja 1 del ejemplar de la B.N.M., está en la palabra gvantidad que uno intercala y aquí se suprime; pero en las cornisas de este ejemplar desaparece dicha palabra y sólo queda: Explicación de las sílabas. Por ello concluimos que los libros mencionados por Beristain y Andrade son los mismos que el que aquí reseñamos.

Problema más intrincado es precisar a qué edición corresponde. En efecto, Beristain dice textualmente: "Imp. en México por Juan Ruiz 1640, 8º y reimpresso varias veces." De este dato se valió Andrade para, copiándolo casi literalmente, señalar una edición de 1640. Basado en ambos Medina lo señala como uno de los primeros libros impresos ese año y Sommervogel sólo lo incluye como una de las obras del P. González; ninguno de ellos, empero, ha visto ejemplar alguno de esta edición sino que sólo copian a Beristain. Hasta ahora sólo tenemos noticia cierta de dos ediciones: la de 1652 descrita por Andrade y que perteneció a la biblioteca de don Nicolás León; la otra, sin fecha, se encuentra en la Biblioteca Medina y éste la describe en su obra.

Sin embargo, ¿existió la edición de 1640 que señala Beristain? Es probable que no, sino que el libro fue impreso un poco más tarde. En efecto, podríamos deducir que para 1645 aún no se imprimía porque una carta de Carlos Sangraus, fechada en Roma el 31 de marzo de 1645, dirigida al provincial de los jesuitas en México, Juan de Bueras, contiene la licencia para que se estampen los libros de retórica y de la cantidad de las sílabas. Los de retórica se imprimieron en 1646 y las licencias dadas en

México por el P. Pedro de Velasco el 28 de abril de 1646; por el virrey el 2 de mayo del mismo año y por el Ordinario el 4 de mayo, engloban todas a los tres libros: "Una retórica y una summa de toda esta retórica y una explicación de la cantidad de las syllabas sobre el libro V del Arte de Antonio de Nebrija." (Cursivas mías). Pero no se conoce edición de él ese año. Entonces ¿se imprimió o no junto con los otros dos libros? Creo que hasta el momento no existen elementos suficientes para afirmar cuándo se hizo la primera edición. Es más, quizá la licencia de 1645 y 1646 sea para una primera impresión, pero podría suceder que fuera para una reimpresión.

¿A qué año corresponde la edición existente en la B.N.M.? Quizá sea la que Beristain señala como impreso en 1640 y que corresponda a uno de los que sin fecha se encuentran en la Biblioteca Medina y en la B.N.M. Aún más, puede suceder que los dos sin fecha pertenezcan a la misma edición. Sería útil compararlos porque la descripción que Medina hace del de su propiedad no es suficiente para llegar a una conclusión.

B.N.M.: Libros raros y curiosos 1482 LAF. // Otro: 1494 LAF. // F. P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII, Nº 242, p. 212 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p. 45 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 523, p. 188; t. III, Nº 1892, p. 275 // F. Zambrano, Diccionario ^{bio} bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, p. 375 //

Breve / explicación / del libro quarto / de Antonio Nebrisense. /
Muy vtil, y provechosa para los que / desean saberlo: / contiene ciertas

adiciones / Compvesto por el Licenciado / Diego López, vezino de Seu
lla. / Año (Viñeta de un jarrón y en la parte superior un IHS) 1649 /
 Con licencia en Sevilla: Y por su original en / México, por la Viuda de
 Bernardo Calderón. / Véndese en su tienda en la calle de S. Agustín. //

15 cms., 40 hs., s. fol., y 1 con el colofón. Signs.: $A^2 - B^2$, $C^4 - G^4$,
 H^2 , $I^4 - K^4$. Reclamos. En el jemplar de la B.N.M., faltan las hs., 2 y
 3, 6 y 7.

Contiene: Syntaxi grece latine, (h. 1v., faltan hs. 2 y 3).- Superlati
 vum nomen, (hs. 4-5v).- Nomina, quae sunt similitudinem; nomina quibus
 commodum, (hs. 5v, faltan hs. 6 y 7).- Opus nomen, (hs. 9-10).- Adjectiva
 diversitatis, (h. 10).- Omne verbum personale, (hs. 10-11).- De constructio
 ne verba cognatae significationis, vulgo neutris, (hs. 11-12).- Interest
 et refert (h. 12-12v).- Satago etiam genitivo, (h. 12v).- Verba quae auxi
 lium (h. 12v).- Dativo item ad haerent, (hs. 12v-13v).- Item quae eventum
 significant (h. 13v).- Multa denique composita, (hs. 14-15).- Sextum vult
 Egeo (h. 15).- Sum utrimque (h. 15-15v).- Verbum activum, (hs. 15v-16).- Ver
 ba acusandi (h. 16).- Genitivus qui crimen (h. 16).- Hoc nomen crimen (h.
 16).- Dicimus eleganter (h. 16).- Absolvo etiam libero, miseret, miseret
 cit, verba pretii atque aestimationis, (hs. 16-17).- Verba omnia davitum,
 (hs. 17-19).- Sunt etiam quibus geminus (h. 19).- Moneo, doceo (hs. 19v-
 20).- Verba implendi (h. 20).- De constructione verbi passivi. Verbum pa
 sivum (hs. 20v-21).- Genitivus communis (h. 21v).- Dativus ubicumque (h.
 21v).- Tempus si per quamdiu (h. 21v).- Tempus modo per quando, (hs. 21v-
 22).- Distantia quoque (h. 22).- Omnis verbis, (hs. 22v-23).- Ablativus
 instrumenti (hs. 23-23v).- Verbus infiniti (h. 23v).- Infinitum esse (h.
 23v).- Gerundiaque passionem (h. 23v).- Gerundiis in di, gerundiis in dum,
 gerundia in do, gerundiaque passionem, gerundiaque acusativo, participia
 le in dum, supina in u, (hs. 23v-25).- De participis. Participia eodem

casus (h.25).- Participia presentis (h.25).- Possesiva meus, tuus, etc., (h.25-25v).- Nomina numeralia (h.25v).- Reciproco sui (h.25v-26).- Verba composita saepe casum (h.26).- Versus quo casui proponitur (h.26).- In cum qui es (h.27).- Sub pro circiter (h.27).- Sub cum verbis (h.27).- Super accusativo (h.27).- Subter ferme (h.27v).- Adverbia quibus interrogamur ubi (hs.28v-32v).- De qua (hs.32v-33v).- De adverbio quorsum (hs. 33v-35).- Coniunctiones copulativae (h.35).- Hic finis syntaxis ad gloriam Omnipotentis Dei, Deiparaeque. Aliquot regulae seu additiones ad librum IV. (hs. 35v-36).- Explicación de estas reglas, (hs. 36v-40).- En la hoja 40v: En México, / por la Viuda de Bernardo / Calderon, en la calle / de San Agustín, / Año de / 1650.

En la tercera de forros con letra café manuscrita se lee: "El hermano Fr. Francisco de la Madre de Dios al hermano Fr. Juan de los Angeles."

Este autor Diego López no parecía ofrecer algún problema especial. Sin embargo, al comparar los títulos de la ediciones mexicanas amparadas por el mismo nombre del autor y, además, al recurrir a las fuentes para documentar la vida y obra del autor, el asunto se complica. Nicolás Antonio en la Bibliotheca Nova da noticia de seis Diego López. Uno, nacido en Valencia de Alcántara, en la Provincia de Extremadura, es autor de excelentes traducciones de Aulo Persio; Virgilio; Valerio Máximo; Alciato; Juvenal y otros autores que ya hemos reseñado en la primera parte de este estudio. Además es autor de un "Comento en defensa del libro IV de la Arte Gramática de Antonio", publicado en Salamanca en 1610 y reeditado en Madrid en 1652. El segundo autor está vecindado en Sevilla cuando publica en 1640 el libro Construcción y explicación de las reglas de géneros, y pretéritos conforme al Arte de Antonio en casa de Juan Gómez de Blas. El tercero es doctor en medicina, nació en Bilbao y es autor de In Aboali

Abinceni sive Avicennae librum de viribus cordis commentaria. El cuarto es un jesuita portugués, doctor en teología por la universidad de Eborá y autor de libros sobre la sacrada escritura. El quinto es otro jesuita, de los que primero a esta Nueva España vinieron y que estuvo en varios colegios entre los que se cuentan Puebla y la Ciudad de México. En 1644 publicó en Lion un libro con comentarios diversos a pasajes selectos de las sagradas escrituras. Murió en la ciudad de México el 31 de octubre de 1615, a los 71 años de su edad. El sexto, por último, es un doctor portugués natural de Penamacor, autor de un libro titulado Dos elementos, publicado en Lisboa en 1600. Pero el nombre Diego López fue, también, el pseudónimo del italiano Giovanni Fabroni y del jesuita Agustín de Herrera.

En México se publicaron, amparadas por el nombre de Diego López, tanto esta Breve explicación del libro cuarto como la Construcción y explicación de las reglas del género (véase el N^o 37). Ambos se diferencian por el contenido. El primero trata de la sintaxis y el segundo de la morfología. ¿Ambas pertenecen al mismo autor? Los datos apuntados me hacen descartar la idea de que las obras salieran de una misma pluma, por más que ambas ostenten en la portada "Diego López, vecino de Sevilla." La Construcción y explicación de las reglas del género, publicada en la Nueva España en 1660 (véase el N^o 380), tuvo su primera edición, según Nicolás Antonio, en Sevilla en 1640 y corresponde a uno de los autores por él descritos. La Breve explicación, en cambio, sólo podría relacionarse con el "Comento en defensa del libro IV de la Arte gramática de Antonio," publicada en 1610 en Salamanca por el insigne comentador de los clásicos que también atrás hemos mencionado; pero su obra más parece, como lo dice el título, una Defensa que una exposición del texto.

Descartados los anteriores autores como posibles padres del libro que nos ocupa, resta recurrir a quienes utilizaron el pseudónimo. Uno de ellos,

de nombre Agustín de Herrera, parece que lo fue. En efecto, nació en Sevilla e ingresó a la Compañía de Jesús; fue profesor en su ciudad natal de letras humanas. Escribió varios tratados: Del origen y progreso en la Iglesia católica de los ritos y ceremonias que se usan en el Santo Sacrificio de la misa (Sevilla, Francisco de Iyra, 1642); Origen y progreso del Oficio divino, etc.; pero Nicolás Antonio señala que escribió unos "Commentarios breves in syntaxin Antonii Nebrisensis. Ibidem, 1635," y añade "Sub alieno tamen nomine" (cursivas mías). Murió en Sevilla en la peste de 1649. Si hacemos un recuento de datos encontraremos: 1) que Agustín de Herrera utilizaba el pseudónimo de Diego López; 2) que bajo este nombre publicó unos Commentarios breves in syntaxin que podrían ser la Breve explicación de la ciudad de México; y, por último, Agustín de Herrera es natural y fue vecino de Sevilla. Por tanto, podríamos concluir con cierto fundamento que el tratado puesto en circulación por la Viuda de Bernardo Calderón en 1650 e impreso en 1649 pertenece a este Herrera que moría, precisamente, el año de la impresión mexicana de la obra. Por lo demás, carezco de noticias sobre la posibilidad de que volviera a reimprimirse en México.

B.N.M. 1649 M4 LOP. // Nicolás Antonio, Bibliotheca Nova, t. I, p. 294//
 F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII, N.º 1175, p. //
 J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, N.º 705, p. 281 //

De Arte / Rhetoricae / libri tres / per P. Thomam Gonzalez / Societatis Iesu, primarium Eloquentiae / professorem. In Collegio mexicano eiusdem Societatis, ortum in Villa de / Villafraanca de Corneja in Hispania. / Huc accessit genuina Syllabae Explicatio ex a- / musim elaborata. +udicii trutina accurate / perpensa. / Anno (Escudo con un IHS) 1652. / Mexici Apud Viduam Bernardi Calderon. //

15 cms., 45 hs., para los prels., y el texto véase el N^o 28.

B.N.M.: Libros raros y curiosos 1494 LAF. // Biblioteca Palafoxiana
C.5. L.23 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional,
t. II, p. 45 // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII,
N^o 402, pp. 283-284 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, N^o
749, p. 297 // C. Sommervogel, Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,
t. III, col. 1586 //

33

TOMAS GONZALEZ

Explicación / de las syllabas sobre / el libro Quinto de Antonio de /
Nebrija / por el P. Thomás González, / de la Compañía de Jesús, maestro
de rhetorica / en el colegio (de la misma Compañía de México, / natural
de la Villa de Villafranca de Corneja / en España. / (Escudo que represen -
ta la Anunciación con este lema: Ave gratia plena, al lado derecho, y al
izquierdo: Dominus tecum) / Con licencia / En México por la Viuda de Ber-
nardo Calderón. //

15 cms., 38 hs.

Prels.: Port.- a la vuelta un epigrama latino a Antonio de Nebrija.

Texto de la hoja 1 a la 38. Al final: Daus Deo, Deiparaeque Mariae
sine labe concepta. A la vuelta, el colofón: Mexici / ex typographia Vi- /
duae Bernardi Calde- / ron, Anno Domini / 1652 (y un adorno).

F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII, N^o 403,
p. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, N^o 750, p. 297 //

34

TOMAS GONZALEZ

Symma / totivs / Rhetoricae, / per patrem Thomam Gonzlaez Societatis
Iesu; / in Collegio Mexicano ejusdem Societatis / Eloquentiae Professorem

Ortum in Villa / de Villa Franca de Corneja in / Hispania. / (El escudo de la Compañía) / Con licencia en México, Por la Viuda de / Bernardo Calderón, Año de 1653. //

15 cms.,

El ejemplar que describe Andrade perteneció al Dr. Nicolás León y sus características son las siguientes: Al principio hay un grabado que representa a la Virgen, muy semejante a la Guadalupeana, y a los cuatro costados los siguientes versos:

A la izquierda: "Rhetorica benedicendi ars, qua recta monemus / Quae fugienda animo, quaeque sequenda via est."

En la parte superior: "Rhetorica es Virgo certe, nam recta loquendo / quae fugienda mones, quaeque sequenda mones."

Al lado derecho: "Rhetorica es coeli, sic jure vocanda Maria / Rhetoricae partes cum bene amore facis."

En la parte inferior: "Dum macula tua planta terit, qua Luna nigrescit / peccati macula carnisce doces."

Le faltan 6 folios iniciales; principia en el folio 7 con el "Liber secundus" que termina en la foja 16; a la vuelta, capítulo 12, y al fin dice: "Finis summae / rhetoricae, in laudem Sanctissimae Triados, Deiparaeque / Mariae Virginis, sine / labe Concepta. // En la siguiente hoja, sin numeración, un "In laudem Virginis / Mariae pro fine Rhetoricae / Epigramma;" a la vuelta un grabado del águila americana parada en una pata sobre una penca de nopal, a la cual está encima de un edificio de tres torres; con la otra pata tiene asida una culebra que despedaza con el pico; el águila está de perfil.

Esta obra es una reimpresión de la edición de 1646 (Véase el N^o 29).

B.N.M.: Libros raros y curiosos 1494 LAF. // F.P. Andrade, Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII, N^o 422, p. 290 // J. T. Medina, La imprenta en México, t. II, N^o 782, p. 309 //

35 MARCO TULLIO CICERON

Epistolae / ex / familiaribus / M.T.C. / iam selectae. / (Gran viñeta con un IHS) / Mexici, / Apud Viduam Bernardi Calderon. 1656 //

16 cms., 27 hs.

J.T.Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 828, p. 327, indica que un ejemplar de esta edición se encontraba en la B.N.M., pero en sus fondos ahora no está registrado.

36 ANTONIO DE NEBRIJA

Arte de Antonio. México, por Agustín de Santisteban y Francisco Rodríguez Lupercio, 1657.

Se sabe de su existencia por estar incluido, tal y como arriba se copia, en la Memoria de los libros que presentan Agustín de Santisteban y Francisco Lupercio y que estaban en su tienda, el 16 de noviembre de 1660; dicha memoria se encuentra reproducida en el tomo X, Nº 4, de 1939 del Boletín del Archivo General de la Nación y el libro en cuestión se encuentra mencionado en el Nº 42 de la página 868.

37 DIEGO LOPEZ

Construcción / y (entre dos manos) / explicación / de las reglas de género, / conforme al Arte de Antonio / Muy útil, y provechosa para los que / comienzan a estudiar. / (Viñetita) / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año de (Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos) 1660. / En México, / Por la Viuda de Bernardo Calderón, / en la calle de San Agustín. //

15 cms., 48 hs., s. fol. Signs. : A⁸ L⁸, D⁸ - F⁸, G⁴, C⁴. Reclamos.

Contiene: Prels.:Port.- v. texto.

Texto: Mascula sunt maribus, quae dantur nomina solum, h.1v.- Faemineis iunges, quae faemina sola reposit, h.2.- Est commune duum sexum, quod claudit utrumque. Artículo gemino, veluti, cum vate sacerdos, hs. 2-2v.- Est commune trium generu, quod convenit omni, hs. 2v-3.- Menses et fluvios ventosque adiunge virili, h.3.- Arboris est nomen muliebre, sed excipia ntur mas oleaster, acer, neutrum cum subere robur, h.3-3v.- Insula faemi nea. Urbs regio cum nave poesis, h.3v.- Um neutrum facies hominum si pro pria demas, h.4.- A plurale est neutrum ae femineum, i que virile, h.4.- Sustantiva genus neutrum non flexa reposit, h.4v.- Vox quaevis neutris debitur pto nomine sumpta, h.4v.- A prima muliebre genus deponit, ut aura. Adria mas esto cui iunge planeta, cometa, h.5.- A ternae debitur neutris ceu stigma, poena, h. 5.- Neutrum nomen in E muliebria sint tibi graeca, h.5v.- O finita dabis maribus, velut unio gemma, h.5v.- Siguen reglas de génerps de las palabras, hs. 5v-11r.- Comienzan otras reglas, hs. 11r-14v.- Construcción de los versos que están en el arte, hs. 13v-14.- Explicación y construcción de las reglas generales de los pretéritos y supinos de los verbos, hs. 14-15.- Prima conjugatio, hs. 15-17v.- Se cunda conjugatio, hs. 17v-41.- Breve compendio de algunas reglas genera les de tiempos: muy útil para los principiantes. Tiempos de que, h.41.- Tiempos de que y de de, hs. 41v-42.- Tiempos de de, h. 42.- Tiempos de participios, h.42v.- Tiempos impersonales, hs.42v-43.- Tiempos que no tie nen persona que hace, hs. 43v-44.- De verbos Vapulo, Veneo, Fio, Liceo, h.44v.- Tiempos de siendo y habiendo, h.45.- Tiempos de verbos que care cen de supino o de pretérito y supino, hs. 45v-46v.- Tiempos de conve nir, hs. 46v-47.- Hic finis ad SS. et Individuae Trinitatis, Deiparaeque laudem et gloriam.

Al final, en la tercera de forros con letra manuscrita café: "es del Convento del Carmen de santa Ana del colegio."

En el Nº 31 señalamos cómo por noticia de Nicolás Antonio sabemos que el autor de esta obra, publicada por primera vez en Sevilla en 1640, en casa de Juan Gómez de Blas, habitaba en Sevilla veinte años antes de la edición mexicana y que gozaba de gran prestigio entre los gramáticos.

En Nueva España las reediciones de esta gramática fueron numerosas y aquí las veremos reseñadas.

B.N.M: Libros raros y curiosos R. 660. M4 LOP. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. II, Nº 872, p. 347 // Nicolás Antonio, Bibliotheca Hispana Nova, t. I, p. 294 //

38

MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto. / Conforme a las Reglas/
del Arte de Antonio / de Nebrija. / Con un suplemento / singular a las
Reglas generales. / (Un IHS en medio de un sol) / Con licencia, y privi-
legio, / Impresso en México: en la imprenta de / Francisco Rodríguez Lu-
percio. 1668. //

15 cms., 1 h. sin fol., Signs.: A⁸ - E⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v.: Licencia.- Prólogo, h.1r.

Texto: Syntaxis grece. 2 Duo substantiva, h. 1v.- 2 Si autem diversas,
hs. 1v-2r.- Adjectiva cum substantivo, h.2r-2v.- 4 Adjectiva, hs. 2v-3r.-
5 Partitiva nomina numeralia, h.3.- 6 Superlativum nomen, hs. 3v-4r.- 7
Comparativum nomen, hs. 4v-5r.- 8 Nomina, h.5r.- 9 Nomina, h.5.- 10 Ple-
raque adiectiva, hs.5v-6r.- 11 Opus nomen substantivum, h.6r.- 12 Sextum
nudus amat, h.6.- 13 Adiectiva diversitas, 6v.- 14 Omne verbum personale,
hs. 6v-8r.- 15 Verba quae auxilium, hs. 8r-10r.- 17 verbum activum, h.10r.-

18 Verba acusandi, hs. 10r-11r.- 19 Verba pretii, h.11.- 20 Verba omnia dativum habent, hs. 11v-12v.- 21 Moneo, doceo cum compositis, hs. 12v-13v.- 22 Verba implendi, hs. 13v-14r.- 23 Verbum passivum, hs. 14r-15v.- 24 In interrogatio et responsio, hs. 15v-16v.- 25 Distantia quoque et dimensio, hs. 16v-17r.- 26 Ablativus absolutus, h.17.- 27 Ablativus instrumenti, hs. 17v-18.- 28 Verbum infiniti modi, hs. 18r-19r.- 29 Gerundi quae passionem, hs. 19r-20r.- 30 Gerundia in do, h.20.- 31 Gerundia quae accusativo, h.20.- Supina in um, hs. 21v-22v.- 33 Reciproco sui utimur, hs. 22v-24v.- 34 En et Ecce, h.25r.- 35 De arverbio ubi, hs. 25r-28r.- 36 De coniunctione, h.28.- Suplemento al libro quarto, hs. 29r-38v.- H.38v.: Mexici, / Ex Tecca et graphario / Francisci Rodriguez / Lupercio, Anno Domini, / 1664. // h.39r.: (Entre adornos tipográficos en forma de espiral:)

Quisquis amat iter ad latios, genus unde latinum,
cartha docet; tutus carpe viator iter.

En la parte superior con letra manuscrita café:

Esta sí que es Noche buena
en que nace el Niño Dios.
Esta sí que es Noche buena
ésta sí que las otras no.

h.39v. en blanco. En la portada léese: "Es del convento de Carmelitas descalzos de Señora Sancta Anna de Cuioacán."

Véase el N.º 21.

39 ANTONIO DE NEBRIJA

Advertencias / de mínimos / sobre el primer libro / de la Arte de Antonio / de Nebrija. / Con índices utilísimos de Nombres / irregulares. Y suplemento para / classes mayores. / (Filete) / Año (IHS entre viñetas) 1664. / (Línea de ~~ca~~ entre filetes) / Con licencia, y privilegio. / Impreso / En México: en la Imprenta de Iuan Ruiz. //

15 cms., 20 hs.

J.T. Medina señala que había un ~~ej~~emplar en la biblioteca del Colegio Civil de Querétaro // J.T. Medina, La imprenta en México, t.II, Nº 922, p. 371 //

40 ANTONIO DE NEBRIJA

Quantidad de las sílabas. México, Viuda de Francisco Rodríguez Luper-
cio, 1683.

28 hs.

A. Palau, Manual del librero hispanoamericano, t. X, Nº 189081, p. 472 //

41 TOMAS GONZALEZ

De arte rhetoricae libri tres. México, 1683.

J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p. 45 //

42 ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de los libros Quarto / y Quinto de la Gramática confor- / (entre viñetitas) me al Arte de Antonio de Nebrija. / Para el uso, y ejercicio de / los estudiantes gramáticos de los Reales Coelgios / (Entre viñetitas) de S. Juan y S. Pedro. / Sacada a luz. / Por orden del Ilus

trísimo y Reverendísimo Señor / Doctor Don Juan Manuel Fernández de
 Santa Cruz Obis- / po de Puebla de los Angeles. / Dedicada / a la Empe
 ratriz de los An- / geles en su misteriosísima Anunciación. / (Línea
 de viñetas) / Con licencia en la Puebla de los Angeles / por Diego Fernán
 dez de León. Año de 1685. //

En 42. 2 hs. s.fol., + 30 de texto + 3 hs. s.fol.

Prels.: Port. orl.- v. con una tosca estampa de madera de la Anuncia
 ción.- Dedicatoria anónima.- Prólogo.- 1 p., en bl.-

Texto: Modo de conjugar los verbos, 30 hs., más tres hojas sin foliar
 al fin.

J.M.Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, edición de
 Navarro, t. IV, sec. VII, Nº 12, con fecha de 1688 // J.T.Medina, La im-
 prenta en Puebla, Nº 94, pp. 60-61 // A. Palau, Manual del librero
 hispanoamericano, t. X, Nº 189082 //

43 DIEGO LOPEZ

Construcción, / y / Explicación / de las reglas del / género, conforme
 al Arte de Antonio: / muy útil, y provechosa para los / que comienzan a
 estudiar. / (+) / compuesta por Diego / López, vecino de Sevilla. /
 Año (Un IHS en el centro de un resplandor) 1685. / En México / Por la
 Viuda de Francisco Rodríguez / Lupercio. En la puente de Palacio. //

15 cms., 48 hs. s.fol., Signs.: A⁸ - F⁸. Reclamos.

Contiene: Normas de género y conjugaciones, hs.1v-42.- Breve compendio
 de algunas reglas generales de tiempos muy útiles para los principian
 tes, hs. 43-48.- Al fin, (h. 48v), en ltra manuscrita café se lee: "Sirvo
 a quien me desprecia y río. Digo yo Fr. Diego Ramírez."

B.N.M.: 1685 M4 LOP. //

44 ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación de los libros IV y V de Nebrija para uso del Colegio Seminario de la Puebla de los Angeles. Puebla, Diego Fernández de León, 1688.

Nota tomada de A. Páau, Manual del librero hispanoamericano, t. X, Nº 189084, p. 472 //

45 MATEO GALINDO

Explicación / del / libro Quarto. / Conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Con un suplemento singular a las Reglas generales. / (Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos) / Con licencia, y privilegio, / Impreso en México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. / Año de 1690. //

16 cms., 39 hs.

Cuando J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 1478, p. 65, le consultó se encontraba en la B.N.M., ahora no se encuentra en el catálogo.

46 MARCO TULIO CICERON

M. Tvlij / Ciceronis / Orationes duodecim selectae, / in vsum Gymnasiorum Societatis Iesu / quibus accedit / Compendium / Rhetoricae R.P. / Cypriani Soarij / eiusdem Societatis. / Ad Dignissimum Deigenitricis Sponsum SS. / Patriarcham Iosephum. / (Viñeta de un IHS en medio de rayos) / (Línea de adorno) / Mexici. / Ex Officina Planti. Ioannis Iosephi Guille^{na} Carrascoso / M. DC. XCIII. / (Portada a dos tintas) //

7 hs., s. fol., 228 pp., + 42 hs., s. fol., con signaturas diversas. Signs.: 7 hs. de prels., s. signar, A⁴-Z⁴, Aa⁴-Ee⁴, Ff¹, a⁸-d⁸, e¹⁰. Reclamos. 16 cms.

Contiene: Prels.: Grabado de Cicerón en el foro romano y ante el senado; al pie se lee: M.T. / Ciceronis / Orationes / Selectae. / Mexici / Ioannem (roto lo siguiente) / Anno Domini M. DC. XCIII. //.-v. en bl.- Port.- v. en bl.- h.3r.: El conde de Galves concede permiso para imprimir: decreto de 27 de julio de 2693.- 3v-7r.: Al dignísimo esposo de la Madre de Dios, el Patriarca gloriosísimo san José, Iuan Joseph Guillena y Carrascoso.- 7v.: In laudem typographi epigramma.

Texto: Pro lege manilia ad populum oratio, pp. 1-42.- In L. Catilinam in senatu oratio (prima), pp. 43-63.- In L. Catilinam ad quirites, oratio II, pp. 64-83.- Pro A. Licinio Archia poeta oratio, pp. 84-101.- Ad quirites post reditum oratio, pp. 104-120.- Post reditum in senatu oratio, pp. 121-147.- Pro T. Annio Milone oratio, pp. 148-211.- Pro M. Marcello oratio, pp. 211-228.- Pro Q. Ligario ad C. Caesarem oratio (pp.1-16).- Pro rege Deiotaro ad C. Caesarem, oratio (pp.16-34).- In M. Antonium Philippica I (pp.34-51).- In Marcum Antonium Philippica IX oratio (pp. 51-59).- Breve rhetoricae compendium. Liber primus, (pp. 59-69).- Liber secundus (pp. 69-74).- Liber tertius (pp. 74-84).

Esta es la primera antología dedicada íntegramente, salvo el Breve rhetoricae compendium, a la obra de Cicerón; en la dedicatoria del impresor al ^{Señor San José} leemos, sin embargo, "esta obra... a mis cortas expensas vuelve a salir a luz," lo cual parece indicar la existencia de una o varias ediciones anteriores en la Nueva España. Con esta pista he recurrido a las bibliografías y a los archivos y bibliotecas y, desgraciadamente, no he podido localizar alguna edición anterior de esta naturaleza. Por ello, creo que, como lo he dicho, esta es la primera edición con tales características en la Nueva España y que la frase del impresor más bien alude a ediciones europeas de las cuales la novohispana es copia más o menos fiel.

Los preliminares son muy breves. Se reducen a la licencia para imprimir; una dedicatoria del impresor a san José y un epigrama en alabanza del tipógrafo. Por la curiosidad de este poema anónimo a continuación lo reprodusco:

In laudem typographi

Epigramma

Plantiniana tuis premitur dum littera praelis,
 claret et obscuris, oblita charta, notis:
 Dum graphica, Guillemas, nitent compagine libri,
 et sunt integra reddita verba fide:
 Dum superas Lynceas acie, man iota, nec unus
 praeterit a iusta lege pusillus apex:
 Dum typus invitat grata novitate decorus;
 dumque caractereum stat speciosus honos:
 Alliciunt (fateor) supra numerata libenter;
 et nitidos gaudet scriptor adire lares:
 praela voluminibus gemitus dant ordine pressis:
 fervet opus: splendet pagina, charta, liber.
 Ecquis non properet sapiens tua praela requirens?
 quis poterit stabiles inde referre pedes?
 It sapiens quicumque tuos cupit, ante, penates,
 post dominum visum, quisque redibit amans.

ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de los libros Quar- / to y Quinto de la grammáti- / ca,
conforme al Arte de Antonio de Nebrija. / Para el uso, y exercicio de /
los estudiantes gramáticos de los Reales co- / legios (aquí empieza gran
profusión de adornos tipográficos) de San Juan, y San Pedro. / Sacada a
luz, / por orden del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Manuel /
Fernández de Santa Cruz, Obispo de / la Puebla de los Angeles María
Sanc- / tísima de Guadalupe. / Tercera impresión. / Con licencia / en
la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de Diego Fernández / de León.
Año de 1695. / Imprimiólas a su costa Bartholomé de Rivero, y se ha- /
llarán en su librería, en la esquina de la Plaza, Frontera / de la
Cathedral vieja. //

20 x 1055 cms., 37 folios

Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Una imagen de la Virgen de Guadalupe,
grabado en madera, enmarcada por adornos tipográficos.- v. con la dedi-
catoria de Bartholomé de Rivero.- Prólogo.

Texto: Explicación de todo género de tiempos, folios 2-37.

J.T. Medina, La imprenta en Puebla, N^o 173, p. 116 // F. Teixidor,
Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Angeles de J.T.M., pp. 53-55 //

ANTONIO DE NEBRIJA

Quantidad / de las syllabas / explicada / conforme al libro / quinto /
del Arte de Antonio de Nebrija / (Viñeta de adorno con un IHS) /
Año 1697. / Con licencia y privilegio. / En México: por doña María de
Bena- / vides Viuda de Juan de Rivera, / en el Empedradillo. //

14 cms., 1 h. s. fol., + 17 hs., + 14 hs. s. fol. Signs.: A⁸ - C⁸,
A⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v.: "Imprímelos con licencia y privilegios la Congregación de la Anunciata, fundada en los Estudios de México, de la Compañía de Jesús."

Texto: hs. 1-23. Horacio: De arte poetica ad Pisones, hs. 24-32.

A. Palau, Manual del librero hispanoamericano, t. X, Nº 189087, p. 472 // B.N.M.: Libros raros y curiosos 1687 M4 QUA. //

49

MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto, conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija. Con un suplemento singular a las reglas generales. México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, Año de 1701.

89, 43 hs.

F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, p. 105 // A. Palau, Manual del librero hispanoamericano, t. VI, Nº 96821, p. 25 //

50

ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de los libros, quarto y / quinto, de la gramática, / conforme al Arte de / Antonio de / Nebrija. / Para el uso, y / ejercicio de los estv- / diantes grammaticos de los Reales col- / legios de San Pedro y San Juan. / (Viñeta) Sacada a luz. (Viñeta) / Por orden del Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Dr. / Don Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo / de la Puebla de los Angeles. / * * * * * / Dedicada a la honra, / tymbre, y lustre de Alexandria, la In- / victa Martyr, y Reyna. / S. Catarina / Qvarta Imoressión. / (Línea) / Con licencia: En la Puebla, por Diego Fernández de León, / y por su original en la

Imprenta nueva de Don Joseph Pérez, / Impreso a costa de Miguel de Morales, véndese en su casa en / * * el portal de Borja * * //

21 cms., 3 hs., s. fol., 65 pp., + 1 p. en bl. Signs.: 3 hs. de prels. s. signar; A¹, B⁴ - I⁴. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- (pp.3-4:) Estampa de santa Catarina mártir. Dedicatoria firmada por Miguel de Morales.- (pp.5-6:)

Prólogo.

Texto: Modo de conjugar los verbos, pp. 1-2.- Explicación de todo género de tiempos, pp. 3-8.- Explicación de la partícula que hallada en cualquier oración, pp. 8-11.- Nombres que tienen distintos géneros y significaciones, siendo unos mismos, así en la pronunciación, como en las letras, con que se escriben, pp. 11-16.- Nombres que siendo unos mismos al parecer, en la pronunciación son distintos en las letras; y en el género, p. 16.- Verbos que se escriben con unas mismas letras, y tienen distintos pretéritos y supinos, pp. 16-17.- Verbos que se pronuncian, casi de una misma manera, y no se escriben con las mismas letras, pp. 17-18.- Finis // Breve explicación del libro quarto: Proemio, pp. 18-24.- De verbo. Omne verbum personales, pp. 41-43.- Explicación breve del libro quinto, conforme al arte de Antonio. De las syllabas y letras, pp. 43-45.- Reglas generales de la cantidad de las syllabas, pp. 45-58.- De los incrementos, qué cosa sea incremento del nombre, p. 58.- Del incremento de las declinaciones, pp. 59-62.- Del incremento del verbo, pp. 63-65. Laus Deo.

La dedicatoria y el prólogo son interesantes. La primera nos ofrece datos importantes para la historia del libro como el que señala que es su cuarta edición; el segundo da información sobre el cotidiano acontecer de los estudios: la carencia de textos y el descuido de los cuadernos que les suplen; la actitud de los padres ante la indolencia de los hijos, etc. A continuación les reproduzco:

"Dedicatoria: Salé quarta vez a luz (augustíssima Doctora, Regia Patrona de las Letras), este corto volume de la grammática, y a los pies de tan Soberana Tutela camina, para testificar la particular obligación de su especial afecto: esperó a vuestras luces salir quarta vez a luz, para dedicarse a vuestras aras como debida víctima, por tomar aliento en las de la siempre lúcida incontaminada púrpura de la maravilla de las flores y mística emperatriz, rosa del cielo hybleo. Y assí no llega tarde a quien detuvo tan soberano debido respeto. Por eso debía aceptar, aunque tan pequeño el don, que le disculpa lo preciso de obligación tan sagrada, y no pudiera ser culpable ofrecer a la Rosa Alejandrina, lo que conoció las aras de la Rosa de Jericó. Por eso repite la prensa estos Dogmas, para que lo que retardó tan divino acatamiento, madrugue al cuarto del alba a ser vuestro sacrificio. Díguese vuestra leal santidad de recibir en esta quarta impresión una gigantea voluntad. Y pues vemos, que los festivos aplausos os veneran, por admirable providencia Patrona de las Escuelas, razón es que os aclamen protectora los Rudimentos. Así os adora vuestro devoto siervo. Miguel Morales." (pp.3-4).

"Prólogo: El dictamen y disposición de que se diesen a la estampa es tas Explicaciones (como de tan alta causa), tienen muy considerables mo tivos para el más fácil logro y utilidad de los estudiantes; escusándose con ello los inconvenientes que se seguían de escribirse por ellos mismos qualquiera Explicación de estas, en que, después de gastar el tiempo, quedaban sujetos a los descuidos y barbarismos de los Quadernos. Y cuando esto no fuera bastante pretexto, lo sería el escusar la variedad de estas explicaciones, con la determinación de haber de ser estas solas las que se hayan de enseñar y estudiar siempre: habiendo no menos inconveniente en reducir al compendio la dilatación, con que hasta aquí ha corrido y dejar lo extenso a la explicación de los maestros, que en el cu

dado, asistencia y desvelos de las presentes no necesita de recomendación; cuando el buen logro de sus discípulos es buen pregonero de su enseñanza. Puede así seguirse mucho logro para los estudiantes, si sus padres o dependientes, a cuyo cuidado estuvieren, ayudan a los maestros, aplicando en sus casas la conveniente diligencia para que estudien, y no ocupándolos en otros ministerios, que les usurpen y diviertan el tiempo del estudio: disculpa ordinaria, con que muchos vienen a las clases, donde sólo lo han de venir a dar razón de lo que en sus casas hubieren estudiado. Y porque a veces las madres engañadas del cariño maternal, por evitar a los hijos un leve castigo o corrección juzgan hacerles bien disculpándoles con los maestros sus faltas (siendo la poca asistencia en la clase la causa más común del desaprovechamiento), es necesario que en esto haya la templanza y discreción que conviene, para que no se impute a los maestros el mal logro que ocasionó un cariño desordenado, o más propiamente desamor. Y así son tan ordinarios los recaudos y disculpas que muchos criados vienen más al estudio que sus amos. Por lo cual, supuesto que todos desean que sus hijos o dependientes se logren con aprovechamiento y felicidad, no omitan las diligencias que estuvieren de su parte, que son las más, en lo que toca a las costumbres, pues asistiendo más tiempo en sus casas que con los maestros no es muy fácil quitarles en cuatro horas los defectos que en diez o en veinte han contraído siendo lo más fácil de introducirse que de desarraigarse. Ojalá se mida el logro con los deseos, de quien ha puesto sus cortos desvelos en esta compilación; cuyos aciertos se deberán al alto influjo del celoso dictamen que la determinó; y sus defectos, paliándose con lo mismo, podrán ser menos culpables en quien sólo quisiera acertar a obedecer y ser de alguna utilidad a esta ilustre academia: ofreciéndolo todo con igual rendimiento a la enmienda, y censuras de los doctos, cuya corrección será el mayor lustre de la obra." (pp.5-6).

Esta cuarta edición carece de fecha; sin embargo, el ejemplar de que me he servido para hacer el relato nos permite establecer que debió hacerse entre los años 1700 y 1708. En efecto, procedente de los fondos de la biblioteca de don Joaquín García Pimentel, hijo de don Joaquín García Icazbalceta, ahora se encuentra entre los libros de don Felipe Teixidor y en el verso de la portada leemos en tinta café manuscrita: "Sirvo a mi dueño con el año de 1709, Juan Manuel Sánchez Lazo;" y un poco más abajo entre adornos tipográficos: "En los Reales Colegios de San Joan y San Pedro. Y si acaso se perdiere / como suele acontecer / suplico a quien se lo hallare / que me lo sepa devolver. / Sánchez Lazo." Ahora bien, la tercera edición apareció en 1695 (véase el N.º 47) y la impresión de esta cuarta debe colocarse entre este año y la fecha manuscrita de Sánchez Lazo.

Por ciertos los apuntes manuscritos que encontramos en las solapas o en los forros son interesantes y valiosos para la historia de cada uno de los ejemplares. Concretamente en éste leemos, además de lo anterior, lo siguiente: "Juan por nombre tengo / para a María servir / y Sánchez por sobrenombre / para por Christo morir" / "Los años que hoy cumplí / son para en adelante a María servir" / y más abajo: "Sirvo a mi dueño y señor en el año de 1720, José de Lozada. / Br. Eugenio García, 1722 / Ego sum Ludovici Moran & frater magistro Andrade."

Biblioteca de Felipe Teixidor // Catálogo Porrúa, 1949 // A. Palau, Manual del librero hispanoamericano, t. X, N.º 189089, p. 472 //

51 DIEGO LOPEZ

Construcción, / + y + / explicación / de las reglas del / género, conforme al Arte de Antonio / muy útil, y provechosa para los / que

comienzan a estudiar. / + / Compuesta por Diego / López vedino de
Sevilla. / Año / (Entre viñetas un IHS) / 1708. / En México por la Viu
da de / Miguel Ribera Calderón / en el Empedradillo. //

89.- 41 ha., Signs.: B⁴ - I⁴, K².

Biblioteca Medina Nº 4246 // J.T. Medina, La imprenta en México,
t. III, Nº 2177, p. 390 //

52 ANTONIO DE NEBRIJA

Aelii / Antonii / Nebrisensis, / De institutione grammaticae / Libri
quinque / iussu Philippi III. Hispaniarum / Regis Catholici recogniti. /
Anno (entre viñetas y el escudo del rey) 1709. / De licentia et privi
legio / Excellentissimi Domini Duxis de Alburquerque / huius Novae
Hispaniae Pro-regis. / (Línea de adorno) / Mexici, apud Viadum
Michaelis de Ribera Calderon / Véndese en el Empedradillo, y en la calle
de / San Agustín. //

15 cms., 7 hs. sin foliar de prels.; 324 pp., de texto. Signs.: A⁸-X⁸.

Reclamos.

Contiene: Prels.: 1 h. que dice en letra manuscrita café: "Pertenece
a la librería común del colegio apostólico de san Fernando de México a
27 de jul. de 1827 años en la ciudad de México el R.P.G.Fr. Juan Calzada."
V. en letra manuscrita color café: "Es del uso de fray Francisco de Je
sús hijo del collegio de La Santa Cruz de Querétaro." Port.- v. en bl.-
Decreto del rey para que en las universidades, escuelas y estudios de
nuestros reinos sólo se estudie en el Arte de Nebrija y no se pueda ni
enseñar ni imprimir en cualquier otro: fecha en Madrid a 8 días del mes
de octubre de 1598, pp. (5-7).- Confirmación del privilegio dada al Hos
pital General con fecha de 17 de noviembre de 1613, para que sólo él pue
da imprimir y vender el Arte de gramática de A. de Nebrija: fecha en

Madrid a 30 días del mes de julio de 1765. Yo la reina (pp. 8-10).-
 Licencia en forma de privilegio a doña Gertrudis de Vera, Viuda de Miguel
 de Rivera para imprimir hasta tres mil, las Artes de Nebrija por la ino-
 pia que hay, y cuya falta ha llegado a ser total, respecto de que esta
 presente flota no se ha hecho remisión de ellos: México, y enero 10 de
 1709 años. D. Francisco Fernández de la Cueva Enrique, duque de Alburquer-
 que (pp. 12-14).

Texto: De nominum et verborum inflexione. Liber primus. De las decli-
 naciones de los verbos, pp. 13-51.- Primeros principios que tratan de las
 cuatros partes declinables de la oración y de sus accidentes, pp. 54-56.-
 Liber secundus. De genere nominum, pp. 56-71.- De las declinaciones de
 los nombres. Reglas generales, pp. 71-84.- De verborum praeteritis et su-
 pinis, pp. 84-104.- Liber tertius. De las ocho partes de la oración, pp.
 105-112.- Notas acerca de estos rudimentos, pp. 112-122.- Liber quartus.
 Syntaxis graecae, latine constructio et recta partium orationis inter se
 compositio, pp. 123-148.- Notas para mayor declaración de lo que se ha
 enseñado en la sintaxis, pp. 148-198.- Copia de nombres y verbos que per-
 tenecen a la sintaxis, pp. 199-229.- De institutione grammaticae liber
 quintus. De syllabarum quantitate et natura, pp. 230-244.- De primis et
 medijs syllabis, pp. 244-295.- De ultimis, pp. 296-298.- De versificandi
 ratione et primum de pedibus, pp. 398 (sic po 298)- 310.- Algunas reglas
 de buena pronunciación, ortografía y puntuación para los principiantes,
 pp. 310-315.- Indice de los nombres que se sacan en género, declinaciones
 y sílaba, pp. 315-324.

Como antes ha quedado establecido, el método empírico que Nebrija in-
 trodujo para la enseñanza de la lengua latina paulatinamente se convirtió
 en el único utilizado en España; a casi un siglo de su primera impresión

la gramática tuvo el monopolio en la enseñanza, pues Felipe III por real cédula de 8 de octubre de 1598 mandó que "desde el día de la data desta nuestra cédula en adelante, se haya de leer y lea en las universidades, escuelas y estudios de nuestros reinos... el dicho Arte... y no otro alguno... y ningún catedrático, preceptor, ni otra persona sean osados de leer, ni enseñar la gramática por otro Arte, sino por el susodicho." El privilegio apareció publicado en la obra de Juan Luis de la Cerda (1558-1643): Aelii Antonii Nebrisensis institutio grammatica: Philippi III Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta. Esta gramática, aunque es una reelaboración del libro de Nebrija, conservó su nombre y fue la que, a través de los siglos, se conocerá como el Arte reformado de Antonio o, simplemente, como Arte de Nebrija. A ella corresponden las ediciones no vohispanas que con el nombre de Nebrija hemos reseñado en números anterio res.

La primera edición que Nebrija hizo en 1481 constaba de dos partes: la primera trataba de la analogía; la segunda, de la sintaxis, la proso dia y la retórica. Poco años después, en 1492, Nebrija publicó una segun da edición organizada en cinco libros y cuyo contenido es el mismo que el de la reelaboración del jesuita de la Cerda. A ella corresponde el contenido y división de la edición que ahora comentamos. En la Nueva Es paña, por otra parte, hasta 1709 sólo se habían publicado los libros que la integran por separado; la importancia de esta edición radica, entonces, en que es la primera impresión que de la obra total se hizo en estas tier ras. Su existencia, además, había pasado inadvertida para los historiado res de la imprenta en México.

Por estas razones y porque reproduce las reales cédulas del privilegio a continuación repruzco los preliminares de la obra:

"El Rey: por quanto habiéndonos sido informado, que por haberse enseñado en este reino la gramática y lengua latina por diferentes Artes en cada universidad y escuela, había resultado y resultaban grandes inconvenientes de que los que estudiaban eran muy perjudicados; porque habiendo comenzado a estudiar en un estudio o universidad en un Arte y, pasado a otro, se les enseñaba de nuevo otra manera de principios, diferentes de los que habían aprendido, de lo cual se seguía perderse mucho tiempo y gastarse mucha hacienda y aprovecharse poco los que aprenden dicha lengua latina; y que estos daños e inconvenientes cesarían y quedarían remediados con que de aquí adelante hubiesen un solo Arte de gramática general, con el cual se enseñase en todas las universidades y estudios de estos nuestros reinos, y que con ser esto así, los maestros que enseñan la gramática quedarían más aliviados de trabajo y los oyentes muy más aprovechados. Y habiéndolo visto se ordenó que personas doctas y muy cursadas e inteligentes en esta materia, con vista y examinación particular del Arte de Antonio de Nebrija y de todos los demás que después del se han hecho e introducido, se formase uno, el que pareciese más conveniente para que por sólo aquel, cesando todos los demás, se leyese y enseñase en todas las dichas universidades y estudios la gramática y lengua latina de aquí adelante. Y habiéndose hecho así con el estudio y curiosidad que convenía, se conformó el dicho nuevo Arte y se envió a las universidades de estos reinos, para que habiéndose visto y examinado por las eminentes personas de esta facultad, informasen, dando su parecer de lo que en esto convenía. Y visto todo en el nuestro Consejo y platicado sobre de ello con la deliberación necesaria y con Nos consultado, fue acordado que debíamos mandar, y mandamos, que desde el día de la data de esta nuestra Cédula en adelante, se haya de leer y lea en las universi

dades, escuelas y estudios de nuestros reinos y en otra cualquier parte de ellos adonde se enseñare la gramática, el dicho Arte, nuevamente recibido y reformado y no otro alguno; y que cesen todos los demás y no se lea ni estudie por ellos ni alguno de ellos en manera alguna y que ningún catedrático ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro Arte, sino por el susodicho, ni impresor alguno lo pueda imprimir, ni librero, ni otra persona vender Arte alguno de gramática, así el de Antonio de Nebrija, como los demás, que después del se han introducido; so pena de que los que los leyeren o enseñaren por otro alguno, fuera de el dicho, y los impresores que lo imprimieren y cualquier libreror o otra persona que los vendieren, serán desterrados por tiempo de cuatro años de las ciudades, villas y lugares adonde los leyeren, imprimieren o vendieren y de toda su tierra y jurisdicción y caigan en pena de cincuenta mil maravedís: la cual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Cámara, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare, y la otra tercia parate para el juez que lo sentenciare. Y para que mejor y más cumplidamente se guarde, cumpla y ejecute lo susodicho: mandamos ansí mesmo que de aquí adelante ninguno de los que actualmente estudian o comenzaren a estudiar la gramática no puedan ser graduados de grado de bachiller en facultad alguna, ni ordenado de Ordenes menores, si no mostraren por testimonio auténtico haberla estudiado por dicho Arte cuando lo quisieren graduar o ordenar: y si lo contrario de esto se hiciere, sea en sí ninguno y de ningún valor y efecto, porque desde ahora lo casamos y anulamos. Y mandamos a los de nuestro Consejo que provean y despachen todas las cartas y provisiones que les parezcan necesarias para que así lo hagan cumplir los rectores y maestrescuelas de las dichas

universidades y de las justicias de nuestros reinos, y hagan y provean todo lo demás que entiendan ser conveniente para la buena ejecución y observancia de lo susodicho y de cada cosa y parte dello, porque así es nuestra determinada voluntad. Fecha en Madrid a ocho días del mes de octubre de mil y quinientos y noventa y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan Vázquez."

"La Reina Gobernadora. Por cuanto de parte de vos don blas de Valencia, nuestro capellán de honor y administrador de los hospitales, general, pasión, convalécientes y curación de privados del juicio desta corte; nos fue hecha relación que en atención a los grandes y continuos gastos que se hacían en el dicho hospital general, asistiendo a la cura de tanto número de pobres como a él concurrían, habíamos sido servido el 17 de noviembre del año pasado de 1613 de dar licencia y facultad al dicho hospital, o a quien su poder hubiese, para que pudiese imprimir el Arte de gramática que había compuesto Antonio de Nebrija y le había reformado Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús, con prohibición de que otra persona alguna lo hiciese, pena de cincuenta mil maravedís y perdimiento de la impresión, moldes y aparejos della, aplicados por las tercias partes, Cámara, Juez y denunciador, en cuya conformidad había usado de dicho privilegio haciendo arrendamiento del a diferentes personas y el último se había hecho a Gabriel de León en precio de catorce mil y quinientos reales, que era la renta más efectiva y de mayor consecuencia que tenía dicho hospital la cual era preciso fuese en disminución respecto de que algunas personas en contravención de lo dispuesto por el dicho privilegio, habían impreso el dicho libro, como se había reconocido el año pasado de 1674 en el cual se había procedido contra diferentes mercaderes de libros

desta Corte porque a su instancia se había hecho una impresión de seis mil cuerpos, falseando las armas, sellos y demás señales de que usaba dicho hospital y sus cesionarios. Y habiéndose sustanciado la causa por el licenciado D. Antonio de Monsalve, los había condenado a ciertas cantidades de maravedís, los cuales se habían moderado por los del consejo; de suerte que toda la condenación no había llegado a treinta mil maravedís y porque si no se ponía enmienda en los transgresores con el medio de las penas, sería cada día mayor el desacato, porque en la impresión que había hecho habían interesado más de doce mil reales; y habiéndoseles puesto pena tan leve no cesarían en los fraudes, atreviéndose con el disimulo a cometerlos mayores y para que lo referido cesase, y dicho hospital gozase de la merced que le habíamos hecho en la cesión de dicho privilegio, Nos suplicasteis os mandásemos dar cédula nuestra, para que se guardase y cumpliese dicho privilegio, con aplicación de las penas, imponiéndolas muy consideables contra los que imprimiesen o solicitasen la impresión de dicho libro de cuatro años de destierro y veinte leguas en contorno de la ciudad, villa o lugar donde la hiciesen y de perdimiento de los libros, moldes y aparejo de dicha impresión, y de cuatrocientos maravedís a cada uno, y a los que los vendiesen, comprándolos a otra persona que no fuese al que tuviese la facultad y licencia de dicho hospital un año de destierro y doscientos mil maravedís, aplicados en la forma en que se dispone en dicho privilegio, aunque no se hallase más de un sólo libro, así de los que falsamente se habían impreso hasta ahora, como de los que se imprimiesen en adelante aplicando, o todo para el dicho hospital y alivio de sus necesidades, cuyas penas se ejecutasen inviolablemente, con lo cual se evitaban los daños referidos o como la nuestra merced

fuese: lo cual visto por los del Consejo, fue acordado debiamos mandar dar esta Cédula para vos en la dicha razón y Nos lo tuvimos por bien. Por lo cual mandamos se guarde, cumpla y ejecute todo y por todo la dicha licencia y facultad nuestra que se le dió a dicho hospital para imprimir perpetuamente el dicho libro intitulado Arte de gramática, compuesto por el dicho Antonio de Nebrija, su fecha de 17 de noviembre de año pasado de 1613 de que de suso se hace mención y en su conformidad prohibimos el que a otra ninguna persona, ahora ni en ningún tiempo, sino es tan solamente las que tuvieren licencia y consentimiento de dicho hospital, le puedan imprimir ni vender; y el que lo contrario hiciere, incurrirá en cuatro años de destierro y veinte leguas en contorno de ciudad, villa o lugar de donde lo hicieren y en perdimiento de los bienes, moldes y aparejos de la inversión y en cuatrocientos maravedís cada uno y a los que lo vendieren, comprándolos para ello de otra persona que no sea la que tuviere la dicha licencia y permiso del dicho hospital o quien su poder hubiere, incurra así mesmo en pena de un año de destierro y doscientos mil maravedís, aplicados en dicha forma, los cuales es nuestra voluntad se ejecute inviolablemente en las personas que contravinieren a lo dispuesto y mandado por dicho privilegio, esta nuestra Cédula. Y mandamos a los del Consejo, presidentes y oidores de las audiencias, alcaldes y alguaciles desta Corte y Chancillerías, a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares destos reinos y señoríos, y acada uno y cualquier dellos, así a los que ahora son como a los que serán de aquí adelante que guarden y cumplan esta nuestra Cédula y a lo en ella contenido. Fecha en Madrid a 30 días del mes de julio de 1675. YO LA REINA. Por mandado de su Magestad D. Gerónimo Egua."

"D. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, marqués de cuellar, conde de Ledesma y de Huelma, señor de la Villa de Molbeltrán la Codosera, Lanzaita, Mijares, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, san Esteban, Villarejo, y las Cuevas, comendador de Guadalcanal en el Orden de Santiago, y de Benfayan en el de Alcántara, Gentil hombre de la cámara de su Magestad, su Virrey Lugar teniente Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, etc.

Por quanto ante mí se presentó el memorial siguiente ---Exmo. Señor: doña Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera, impresora de libros en esta ciudad, puesta a los pies de V. Exa. digo, que mediante la inopia que hay de Artes de gramática, cuya falta ha llegado a ser total, respecto a que en esta presente flota no se ha hecho remisión de ellos, como se prueba por el informe de los padres maestros de gramática de la Sagrda Compañía de Jesús, que con la solemnidad necesaria presento, y con las cartas del Reyno de Castilla, de que hago demostración, en la que se refiere no hacerse en la presente flota remisión de libros por las causas que en ella se expresan; en cuya atención, y a los ejemplares que de esta providencia, en semejantes casos se ha dado, como se mantiene en el mandamiento, que so dicha solemnidad demuestro, se ha de servir la Grandeza de V. Exa. fuere servido, para el surtimiento de todo el reino, por lo cual a V. Exa. pido, y suplico se sirva concederme dicha licencia en que espero recebir merced de la grandeza de V. Exa. &c.- Otro sí digo, que respecto a que el Hospital Real de la Corte de Madrid, tiene una corta pensión en la impresión de dichos Artes, para que no carezca de algún socorro, ofrezco exhibir in continenti cien pesos que pondré en poder de quien V. Exa. fuere servido mandar, pido ut supra, Doña Gertrudis de Vera,

De que mandé dar vista al Señor Fiscal de su Magestad, que me dió esta respuesta: Exmo. Señor, el Fiscal de su Magestad, visto este pedimento, y los recaudos que con él se presentan, dice que en atención a lo que producen, puede V. Exa. siendo servido conceder a la suplicante la licencia que pide, como se ha hecho en otras ocasiones; con calidad, que los cien pesos que ofrece para el Hospital Real de Madrid interesado en la impresión de Artes sean doscientos: y así mismo con calidad que se le ponga tasa a las artes que se imprimieren, correspondiente a su costa; para que de esta suerte tenga la juventud, no sólo artes con que se eduque, sino conveniencia en su precio, sin perjuicio de la impresora. Sobre todo proveerá V. Exa. lo más conveniente, y lo mejor como siempre. México y octubre cinco de mil setecientos y ocho. Doctor Espinosa. Y habiéndome conformado con dicha respuesta, mandé que la tasación se hiciese por dos libras a todo su saber, y entender, debajo de juramento; en cuya consecuencia Antonio de Morales, y Diego Ruiz de Castañeda, artífices de componer letra, e imprimir: tasaron a doce reales cada arte. En cuya atención, y a haber enterado en las Reales Cajas de esta Corte los doscientos que expresa el señor fiscal de su magestad en su respuesta arriba inserta, como consta de certificación de oficiales reales de veinte y cinco de dicho mes de octubre, y veinte pesos que se le regularon por el derecho de media annata, según certificación de el contador de este derecho. Por el presente Concedo licencia en forma de privilegio a la dicha doña Gertrudis de Vera, impresora de libros en esta ciudad para imprimir dichos Artes de Antonio de Nebrija, hasta tres mil, como pide, sin que por ellos pueda llevar más precio, que el de doce reales en que se tasaron, para que no haya la falta referida, y de esta suerte tenga la juventud, no sólo artes con que se eduque sino conveniencia en su precio, sin perjuicio de la Impresora. Y mando, que en ella no se le ponga embarazo, ni impedimento alguno. México y enero diez de mil setecientos y nueve años. El Duque de Alburquerque. Por mandado de su Excelencia. D. Francisco de Morales."

B.N.M. Ejemplar sin catalogar // J. Quiñones, Una nota al latín enseñado en México en el siglo XVII, en Boletín de la Biblioteca Nacional, t. XVIII, segunda época, Nº 1-4, (enero-diciembre de 1967), pp. 91-94//

53

PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Advertencias / de declinaciones, / y de todo género de / tiempos, / con otros rudimentos de / la gramática. / (Entre adornos) Dispuesto/ por el P. Fr. Pedro Reynoso, del Orden de / N. Señora de la Merced, Maestro de Cere- / monias del Convento Grande de México. / (Entre adornos tipográficos el escudo de la Orden de la Merced) / (Raya) / Con licencia de los superiores. / En México: en la imprenta nueva planti- / niana de Diego Fernández de León. / Año de 1710. //

15 cms., 39 hs. s. fol. Signs.: 3 hs. s. signar, B⁴ - K⁴. Reclamos.

Contiene: Prels. 1 h. en bl. donde dice en letra café manuscrita:

"Cuaderno de oraciones latinas por el P. Fr. Pedro de Reynoso del Orden de N. S. de la Merced, maestro de Ceremonias del Convento Grande de México, cuyo cuaderno pertenece a la librería del Convento Grande de N.S. P.S. Francisco de México."- Port.- v. en bl.-

Texto: Principia el texto sin ninguna indicación y, comparado con la edición de 1727, faltan dos hojas.- Cap. II. Modo de conjugar los verbos.- Cap. III. Pláticas de todos los tiempos llanos.- Cap. IV. Tiempos de infinitivo con que.- Cap. V. De oraciones de relativo y de participios.- Apendix.- Advertencias para saber hacer síncopas de los verbos.- Cap. VI. Tiempos semiimpersonales de El, la, lo.- Cap. VII. Pláticas de tiempos unidos con conjunción.- Cap. VIII. Romances de obligación que llaman tiempos de convenir.- Cap. IX. Tiempos de verbos deponentes.- Cap. X. Tiempos de verbos impersonales, licet, taedet, pudet, etc.- Cap. XI. Tiempos de Vapulo, Venio, Fio, Liceo, Exulo.- Cap. XII. Tiempos de verbos que

carecen de pretéritos y supino.- Cap. XIII. Prácticas de todo género de tiempos de subjuntivo.- Cap. XIV. Del modo potencial y permisivo.

Por desgracia ninguna noticia sobre la vida de este autor he encontrado, fuera de la que él mismo nos da en la portada del libro cuando señala que en el momento de la impresión era maestro de ceremonias en el convento de la Merced de la ciudad de México. Sin duda, también debió haber sido maestro de gramática en su Orden, pues sus trabajos versan sobre los diversos libros de la gramática. Ellos son: Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos con otros rudimentos de la gramática, publicado en México en 1710 y reimpreso en 1727; Liber de syllabarum quantitate, en México en 1710 ó 1711 y reimpreso en 1730; Segunda parte en que se trata de la construcción figurada, en México en 1712; Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos, en México en 1714; Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum, en México en 1734. La descripción de cada una de estas obras se hará en su oportuno lugar.

B.N.M.: Libros raros y curiosos 1484 LAF. // Biblioteca Medina N^o 4289 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, N^o 2265, p. 429 //

54

PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Liber / de syllabarum / quantitate, ac versificandi / ratione, utroque
idiomate, / scilicet Hispano, & latino, / concinnatus: seu / commentaria
in regulas Antonii / Nebrissensis, ex probatissimis au- / thoribus gram-
maticae artis collecta / in inventutis purioris dictionis studiosae, /
gratiam absoluta. / Adiectis quibusdam notulis ad ple- / niorem,
earumdemque intelligentia. / Editur in lucem opus / sub auspicio R.A.P.
M.F. Mi- / chaelis Aroche, monasterii / mexicani, regalis, ac militaris

Or- / dinis Beatae Mariae de Merced / redemptionis captivorum, com- /
mendatoris, & magistri / a P. Fr. Petro de Reynoso, / minimo eiusdem
Ordinis filio. / Mexici, apud Viduam Michaelis de Ribera //

14 cms., 4 fols., de prels. s. fol.; 57 fols. de texto. Signs.:

A⁸ - G⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Dedicatoria a Pedro Pascasio
y a Miguel Aroche, con fecha de Eos Idus de octubre de 1710.- 1 p. con
la fe de erratas.- Suma de licencias: a 28 de septiembre de 1706.

Texto: Punto primero. De dónde se forman las sílabas y cuáles sean las
letras vócales, semivocales y mudas, fol. 1.- Punto segundo. De la cuan-
tidad de estas letras: X,Y,Z, fol. 1v-2.- Preceptos universales de la
cantidad de las sílabas, hs. 2-14.- Reglas que debe guardar el que co-
mienza a componer, hs. 14-16.- Liber quintus. De syllabarum quantitate
ac versificandi ratione per interrogationes et responsiones, fols. 17-
25.- Praecepta universa de syllabarum brevitae ac longitudine, fols.
25-46.- De compositis ab aliis dictionibus, fols. 46-57.

La dedicatoria de Reynoso a las autoridades de su Orden es la siguiente:

"Praeclarissimum ac vigilantissimum fratrem ac magistrum miris laudi-
bus extolli dignissimum; Bethlemitici D. Petri Paschasis quondam & recto-
ris, nunc, & nobis iucundioris commendatoris stemmate munitum: bonarum
artium sacratissimum assylum et fidentissimum maecenatem R.A.P.M.F. Mi-
chaelem Ariche ex commentariis haustis prosodiae misteriiis humilimus
tantae celsitudinis provolvitur et humilis adit assylum.

Cum hunc libellum de syllabarum quantitate ac versificandi ratione
juxta regulas Antonii Nebrissensis edere caepissem et sedulo cogitarem,
quae ratione, meum erga te (pater magister) amorem significare possem,

non diu fuit mihi circumspectandum, cui hosce in Quintum Nebrissensis
 faetus inscriberem, cuiusque in nomine lucem illi adspicerent. Debui id
 tuo in me amori et virtuti tuae. Amori, dico in me nihilo namque minu,
 protectionem, quam studiose depingere intendit Pierius, eam scilicet
 animo contemplatis, qua nunc ego a te munitus dego, quercum mirabili ex
 illo Alciati emblemate deliniaram, in lucem edit, qua ingeniose ad cele
 bres illas, quas V. Carolus Imperator ab immanissimis turcarum manibus
 reportavit victorias, sese Heidanus convertit. Sed quorsum haec? Quo ego?
 Numquid ad quercum hanc: sponsa sponsum spectans in medio solis aesta de
 fatigante, umbram anhelat? illam eripiam: Sub umbra illius, quem deside-
raveram, sedi: huius anxie vestigia sequens, sub quercus umbra requiem
 inveniam, ut si non fructus, fructus in umbram ingeniose degustem, tan
 taque arboris protectione contentus atrente contempler: quoties enim ad
 te me deddo, protinus mecum poeta loquitur: firmis radicibus astat:
 quoties hac prima mei ingenii factura, animo affectum vacuo et perturba
 tionum procellis, vestrae protectionis umbram incredibilem sane rumior,
 fortunata mihi rindens aere frui fecit leniter aspirante. Connecterem
 omnia merita virtutis, sed procurrunt et aliae dignitates atque invocem
 gratulationis erumpunt. Quid enim mirum, si cum te possim quercum consi
 derare, possim et aquilam? Admonet meus in te amor veterisque memoriae
 figmenta, piis aves inter se partientibus aquilam sibi delegisse Iovem,
 quo inter omnes illa principatum obtineat: unde proverbio locus datus:
Iupiter aquilam: Aquila iure vocaberis regis a nature insignita doti
 bus, argenteis procerum vexita plumis. Aquila, o pater, pullos suos, ut
 suo genere dignos aestimet, ungue suspensos radiis solaribus objiciat,
 tu illustris aquila infirmum, ac debilem mei ingenii visum ad exigui mu
 nusculi lucem et radios experire: super illum argenteas humanitatis tuae

plumas extente, ut primitivos hosce faetus tibi diu sacratos, si te non ita dignos, qua digniores, qua illustriores reddas, fove: non enim dubium erit, quin, et Libellus hic singulari tuae auctoritatis patrochi-
 nio ab invidorum calumniis, qui bonis conatibus semper insidiantur, liber sit futurus, etiam si in eo, aut nimium prolixa, aut nimium brevia prae-
 cepta contineantur; aut nimia rerum copia puerorum animi obruantur aut nimia inopia et quantitatis ieiunitate, in laberinthos ducantur inexpli-
 cables; eum tamen hilari fronte accipi, tuo nomini consecratum quem summa quadam accuratione, tam veterum quam recentiorum, de grammaticis praecep-
 tis volui conscriptum: non quo tua laus, quae per se satis est illustris, illustrior efficeretur, sed quo nostra tuo patrocinio coniuncta a tenebris in lucem eruat. Te bene et in cunctis prospere agere, opto. Mexici anno a salute mundi per Christum Dominum Nostrum restituta. M. DCC. X. Ad Idus octobris. Tibi adictus. P.Fr. Pedro de Reynoso"(hs.2-3).

B.N.M. Libros raros y curiosos: 992 LAF. // Biblioteca Medina Nº 4288 //
 J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2264, pp. 428-429 //

Explicación, / y notas de las reglas que / pertenecen a la sintaxis. /
 Para el uso de los nombres, y construc- / ción de los verbos/ conforme
 al Arte de / Antonio de Nebrixa. / Tiene dos apéndices: el uno / de
kalendas, nonas e idus explicadas en dos ma- / nos izquierdas, y en
 una rueda: el otro, del mo- / do de construir. / Por último: / Un compen-
 dio latino en preguntas y / respuestas, en que se dará práctica. / Prime-
 ra parte / en que se trata de lo que pertenece a la / construcción pro-
 pia de las ocho partes / de la oración. / Dispuesto por el P. Fr. /

Pedro Reynoso, del Orden de N. / Señora de la Merced. / (Línea de adorno)

Con licencias necesarias: / En México: por la Viuda de Miguel de /
Ribera Calderón. Año de 1711. //

3 hs., s. fol., + 210 pp., 14 cms., Signs.: 3 hs. s. signar, A⁴ - Z⁴,
AA⁴ - CC⁴, DD¹.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- Dedicatoria a Cristóbal de Medina
por Pedro Reynoso: Merced de México y julio 16 de 1711.- Prólogo.

Texto: De la construcción de las ocho partes de la oración: Sintaxis
graece latine constructio, p. 1.- Construcción del nombre sustantivo, pp.
2-14.- Construcción del adjetivo, pp. 14-53.- Construcción del verbo,
pp. 54-181.- Construcción de los pronombres, pp. 181-194.- Construcción
de las preposiciones, pp. 195-200.- De las construcciones de los adver
bios, pp. 200-209.- De la interjección y la conjunción, p. 210.

El prólogo de la obra justifica el método empleado y anuncia la segun
da parte. Ella apareció al año siguiente, en 1712:

"Siempre en los principios de los libros se ponen prólogos a los lec
tores, de lo contenido en sus planas, esto suelen hacer los autores para
captar la benevolencia: porque como ha de llegar a manos de todos, pues
son para todos escritos con indiferencia por razón de los tratados, y
entre todos hay unos de tan suave ingenio que con dulzura gustan cualquier
cosa, y otros de genio tan crudo que hasta de lo más florido sacan vene
no contra el autor; otros que como doctos (sabiendo el sumo trabajo que
trae consigo la tarea de escribir con estudio) disculpan con facilidad
cualquier defecto. Siendo lo que yo escribo en este tratado para los
melindres delicados de una juventud a quien la misma niñez no da lugar
a disculpa; pues antes suelen buscar con estudio culpa (aun la más míni
ma en que repara su cuidado juvenil) en lo que suele no tenerla quien
enseña, no siendo bastante el cuidado del que escribe; pues la pluma por

ligera se enmienda, las letras de plomo por pesadas suele costar más trabajo corregirlas. Y por esta razón escribiendo este popúsculo de la explicación de la sintaxis para las manos de los niños, por sus ojos y estudio les pido, me admitan el afán de desentrañar las dificultades que traen los autores, no gastando el tiempo en sus citas por parecerme con fusión para los niños (por experiencia que tengo) el traer los nombres de Terencio, Cicerón y otros muchos. Los doctos que vieren este tratado no necesitan las citas en las cortas trazas de sus reglas, pues han bebido las corrientes en las fuentes de sus autores, como quien tiene todo su gusto empleado en manejar los caudalosos ríos de los más graves autores de la latinidad, en cuyas corrientes claras sacian el apetito del natural ingenio en la elocuencia de frases, figuras y laconismo. No quiero ser más dilatado en prevenir, pues es algo trabajoso el tratado con la cortedad de la juventud, para quien velo; pero también me consuela su docilidad en la sujeción a la magistral doctrina. Y si o por buen consejo o gusto de saber fuere agradable esta primera parte de la sintaxis, que es la construcción propia, te daré la segunda parte que es la construcción figurada. Vale."

B.N.M. Libros raros y curiosos: v. 475. REY. e. 1711 // B.N.M. Libros raros y curiosos 992 LAF. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, No 2297, pp. 441-442 //

56

MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto, conforme a las reglas de el Arte de Antonio de Nebrija. Con un suplemento singular a las reglas generales.
IHS. Con licencia y privilegio. Impreso en México, por los Herederos de la Viuda de Francisco de Lupercio, en el Puente de Palacio. Año de 1711.

43 pp.

F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, p. 105 //

57 FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae. / E P. Francisco Pomey, per compendium exhibens. / (Viñeta con un IHS y filetes) / De licentia et privilegio. / Mexici: apud Haeredes Viduae Francisci Ro- / driguez Lupercio. / Anno M. DCC. XI. //

8º., 59 pp.

Contiene: Prels. Port. orl.-v. con el privilegio concedido a la Congregación de la Anunciata.

Texto: pp. 1-59.

Conviene es ésta su primera edición novohispana dar una idea de la personalidad de Pomey, puesto que su obra se reimprimió en México varias veces. Nació en Pernes el 8 de diciembre de 1618 e ingresó a la Compañía de Jesús el 22 de octubre de 1636. Durante 18 años estuvo dedicado a la enseñanza de la retórica y, después, fue prefecto de estudios en el seminario jesuítico de Lion. Murió el 10 de noviembre de 1673. Su extensa obra didáctica apareció intermitentemente durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII. A continuación señalaré sus principales obras de tipo didáctico; mencionaré el año de la primera edición y omitiré las reediciones de cada una porque éstas fueron incontables: Methodica particularum orationis collectio (Lion, 1655); Hermes grammaticus seu methodus ediscendae grammatices compendiosior ex Despauterii regulis collecta (Lion, 1657); Pantheum mysticum seu fabulosa deorum historia (Lion, 1659); Libitina seu de funeribus, epitomes eruditionis volumen alterum in quo praecipui sepulturae ritus, apud romanos, graecos, aegyptios, indaeos, turcos,

aliasque gentes plurimas observaturi soliti et qui etiam nunc observantur (Lion, 1659); Pomarium latinitatis (Lion, 1659); Dictionaire royal des langues françoise et latine (Lion, 1664).

En el año de 1659 las prensas de Antonio Mulin publicaron en Lion el libro Candidatus rhetoricae seu aphthonii progymnasmata in meliorem formam usumque redacta, del cual aparecieron durante sólo la década de 1660 casi una docena de reediciones. Por este éxito, en 1672 apareció el Novus candidatus rhetoricae altero candidior comptiorque, non Aphthonii solum progymnasmata ornatius concinnata, sed tullianaque etiam rhetoricae praecepta clarius explicata, repraesentans, studiosis eloquentiae candidatis. Como se explica en el título mismo el libro es una reelaboración del Candidatus, ahora enriquecido con la doctrina de Cicerón, por lo cual el autor creyó que merecía el título de Novus. Su éxito en las aulas está manifestado por las veces que fue impreso, pues durante el resto del siglo XVII y primera parte del XVIII aparecieron no menos de 25 reediciones en Lion, Venecia, Amberes y Roma. En México conocemos cinco durante el siglo XVIII, dos de ellas sin año.

Biblioteca Pública de Guadalajara // J. T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2296, p. 441 //

Segunda parte / en que se trata de la / construcción / figurada. / y de algunas reglas para / bien construir, con otros rudimentos en / orden a eso muy importantes. / Va un compendio de kalendas, / nonas, e idus, sacadas por reglas del resto, / y explicadas en tres manos izquierdas, / y en una rueda. / Dedicada por sus condiscípulos / a don Joseph

López de / Aragón. / Dispuesta por el P. Fr. Pedro Rey- / noso, religioso
del Orden de Nuestra / Señora de la Merced, Redención / de Cautivos. /
(Línea de adorno) / Con licencia en México, / Por la Viuda de Miguel de
Ribera Calderón, en / el Empedradillo, año de 1712. / (Portada dentro
de un recuadro) //

15 cms., 4 hs. s. fol., 96 pp. Signaturas: 4 hs. s. signar, A⁴ - M⁴.

Reclamos.

Prels.: Port. en recuadro.- v.: soneto en elogio de Blas de Aragón.-
Carta dedicatoria a José López de Aragón por Pedro Reynoso, México 14
de junio de 1712.

Texto: De la construcción del nombre sustantivo, de los adjetivos y
verbos, pp. 1-10.- Trátase de las oraciones figuradas que se pueden usar
en la composición latina sin nota de solescismo, pp. 10-27.- Appendices:
Appendix prima: modum faciendi componendique venustissimo stylo sermonem
latinum, continet sub duodesseptuaginta animadversionibus clarissimis et
succintis, inclusa altera appendice, pp. 28-42.- Appendix secunda: Docu-
mentos para construir científicamente y con facilidad, pp. 42-49.- Expli-
cación de kalendas, pp. 49-52.- Erotemata, quae speciales regulas quibus-
dam notulis, in octo partium constructione adhibendas manifeste patefa-
ciunt, pp. 52-80.- De kalendis, nonis et idibus, pp. 81-96.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1712 M4 REY. // B.N.M. Libros raros
y curiosos: 992 LAF // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septen-
trional, t. III, p. 16 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III,
Nº 2340, p. 463 //

Artificiosae / instructionis / in kalendas, nonas, / et idus. / Docu-
menta / studiosae iuventuti / succi illorum noticii cupidae, / perutilia,

et necessaria. / A P. Fr. Petro de Reynosso, Regalis, / ac Militaris
Ordinis B. Mariae / de Mercede Bedeptionis / Captivorum, filio. / (Es-
cudo de la Orden entre viñetas) / Superiorum permissu. / (Línea de) /
Mexici: apud Viduam Michaelis de Ribera. / Anno Domini M. DCC. XII. //
8º, portada dentro de filetes. 16 pp., la 13 y la 15 con el diseño
de una mano. 1 cuadro en folio pegado.

No he podido consultar esta obra, pero, a lo que parece, es una edi-
ción con portada de la última parte de la "Construcción figurada." Por
lo menos, a ello induce el considerar que es el mismo tema y páginas de
lo contenido entre las páginas 81 y 96 de la obra descrita en el Nº 58.

J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, p.
16 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2339, p. 462 //

60. Illustrium autorum / flores / ad usum studiosae iuventutis, / per
Congregationem / (Viñetita) Beatae (Viñetita) / Mariae / Virginis
Annunciatae, / autoritate apostolica institutam in la- / tinitatis,
rhetoricae gymnatis colle- / gii mexicani Societatis Jesu / lucem
editi. / (IHS entre viñetas) / (Línea de adorno) / Mexici: apud
Haeredes Viduae Francisci / Rodriguez Kupercio, anno M DCC XII. //
15 cms., 208 pp. Signs.: 2 hs. sin signar, A⁸ - N⁸, O². Reclamos.
Contiene: Prels.: Port. orl.- v.: privilegio de la Congregación de
la Anunciata para imprimir y vender el Florilegio.- Dedicatoria a la
Virgen y cinco dísticos latinos.

Texto: Oratio prima ex Baltasare Lopez, pp. 5-49.- Oratio secunda Ho-
rati Quarantaep pp. 49-91.- Orationes ex M.T. Cicerone: In M. Antonium
ad Quirites Philippicarum oratio IV, pp. 91-94.- In M. Antonium ad
Quirites Philippicarum oratio sexta, pp. 95-100.- In M. Antonium Phil-
ppicarum oratio nona, pp. 101-112.- In M. Antonium Philippicarum oratio

prima, pp. 112-135.- Oratio ex P. Famiano ab Strada. Prolusio prima, pp. 136-170.- Oratio ex P. Vincentio Ginitio: Allocutio ad Urbanum VIII Pont. M. oratio prima, pp. 170-177.- Idem, Oratio secunda, pp. 178-185.- Prolusio academica ex P. Nicolao Avancino, pp. 185-190.- Idem, Oratio prima, pp. 190-194.- Idem, Oratio secunda, pp. 194-198.- Elogia Aloysii Juglaris: Elogium primum, pp. 198-200; Elogium quartum, pp. 206-208.

Nuevamente, como en las antologías de 1632 y 1641, encontramos aquí a Cicerón reunido con autores de la Compañía usados en las escuelas europeas de la época. En cuanto al orador romano, es interesante resaltar que todos sus discursos aquí compilados pertenecen a la serie de las Filípicas, añadiendo la cuarta y la sexta a la primera y a la nona ya usadas en la antología de 1693.

En cuanto a los autores de la Compañía: encontramos a dos que ya mencionamos anteriormente. Baltazar López (véase el N^o 19), de quien se reproduce el initium que pronunció en 1644 y que publicó en edición especial con el título de Oratio pro instauratione studiorum (México, Viuda de Bernardo Calderón, 1644); y Famian Strada parte de cuya producción poética ya había sido incluida en el florilegio de 1636 (véase el N^o 20). La vida y las obras de los otros autores es la siguientes:

Horacio Quaranta nació en Salerno en 1604; ingresó a la Compañía en 1620 y durante algunos años enseñó humanidades; fue prefecto de estudios en el seminario de Nápoles en 1635 y en 1638 salió de la Compañía. Escribió dos discursos: ΕΡΜΑΡΗΣqualis sapiente sub duce militia oratio (Nápoles, 1629), y Virtus militaris oratio (Nápoles, 1633). Uno de los dos es el reproducido.

Vincent Guinaggi nació en Luca en 1582; ingresó a la Compañía en 1601. Al poco tiempo se le destinó a la enseñanza de la retórica en el Colegio Romano y, poco después, ascendió a secretario del padre general M. Vite

lleschi; murió en 1653. Entre sus obras didácticas destacan: Poesis, publicada en Roma en 1627 y reeditada en Amberes en 1633; Poesis heroica, elegiaca, lyrica, epigrammatica aucta et recensita, impresa en Amberes en 1634. Los textos reproducidos en la antología novohispana están tomados del libro Allocutiones gymnasticae que apareció, por primera vez, en Roma en 1626, y cuyas reediciones fueron en Amberes en 1633 y 1638, en Venecia en 1648.

Nicolás Avancino nació en la diócesis de Trento en 1612 e ingresó al noviciado que la Compañía tenía en Gratz el año de 1627. Ahí enseñó la retórica y la filosofía; en Viena, la teología; fue rector en Passan, Viena y Gratz. Desempeñó el cargo de provincial en Austria y el de visitador en Bohemia. Murió en 1686. Publicó muchas obras de temas teológicos y literarios. Entre estas últimas sobresalen el Hecatombe odarum libris quinque (Viena, 1655); Epithome dramatis (Viena, 1651); Poesis dramatica, Pars prima (Viena, 1655); Pars secunda (Viena, 1669); Pars tertia (Viena, 1671) y Pars cuarta (Praga, 1679). Estas obras merecieron gran número de reediciones; pero la obra que mayor empleo tuvo en los colegios y cuyas reediciones fueron más numerosas y de donde la antología novohispana tomó sus textos es Orationes... in tres partes divisae quarum prima continet orationes de Deo et Deo homine; secunda de Beata Virgine et sanctis; tertia panegyres, epicedia, prolusiones et exercitationes oratorias (Viena, por Jacobo Kurner, 1656-1660). Tres partes contiene la obra y cada una de ellas mereció reediciones como texto separado o bien en antologías como la presente. Es interesante apuntar la similitud del título primero con la obra del mexicano Diego José Abad, De Deo Deoque homine, del cual es un antecedente importante. Bastaría, pues, para recalcar su difusión señalar las reediciones que como obra completa tuvo hasta el momento de la antología novohispana: Viena, 1661; Amberes, 1693; Köln, 1665; 1675; 1680; 1688; y 1704.

Luis Giuglaris nació en Niza en 1607; ingresó a la Compañía en 1622. Durante diez años enseñó la retórica. Murió en Mesina en 1653. Sus obras, como las de los otros autores jesuitas, tuvieron muchas reediciones que sirvieron de texto en los colegios europeos; aquí sólo haré mención de las primeras ediciones de sus principales obras: en 1640 publicó en Turín Elogia patrum utriusque ecclesiae; al año siguiente, 1641, en Ginebra apareció Christus Jesus hoc est Dei hominis eloquia. Ambos libros tuvieron vida independiente y se reeditaron por separado hasta que Giuglaris decidió reunirlos en una sólo obra, aunque en dos tomos: Christus Jesus hoc est elogiorum pars prima divina continens (Ginebra, 1653) y Elogiorum pars secunda humana continens (Venecia, 1658). Aparte de ella, publicó en Turín el Ariadne rhetorum, cuyas reediciones también fueron muchas.

Al terminar la reseña de los autores incluidos nos preguntamos, lógicamente, quién es el autor de la antología. La edición misma ningún indicio nos ofrece sobre esta cuestión; sin embargo, durante estos años había en el colegio de San Pedro y San Pablo dos profesores que permanecieron varios años en la docencia de la lengua latina y cuya experiencia pudo ser aprovechada por la Compañía para la preparación de la antología. El primero de ellos es Manuel Estrada que enseñó retórica de 1709 a 1725; el segundo es Lucas del Rincón que enseñó retórica de 1711 a 1716. De la pericia y conocimiento de la lengua latina que ambos tenían no hay duda; pero Rincón, de entre ambos, es quien dió muestras de mayor dedicación a las letras. Recuérdese su Llanto de Flora publicado en 1715 y los certámenes que propuso en las navidades de esos años. Por ello, me parece, que es un candidato viable para atribuirle la paternidad de la antología.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1712 MY ILL. // Biblioteca Medina N^o 4307 // Biblioteca del Colegio Civil de Querétaro // J.T. Medina, La Imprenta en México, t. III, N^o 2319, p. 453 //

61 Florilegium / poetarum / ad usum studiosae iuventutis, / per
 Congregationem / B. M. V. / Annunciatae, / in Societatis Iesu Gymnasiis
 au- / thoritate Apostolica, institutam, in lucem editum / Año (Viñeta de
IHS) 1712. / (Línea de adorno) / Mexici: Apud haeredes Ioannis Iosephi /
 Guillena, & Carrascoso. //

15 cms., 4 pp. sin paginar + 1-191 y regresa, por error, de la página
 102 a la 136. Signs.: 2 hs. s. signar, A⁴ - Z⁴, Aa⁴ - Ee⁴, Ff². Reclamos.

Contiene: Prels. Portada enmarcada en adornos tipográficos.- vñ en
 bl.- Epigrama latino.

Texto: P. Virgilii Maronis Bucolicon liber: Egloga I, pp. 1-4; Egloga
IV, pp. 5-7; Georgicon liber: Liber III, pp. 8-31; Liber IV, pp. 31-55;
Aeneidos liber II, pp. 56-90; Liber VI, pp. 91-129; Liber IX, pp. 129-163.
 Ex patre Nicolao Parthenio Societatis Iesu Egloga I, pp. 461 (sic) por
 164-169; Egloga II, pp. 169-173; Nauticorum liber I, pp. 173-105 (sic
 por 195). Elegia ex patre Iusto Sautel Societatis Iesu, pp. 106 (sic por
 196)-114 (por 204).- Ex Ovidio Elegia I, pp. 115 (sic por 205)-130 (por
 210); Elegia II, pp. 120 (sic por 210)- 122 (sic por 212); Elegia IV,
 pp. 122 (sic por 212)- 124 (sic por 214). Epigrammata ex Marco Valerio
 Martiale et aliis, pp. 124 (sic por 214)- 135 (sic por 236).

Tres son los autores clásicos antologados: Virgilio, Ovidio y Marcial.
 Salta a la vista la ausencia de Horacio, Terencio, Séneca y otros más.
 En cuanto a los autores de la Compañía sólo se incluyen Nicolás Partenio
 y Justo Sautel. Del primero, debo decir que no he podido encontrar ningún
 dato que le identifique. Quizá sea algún pseudónimo. Pierre Just Sautel,
 por su parte, nació en 1613 e ingresó a la Compañía en 1635. Enseñó duran
 te muchos años la gramática, las humanidades y la retórica; murió en
 1662. Escribió Divae Magdalenae ignes sacri et piae lachrymae (Lion, 1656);
Lusus poetici et allegorici sive elegiae oblectandis animis et moribus

informandis accomodatae in tres libros aut decuriae tributae (Lion, 1656) que tuvo muchas reediciones para uso de las escuelas y de alguna de las cuales el antólogo tomó los textos aquí reunidos. También editó un libro que pudo haber influido en Cayetano de Cabrera y Quintero. Me refiero al Annus sacer poeticus (París, 1656).

¿Quién fue el antólogo del presente florilegio? como en el anterior, ningún indicio nos ofrece el libro. Sin embargo, podríamos argumentar que así como las antologías aparecidas en 1604-1605 formaban unádad; así es probable que este Florilegium poetarum tenga relación con el Illustrium autorum publicado el año anterior y que, por tanto, también se deba a Manuel Estrada o Lucas del Rincón.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1712 M4 FLO. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2320, pp. 453-454 //

62

DIEGO LOPEZ

Construcción, / y / explicación / de las Reglas del / Género, conforme al Arte de Antonio: / muy útil, y provechosa para los / que empiezan a estudiar. / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año / (estampa con un IHS entre viñetas perpendiculares) 1713. / En México por los Herederos de la Viu- / da de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Fuente de Palacio. //

82; 94 pp. sin paginar. Sgns.: B⁴ - M⁴

Contiene: Prels.: Port. orl.- v.: principia el texto.

Texto: pp. 1-94.

Biblioteca Medina Nº 4327 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2363, p. 473 //

Cantidad / de las syllabas / explicada / conforme al libro / quinto del Arte de Antonio / de Nebrija. / (Línea de adorno) / Año (viñeta de un IHS entre profusión de adornos) 1713. / (Línea de adornos) / Con licencia y privilegio: en Mé- / xico, por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, / en el Puente de Palacio. //

15 cms., 18 hs. foliadas + 14 s. fol. Signs.: A⁸ - C⁸, A⁸.

Contiene: Prels.: Port. orl.- Licencia y privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimirlo.

Texto: Cantidad de la sílaba, fols. 1-17.- Nombres y verbos que se hallan en las reglas del Quinto, fols. 18-23.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, fols. 24-31.

Santiago de Zamora nació en Jalapa el 22 de julio de 1660 e ingresó a la Compañía en 1687; debió concluir sus estudios y tercera probación en 1698 y, de inmediato, iniciar su magisterio. Zamora, como Lanuchi, Llanos y González, es de los más importantes sostenedores de los estudios latinos de los jesuitas. Ignoro si haya enseñado en otro lugar antes de ir a Tepotzotlán como maestro de los juniors; lo cierto es que tan pronto como llegó a este lugar principió a alimentar las prensas de la capital del Virreinato con textos para los estudiantes gramáticos y retóricos de la Compañía. Más de cuarenta años duró en su labor docente, aunque ésta parece que no fue continua. Murió en la ciudad de México el 14 de septiembre de 1737. La Gaceta de México al dar la noticia de su muerte señala que fue "escritos de Annuas de esta provincia de Nueva Es paña, maestro de letras humanas en el noviciado de Tepotzotlán, cuyo empleo practicado por más de cuarenta años y el haber leído todos los poetas y oradores más célebres le adquirió tanto nombre en la erudición y eloquencia, que era celebrado y conocido por el 'Cicerón indiano.' " Muchas obras escribió para la docencia las cuales junto con sus reedi

ciones veremos aparecer en esta Floresta. Varias otras parece, por la noticia que da Beristain de ellas, que quedaron manuscritas.

En cuanto a esta "explicación" a la Cantidad de la sílaba se refiere, diremos que es, como lo señala la portada, una reelaboración del texto quinto de "ebrija" a partir de la reforma que le hizo Juan Luis de la Cerda. Durante el siglo XVIII la presente obra de Zamora tuvo más de doce reediciones consignadas en la primera parte de este estudio y que adelante aparecerán.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1484 LAF // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2373, p. 474 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, pp. 310-311 //

64

TOMAS GONZALEZ

De arte rhetoricae libri tres. México, 1714.

J. M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. II, p. 45 // J. T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2394, p. 488 //

65

DIEGO LOPEZ

Construcción, / y / explicación / de las reglas del género, / conforme al Arte de Antonio, / muy útil, y provechosa para los / que comienzan a estudiar. / + / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año (Estampa de un IHS entre adornos tipográficos) 1715. / En México. / (Línea de filetes) / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel de Rivera. / /

89, más de 80 pp., Signs. en el ejemplar incompleto de Medina: A⁴-K⁴.

Biblioteca Medina Nº 4350 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2425, p. 502 //

66 FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus, / rhetoricae / praecepta. / E. P. Francisco
 Pomey, / per compendium exhibens. / (Viñeta de IHS) / (Línea de §) /
 De licentia et privilegio. / Mexici: Apud Haeredes Viduae Francisci Ro- /
 driguez Lupercio: Anno M DCC XV. //

1 h. s. fol., + 59 pp. Signs.: A⁸ - C⁸, D⁷ Reclamos.

Contiene: Prels.: Port, orl.- v.: privilegio a la Congregación de la
 Anunciata para imprimirlo.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39.-Progymnasma
 II. De figuris, pp. 39-59.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1484 LAF. // Biblioteca Medina Nº
 4353 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2434, p. 507 //

67 ANTONIO ARTEAGA

Explicación / del / género de los nombres; / y / de los pretéritos,
 y su- / pinos de los verbos. / Dispuesto / por uno de los maest / ros
 del Colegio Seminario / de la Purísima Concepción, / y San Pablo
 apóstol / de México. / (Línea de viñetas) / Con licencias: / en México,
 por los Herederos de la Viu- / da de Miguel de Rivera. Año, 1716. //

8º, 40 pp. s. paginar.

Ninguna noticia he encontrado sobre este autor; incluso Eguiara se
 concreta a señalar lo que se dice en la portada: que Arteaga era maestro
 de latín en el Seminario Conciliar de México cuando escribió y publicó
 la gramática.

Biblioteca Medina Nº 4362 // J. Eguiara y Eguren, Bibliotheca Mexicana,
 t. I, p. 158 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional,
 J.T. Medina, La imprenta en México, t. III, Nº 2454, p. 515 //

68

MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto / conforme a las reglas de / el
 Arte de Antonio de Nebrija. / Con un suplemento sin- / gular a las reglas
 generales / (Un IHS entre viñetas perpendiculares) / Con licencia, y
 privilegio. / Impreso en México: por los Herederos de / la Viuda de
 Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. Año de 1717. //

82, 43 hs. de texto. En la última se encuentra el colofón: Mexici. /
 Ex tecca & Graphiario Haeredum / Viduae Francisci Rodriguez / Lupercio.
 1717. //

Contiene: Prels.: Port.- v.: Licencia y privilegio a la Congregación
 de la Anunciata.

Texto: 43 hs.

Biblioteca Medina Nº 4381 // J.T. Medina, La imprenta en México,
 t. III, Nº 2482, p. 529 //

69

PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Obra / dividida en dos tratados / en que se observan las reglas de
 géneros, y pre- / términos, cuya introducción, y prosecución en par- /
 tes es por preguntas, y respuestas de varias cosas, / que se explican
 como necesarias, y comprehenden / las quatro partes de la Gramática.
 Contiene para / mejor inteligencia diversos paragrafos / incluidos
 en sus observancias. / Inclúyense también / en la explicación de los
 nombres, muchos que / son anómalos, que son aquellos a quienes les
 falta / algunos de los números, o mudan el género, o la / declinación,
 o carecen de algún caso, o de / otro algún atributo del nombre. /
 Dispuesta / por el padre Fr. Pedro Reynoso, / religioso del Real, y
 Militar Orden de N. Señora / de la Merced Redención de Captivos, y

quien / la dedica con afectuosa reverencia a su Madre, y / Señora
 María Santísima de las Mercedes, que / se venera en su Convento Grande
 de esta Corte. / (Línea de adorno) / Con licencia de los superiores:
 en México, por / los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera /

* * Calderón. Año de 1717 * * //

15 cms., 2 hs. s. fol., + 58 hs. Signs.: 2 hs. s. signar, A⁴ - O⁴,
 p². Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. dentro de un recuadro.- v. en bl.- 1 h. con
 la dedicatoria de Pedro de Reynoso a la Virgen de las Mercedes.

Texto: Tratado primero. Observatio I, de grammatica et eius partibus,
 hs. 1-3.- Observatio II, de orationis partibus, hs. 3-4.- Observatio III,
 de nominum declinatione, hs. 3-7.- Observatio IV, de nomine, hs. 7-12.-
 Observatio V, de graecorum nominum casibus, hs. 12-13.- Observatio VI,
 de generibus comparatione, hs. 13-14.- Observatio VII, pp. 14-15.- Obser
 vatio VIII, de generibus nominum quae ex significatione cognoscuntur,
 hs. 15-16.- Observatio IX, de generibus nominum quae ex positione cognos
 cuntur, pp. 16-19.- Observatio X, de genere ambiguo, hs. 19-20.- Obser
 vatio XI, de genere epiqueno, hs. 20-21.- Observatio XII, de algunas con
 sideraciones acerca de los nombres, hs. 21-22.- Abecedario de nombres
 que tienen distinto género y significación, hs. 22-26.- Observatio XIII,
 de nominibus anomalis sive defectivis, hs. 26-36.- Tratado segundo. De
 las observaciones de pretéritos y supinos, hs. 37-50.- De concordancias,
 hs. 50-56.- Del modo potencial y permisivo, hs. 57-58.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 992 LAF. // J.M. Beristain, Biblioteca
 hispanoamericana septentrional, t. III, p. 16 // J.T. Medina, La imprenta
 en México, t. III, Nº 2496, pp. 536-537 //

70

ANTONIO ARTEAGA

Explicación del género de los nombres, y de los pretéritos y supinos de los verbos. México, 1720.

J. E. Uriarte lo señala como anónimo; pero F. Zambrano se pregunta si no sea obra de Mateo Galindo. En realidad, es la segunda edición de la obra de Arteaga publicada por primera vez en 1716.

J.E. Uriarte, Anónimos y seudónimos..., t. V, p. 428 // F. Zambrano, Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México, t. VII, p. 105 //

71

Florilegium / oratorum, / ad usum studiosae iuventutis / per Congregationem / B.M.V. / Annunciatae. / In Societatis Iesu Gymnasiis / auctoritate apostolica, institutam, / in lucem editum. / (Entre viñetas arriba y abajo) Año (viñeta con un IHS) 1722 / (Línea de viñetas) / En México: En la imprenta de los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera // 89, 2 hs. s. fol., + 166 páginas de texto.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- 1 p. con versos latinos y otra con la nota del privilegio a la Congregación de la Anunciata.

Desgraciadamente no he podido consultar ningún ejemplar de esta antología, pero siendo edición jesuítica podemos sospechar que su contenido sea similar al del Illustrium autorum flores de 1712 (véase el N^o 60) o al del Florilegium oratorum de 1727 (véase el N^o 80).

Biblioteca Medina N^o 4452 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 2674, p. 80 //

72

SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas / explicada / conforme al libro / quinto

del Arte de Antonio / de Nebrija. / (Viñeta con un IHS) / Año 1723. /
 (Línea de adornos tipográficos) / Con licencias, y privilegio: en Mé- /
 xico, por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, /
 en la Puente de Palacio. //

15 cms., 1 h. s. fol., + 24 hs., + 8 hs. s. fol. Signs.: A⁸ - B⁸,
 G⁸, A⁸.

Contiene: Prels.: Port. orl.-v.: Licencia de impresión para la Compañía.

Texto: Cantidad de las sílabas, hs. 1-24.- Horacio: De arte poetica
ad Pisonés, 8 hs.

B.N.M. Libros raros y curiosos: M 1723 Qua. //

73

MANUEL DE SANTA TERESA

Compendio / de instituciones / gramaticales, / muy útiles para los
 estudiosos de la / * * latinidad * * / Por el P. Fr. Manuel / de Santa
 Theresa, / religioso carmelita descalzo ex maestro de / professos en
 su convento de México. / Dálo a la estampa / el Br. D. Manuel Castellanos
 de Orendain. / Y lo dedica (entre viñetas) / a la Mística doctora, y
 seráfica virgen / Sta. Theresa de Jesús, / (Línea de adorno) / Con
 licencia: / En México: por Joseph Bernardo de Hogal, en el / puente del
 Espíritu Santo. Año de 1724. //

15 cms., 5 hs. s. fol., + 184 pp. Signs.: 5 hs. sig. signar, A⁸ - B⁸,
 C⁹, D⁸ - L⁸, M⁴. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- Dedicatoria a santa Teresa por
 Manuel Castellanos de Orendain, 2 hs.- Suma de licencias del virrey
 Juan Antonio Vázquez de Acuña a 14 de febrero de 1724.- Licencia Ecle-
 siástica firmada por Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo electo de
 Manila a 19 de febrero de 1724.- Prólogo.

Texto: Parte primera, preceptos para minimistas, pp. 1-19.- Parte segunda, preceptos para menoristas, pp. 19-50.- Parte tercera, explicación de la sintaxis, pp. 50-111.- Suplemento a la explicación de la sintaxis, pp. 111-170.- Apéndice a la prosodia, pp. 170-182.- Adiciones y erratas, pp. 182-184.

Como es evidente por el índice, el intento de Santa Teresa es ofrecer a los estudiantes un texto que comprendiese todos los libros de la gramática; con ello salía de la tradición de ofrecer libros aislados y dedicados a cada uno de los cursos. En este sentido totalizante aventaja a las otras ediciones contemporáneas. Parece, por otra parte, que la presente edición fue hecha sin el consentimiento del autor y a ello se deben los innumerables errores tipográficos que tiene. Lo anterior obligó a Santa Teresa a preparar una edición que, aunque conserva la misma portada difiere en particularidades (véase el N.º 79).

Manuel de Santa Teresa, cuyo apellido en el siglo era Castellanos, nació en la Villa de Tacuba de una familia que procreó tres hijos: Manuel que ingresó a la Orden de los Carmelitas descalzos; Bartolomé que se hizo presbítero secular; y otro Manuel que ingresó a la Congregación de san Felipe Neri. Nuestro Manuel, el carmelita, fue muy docto en las letras clásicas y famoso por su facilidad y elegancia en la predicación; desempeñó los prioratos de Celaya y Toluca, así como el vicariato del convento del Santo Desierto.

Las obras de Santa Teresa son la edición del libro en que se describen las solemnes fiestas con que la provincia de san Alberto de México celebró la canonización de san Juan de la Cruz y, en éste mismo, editado por José Bernardo de Hogal en 1730, escribió el epítome de la vida del santo doctor de la Iglesia. En 1731 publicó, en la imprenta de la Viuda de

Miguel de Rivera, dos sermones: uno dedicado a san José y otro, a santa Teresa. En 1742 editó un instructivo espiritual para el tercer orden de los carmelitas. Eguiara señala que dejó manuscritos sermones panegíricos y morales, así como diversos tratados sobre la Biblia.

Respecto al Compendio de instrucciones gramaticales debemos decir lo siguiente para fundamentar lo que anteriormente hemos apuntado: en la B.N.M., existen dos ejemplares, cuya única diferencia en la portada consiste en que una, la que ahora reseñamos, tiene en cursivas las palabras "En México;" mientras que la otra, la que apuntamos en el N.º 79, cambia las cursivas a "Joseph Bernardo de Hogal." Respecto al texto, la primera cuenta con 184 páginas y la segunda, 288; muchos párrafos, además, faltan en la primera. De todo ello deducimos que, pese a que ambas ostentan en la portada el mismo impresor y el mismo año de publicación, son, en realidad, dos diversas ediciones.

Ahora bien ¿las dos ediciones son del mismo año? o ¿cuál es la primera edición? A lo primero habrá que decir que siendo la obra un libro de texto, su reedición pudo ser inmediata, pero no tanto que no dejase pasar, por lo menos, un año porque no tendría sentido la edición de una obra con variantes dos veces en un mismo año. A lo segundo, en el ejemplar de 184 páginas encontramos al final dos adiciones: la primera al folio 9 y la segunda al folio 14; ambas, bastante grandes, ya se encuentran incorporadas al interior del texto en la edición de 288 páginas. Por ello suponemos que la primera edición es la de 184 páginas. La segunda edición pudo haber aparecido tres o cuatro años más tarde utilizando la misma licencia y los mismos preliminares. Sospechamos que esto es así porque en marzo de 1728 en la Gaceta de México (N.º 3, p. 23), de Juan Francisco Sahagún de Arévalo en la columna "Libros nuevos de México," leemos: "Otro en octavo, Compendio de instituciones gramaticales, su autor el P. Fr. Manuel

de Santa Teresa, carmelita descalzo de esta provincia de san Alberto."

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1724 M4 SAN // Otro ejemplar en la misma B.N.M. Libros raros y curiosos: 278. 246/ SAN. C. ej. 2 // Biblioteca Medina N^o 4514 // J.J. Eguiara y Eguren, Bibliotheca Mexicana, parte inédita, fols. 261-263 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, p. 177 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 277, p. 123 //

74 SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / del / tiempo, o cantidad / de la syllaba, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrixa. / (Viñeta de IHS) / (Línea de adorno) / Con licencia. / En México, por Joseph Bernardo de Hogal en el Puente del / Espíritu Santo. / (A los dos lados del IHS) Año de 1725 //

15 cms., 4 hs. s. fol., 71 pp. Signs.: A⁸ - B⁸, C⁴ - H⁴.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimir el libro.- Prólogo.

Texto: Explicación de la sílaba, pp. 1-42.- Tiempo de algunas voces latinas derivadas de otras, pp. 43-50.- Tiempo de algunas voces griegas compuestas de otras, pp. 50-53.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, pp. 54-69.- Erratas, pp. 70-71.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1725 M4 EXP. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 2811, pp. 141 //

75 MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija, compuesta por el padre Mateo Galindo de la Compañía de Jesús.

Nuevamente añadido y un suplemento singular a las reglas también nue-
vamente añadido. En México, por José Bernardo de Hogal, año de 1726.

Esta edición se deduce de la noticia que de ella da la impresión de
la gramática hecha en Guatemala en 1770.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. VIII, Nº 12319, p. 333 //

FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / E.P. Francisco Pomey, /
per compendium exhibens. / (Viñeta de IHS) / Mexici: / Apud Josephum
Bernardum de / Hogal, in vico de la Monterilla. / Anno M DCC XXVI //

15 cms., 3 hs. s. fol., 60 pp. Signs.: 2 hs. s. fol., A⁸ - C⁸, D⁷.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. con el privilegio a la Congregación
de la Anunciata.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39.- Progymnasma
II, de figuris, pp. 39-60.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1726 M4 POM. // J.T. Medina, La imprenta
en México, t. IV, Nº 2890, p. 172 //

SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la cantidad / de la syllaba, / conforme a las
reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Año / (Estampa de la Congrega-
ción de la Anunciata con su leyenda entre adornos tipográficos:) 1726 /

(Línea de adorno) / Con licencia en México, por Joseph Bernardo de
Hogal, calle de la / Monterilla. //

8º, 3 hs. sin fol. + 64 pp.

Contiene: Prels. Port. orl.- v. con una viñeta de la Anunciación.-
proemio, 3 pp.- Advertencia: para que no pueda imprimirle otro más que
la Congregación de la Anunciata.

Texto: pp. 1-49.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, pp. 49-64.
 Biblioteca Medina, N^o 4593 // J. T. Medina, La imprenta en México,
 t. IV, N^o 2877, p. 169 //

78 SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la syntaxis / según las reglas del Arte / del P.
 Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago
 de Zamora / de la misma Compañía. / Quien lo dedica a los estudian- /
 tes seminaristas, / de la misma Compañía de Jesús. / (Viñeta con un IHS
con el año 1726 a ambos lados) / (Línea de adornos) / Con licencia de
 los superiores, en México, por los He- / rederos de Miguel de Rivera,
 en el Empedradillo. //

15 cms., 4 hs. s. fol., + 58 hs. Signs.: A⁷, B⁸, C⁴ - E⁴, F⁸, H⁸,
 I⁸

Contiene: Prels.: Portada enmarcada en cuatro líneas.- v. en bl.-
 Prólogo.

Texto: Concordancia de nombre, hs. 1-13.- Verbos, hs. 13-43.- Proposi-
 ción, adverbios, interjecciones y conjunciones, hs. 44-51.- De construc-
 tione et figuris, hs. 52-55.- Modo de firmar por kalendas, nonas e idus,
 hs. 56-58.

Biblioteca Medina N^o 4594 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana
septentrional, t. III, p. 310 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV
 p. 178 //

79 MANUEL DE SANTA TERESA

Compendio / de instituciones / gramaticales, / muy útil para los
 estudiosos de la / * * latinidad * * / por el P. Fr. Manuel / de Santa
 Theresa, religioso carmelita descalzo ex-maestro de / professos en su

convento de México. / Dalo a la estampa / el Br. D. Manuel Castellanos / de Orendain / y lo dedica / a la Mystica doctora, y seraphica virgen / Sta. Theresa de Jesús. / (Línea de adorno) / Con licencia: / En México: por Joseph Bernardo de Hogal, en el / Puente del Espíritu Santo. Año de 1724. //

15 cms., 5 hs. s. fol., + 288 pp. Signs.: 5 hs. s. fol., A⁴ - Z⁴, Aa⁴ - Ll⁴, Mm⁵. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- Dedicatoria a santa Teresa por Manuel Castellanos y Orendain.- Suma de licencia: del virrey Juan Antonio Vázquez de Acuña, a 14 de febrero de 1724 y de Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo electo de Manila, a 19 de febrero de 1724.- Prólogo.

Texto: Parte primera, preceptos para minimistas, pp. 1-18.- Parte segunda, preceptos para menoristas, pp. 19-124.- Parte tercera, Explicación de la sintaxis, pp. 124-191.- Suplemento a la explicación de la sintaxis, pp. 192-223.- Parte cuarta, Explicación del libro quinto, pp. 224-261.- Apéndice a la prosodia, pp. 261-272.- Explicación de las sílabas últimas y primeras de las que acaban en vocales, pp. 273-276.- De las que acaban en consonantes, pp. 276-284.- Breve explicación de las kalendas, pp. 284-287.- Erratas, pp. 287-288.-

(Véase el N.º 73)

80. Florilegium. / oratorum, / ad vsvm studiosae iuventutis / per Congregationem / (roto) V. Annuntiatae. / In Societatis Iesv Gymnasii / auctoritate Apostolica, institutam, / in lucem editum. / Anno (El escudo de la Congregación de la Anunciata: 3 azucenas sobre las que desciende el Espíritu Santo cruzadas por el Ave Maria; en el círculo que le envuelve: Sigilvm Congreg. B. Vir. Mariam Anvn.) 1727. / Mexici: / Apud Jose

phum Bernardum de Hogal. //

15 cms., 166 p. (el ejemplar de la B.N.M., llega a la 12 y salta a la 121; al final quizá le falte una hoja). Signs.: 4 hs. sin signar, se salta a la h. 121: 2 hs. sin signar, Q⁴ - V⁸, X¹. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orlada con gran gusto.- v.: estampa de la Anunciación.- Epigrama a María.-v.: privilegio a la Congregación de la Anunciata par imprimir el Florilegio de oraciones.

Texto: Orationes ex variis selectissimis auctoribus collectae: Oratio prima ex P. Vincentio Gunitio, Allocutio ad Urbanum VIII Pont. Max. de Christi Domini Poenis in Palatio Pontificio, pp.1-7.- Oratio secunda ex P. Nicolao Avancino, Annuntiatio Virginis, cum in diem Parasceves incidisset, pp. 7-12.- (Aquí falta desde la hoja 13 hasta la 121 en el ejemplar de la B.N.M.; pero podemos hacer el índice por el Index orationum de la página 166). Oratio tertia, Marco Tulio Cicerone in L. Catilinam in senatu, pp. 13-29.- Oratio quarta, Marco Tulio Cicerone, pro A. Licinio Archia poeta, pp. 30-46.- Oratio quinta, Marco Tulio Cicerone, Ad Quirites post reditum, pp. 47-60.- Oratio sexta, Marco Tulio Cicerone, Pro Marco Marcello, pp. 61-74.- Oratio septima, Marco Tulio Cicerone, Pro rege Deiotaro, pp. 75-95.- Oratio octava, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium Philippica IV, pp. 96-105.- Oratio nona, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium ad Quirites, Philippica VI, pp. 104-113.- Oratio decima, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium, Philippica VIII, pp. 114-122.- Admodum reverendis ac religiosissimis patribus piis operandis. Horatius Quaranta, pp. 122-123.- Oratio ultima. Horatii Quarantae virtus militaris, pp. 124-157.- Elogia Aloisii Iuglaris Niciensis, Elogium I, pp. 158-159.- Elogium II, a caeli caduceatore eius nuntiatur adventus, pp. 160-162.- Elogium III, matris in utero Joannem invisit, pp. 162-163.- Elogium IV, nascitur in Bethlehem Iudae, pp. 164-165.- Index orationum, p. 166.

La presente antología sigue los lineamientos del Illustrium autorum flores de 1712 y, sin duda, pues lleva el mismo título, del Florilegium oratorum de 1722. En esta base podemos concluir que el contenido del de 1722 es el mismo que el del presente. En cuanto a las diferencias con su la edición de 1712 debemos señalar que en la presente se primen a Baltazar López y a Famián Strada; se aumentan, en cambio, los textos de Cicerón. Ahora tenemos antologados discursos tan substanciales como son In L. Catilinam; Pro A.L. Archia poeta; Pro Marco Marcello; Ad Quirites post reditum y el Pro rege Deiotaro. Al mismo tiempo, se añaden dos elogia de Giuglaris.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1604 M4 ILL. // Biblioteca Medina N^o 4452 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 2674, p. 80 //

81 PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Advertencias / de declinaciones, / y todo género / de tiempos, / con otros rudimentos / de la gramática / dispuestos / por el P. Fr. Pedro Reynoso, del Orden de N. Sra. de la Merced, redención de Cautivos, / quien afectuoso las dedica / a D. Felipe Rodríguez de Madrid, / hijo primogénito de el muy ilustre señor / don Sebastián Rodríguez de Madrid, / Marqués de Villa-Mediana, &c. / (Viñeta con el escudo de la Orden de la Merced; a los dos lados entre adornos tipográficos: año 1727) / (Línea de adorno) / Reimpresas en México, por los Herederos de la / Viuda de Miguel de Rivera. En el Empedradillo. //

15 cms., 49 hs. s. fol. Signs.: 1 h. s. signar, A⁴ - M⁴.

Contiene: Prels.: Port.- v. en bl.- 1 h. con el escudo entre adornos tipográficos.- v. en bl.- Dedicatoria a Felipe Rodríguez de Madrid por Pedro Reynoso: Convento Grande de México, a febrero 12 de 1727.

Texto: Advertencia I. Modo de declinar el nombre, muy necesario para el aprecio y conocimiento de la concordancia de sustantivo y adjetivo, hs. 3-6.- Modo de conjugar los verbos, advertencia II, hs.6.-Advertencia III, Pláticas de todos tiempos llanos, hs. 7-17.- Advertencia IV, tiempos de infinitivo común con que, hs. 17-21.- Advertencia V, oraciones de vapulo, etc.,hs.21-22.- Advertencia VI, advertencia de los verbos que ca recen de supino ode pretérito, hs. 22-24.- Advertencia VII, de oraciones de relativos y participios, hs. 24-30.- Advertencia VIII, de las oraciones de infinitivo en particular, hs. 30-35.- Advertencia IX, de las oraciones de subjuntivo, hs. 35-37.- Advertencia X y última, de las partículas que se hacen en romance de los tres tiempos de infinitivo y en el indicativo y subjuntivo, hs. 38-48.

En la B.N.M., existe otro ejemplar muy similar a la edición que ahora reseñamos, pero cuyo pie de imprenta corresponde a la imprenta real de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. Hay que resaltar que en la presente que reseñamos en el pie de imprenta sólo se señala a los Herederos. Quizá este sea un indicio que la ejemplar a que aludimos co rresponda a una edición posterior.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 992 LAF. // Otro ejemplar en la B.N.M. Libros raros y curiosos: 1727 M4 REY. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, Nº 2962, p. 207 //

Explicación / de la syntaxis, / según las reglas del Arte / del P. Juan Luis de la Verda, de la / Compañía de Jesús. / Por el P. Santiago de Zamora, / de la misma Compañía. / Quien lo dedica / a los estudiantes seminaristas, / de la misma Compañía de Jesús. / (Viñeta con un IHS)

entre adornos tipográficos) / (Línea de ~) / Con licencia, en México, en la Imprenta Real de el / Superior Gobierno: de los Herederos de la Viuda de / Miguel de Rivera; en el Empedradillo. Año de 1729. // 8º, 3 pp. s. paginas + 118 pp. de texto.

(Para el contenido véase el N.º 78)

Biblioteca Medina N.º 4547 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, p. 310 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N.º 3101, p. 281 //

83

PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Liber / de syllabarum / quantitate, ac versificandi ratione, / utroque idiomate, scilicet hispano, / & latino concinnatus: / seu / Commentaria in regulas / Antonii Nebrissensis, ex probatissimis / auctoribus grammaticae artis collecta / in iuventutis purioris dictionis studiosae / gratiam absoluta. / Adjectis quibusdam notulis ad pleniorum / earumdemque intelligentiam. / Editur in lucem a P. Fr. Petro Reynoso / Monasterii Mexicani Regalis, ac Militaris / Ordinis B. Mariae de Merced Redemptionis / Captivorum permissu: / (Escudo de la Orden de la Merced entre viñetas) / Superiorum permissu: / Mexici apud Haereditas Viduae Michaelis de Rivera. Anno M DCC XXX. //

8º, 93 pp.

Segunda edición de la obra publicada en 1710 y cuyo contenido puede consultarse en el N.º 54)

Biblioteca Medina N.º 4599 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N.º 3147, pp. 298-299 // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, p. 16 //

84 Preceptos / útiles para la clase / de mínimos, / cuya utilidad ha
 mostrado / la experiencia de muchos años. / Por lo cual los imprime con
 licencia de la Congregación de / la Anunciata fundada en el Collegio de
 Es- / tudios de S. Pedro, y S. Pablo de la / Compañía de Jesús de México./
 Año de (Estampa de un IHS entre adornos de viñetas) 1731. / En México:
 Por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la
 Puente de Palacio. //

8º, 22 pp. de texto.

Esta obra, que está en la línea de la obra de Diego López: Construcción
 y explicación de las reglas del género, o de las Advertencias de mínimos,
 o de las Advertencias para mayor noticia de la gramática de Llanos, fue
 impresa nuevamente en 1857 y 1766, aunque en ésta última varía un poco
 el título. J.M. Beistain escribe que el autor de la obra es Pedro Rodrí-
 guez de Arizpe, pero, a mi parecer, confunde los Preceptos con las Expli-
 cación de las oraciones latinas impresa en 1741. Por desgracia, no he
 podido averiguar quién sea el autor de la presente obra, pero, ciertamen-
 te, debió ser algún maestro del colegio de San Pedro y San Pablo.

Biblioteca Medina Nº 4550 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV,
 Nº 3193, p. 323 //

85. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las / syllabas / explicada / conforme a el libro quinto /
 del Arte del P. Juan Luis de la Cerda, de / la Compañía de Jesús. / Imprí-
 mela con licencia y privilegio la Con- / gregación de la Anunciata fun-
 dada en el / Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía / de Jesús; y
 ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir, ni vender, pena de 500
 pesos / y demás, que se contiene en el original, / que se guarda en el
 Archivo de / dicha Congregación. / (Viñeta con un IHS entre adornos)

tipográficos) / Con licencia en México, por los Herederos / de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. Año de 1732. //

8º, 29 pp. + 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port.- v.: una estampa de la Anunciación grabada en madera.- 2 hs. s. fol. con el prólogo.

Texto: véase el Nº 63. Horacio: De arte poetica ad Pisones, 8 hs. s. fol.

Biblioteca Medina Nº 4943 // J.T. Medina, La imprenta en México, t.IV, Nº 3228, pp. 340-341 //

86

MATEO GALINDO

Explicación / del libro quarto, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Compuesta por el P. Matheo Galindo, de la Compañía / de Jesús, hombre de todas facultades grande, y emi- / nentísimo en letras humanas. / Nuevamente añadido. / Con un suplemento singular a las reglas, también / nuevamente añadido. / Imprimela, con licencia, y privilegio, la Congregación de la / Anunciata fundada en el Colegio de San Pedro y San Pablo / de la Compañía de Jesús: y ninguna persona sin su poder la / puede imprimir, ni vender, pena de 500 pesos, y demás que / se contiene en el original, que se guarda en el Archivo / de dicha Congregación. / (Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos) / Con licencia: en México, por los Herederos de la / Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. En la / Puente de Palacio. Año de 1732. //

8º, 77 pp.

Véase el contenido en el Nº 38 y para la problemática del autor y el texto véase el Nº 21.

Biblioteca Medina Nº 4934 // J.T. Medina, La imprenta en México,
t. IV, Nº 3236, p. 345 //

87

PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Artificiosum / vocabularium / poeticum, / seu / prosodicum, /
distinctum per duodetriginta / legitimis pedes una cum octo partibus
orationis, / earumque attributis mutua respondentibus manudictionibus / ni:
quae septem centurias paradigmatis in cellulas, / compendiose redactis
enumeratas continet: / in usum studiosae iuventutis, / non modo perutile,
& diligenter accommodatum, sed / maxime necessarium: summa cura, & non
minori / studio & usu elaboratum. / A R.P. Fr. Petro Reynoso Flores, /
& Rivera, Regii, ac Militaris Ordinis B. V. Mariae / de Mercede Redemp-
tionis Captivorum, Urbis Mexi- / canae alumno, & filio Conventus eiusdem
civitatis, atque / Provinciae Visitationis semel, et iterum Deffinitore, /
eidemque Purissimae Virgini dicatum. / (Línea de viñetitas) / (Línea
de adornos tipográficos) / Mexici: ex-typographia Regali D. Mariae
de Rivera / in publica via de Empedradillo Anno Domini M DCC XXXIV. //

21 cms., 11 hs. de prels., + 30 pp de Manuductio ad duodetriginta
vocabularia poetica; + 208 pp. de texto. Signs.: g^2 - g^2 ;
1 estampa sin fol.; A^2 - H^2 , I^1 del Manuductio (falta la C); A^2 - Z^2 ,
 Aa^2 - Gg^2 , Hh^1 , Ii^2 - Zz^2 ; Aaa^2 - Fff^2 , Ggg^1 . Reclamos y apostillas.

Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Dedicatoria del autor a Nuestra Señora
de la Merced, 2 hs.- Iudicium Isidori de Sariñana Mexici die 9 augusti
1728, h. 4r.- Licentia del superior gobierno: 9 de agosto de 1728.- Fe
de erratas, h.4v.- Censura de José Fernández Méndez, Mexici, 11 maii, 1728,
hs.5-6.- Licentia del Ordinario: auto de 13 de mayo de 1728, h.6v.- Appro-
batio Ioannis Antonii de Segura Troncoso: Militaris Ordinis B. V. Mariae
de Mercede, die 6 mensis Martii, 1733, hs. 7-8r.- Licentia de la Orden:

Mexicano Conventu, 7 martii, 1733, h.8v.- Frustula poetica, hs. 9-10.-
 Epigramma Michael de Torres, h. 10v.- Estampa de la Nuestra Señora de
 la Merced que se venera en el altar mayor del Convento de México: Sotoma-
yor exculpit, h. 11. Entre la h. 3 y la 4 se encuentra un juego poético
 tamaño pliego.

Texto: Manuductio ad duodetriginta Vocabularia poetica: in septem
 centurias divisa; Metodo brevi et facili assequendae et tradendae Proso
 diae: seu Syntagma tabellarum pro metris cuiuslibet versuum generis inves
 tigandis, Centuria prima: De carminis heroici artificio dispositi et
 distributi per duodetriginta pedes legitimos, pp. 1-18.- Centuria II,
 quatuor figurae pentametri, pp. 19-20.- Centuria III, mille centum et
 viginti figurae iambici, pp. 20-23.- Centuria IV, de carminis, asclepia
 dei et glyconici artificio, pp. 24-26.- Centuria V, de saphici versus
 artificio, pp. 27-28.- Centuria VI, de alcaeyci carminis pedibus et arti
 ficio, pp. 28-29.- Centuria VII, de trochaici catalactici artificio, p.
 30.- ARTIFICIOSA VOCABULARIA POETICA: Vocabularium primum: Continet
 pyrrichium, qui accentu acuto in priore parte prolatus per aequalitatem
 caeditus, pp. 1-8.- Vocabularium secundum: continet spondeum, qui accentu
 acuto in priore parte prolatus per aequalitatem caeditus, pp. 9-24.-
 Vocabularium tertium: continet pedem iambicum, qui accentu acuto in prio
 re parte profectu et per duplum caeditur, pp. 25-32.- Vocabularium quar
 tum: continet pedem choreum, qui accentu circumflexo in priore parte pro
 fertur et per duplum caeditur, pp. 33-42.- Vocabularium quintum: continet
 tribrachium: qui accentu acuto in antepenultima prolatus, per duplum cae
 ditur, pp. 43-52.- Vocabularium sextum: continet pedum molossum accentu
 acuto in penultima et caeditur per duplum, ubi fit trihemimeris, caesura
 versus heroici, pp. 53-70.- Vocabularium septimum: continet pedem anapes
 tum accentu acuto in antepenultima, pp. 71-78.- Vocabularium octavum:

continet pedem dactylum qui accentu acuto in antepenultima profertur,
 pp. 79-90.- Vocabularium nonum: continet amphibrachum accentu circumflexo in penultima, pp. 91-99.- Vocabularium decimum: continet pedem amphibrachum accentu acuto in antepenultima per sescuplum divisum, pp. 99-104.- Vocabularium undecimum: continet pedem Bacchium accentu acuto in penultima, pp. 105-110.- Vocabularium duodecimum: continens pedem Antibacchium accentu circumflexo in penultima divisum per sescuplum vel sesquiplum, pp. 111-118.- Vocabularium decimum tertium: Continet pedem procelemmaticum accentu acuto in antepenultima qui caeditur per aequalitatem, pp. 119-124.- Vocabularium decimumquartum: continet Dispondeum accentu acuto in antepenultima, qui caeditur per aequalitatem, pp. 125-129.- Vocabularium decimumquintum: continet diambum accentu acuto in antepenultima et caeditur per aequalitatem, pp. 129-132.- Vocabularium decimumsextum: continet dichoreum qui accentu circumflexo in antepenultima caeditur per aequalitatem, pp. 133-140.- Vocabularium decimumseptimum: continet antipastum accentu circumflexo in antepenultima, pp. 141-146.- Vocabularium decimum octavum: continet pedem choriambum accentu acuto in antepenultima: caeditur per aequalitatem, pp. 148-150.- Vocabularium decimumnonum: continet Ionicum a maiori accentu acuto in antepenultima, pp. 151-156.- Vocabularium vicessimum: continet Ionicum a minori accentu acuto in antepenultima, pp. 157-162.- Vocabularium vicesimumprimum: continet paeonem primum seu paeonem accentu acuto in antepenultima per sescuplum divisum, pp. 163-172.- Vocabularium vicesimum secundum: continet paeonem secundum accentu acuto in antepenultima, pp. 173-176.- Vocabularium vicesimum tertium: continet paeonem tertium accentu circumflexo in antepenultima, pp. 177-182.- Vocabularium vicesimum quartum: continet paeonem seu paeonem quartum qui accentu acuto profertur in antepenultima, pp. 183-186.- Vocabularium vicesimum quintum: continet Epitritum primum sive Hippium accentu

acuto in penultima, pp. 187-190.- Vocabularium vicesimum sextum: continet Epitritum secundum sive Hippium secundum accentu acuto in penultima, pp. 191-194.- Vocabularium vicesimum septimum: continet Epitritum tertium, sive Hippium tertium accentu acuto in antepenultima, pp. 195-198.- Vocabularium vicesimum octavum, continet Epitritum quartum, sive Hippium quartum accentu circumflexo in penultima, cuius membra caeduntur per Epitritum, pp. 199-208.- LAU DEO ET B. VIRGINI MARIAE DE MERCEDE, & M.P. N. PETRO NOLASCO.

El espíritu acucioso y barroco de Reynoso está totalmente presente en este Artificiosum vocabularium poeticum que iguala la riqueza de doctrina con la prodigalidad en adornos tipográficos. Beristain al juzgarla refleja la opinión que de ella se tenía y la importancia que reviste en el panorama de los textos mexicanos dedicados a la docencia de la lengua latina. Escribe Beristain: "obra de mucho trabajo y de no poca utilidad a la juventud estudiosa; y en que el autor manifiesta el magisterio que tenía en la lengua latina y en las letras humanas." A fin de difundir y, al mismo tiempo, dar una idea del pensar contemporáneo a la obra, reproduzco a continuación los preliminares:

(Dedicatoria de Pedro de Reynoso a Nuestra Señora de la Merced): "Pissimis, purissimis, pulcherrimis, modestissimisque oculis gloriosissimae, Excelsae, sublimis, eminentis atque Redemptionis Captivorum Fundatricis Optimae, erectissimae maximae Virginis Mariae, Christi Domini unici Dei Patris Filii Matris et ab omni labe immunis, tuus semper devinctissimis atque humillimus servus Fr. Petrus a Reynoso Flores et Rivera, haec Vocabularia supplex sistit ac reverens sacrat canens:

O charissimae luces,

Nitidissimis soles,

Felicissimae faces.

Cuinam et ~~hae~~ gemmae inter vestes attalicas crispantes, inter cruce~~s~~, calyces atque coronas illusas auro, aunt? Cuinam et illud ornamentum pulchrum, scilicet monilia antiquo caelata opere, inter ponderosas statuas auro et margaritas insignes, inter votiva dona reliqua: quibus virginalis aura floret, qua summa omnia nituntur et gaudent, elementa quatuor, et totidem anni tempora, et orbis quadrifariam duplici discretus Oceano, et emensa quater caelo lustra redeuntia, et quadrigae solis, et duobus caeli luminibus adjuncti Vesper, et Lucifer: terra, polus, volucres, pisces, serae fontes, volucres, stellaeque matutinae, nisi digitis et collo? Unde Ovidius lib. 10th etam.:

Dat digitis gemmas, dat onga monilia collo?

Cuinam orientales gemmas, nisi marinae conchae? Cuinam pretiosos lapides, nisi anulo gestandos offerret amor? Consecraret obsequium? O tutelaris Deipara, anulus es, quae Christum lapidem pretiosum et angularem in utero tuleris: Chonca es, non marina, sed Mariana, in qua illiquescente Divinitatis rore, unio coaluit; non margaritarum sed hypostatica. Quae quidem tu Mater Deo participata habuisti, oculique tui vim quoque magnificentiam, unde ipse: Vulnerasti cor meum soror mea sponsa: vulnerasti cor meum in uno oculorum tuorum: ideo ad hoc quidam poeta:

Magnetem gerit illa oculis operosa pudicis:

hinc mentem, et sensum magnetis more lacessit.

Iure igitur, cum tibi tantum debeam, quantum nemini creaturarum, ingratus sane sim atque ab omni prorsus humanitate alienus, nisi tibi respondeam. Quid enim splendidius excogitari potest tua erga me benevolentia, atque benignitate? Ea est, Domina mea, tui erga omnes animi propensio ac benemerendi voluntas, ea in captivos beneficentia, is demum rerum Redemptionis et nostri et Regii ac Militaris Ordinis tuus amor; ut tametsi nulla in me tua extarent merita, te tamen amaturus fuerim atque vulneratu

rus. Quis, inquam, locus est, qui non beneficiis tuis agitet, inflamet?
 Nullus, inquam, Sancta ^Deigenitrix, quin admirandam Apparitionis speciem
 tuae incutiat. Nunc vero ego mira tui amoris exardens flamma, quidquid
 in his pedibus struendis, scribendis, corrigendis, evolvendisque Prosodiae
 mysteriis laboris, aut operae ponendum curaverim, non poteris, quin acci-
 pias, quod offerimus munusculum, lapides damus imppolitos quidem ac rudes,
 tu pretiosos rede: gemmas sine luce et nōtore squalentes proponimus, tu
 lucentes et nitidas effice. Quid ergo, ^Deigenitrix Virgo, de te sentiam?
 Maximus tibi cultus debetur: et illa disticha addam:

Aurirae ut roseo clarescit lumine caelum,
 illius adventu ut sydera diffugiunt:
 Solis et ingenti ceu nix ardore liquescit,
 et subito rivos diffluit intenues:
 Sic Virgo Materque Dei dulcissima venit ^{lumen:}
 fonte serena nitens, praesidium et co...
 Ipsamet e caelo apparet, cum in luminis aura
 obscuras subito pulchra petens latebras.
 Namque poli, mundique sator, qui cuncta gubernat,
 ut miserum sygio liberet hoste genus,
 In tua se (humanae contectus imagine formae)
 (mirus amor) clausit viscera sancta ^Deus.
 Fertilis est tellus, dum mittit cultor aratrum:
 ut vigil ad flores vomere signet opus.
 Iam vero, Sol clare, tui vi luminis aret,
 et quae gestabat pratula, gestat opes.
 In melius mutatur ager, fit florea gemma:
 flos qui servato nomine, nuper erat.

En tibi non florem, gemmam pro flore dicavit
 cultor, ut ad tantas apta sit ire manus.
 Namque tuo, si flos adventu gemma nitescit,
 ducta manu illa nitens et pretiosa magis.
 Hinc fert pro fructu plantas ager, et tibi fructum
 sponte dat ad gratas respiciendo manus.

Sed quid ego nunc de his ad te? Quae tu omnia et nosti optime, et magnopere diligis. Itaque mei ego instituti non immemor, omne otium in tua captivorum misericordia evolvenda consumebam, quam quidem concinne, acuteque sententiae luminibus quibusdam, quasi stellulis ornas, et illustras prelucens. Huc igitur advoco ex Dacontio poeta christiano descriptionem:

Lux iubar aetheraum, lux noctis limes, et umbrae
Lux facies rebus cunctis et lux elementis,
Lux genitus, factisque calor, lux gratia solis,
Lux decus astrorum, lux aurea cornua lunae,
Lux fulgor caeli, lux, et primordia mundi
Lux splendor flammae, lux magni temporis index,
Lux honor agricolis, requies lux omnibus aegris.

Cum itaque mecum ipse dispicerem, qua ratione animi erga te met speciem aliquot darem, ut te indigna Vocabularia non essent; commodum in mentem venit Labyrinthi cuiusdam. Et quale est munusculum, meque ipsum offerentem ad tuam ipsius animam provolutum, tibi, ut digneris, accipere, non sum veritus supplicare, ut per te quisquam intraret, ingrediatur, et egrediatur et ianuam inveniat."

"Iudicium D. Isidori de Sariñana: Facultate Sacrarum Canonum pro Regali Universitate Doctoris Emeriti, Parochiae Sanctae Verae-Crucis vigilantissimi Animarum Custodis atque huius Archiepiscopatus Examinatoris Synodalis, etc. Excelentissime Princeps.:

Et si iure suspectum me existimare deberem, dum munus censoris hoc in opere suscipere conor, ne supra Magistrum caput extollere videar divini oblitus infalibilitatis sermonis, quia tamen tanti Principis decreto obtemperare compellor, indefessum Auctoris laborem stupefactus mirabor. Quis nisi Adamantius, aut Chalcenterus (ut de Origine aiebat Hieronimus) opus immensum consummare ausus fuisset? Quis talia, tantaque in unum prolixè collegisset volumen, ut multorum utilitati consuleret, nisi qui post assiduam librorum evolutionem, nactus fuisset ingentem syllabarum quantitatum perfectam peritiam, ut ipsa testantur, scripta, ut discipulorum turba per Universum Urbem proclamat, quae iam in Regali Academia doctorali laura insignita refulget, iam in regularibus Monasteriis resplendet et ubique lumen spargit? Sed ut amplius et amplius fama volet per auras prodeat in lucem hoc iucundissimum opus, in quo metri amatores facile reperire queant, quidquid in multis magno cum sudore aucupari haud possint. Prodeat iterum, inquam, in lucem, ut cupida iuventus paratum sibi fontem eruditionis inveniat, non illum commentitium poetarum, ex quo ^{omnea nu} men poesis hausisse finxere; sed vere delectationis Oceanum, ex quo dulcia manantia flumina degustare iuvabit: merito igitur typis mandare licebit, ut non duntaxat praesentibus, sed etiam posteris uberrima relinquatur doctrina, quam nequam valeat abolere venustas, nec tempus, nec mors gloriosam sepeliat memoriam, sed semper maneat illaesa, ad omnesque generationes deveniat, ut nullo careat tam pulcherrimo et copioso fructu, qui nequam labem contineat nostrae orthodoxae fidei contrariam, nec moribus adversantem Christianis, uti ingenue profiteor, et reor, salvo meliori. Mexici die 9 augusti 1728. Humilis Capellanus & servus: Dr. D. Isidorus de Sariñana."

•Censura D.D. Josephi Fernandez Mendez, Sacrae theologiae pro "egali
 Universitate doctoris, eiusdemque nuper Rectoris, Sacrae Inquisitionis
 Qualificatoris, Angelopolitanae Ecclesiae Portionarii, quique Capituli
 in hac Civitate Fideicommissarii, huius Archiepiscopatus, et Episcopatus
 Angelopolitani Examinatoris Synodalis, etc.:

Domine provisor: Quam V.D. praeceptorum maximi semper habui intimatio-
 nem, quaeque iis obtemperatio mihi ut par est unquam alias arrisit, eadem
 modo ita me multum perturbavit, ut quantum mea fides studii mihi
 attulit ad obediendum, tantum reverentia, et alia fere innumera timore
 rationali detraxerint. Ex quo enim Artificiosum vocabularium poeticum
 a R. P. M. Fr. Petro de Reynoso, Regalis ac Militaris Ordinis Purissimae
 Virginis Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum, concinne elaboratum
 examinandum dum suscepti papyrus reformidabat calamus et ancipiti pendu-
 lus cogitatione quo se vereteret animus nesciebat: iam enim consulturum
 Harpocratem, ad silentii templum confugere, operae pretium facere existi-
 mabam, quidquid verebar Quintiliani censuram huiusmodi taciturnas feria
 correctione obiurgantis; iam Mercurii facundiam in auxilium accersiturus
 florentem, quin et ideo spinarum aculeis in perviam, decerenebam adire
 Provinciam: iam severum agens censorem utcumque dictamen exponere, non
 semel in animum venit: iam gratum discipulum gestiens copiosam pro posse
 elaborare panegyrim crebro cogitavi, quapropter secundum quidem simul,
 et infaustum ancipitem meae fortis inflexum vel perspectum habens, quam
 eidem gratulari, tam detrahere unus cogebar. Nonne felicem, et per quam
 ominatum casum haberem, qui iam praebebat ansam, ut operis authoris addic-
 tissimum, seque ab incunabulis de me benemeritum; suae doctrinae lacte
 nutritum, suum etiam prope dixerim partum in coram me possem iactare?
 Nonne etiam adverso, et vel nigerrimo fato plena irascere buca, quod talia

propilans, nec valerem beneficium opere agnoscere, nec gratiam possem
 ullis vocibus remetiri? Haec omnia volutabam necum, et assidua confusio
 ne detentus tandem aliquando actum agere compertus sum: nam qui fieri
 poterat ut censorem, qui amicitiae vinculis sic irretior; qui etiam ut
 praeconem, qui Musas huiusque vix a limine salutari tanti, Authoris
 agere vel praesumerem? Praesertim cum prae oculis semper habuerim, docen
 tem Iuvenalem:

Noscenda est mensura sui, spectandaque rebus

in summis minimisque

Cum memor fuerim Horatianae sententiae:

Mentiri se quemque suo modulo ac pede verum est

denique cum eiusdem consilium alta manserit mente repositum:

Sumite materiam vestris qui scribitis aequam

viribus et versate diu quid ferre recusent

quid valeant humeri

Quandoquidem munia illa fatis strenue obire, quovis iudice, non vale
 rem, quamlibet pieri fontes, phoquidisque fluenta haussem, nec si pre
 tiosus Quintiliani flosculis abundarem, aut per gratos Tullinae elloquen
 tiae rivulos ebibissem, quamlibet etiam fautrices charites, Mercuriumque
 ipsum experirer patronum. Quare cum imbecillior sim, quam ut possim vel
 operam censurae dare vel encomiastes voluptati indulgere, ne videri videar
 alterutrius officium susque deque velle confundere, unam eligam operis
 descriptionem contexere, qua sui idem cum censor, tum etiam dilaudator
 habeatur.

Ergo in lucem exiit opus quidem absolutissimum, et retroactis saeculis
 haud inventum. Iam enim Antonius Nebrissensis, Hispaniae decus, et lati
 nae linguae facile princeps ipsius facerat fundamenta: iam Ambrosius Ca
 lepinus, vir quidem in paucis eruditus super his construxerat magnificam

eloquentiae regiam, tot eruditionis lapidibus catervatim distinctam, tot divitiis refertam, tot gemmis onustam, tanta denique suppellectilium varietate exornatam, ut reginae palatium eloquentiae merito nuncupari crediderim; duae tantum ad eius valvas non plus ultra inscriptae desiderantur columnae, eas author operis Herculeo labore affixit; iam artificioso epithetorum opere, cunctorum plausu atque admiratione utile miscens dulci omne punctum tulerat Rabisius Textor: iam plures epitheta, synonyma, phrases et alia id generis coacervantes, gradum ad Parnasum quasi digito demonstraverant: iam omnes magnae notae auctores, ut uno verbo dicam, suis hactenus latinam linguam ditarent monimentis; deerat cretensi longe inflexus, et inextricabilis labyrinthus, unus Daedalus, unus Theus, unus denique glomer auri; sed opus ille, operis author istius, operis authoris stilus, hic ni fallor, habetur, admiratur, conscribitur. Neminem enim prope unum invenire esse iudico, cui non sit author dignus, qui praeponatur; cui non multum lucis ad augeat, cuius stilum non temperet si rigidum, non detegat si obscurum, non denique condiat insipidum. Quotus enim quisque est, qui verba per modos, per tempora, per personas prolixius coniuget; qui nomina per numeros, per casus inflectat, qui cunctas orationis partes ad minutatim transcurrat? Ecquis etiam, qui tanti laboris mercede Virgilii elegantiam, qui Ovidii concisionem, qui Oratii profunditatem, qui Iuvenalis salem, qui Audentii argutias, qui Marcialis facetias, qui omnium omnia haud solum non calleat; sed vero etiam pro captu non facili negotio imitetur; cum ad omnes poetas unum sit Vocabularium hocce Manuctio, adeo, ut vel amusus puer latinae dialecti praecipue gnarus, quod ad metrum attinet, compe possit, et numerose loqui.

Ad haec quid dicam de innumeris prope modum versificandi modis, quorum

metricae dispositionis exquisita indagine haud contentus, eoque
 protrahit diligentiam, ut alte repetens versuum cunctorum tas et cuna
bula retgat? Scit enim, que inuentis addere facile, quare ardua quaeque
 petit et de absconditis, peneque oblitis vetustatis scriniis speciosas
 depromit pro communi utilitate notissimas: cuius labor iis est, ut vix
 percipi queat, quomodo ipsi author, non dicam ultimam, sed vel mediam
 manum imposuit, quandoquidem tot temporis, tot expeditionis, tot denique
 librorum molestae volutionis expostulat, cui sedulo incumbere nescio,
 qui potuerit viri humana facultas adeo in imbuendis pueris per totum fer
 me exemplaris vitae curriculum, eorundem cum profectu versari, ut pro
 requie exercituum, pro otio studium, pro solatiis ostium habuerit. Obteg
 tor, qui adsunt, ubique regni tanti praeceptoris discipulos, quot religio
 nis pretiosa valde veste decori coenobiorum caelos illustrant, et tam
 quam stellae erudiunt multos; quot Minervae honora multum infula venusti
 sapientiae domum occupant, et quasi excisae columnae in suggestus vale
 locatae mollem aedificii sustentant; quot Ecclesiae dignitate conspicui,
 ceu flammantia funalia eiusdem candelabrum exornant; quot strenum nimis
 custodum animarum officio velut boni pastores Ecclesiarum pascuam frequen
 tant; quot, sed ampliora coepit institui, currenre rota ideo urceus exiit,
 quia mei me aliquando taederet, si non qua glorior, peroportatam ansam arri
 perem, ut in voti anathema leve faltem tribuerem acceptae meroedis iudi
 cum.

Sed ad propositum regredior et censorem iterum agens, aequi bonique
 consulere existimo, si opus declarem dignum, quod typis quam primum man
 detur; quandoquidem, nec in minimo labe factat fidem, quin potius gloriam
 Dei commendat, et publicae utilitati incrementum maximum pollicetur, sic
 censeo salvo, etc. Mexici, 11 Maii anno Domini 1728. Dr. D. Josephus
Fernandez Mendez."

"Approbatio R.P.M. Fr. Joannis Antonii de Segura Troncoso, olim Collegii D. Petri Paschasii studiorum regentis; deinde Provinciae Secretarii et Visitatoris; postea huius Maximi Mexicani Conventus semel et iterum Commendatoris ac demum huius Provinciae Visitationis Provincialis Sanctique Inquisitionis Officii Qualificatoris: Reverendissime P. N. Vicari generalis: Iusseras (Rme. P.N.), me quendam pro approbatione librum recognoscere, quem P. Fr. Petrus Reynoso, nunc huius Provinciae Definitor, multis abhinc annis in hoc Maximo Redemptorum Conventu praeceptor grammaticae, in publicam cupit edere lucem meumque iudicium de illo ferre praeceperas; quae omnia meae tenuitati fuissent, nisi obedientia praemeret, difficillima dictu.

In omni etenim opere non nisi peritos consulere fas est, et potiori titulo in strenuis sapientiae primordiis, quandoquidem uti Plinius aiebat: Ut de pictore, sculptore, fictore, non nisi Artifex iudicare; ita nisi sapiens non potest perspicere sapientem, qua propter exiguis viribus diffidens praeceptum aggredior complere; cum familiare habuerim illos dumtaxat scriptores colere, qui lucubrationes suas publicae dare luci procrastinarunt, ne criticorum aculeis exponerent et iudiciorum fortunae committerent. Praesertim, qui (natura in peius vergente) infoelicitate hac tempestate poesis variis agitur convitiis; quare licet a plurimis sic persecuta, raris tamen faciem suam venustissimam revelavit; adeo ut fabula in proverbium excreverit: non omnibus est adire Corinthum. Sed num ego ut enchomastem agam antiquorum poetarum acta me perlegisse configam? Num me Parthenium, Piccolomineum, et (ut alios omittam) theologorum patrem Natianzenum celeberrima in poeticam Aristotelis commentaria scribentis decurrisse affectabo, ut censuram super opus mere poeticum exponam? Neutiquam; nam sapientiae huiusmodi perduelliones pudet imitari. Num insequar

Giraldum Ferrariensem de omnibus poetis tractantem et iudicium de uno quoque ferentem, ut nostrum scriptorem extollam? Quis, quodquidem tot ille laudet, laudatoresque sui meriti creavit, quoslibet quoque parturivit; laudent eum artis grammaticae opuscula, quae olim candidatorum usum Nebrissensis emulus edidit, laudent eum in partibus tum aliarum Religionum proceres, tum nostrae plures laureati Minerva micris et praesulatis clavum moderantes, tum regali academiae doctores cathedras, ascendentem, quos ipse in Gymnasio suo lactavit tyrones, filios enutrivit, pro indeque satis in cathedra seniorum laudent eum.

Veruntamen ne quid de opere me sentire desideres, rogatus te velim ut audias. Labor iste certe aureus mira varietate refertur verborum copia locupletatur; dissertissimam pedum divisionem, ordinem, naturam quibusque metris deservire possint accurate demonstrat; ingeniaque ad faciliorem poeseos assecutionem manuducit: quare liber iste nedum in adolescentium manibus utiliter versabitur; verum, et ipsos Parnasi veteranes, qui magis te musas ansequentes, haustusque Heliconae guttatim delibantes et colorum more canentes dulciter incanuerunt, clariori via, facilliori gressu, ad culmen usque trahet, ducetque.

Nec inficias ibit, quod aliqui eundem scriptis suis tentaverint laborem; suaque dictionaria poeticae deservientia prelo commiserint; et iam Apparatum poeticum, per Amalthaeum prosodicum, iam per Boethiorum thesaurum, Gradum ad Parnasum straverint, ut liber hic per aliam viam in Apollineum tendat scopum; nam cum ad montem illum varias vias sensit, alius sic, alius vero sic non prohibetur ascenderet et praecipue, quia illis relatis nullatenus obfuit; quod Rabisius (huiusce methodi facile princeps) anteiret; ut illi opera sua in eius officina confiterentur; adeo ut nec Anonimus veritus fuerit similia in facie sua scribere verba: Ex

quo Rabirii Textoris, aliquoque librorum poeticorum subsidio destitutus
faciliorem carminis pangendi industriam acquireret, hoc re in praesen
tiarum hemistichion; nec alios improbes, ut nobis satis facias.

Et certo ubinam gentium de eadem materia, facultateve alios, et alios
quotidie in medium producere libros, extrahere apparebit? Nullibi sane
Ovidius tempore suo idem notaverit; immo ipse de quodam suo libro cecine
rit: Rebus idem, titulo differt, quasi satis esset solius tituli varia
tem induere, ut novus liber evadaret, et ut alios omittam praesertim
Virgilii censors, qui illum Homeri compilatorem immurmurant; maximum
solummodo doctorem in medium adducam Hieronymum, accusationem furti
peressus, eo quod non nulla Originis loca non maculis errorum inquinata
in suos libros transfudisset; ab his et aliis aemulorum convitiis volens
se liberare Terentii sententiis usus est; uno es eius carminibus, quasi
centonem efformavit, et inter alia haec ad rem nostram valde appositae
personare non renuit:

Quod illi maledictum vehemens existimant,

eam laudem ego duco maximam; cum illi volo imitari,

quem vobis et cunctis prudentibus sperare non dubito.

Si enim criminis est, graecorum bene dicta transferres;

accusetur Ennius, Maro, Plautus, Caecilius et Terentius,

Tulliusque sed, et Hilarius noster furti reus erit, qui in

psalmus

quadriginta fere millia versus supra dicti Originis ad sensu

vertit.

Quorum omnium aemulari ex opto diligentiam,

potius, quam istorum obscuram negligentiam.

Auscultent amici Zoyli nedum apud ethnicos in usu fore, scripta veterum accurata aliter vel aliter in usum studentium transcribere; verum, et scriptoribus sacris familiare fuisse virorum scientia meritorum oracula tum perperifrasim, tum per artem centonicam repetere, ut libros suos auctoritatibus implerent, et omnigenia eruditione ditarent; et taliter moniti addiscent praesentem librum valde utilem stare, multumque novitatis afferre; quo facilius iuvenes modum carmina componendi et gustui et auribus grate possint accomodare. Qua propter illum typis mandare aequum erit si vestrae Reverendissimae dignationi placitum fuerit, impertire licentiam. Ita censeo (salvo meliori iudicio) in hoc mexicano conventu die 6 mensis Martii, anno Domini 1733. Revme. P.N. Addictissimus Servus tuus Fr. Joannes Antonius de Segura Troncoso."

Al terminar la transcripción de estos preliminares a la vista salta la mención que en ellos se hace de autores importantes en el campo de la didáctica de la lengua latina. Por una parte se encuentran los clásicos latinos: Horacio, Virgilio, Marcial, Terencio, Cicerón, Juvenal, Plauto, Cecilio y Enio; por la otra, autores de los primeros siglos del cristianismo, como Gregorio Nacianceno, y del Renacimiento. Entre estos últimos sobresale, por ser citado varias veces, el humanista parisiense Juan Tixer de Ravisi, cuya obra Epitheta encontramos en biblioteca del convento franciscano de Acatlán y, ahora, procedente de los fondos coloniales en la Biblioteca Nacional de México. Es importante hacer énfasis en estas citas porque, sin duda, ellas son indicio cierto de los autores utilizados.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1734 M4 REI. //

88 SANTIAGO DE ZAMORA

De natura, / partibus, dotibus, / vitiisque grammatices / in gratiam
puerorum, / aulas Societatis Jesu / frequentantium. / (Viñeta de un IHS
dentro de un resplandor) / A P. Jacobo de Zamora e Societate / Jesu. /
(Línea de C) / Cum licentia, / Mexici per Josephum Bernardum de /
Hogal, Regii Tribunalis Sanctae Crucia- / tae in hoc Regno Tipographum. /
Anno M. DCC. XXXV. //

15 cms., 10 hs. s. fol. Sgns.: A⁴ - B⁴, C². Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.-

Texto: De natura, partibus, dotibus vitiisque grammatices, hs.1-10.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1735 M4 ZAM. // Biblioteca Pública de
Guadalajara // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional,
t. II, p. 310 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, No 3398,
p. 416 //

89 SANTIAGO DE ZAMORA

Poeticae / descriptiones / in gratiam studiosorum, / aulas Societatis
Jesu / frequentantium. / (Viñeta de un IHS) / A P. Jacobo de Zamora e
Societate / Jesu in lucem editae. / (Línea de D) / Cum licentia. /
Mexici per Josephum Bernardum de / Hogal, Regii Tribunalis Sanctae
Crucia- / tae in hoc Regno Tipographum / Anno M. DCC. XXXV. //

15 cms., 14 hs. s. fol. Signs.: A⁴ - C⁴, D¹. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v.: Prologus ad eosdem.

Texto: Francisco Macedo, Epica Romae descriptio, hs. 2-6v.- Antonio
de Vieira, Descriptio Sacrae Pyxidis ostentoriae, hs. 6v-8v.- "Scholas-
ticus theologus mexicanus," Ludi tridiclorum in villa Jesu-Montana des-
criptio, hs. 8v-11.- Pequeños poemas didácticos sobre personajes y

temas de la mitología, hs. 12-14v.

Como señala Zamora en el pequeño prólogo con esta pequeña obra intenta suplir la ausencia en la Nueva España de textos clásicos en los cuales los alumnos ejercitaran su conocimiento de la poesía latina. O frece por ello ejemplos a su juicio más acequibles, pero no inferiores a los clásicos. Añade, por lo demás, dos páginas finales con poemas que instruyen al alumno qué cosa sean los nombres mitológicos que en los textos anteriores encuentra. Puesto que el prólogo es tan pequeño conviene incluirlo:

"Probe scitis nihil descriptionibus esse vel exercendam poësin accommo-
datus, megisve ad manum, vel ad eam ornandam venustius. Quare cum Stati-
tianae sylvae, optima hujus scriptionis exemplaria, non facile habeantur,
placuit has illis non inferiores recudere, quarum vestigiis insistentes
quidvis aliud cum laude describatis. Et cum vix aperiatur poëta, in quo
non offendantur musae, gratiae, furiae, harpyae, similesque nugae, placuit
etiam earum numerum, nominaque pueris exhibere. Valete." (h.1v.)

Los autores incluidos son los siguiente: Francisco Macedo (Coimbra, 1596- Padua, 1681), autor de la Epica Romae descriptio, fue miembro de la Compañía de Jesús y en su colegio de Madrid enseñó las cátedras de retórica y filosofía. Antonio Vieira, autor de la Descriptio Sacrae Pyxidis, fue un importante predicador luso-brasileño que influyó durante bastante tiempo en las letras y, principalmente, como uno de los mejores exponentes de la predicación barroca. Nació en Lisboa en 1608; vivió una agitada vida, cuyas actividades fueron tan disímolas como ser profesor de retórica, confesor de la reina cristina de Suecia y misiobero en el Marañón y el Amazonas. Murió en Brasil en 1697.

En la antología se encuentra un hermoso poema en hexámetros en que se describe los juegos de las varas en la hacienda de campo de la Compañía en Nueva España, llamada Jesús de la Montaña. Esta se encontraba a tres leguas hacia el sudeste de México, a un lado de Huitzquilucan. Fue llamada así en recuerdo de la hacienda que la Compañía poseía en Loranza, España. Adquirida desde 1577, por donación que hizo Lorenzo López, la Compañía la usaba como casa de descanso. F. J. Alegre la describe de la manera siguiente: "La parte desmontada llevaba bellos trigos. La demás eran cortes de leña, a causa de los altos montes, en cuya falda misma está situada. La cercanía, la amenidad y la ventajosa situación de esta hacienda, que domina todo el plan de México, y ofrece a la vista uno de los más hermosos espectáculos, hizo que se dedicase desde entonces para casa de recreo de nuestros estudiantes, en tiempo de vacaciones, en que continúa hasta el presente." Descripción que, por otra parte, encontramos brevemente expresada en el poema. Sobre el autor que Zamora nos presenta velado por el giro de "un teólogo escolástico mexicano de la Compañía de Jesús," por desgracia, no he podido averiguar nada, pero la duda está presente ¿será el mismo Zamora?

Dentro de la costumbre aquí establecida de rescatar lo que de mexicano aparece en estas antologías y por la importancia del mismo poema, me parece conveniente reproducirlo:

Ludi tridiculatorum in villa Jesu-montana descriptio.

ab scholastico theologo mexicano

e Societate Jesu

Qua non Oceano Phoebus, non Tethydos undis

urbi Mexiceae sese, sed montibus altis

occultit, Eoum postquam Pyroënta, Phlegonta

rexit, et Aethonem rutilante per aethera cursu,
5 plusve minusve novem distans ab millia passum
stat speciosa domo, variis et amoena viretis,
a nemorum cultu locuples, ut ab ubere gleba
villa. Locum domi tumulus dedit editus, unde
in villae partes omnes prospectus, in omnem
10 planitiemque lacusque patet, quibus undique cincta
Mexicus est, adeoque capax est area, regum
ut non anguste cepisse palatia posset.
Confert huc se Lojolaee juventa quotannis
fine sub Augusti, quo mens utriusque sophiae
15 a cura satis austeris agitata quiescat.
Mitibus indulgens musis, animos remittens
tantillum, posthac ut easdem possit adire
auteras musas ferventius. Arcus in omne
intentus siquidem tempus frangetur, acernus
20 sit liquet, aut factus duro de robore: nervo
nervi deficient, et vel jaculare sagittam
non poterit, vel eam, si fors jaculabitur, infra
multo quam velles feriet, nisi nervus et ipse
ante recidatur, jaculum quam mittere possit.
25 Sunt illic ludi quam multi, pellere curas
nati: seu quoties demisso Jupiter imbri
arcet agris, retinetque domi, nec visere montes
Nympharumque domos, sylvas, saltusve, lacusve
antrave permittit: quoties seu fessa labore
30 hesterno lubuit placidae dare membra quieti:

hos iuvat oblongae mensae certare tabellis

immissis: illis est cordi ludere talis.

Hos magis oblectat latrunculus: orbibus illi

e ferro factis discum referentibus ardent

35 ictu sepositum primi stans tangere cornu.

Iste pila ludit, par impar ludit et ille,

ludere prout cuivis genii natura suadet.

Suntque nudes paucae causa jactura cadentis

sive preces aliquot, quas pro victore tenetur

40 fundere quamprimum, flexo vel poplite victus,

vel crucis in morem distendens brachia. Felix

o jacura, lucrum tantum latura cadenti.

Ante tamen reliquos ludus placet omnibus ille

quo reliquos inter non est praestantior alter.

45 Munditiam quaeris? Nihil illo mundius: omnem

spurcitiem refugit minimi vel pulveris. Artem?

Non alius similem petit, ingeniumve requirit

par alius: vires exercet, satque lubenti

illico modice lassat, magnumque vigorem

50 impertit lassando parum: nullumque repertum

est exercitium, quo sic copulentur in unum,

nascanturque simul, sibi quae pugnare videntur

corporis, ac animi requies, valetudo, voluptas.

Trudiculi sunt hi: stadium quibus ampla patescit,

55 Mexiceae qua parte domus supereminet urbi,

aula, quaterdenis pedibus perrecta, vel ultra

lataque vicenis, multum cui bina ministrat
ampla fenestra diem, septem videt una triones,
altera nascentem Phoebum. Stat moenia capacis
60 aulai in medio, bis ternas longa per ulnas,
lataque per binas. Hanc lanæ strangula vestit;
sic distenta tamen, sic et districta sub oras
crebris claviculis, nullis ut viribus ullam
efficias rugam. Mensam circumsecus omnem
65 murus obit, quinque digitis non amplius altus.
Quem tamen (ut Thebas olim quam plurima porta
sive semiramiam pariter patefecerat urbem
millia qua posset centum, vel plura virorum
ignorante foro deducere) porta recludit
70 multa, sed in bellum non tam missura suorum
agmina, quam toto procul nec ab aggere muri
alterius frontis, medio tamen aequore mensae.
75 Surgit ab alterius non longe fronte columna
ferrea, sive stylus. Sunt murus ahenus ista,
quæ alter quandoque suo certator ab hoste
sese tutatur, saevumque minantia vulnus
pila nihil metuit, secutus prorsus ab ictu:
80 Seu latebrae, seu sylva quibus celatus in hostem
postea commodius, nulloque timore periculi
erumpat, laurumque sibi, laudemque reportet.
Hic locus, hoc stadium ludi, cui Pisa libenter
cedet olympiaco, nemeo sylva Cleones
85 Isthmiaco Melicerta, suum nec Apollo negabit
quamvis nulla sibi celebrentur Pythia. Binus

certator, ternusve manus, et saepe quaternus
conserit. At solis ubi stat certare duobus,
sive tribus, sibi quisque lucrum, sibi quisque triumphum
90 quaeritat e victis aliis, fuisque duobus,
non alii quaerit. Sed cum contendere iuvat
quatuor, adversus binos in ludrica bini,
inque suos socios socii duo bella feruntur.
Ceu cum tergeminus romanus Horatius iret
95 in fratres, Albana dedit queis curis nomen
tergeminis etiam, visurus iudice ferro
nam quibus imperium concederet urbis, et orbis?
Alter ob alterius lucrum, palmamque laborat
non secus ac propter propriam, sociumque vicissim
100 adjuvat, ac pensat, si quam facit ille ruinam
cum sit ab alterius lucro, palmaque ferenda
par sibi laus, pretium par, ac si funderet hostes
solus. Ab aerata triplex est ducta columna
linea, bina latus murorum versus, utrumque
105 tangit, eorundem murorum tertia frontem
versus. Eas veneto pingit plerumque Batavus
an campo panni sapo, vel creta tenaci
in gummi diluta, tenax aliquandove gypsus,
aut cerussa pari, simili vel glutine mixta.
110 His e lineolis certamen inicitur, ab illis
ceu de carceribus, valloque, ferocis ad instar,
instar areatologi sibi nihil metuentis ab ullo
militis, egreditur primus, primusque lacessit

concertatorem. Quis hic est? Est orbis eburnus,
 115 Sphaeraeve, sive globus duro vix blandior aere,
 est ut certator par alter eburneus orbis,
 quem possis cepisse vola, gravitate selibram
 ut minimum superat, neque raro pondere libram
 aexaequat, vel paulo plus. Impellitur iste
 120 viribus arborei, longi, teretisque bacilli,
 cui caput aeratus circumligat annulus, orbem
 trudere quo valeat vehementius, impete quali
 in murus duplex aries ruit. Ergo priorem
 concertatorem petit alter, fulmen ab alto
 125 aethere ceu missum, si toto forte per alta
 culmina murorum mensae depellere campo
 sit potis, aut aliqua possit demittere porta,
 extra planitiem stadii, vel claudere saltem
 intra portarum quaevis angusta, vel illum
 130 a se tam longe positum, muroque remoto
 haerentem, nulla queat ut ratione necere,
 sive columella, seu fornice linquere tectum,
 ut neque circuitu muri, neque tramite recto
 devius adversum pertingere possit ad orbem.
 135 Quodlibet istorum siquidem jactura putatur
 alterius, pariterque lucrum cogentis ad ista.

Nec levius damnum, levius neque vulnus adactum
 est certatori, quoties et tertius orbis
 apponi solitus (quamvis neutrius ad usum,
 140 ad lucrum tamen est aequae communis utrique)

sive foras toto pellatur ab aequore mensae,
ictu sive simul fuerit contactus eodem
quo prior est orbis percussus ab orbe secundo.
Si tamen et pariter pulsu feriat uterque
145 orbis, et alteruter cogatur cedere mensa,
aut aliqua porta, pulsus, seu culmine muri,
vulnus erit gravius, quod tunc instigitur hosti.
Est ea plaga tamen, maior qua nulla timeri
ulla potest, orbis pariter cum tactus uterque,
150 pulsus uterque fuit mensa, solusque remansit
illos qui pepulit. Ludo nam jactus in isto
hic est, in talis Veneris quod jactus, abunde
nam certatori solus satis iste rependit.
Si quam jacturam fuerat perpressus ab ore
155 adverso, vel forte sibi si quamlibet ipse
fecit aberrando: nam per jactura subitur
intactus quoties adversus linquitur orbis,
ac quoties alti per summa cacumina muri
exiit, aut aliqua portarum labitur extra
160 planitiem stadii. Sed simplex esse ruina
creditur istorum quidvis, jacturaque duplex
cum non pulsato mensa decesserit orbe
alterutro, casu fuit, seu sponte recessus.
In quibus ut cauto numquam supereris ab hoste,
165 viribus o quantum validis, quantumque peritae
dexteritatis opus! Pellendus fortiter orbis
nunc erit adversus, totusque petendus, ut absit

longius, unde mali possit vix ille creare
quid tibi, quin potius fessus, tractumque viarum
170 lassus aberrando prosit: vel adactus in arctos
seu cuneos, furcaeve pedem, calcemve columnae
offendens aliumve globum, super ardua muri
pulsus eat. Totus nunc molliter ipse petendus
est orbis, quantum sat erit, sit ut inter utrumque
175 sive columellae murus, seu fornicis agger
sis, quibus hostili penitus protectus ab omni
incursu. Cursim nunc perstringendus, ut ullum
aut vix, aut leviter percussa sentiat ictum
summa superficies quem vix accepit, et illum
180 haerentem muro linquas, vel limine portae
inclusum, misisse foras nisi detur et orbem
ut quaeras ternum plus et lucere. Locorum
te ratio quid agas, quid non possitura monebit.

Fors et tempus erit, quo non acquirere lucrum
185 immo jacturam, fecisse juvabit, ut inde
seu parvo lucri contempto, sive minori
jactura facta duplicato foenore pense
quae nunc amittis, sic semina spargit arator
pauca sub Autumnum, segetem messurus opimam.
190 Sic escam piscator aquis immittit, ab aliis
capturus grandem rhombum, mulumve bibibrem:

quare non raro lusor non impetit orbem
 alterutrum, modo se simulans errasse, manendo
 ipso sive loco, paulo seu longius illo,
 195 sponte modo remanens, tactu vix orbis, ibidem
 seu modo per muros saliendo, seu per apertam
 egrediens portam, melioremque sede potitus,
 ut pote delecta, sibi parvula damna repensat
 divitiore lucro, laudem duplicante periculo.
 200 Concertator idem querit sibi, querit et hostem
 in casses traxisse suum, quem possit eosdem,
 moris et istius quem multo vulnere fusum
 tendere victoris pactum meriturus honorem.

Convenit ante tamen quotnam sit vulnera quisque
 205 passurus, causa quo quis cecidisse putetur,
 et sese victum fateatur ab hoste, nec ultra
 certamen traxisse velit, tentetve priusquam
 concertatori victori porrigat herbam.

(hs. 8v-11v)

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1735 M4 ZAM. // J.T. Medina, La im-
prenta en México, t. IV, N^o 3399, p. 416 //

Compañía de Jesús.

En México, a partir de la información que proporciona Medina, la primera edición de la obra es la que ahora comentamos. En 1753 apareció otra, reformada por José Mariano Vallarta y la misma fue reeditada por Vallarta en Bononia en 1784 (véase el N^o 103).

J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 3377, p. 406 //

91

MATEO GALINDO

Explicación / del libro cuarto, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrixa. / Compuesta por el padre Matheo Galindo, / de la Compañía / de Jesús, hombre en todas facultades grande, y emi- / nentísi-
mo en letras humanas. / Nuevamente añadido. / Imprimela, con licencia, y privilegio la Congregación de la / Anunciata fundada en el colegio de San Pedro, y San Pablo / de la Compañía de Jesús: y ninguna persona sin su poder / la puede imprimir, ni vender, pena de 550 pesos, y demás, / que se contiene en el original, que se guarda en / el Archivo de dicha Congregación / (Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos) / Con licencia en México, por los Herederos de / la Viuda de Francisco Rodrí-
guez Lupercio, en la / Puente de Salacion Año de 1736. //

8^o, 77 pp.

Para el contenido consúltese el N^o 38 y para la problemática del su tor véase el N^o 21.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 3415, p. 423 //

92

MANUEL JOSE DE LAS RIVAS

Gramatical / construcción / de los Hymnos / eclesiásticos, / dividida en siete libros, / por el orden del Breviario romano; / Explicación, /

"Al lector: La construcción de un período figurado y elegante, arreglada a los prolijos preceptos de la gramática, ya sea de poesía o de prosa, ha sido siempre el crisol de los estudiosos peritos de esta arte. Que sea difícil la de los himnos del Breviario romano, en la mayor parte, que componen sus métricos períodos, no hay quien lo dude. Esta razón me movió a escribir, para la más fácil expedición de mis diarias tareas, en el ejercicio de mis discípulos, una construcción, precisamente gramatical de todos los himnos del Breviario, dividida en siete libros: exponiendo previamente el género del metro, en que cada uno está compuesto y la medida de su verso.

Y no siendo otra cosa la construcción o traslación del latín a nuestro vulgar castellano: considero en ella una senda muy arriesgada para no dar en el desliz de uno de dos extremos, que pueden encontrarse muy fácilmente en su discurso: porque por un lado, si el traductor se arregla al rigoroso significado de las voces, quedará muchas veces desairado el concepto del original y sin mucha gracia que tiene en su propia fuente; por otro lado, si atiende a la más viva expresión de los conceptos que a la más propia significación de las voces, tropezará en el feo borrón de sacar una traducción o defectuosa o desorbitante, agraviando con uno y otro el nativo esplendor del original. Y así he procurado seguir el medio; observando principalmente la construcción mera gramatical, cuando el sentido guarda la propia significación, adorno y gracia en uno y otro idioma, pero en las cláusulas en que entre las voces de los dos, no se halla esta exacta correspondencia, me aparto del rigoroso significado, atendiendo más a la pureza y verdadero sentido de la oración, siguiendo aquel docto consejo de Horacio: Nec verbum verbo curabis reddere fidus, interpres.

y medida de sus versos. / Dedicada / a los siete agudísimos mayores dolores, / que en la Pasión de Jesús padeció la / Santísima Virgen María. / Por D. Manuel Joseph de las Rivas, pre- / ceptor de latinidad en la ciudad / de México. / (Línea de corazones) / Con licencia de los superiores. / En México, en la imprenta de D. Francisco / Xavier Sánchez, en la puente de Palacio. / Año de 1738. //

15 cms., 7 hs. de prels., s. fol. + 160 pp. de texto + 4 pp. a dos columnas de índice.

Contiene: Prels.: Dedicatoria en versos latinos acrósticos a la Virgen María.- Parecer de Pedro Reynoso Flores y Rivera, mercedario, en México a 11 de julio de 1737.- Parecer de Julián Gutiérrez Dávila, filipense, en México a 12 de septiembre de 1737.- Licencia del virrey, a primero de agosto de dicho año.- Licencia del Ordinario, a 13 de septiembre del mismo año.- Epigrama latino de Miguel Alvarez y Reillo.- Idem de Juan Calderón.- Décima.- Al lector.- Introducción.

Texto: Los versos de los himnos son expuestos en el orden en que éstos aparecen en el Breviario, pp. 1-160.- Índice de los himnos, pp. 161-164.

La presente obra participa de la tendencia que buscaba hacer que los textos latinos cristianos tuvieran mayor presencia en las aulas de latinidad. En este caso se ofrece a los estudiosos de la prosodia y métrica los himnos del breviario romano. Su autor, Manuel José de las (o la) Rivas, fue, por el dato de la portada, maestro particular de latín en la ciudad de México. Después de la edición, considerada primera, de 1738, la obra fue reimpressa en la ciudad de México en 1741 y 1747; en Madrid don Pantaleón Aznar la imprimió en 1768.

El objetivo didáctico de la obra y su plan son expresados en la introducción por lo que a continuación se ofrece:

Y por hallarse en los himnos aquella sagrada facundia, esmaltada no sólo con las más exquisitas flores de la gramática, de la oratoria y de la poesía, sino también con varias alusiones a la sagrada escritura: me ha parecido conforme, para mejor exposición de su letra, anotar al margen la figura o lugar del sagrado texto que en el discurso de esta obra se van reflexionando: y aunque para los eruditos sería superfluo este cuidado; pero como yo escribo para los estudiantes que se ejercitan en el libro cuarto del Arte de la gramática, como menos instruidos, me parece que no les será ocioso, sino de mucho agrado y provecho: recibiendo el buen deseo y trabajo, con que solicito su fin y concluyo con el poeta: Da veniam scriptis, quorum non gloria nobis, / causa; sed utilitas officiumque fuit // (Marcial) (hs.6)

Biblioteca Medina 5005 // J.T. Medina, La Imprenta en México, t. IV, No 3523, p. 474 //

93

SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la / Compañía de Jesús. / Imprimela con licencia, y privilegio de la Congre- / gación de la Annunciata fundada en el Colegio Má- / ximo de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús / y ninguna persona sin su poder la puede imprimir, / ni vender, pena de 500 pesos y demás, que se / contiene en el original, que se guarda en el / Archivo de la dicha Congregación. / (Viñeta con un IHS con adornos) / (Línea de adorno) / Con licencia en México: En la imprenta real del Superior Gobierno; y del Nuevo Re- / zado, de Doña María de Rivera; en el Empedradillo 1739. //

15 cms., 3 hs. s. fol., + 29 pp. de texto. Signs.: A⁴ - D⁴, E².

Contiene: Prels.: Port.- v. Grabado de la Anunciación.- Prólogo.

Texto: Explicación de la sílaba, pp. 1-23.- Para alivio del estudiante va aquí la significación de los nombres de los versos que hacen regla por el orden que están en los versos, pp. 23-29.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1739 M4 QUA. //

94

PEDRO RODRIGUEZ ARIZPE

Explicación de las oraciones latinas según el método con que se enseñan en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Dispuesta por uno de los preceptores de latinidad del mismo colegio, año de 1741.

Pedro José Rodríguez de Arizpe nació en la ciudad de México en 1715. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar Tridentino de México y ahí fue catedrático de latinidad, retórica y filosofía. Ocupó el cargo de vice-rector en el mismo Seminario y después ingresó a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Escribió varios libros para uso de los estudiantes de gramática y retórica del mismo Seminario: Explicación de las oraciones..., publicada por vez primera en 1741 y reimpresa en 1760; Breve instrucción para hacer versos latinos, impresa en 1748 y reeditada en 1760 y 1766; igualmente publicó en 1761 el Artis rhetoricae syntagma. Sobresalió Rodríguez Arizpe también como canonista y fue nombrado por el Cardenal Lorenzana consultor del Cuarto Concilio Provincial Mexicano reunido en México en 1771.

J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t.I, p. 98 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, Nº 3580, p. 500 //

95

MANUEL JOSE DE LAS RIVAS

Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos. México, 1741.

Noticia tomada de la portada de la edición de Madrid, 1768, que dice: "Reimpresa en dicha ciudad (de México) con licencia de los superiores. Año de 1741." (Cursivas mías).

Véase el N^o 92.

96

SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / del Arte del P. Juan Luis de la Cerda, de la / Compañía de Jesús. / Imprimela con licencia y privilegio de la Congre- / gación de la Anunciata, fundada en el Colegio Má- / ximo de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús; / y ninguna persona sin su poder la pueda impri- / mir, / ni vender, pena de 500 pesos, y demás, que se / contiene en el original, que se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. / Año de (Un IHS entre viñetas) 1741. / (Línea de ~) / En México: En la imprenta real del Superior Go- / bierno, y el Nuevo Rezado, de Doña María de Ri- / vera; en el Empedradillo. //

15 cms., 2 hs. s. fol., + 29 pp. de texto, + 8 hs. s. fol.

Contiene: Prals.: Port.- v. con una estampa en madera de la Anuncia- / ción.- 2 hs. s. fol., para el prólogo e inicio del texto.

Texto: Cantidad de las sílabas, pp. 1-29.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, 8 hs. s. fol.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, N^o 3568, p. 495 //

97

ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / del libro quinto de la gramática, / conforme al Arte de Antonio / de ^Nabrija. / Para el uso, y dirección / de los estudiantes

de los Reales Cole- / gios de S. Pedro y S. Juan de la / Ciudad de
los Angeles. / Sacado a luz / por orden del Ilustrísimo y Exce- / lentísi-
mo Señor Doctor D. Manuel / Fernández de Santa Cruz, Obispo / de esta
Ciudad / (IHS entre viñetas) / Reimpreso en la Puebla, por la Viu- /
da de Miguel de Ortega y Bonilla. / En el portal de las flores / Año
de 1743. //

15 cms., 15 hs., s. fol.

Esta edición, que puede responder al original de De la Cerda, puede
también ser reedición de algún arreglo posterior publicado por los mismos
jesuitas. Ello se desprende por la viñeta que la edición poblana conser-
va en la portada y que a todas luces alude a las ediciones jesuíticas.

F. Teixidor, Adiciones a la imprenta en Puebla, N^o 113, p. 153 //

98

SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro
quinto / de el Arte de el P. Juan Luis de la Cerda de la / Compañía de
Jesús. / Imprimela con licencia, y privilegio de la Congrega- / ción
de la Anunciata, fundada en el Colegio Máximo / de San Pedro y San
Pablo de la Compañía de Jesús / y ninguna persona sin su poder la puede
imprimir, / ni vender, pena de 500 pesos, y demás, que se / contiene
en el original, que se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. /
Año de (Un IHS entre viñetas) 1743. / (Filete) / En México: En la
imprensa Real del Superior Go- / bierno y del Nuevo Rezado, de Doña
María de Ri- / vera; en el Empedradillo. //

16 cms., 2 hs. s. fol., con los prels. 29 pp. de texto, 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port.- v. grabado en madera de la Anunciación.-
2 hs. de prólogo y principio del texto.

Texto: Cantidad de las sílabas, pp. 1-29.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, 8 hs. s. fol.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. IV, Nº 3647, pp. 526-527 //

99 MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto, / conforme a las reglas del Ar- / te de Antonio de Nebrixa. / Con un suplemento singular a las / reglas generales. / (Línea de adorno) / Año de (Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos) 1745. / (Línea de adorno) / En México, en la Imprenta Real / del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado / de Doña María de Ri vera, en el / Empedradillo. //

15 cms., 1 h. s. fol., + 86 pp. Signs.: A⁴ - L⁴. Reclamos.

Prels.: Port.- v. con el privilegio para la Anunciata.

Texto: Explicación de la sintaxis, pp. 1-65.- Suplemento al libro cuarto, pp. 66-86.

Aunque esta edición apareció anónima, sin embargo, no hay duda sobre la paternidad de Mateo Galindo. Véase el Nº 38 y consúltese para la pro blemática del autor el Nº 21.

B.N.M.: 1745 M4 GAL. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, Nº 3734, pp. 12-13 //

100 MANUEL JOSE DE LAS RIVAS

(1) / Construcción / grammatical / de los hymnos / eclesiásticos, / dividida en siete libros / por el orden de el Breviario Romano: / Expli cación, / y medida de sus versos. / Dedicada / a los siete agudísimos mayores dolores / que en la Passión de Jesús, padeció la / SS. Virgen María; / corregida, y añadida con los nuevos hym- / nos de San Fructos,

Santa Juliana, / y otros, en esta tercera impresión. / Con las reglas
de construir, / puestas al fin, cuyos ejemplos son útiles y curiosos /
para los medianistas. / Por D. Manuel Joseph de la / Rivas, preceptor de
latinidad en esta / Imperial Ciudad de México. / (Línea de viñetitas) /
Con licencia, en México, en la Imprenta / Real del Superior Gobierno
de Doña María de Rivera 1747. //

15 cms., 11 hs de prels. s. fol., + 182 pp. de texto.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Epigrama latino acróstico
para la Virgen María.- Soneto dedicatorio.- "Hendecasílabo oblación".-
Himno de los dolores de Nuestra Señora en metro castellano (octavas rea
les).- Aprobación del doctor Antonio Luyando y Vermeo: Colegio de San
Pedro de México a 22 de abril de 1747.- Parecer de Juan Miguel de Carba
llido y Cabueñas, México a 19 de abril de 1747.- Licencia del Gobierno.-
Licencia del Provisor.- Versos latinos de Miguel Alfonso de Avila Alta
mirano. Al lector.

Texto: pp. 1-182. Al pie de la última página un epigrama latino
acróstico del bachiller Lucas García Figueroa. Véase el N^o 92.

J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. III, p.
18 //

101

PEDRO RODRIGUEZ DE ARIZPE

Breve instrucción para hacer versos latinos. México, 1748.

Dato tomado de la portada de la edición de 1760. Véase el N^o 115.

Para noticias sobre la vida del autor consúltese el N^o 94.

102

SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto /

de el Arte de el Padre Juan Luis de la Cerda, de la / Compañía de Jesús. /
 Imprimela con licencia, y privilegio de la / Congregación de la Anuncia
 ta, fundada en / el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo / de la Compañía
 de Jesús; y ninguna persona sin su poder la puede / imprimir ni ven- /
 der, pena de 500 pesos, y demás, que se con- / tiene en el original, que
 se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. / (Un IHS entre viñetas) /
 (Línea de viñetas) / En México: En la Imprenta de el Nuevo, / Rezado
 de Doña María de Rivera en el Empedra- / dillo. Año de 1752. //

15 cms., 2 hs. s. fol. + 29 pp. de texto y 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port.- v. con una estampa en madera de la Anunciación.-

Prólogo.

Texto: Explicación de la sílaba, pp. 1-29.- Horacio: De arte poetica
 ad Pisones, 8 hs. s. fol.

Biblioteca Medina Nº 2106 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V,
 Nº 4076, p. 171 //

103

PEDRO MARIA LA TORRE Y JOSE MARIANO VALLARTA

De arte / rhetorica, et poetica / institutiones / a patre Petro Maria /
 La Torre e Societate Jesu / olim elaboratae: / nunc vero a P. Josepho
 Mariano Vallarta / ejusdem Societatis / accessione quadam locupletae : /
 adjecta quoque de latinae prationis elegantis / appendicula / commodio
 res factae: ad eorum usum / qui in Regali, et Antiquiori Divi Ildefonsi
 Collegio / Mexicano litterarum studiis / opram navant. / (Viñeta con un
 IHS) / (Línea de adornos tipográficos) / Mexici, M DCC LIII. / Typis,
 et suptibus ejusdem Collegii. / Superiorum facultate. //

15 cms., 3 hs. s. fol., + 1-92 pp. + 92 pp., + 2 hs. s. fol. de índice.

Signs.: A⁴ - Z⁴, Aa⁵, A⁴ - M⁴.

Contiene: Prels.: 2 hs. de prels. más la portada.

Texto: Liber primus: De soluta orationi. Institutio I, de iis generatium ad rhetoricam pertinent, pp. 1-7.- Institutio II, de epistolarum artificio, pp. 8-19.- Institutio III, de aphthonii progymnasmatis (fabula, narratio, descriptio), pp. 10-46.- Institutio IV, de singulis rhetoricae partibus, pp. 46-141.- Institutio V, de singulis orationem generibus, pp. 141-164.- Liber II: De latinis orationis elegantis, pp. 165-192.- Institutionum poeticarum seu de ligata oratione liber: Institutio I, de poesi universa spectata, pp. 1-34.- Institutio II, de unoquoque poemate singulatim, pp. 34-91.

En la Nueva España la primera edición de la obra de La Torre, la he reseñado en el N.º 90, fue en 1735. Ahora aparece reestructurada por José Mariano Vallarta; es el mismo texto que se reimprime en Bononia en 1784. José Mariano Vallarta nació en Puebla en 1719; en 1734 ingresó a la Compañía de Jesús y se dedicó a la docencia de la retórica y la teología; expatriado a Italia, murió en Roma en 1790. La vida de Vallarta, uno de los hombres más doctos de la generación de los jesuitas expulsos, fue escrita por José Luis Maneiro en su libro De vitis aliquot mexicanorum (t. III, pp. 125-153). En ella, al referirse a esta obra Maneiro escribe: "Venustissime fluenti stilo et elegantia maxima contraxit rhetorica Latorris elementa, poeticam etiam artem, atque alia, quibus ad accumulatissimam humanioris litteraturae informationum nihil desideres." (p. 129).

B.N.M. Libros raros y curiosos: 879 VAL. a. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, N.º 4124, p. 189 //

104

SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la sintaxis, según las reglas del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprimela con licencia, y privilegio de la Congregación de la Annunciata, fundada en el Colegio Máximo de S. Pedro, y S. Pablo de / la Compañía de Jesús; y ninguna persona sin / su poder la pueda imprimir, ni vender, / pena de 500 pesos. / (Viñeta de IHS) / (Línea de adorno) / En México; en la imprenta del Nuevo Rezado de Doña / María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1753. //

15 cms., 41 hs. s. fol. Signs.: A⁴ - I⁴, K⁵. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v.: prólogo.

Texto: sintáxis, hs. 1-40.

Para el contenido y las particularidades del texto consúltese el N^o 78.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1753 M4 ZAM. // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4150, p. 202 //

105

SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo de la syllaba / latina, / según el libro quinto del Arte del / P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente pulida y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas / de la misma Compañía. / (Viñeta de IHS) / (Línea de adorno) / Reimpreso en México: en la Imprenta de el / Nuevo Rezado, de doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1754. //

15 cms., 4 hs. s. fol., 64 ps. Signs.: A⁴ - I⁴. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. ori.- v. en bl.- 3 hs. s. fol. de prólogo.

Texto: Los tiempos de las sílabas, pp. 1-40.- Tiempos de algunas voces latinas derivadas de otras, pp. 40-46.- Tiempos de algunas voces griegas, pp. 47-50.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, pp. 51-64.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1754 M4 ZAM. // Biblioteca Medina N^o 2122 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4213, p. 224//

106

SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de las (sic) syntaxis, / según las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprimela con licencia, y privilegio de la Congre- / gación de la Annunciata, fundada en el Colegio / Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Com- / pañía de Je- / sús; y ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos. / (Viñeta de IHS radiante) / (Línea de adorno) / Reimpre- / ssa en México: en la imprenta de el / Nuevo Razado, de Doña María de Rivera, en/el Empedradillo. Año de 1754. //

15 cms., 76 pp.

Para el contenido consúltese el N^o 78.

Biblioteca Medina N^o 2123 // J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4214, pp. 224 //

107

MANUEL GARCIA DE ARELLANO, editor.

Elogia selecta / e variis, / quae mexicearum scholarum more / ab alum- / nis academiae / S. Philippi Neri / elaborata sunt, praefixaque / thesibus propugnatis. / Olim sparsis edita, / collecta modo, notisque aucta / ab ipsius Academiae / praeside / D. Emmanuele Garcia / de Are

llano, / olim regalis et antiquioris S. Ildefonsi / collegii alumno, in
 jure canonico bac- / calaureo, in philosophia magistro, atque / in
 theologia sacra licenciato, primariae / que hujus facultatis cathedrae
 in regia / ac pontificia mexicana academia ad / quadriennium moderatore. /
 (Línea de adorno) / Mexici: / ex Nova Typographia editioni Bibliothe- /
 cae Mexicanae destinata. / Anno M DCC LV. //

21 cms., 13 hs. s. fol. + 91 pp. de texto y 3 de índices. Signs.:
 1 h. s. signar, i⁴ - III⁴; A⁴ - L⁴, M³. Reclamos.

Contiene: Prels.: Anagrama latino de Antonio Lorenzo López Portillo
 por Manuel Alvarez del Reylo, 1 fol s. numerar.- Port.- v. en bl.-
 Nuncupatio a Juan José de Eguiara y Eguren, 3 hs.- Judicium de Francisco
 Fernández Vallejo, 1 h.- Opinión de José Mariano Vallarta, 1 h.- Prae
 fatio, 6 hs.

Texto: Elogium I, Deo trino et uni, pp. 1-2.- Elogium II, Beatissimae
 Trinitati, pp. 3-4.- Elogium III, Eidem, pp. 5-6.- Elogium IV, Crucifixi
 Jesu, pp. 6-7.- Elogium V, Christo Domino, pp. 8-9.- Elogium VI, Eucharis
 tico Sacramento, pp. 9-11.- Elogium VII, Mariam in conceptione, pp. 11-
 12.- Elogium VIII, Immaculatae in conceptione, pp. 13-14.- Elogium IX,
 Mariae Virgini, pp. 14-15.- Elogium X, Eadem, pp. 15-16.- Elogium XI, Ea
 dem, pp. 17-18.- Elogium XII, Guadalupanae Virgini, pp. 18-20.- Elogium
 XIII Eadem, pp. 21-22.- Elogium XIV, expositum scholasticasque theses,
 pp. 22-24.- Elogium XV, Mariae dolenti juxta crucem, pp. 24-26.- Elogium
 XVI, Eadem, pp. 26-27.- Elogium XVII, Eadem, pp. 27-29.- Elogium XVIII,
 Eadem, pp. 29-30.- Elogium XIX, Patriarchae Joseph, pp. 30-32.- Elogium
 XX, Eidem, pp. 33-34.- Elogium XXI, Eidem, pp. 34-35.- Elogium XXII, Eidem,
 pp. 35-37.- Elogium XXIII, Eidem, pp. 37-38.- Elogium XXIV, Familiae Sa

cratissimae, pp. 38-40.- Elogium XXV, Angelorum principi Michaeli, pp. 40-41.- Elogium XXVI, Archangelo Raphaeli, pp. 42-43.- Elogium XXVII, Pauli Apostoli, pp. 43-44.- Elogium XXVIII, Cajetanum Tianaum, pp. 45-46.- Elogium XXIX, Eidem, pp. 47-48.- Elogium XXX, S. Francisci Salesio, pp. 48-50.- Elogium XXXI, S. Antonii Patavini, pp. 50-52.- Elogium XXXII, Angelico doctori Divo Thomae, pp. 52-54.- Elogium XXXIII, Philippi Nerii, pp. 54-56.- Elogium XXXIV, B. Ignatii de Loyola, pp. 56-58.- Elogium XXXV, Eiusdem Ignatii, pp. 58-61.- Elogium XXXVI, S. Franciscum Xaverium, pp. 61-62.- Elogium XXXVII, Eidem, pp. 63-64.- Elogium XXXVIII, Eidem, pp. 64-66.- Elogium XXXIX, Eidem, pp. 66-67.- Elogium XL, S. Joannis Nepomuceni, pp. 68-69.- Elogium XLI, Sanctae Virgini Gertrudi, pp. 70-71.- Elogium XLII, B. Rosae Limanae, pp. 71-73.- Elogium XLIII, Eidem, pp. 77-79.- Elogium XLVI, E. Joannis Antonii de Vizarron et Aguirreta, pp. 79-82.- Elogium XLVII, Emmanuelis Josephi Rubio et Salinas, pp. 83-84.- Elogium XLVIII, Eidem, pp. 84-86.- Elogium XLIX, Sacratissimae Societati Jesu, pp. 87-89.- Elogium L, Didacum Gomez de Angulo, pp. 89-91.- Index, pp. (92)- (94).

Manuel García Arellano fue natural de la ciudad de México donde cursó sus estudios con los jesuitas; desempeñó varias cátedras en la Universidad Real y Pontificia de México entre las que sobresale la de retórica. Inició la lectura de esta el 26 de febrero de 1756 y la desempeñó hasta 1760, año en que murió. Presidió la academia de teología de san Felipe Neri, fue examinador sinodal del arzobispado y cura de san Sebastián en la misma ciudad. Sus obras de género oratorio son dos oraciones fúnebres: la primera, publicada en 1743, fue pronunciada cuando la muerte de Tomás Montaña, obispo de Oaxaca; la segunda, publicada en 1758, fue pronunciada en ocasión de las exequias de Francisco Navarijo. Dejó manuscritas dos

obras disímboles: la una titulada Sinopsis de elementos y meteoros y, la otra, Dissertatio de Mariana gratia. Tres son sus obras dedicadas a la enseñanza de la lengua latina: la primera, publicada, es la que ahora comentamos; las otras dos permanecieron manuscritas y de ellas hasta la fecha sólo conocemos los títulos: Compendio del panteón místico de (Francisco) Pomey y Breve y más clara sintaxis latina.

Los géneros del epigrama y del elogio tuvieron gran florecimiento en la Nueva España; en los preliminares de los libros, en los certámenes y, por lo general, en todos los actos académicos, ambas formas literarias fueron constante y proflijamente utilizadas. Su estudio, por tanto, tuvo un lugar especial en la clase de retórica y en el curso de esta bibliografía encontramos, ya manuscritos ya impresos, como opúsculos o como parte de tratados más generales, obras que tratan específicamente de ellos. La presente obra, como su editor señala claramente, es una compilación de diversos modelos de elogios hechos en el transcurso del tiempo por los miembros de la academia de san Felipe Neri e intentó, por otra parte, ofrecer al estudioso los diversos tipos de elogio que eran más utilizados en los actos regulares de la vida académica.

El editor toma en cuenta en su selección la forma como son tratados en el elogio el mecenas, el tema de la tesis y el patrono a quien se le dedica el acto. Dentro de este tema, por cierto, García de Arellano polemiza, en el prólogo, con nuestro conocido Santiago de Zamora quien exigía, en una obra manuscrita que no ha llegado hasta nosotros, que los elogios fuesen escritos sencillamente y sin rebuscamientos barrocos. García de Arellano, por su parte, argumenta por razones estilísticas la necesidad de embellecer el elogio con toda clase de adornos literarios y

contrapone a Zamora el ejemplo de sus mismos compañeros, los jesuitas, quienes normalmente escribían elogios barrocos. Ignoro, como ya dije, a qué obra de Zamora alude concretamente García de Arellano y si la consultó directamente, pero el caso es que éste cita una que él llama Titulis et prolusionibus; sin embargo Beristain (t. III, p. 310) al reseñar la bibliografía de Zamora sólo enlista dos obras: que podrían tratar el tema: Arte para hacer elogios dedicatorios e Instrucción para hacer con buen gusto los veámenes escolásticos y los certámenes poéticos ¿El título que aporta García de Arellano corresponderá a alguna de estas dos obras o será una tercera? Me parece que mientras no se localicen los manuscritos no podremos definir la cuestión.

A continuación reproduzco, en primer lugar, el programma de Antonio Lorenzo López Portillo escrito por el maestro de gramática y latinidad Manuel Alvarez del Reylo y que se encuentra al principio de la obra; en segundo lugar, el Praefatio de la obra en el que García de Arellano polemiza con Santiago de Zamora:

Programma. Antonium Laurentius Lopez Portillo Galindo

Anagramma. Jo Portellus, o Dignus Laureis! non lito
planat. Crisis.

a.d.e.g.i.l.n.o.p.r.s.t.u.

3.1.2.1.4.5.4.5.2.2.3.3.3. omnes 38.

Encomiasticon Centonicum

ϑb Jove principium ducens Antonius alto,

zomen in Anteon, omen, et ipse trahit.

ⁿeque adeo decus, hoc aevi, gens aurea coepit:

o formose puer! dulcia poma lege.

zunc liquidos fontes Parnassius auget Apollo,

ⁿlle tibi cytharam, tradit et arma sua.

Ultima Cumoel venit jam numinis aura:
 Hinc canimus Musis, parcine macte puer.
 Rudene: non Phaebo gaudet Parnassia rupes:
 O Charitum sacros, Dux, resonare choros.
 Fortellus, sic clamet Jo, iam docta Minerva,
 Et tibi magna satis, laus satis ista foret.
 Si mihi tam longae maneat pars ultima vitae,
 Perstiterit, dicam, spiritus, acta tua.
 O Dignus Laureis! an non Laurentius esset?
 Effertur studiis, laus diuturna virens.
 Per quater asteris Academia luminis ornet,
 Insignique viro, planat ut alma lito.
 Nilio, amomo, amygdaleo, colocasia nexa
 Custret, et humana sydera mente regat.
 O si ultra placitum laudarim! bacchare cingant
 Olli: ne noceat, pravaque lingua tibi.
 Aggredere ad nactos, instat iam tempus, honores:
 Fivor humi, caries, virus ubique jacet.
 Hnde tuum nomen semper, laudesque manebunt.
 Namque aderit meritis, victima parva tuis.
 Da mihi te placidum, dederis pro carmine famam:
 Officiumque meum, sit cave, vive, vale.

O. C. D. Sapientissimo Doctori relato, addictissimus suus
 Emmanuel Alvares del Reylo, Grammaticae Latinitisque praeceptor.

PRAEFATIO

Selecta e multis sparsim praeo datis elogiis, ingeniorum, quibus Academia nostra floruit, indicia; adolescentibus vero, quos adhuc ipsa erudit, pro similibus exemplo futura, colecta modo prodeunt in lucem. En paucis istius operis et utilitatem et finem: etenim Academiae ejusdem majorumque qui nos in ea praecesserant, laudi, quantum nobis datum est, inserviemus ex academicis alumnis viam signabimus, praeclaraque vestigia, quibus possint facile insistere. Quod si utile ideo etiam opus existimes, quia non pauca, quae acumen atque leporem sapiunt, ingenio praeditis viris jucunditatem allatura praesefert; licet omnino. Scimus enim vero cordatis omnibus multa hic probanda esse, et non sine laude excipienda. Unum autem apud aliquos damnandum plane noscimus; nec timemus. Noscimus enim quosdam, ex illis etiam, qui morem scholarum regionis nostrae perspectum apprime habuere, in eam ivisse sententiam, ut palam vituperarent, cum alogia viderent arte, qua nostra sunt elaborata, propugnandis affigi thesibus. Ajebant illi, a nostris crassa Minerva in partem istam trahi artem elogiurum modum, inscriptionibus alterius indolis tan aptum, quam istius generis nuncupationibus importunum. Nimirum contenti illi essent, si paucis verbis Moecenatis nomina et dignitates expositioque doni thesibus defendendis appingerentur. Oderunt enim vero in his acumina, sententias, ornamentaque alia, quibus uti consuevimus: quae cuncta a re prorsus aliena existimaverant. Plures haec tenuit opinio: maxime autem virum insignem, atque aetate nostra Mexici praestantissimum dicendi arte, Jacobum de Zamora, e Societate Jesu, qui et Romae sine pudore cum magno potuisset Tullio confabulari. Nolimus cum Hercule congredi, sed probatum a plurimis ejusdem familiae, aliarumque et Academiae Mexi

canæ magistris, paucorum sententia usum reprobari nolimus. Viguit ipse, vigetque etiam, in Societatis aula postquam laudatus Jacobus vel a Romanis patribus (ut fertur) pro relegando, quod ille agebat, abusu, auxilium perit. Neque enim istud impertitum est unquam. Negavit vel omisi causam nescimus. Profecto si quæ in opusculo suo De Titulis et prolusionibus (Tituli dicuntur a tuendo, sive tutando. Elogii dispositio pro thesibus, apud nostrates), circa id scripsit, pro romanis permovendis, ille congescit, displicere multa potuisse suspicamur; nobis enim non unum displicet in docto opere.

Et primo, quod ad optatam a P. Zamora brevitatem spectatam quid demum vel ipse senserit nobis est incompertum: nam postquam arctas ille, vel pro sepulchrorum inscriptionibus, brevitatis præmisit leges et ex Platone (qui disticho pro nuncupatione contentus, summam putavit, indulgentiam ad tertastichon progredi) et ex aliis prolixè omnino petitis, aperte ut par erat, elogium laudat, quo provincia flandrobeltica Societatis Jesu parenti suo aureum opus inscriptum Imago primi sæculi consecravit, cum tamen illud longissimum, quoniam est, merito appellet. Deinde Jacobus approbat titulos, quos a se elaboratos pro exemplo tradit, etiam cum isti, modo ultra viginti lineas, modo ultra triginta progressi sint. Et, quod plus, consilii sui dignum aestimat candidatos instruere ut eligentes pro titulorum capite aliquod Mæcenatis Epitheton, id amplificent, sive ex dotibus et virtutibus, sive ex rebus ab illo gestis, in qua amplificatione quasi ex itinere ostendatur epitheton convenire: quo absolute, aliud subiciatur priore honorificentius, quo similiter amplificato, Mæcenatis demum succedat nomen, cæteræque laudes, doni expositio, atque causa nuncupationis. Quæ a nimia illa brevitate quam longe sint,

ipse videris. Quare nostri hac parte damnati omnino non manent adversa
rii sententia.

Quid vero iste in nos, cum damnat acumina, consilia, sententias, atque
alia, quibus nostrates in elogiis utuntur? Plura congerit, quae non va
cat singillatim expendere. In his unum non ferendum appellat: quod nimi
rum adolescens, aut puer, cujus nomine plerumque tituli prodeunt, licet
alius efficiat, iudicet in dicendo et quodammodo praecipiat: prout jac
tare videtur qui sententias eructat atque consilia. Sed vero si quisque
(quod facile potest) animadvertat, pueri, aut adolescentis magistrum,
quem consilia decent atque sententiae, titulos exarasse, et id feret et
meoenatis reverentiae (quam saepe commendat, magnique faciendam ducit
adversarius Jacobus) consultum iri non ambiget, cum factum videat, ut
pueri donum, non iste elinguis, atque impolitus, sed vir, magisterque
gravitate conspicuus, futurus concertationis praeses, suis verbis, quam
vis ex alumni voto, patrono consecret. Quod, ni fallimur, Moecenas maxi
mi habebit. Sed ecce, putavit praeladatus P. Zamora Moecenatem ipsum a
ffici injuria, si istiusmodi ornamentis nuncupatio, sit plena: occasio
enim erit, ut quisque sibi persuadeat nomina in eo non esse, dignitates
ve quibus juste philyrae impleantur, eaque propter in auxilium advocari
sententias, acuminumque farcimina. At pace Jacobi, suspicioni futura is
ta negamus, si ea, ut sit, cum quadam dignitatum (quas arte indicet elo
gium) commendatione ac laude conjuncta sint; et ad cañcem Moecenatis
munera suscribantur. Nec aliter dicta, et quae mera sint, ut vocavit ille,
farcimina, probanda volumus.

Adhuc tamen expediti omnino non sumus, Est et aliud, quod damnandum hic author putat: Titulos (nempe) ita cudere, ut per ipsos alloqui videamur eorum lectores. Quod tantopere ille aversatus est, ut dicat speciem sive rusticitatis, sive irreverentiae referre, si alios simul alloquamur, dum Mecoenati tantum obsequium, donaque exhibere animus est. Sed plane nihil tale invenimus, cum ad alios ita sermo dirigitur, ut eos ad patrum ipsum laudandum, et admiratione excipiendum verbis provocare videamur.

Quae cum ita sint, ferendus demum est nostratum scholarum usus, qui ey pro regula habendus merito in re ista, pro qua (ut Jacobus ipse testatur) nullus unquam scripsit leges. Eo maxime quod non modo nostris, sed exteris etiam aliquando placuit, sapientibus. Et ut de illis taceam, qui ad haec tempora non absimiles suis operibus inscriptiones praefigere non paucas, anglos appello testes. Ex his enim nonnulli cum elogium ejus indolis, de qua loquimur, a R.P. Nicolao de Segura, Societatis Jesu, viro maximo elaboratum, praepositum legissent operi ejus de contractibus et testamentis, datis ad authorem litteris postularunt, ut quae cumque apud se haberet ejusdem artis elogia et inscriptiones, vellet ad ipsos mittere, ut typis anglicanis excusa luce publica donarentur. Id e votis non succesisse nil miror, qui sciverim P. Nicolaum, hominem herculeis semper laboribus insistentem, a re ista facile potuisse abstrahi. Narraverat vero idem anglorum de istis existinationem atque judicium, quod album causae addit calculum.

Sed demus et eo caruisse: absolvendus eo faltem usus scholarum fati antiquus, quod nisi hoc elogiorum genere pro nuncupationibus daretur uti, raro (prope est, ut dicamus numquam) elogiorum arte in publicis uteremur, vixque ulla acumina concessa nobis esset exercitatio: quoniam

nihil fere sepulchris, nihil columnis inscribimus et quamquam scribere aliquis vellet si audiendus esset Jacobus, lege adhuc teneretur, ut brevissime, ut jejune nimis, sine ullo acumine, sine ulla sententia honori consecratum lapidem exhiberet, Hac vero porta ex usu data, frequens satis est argutiarum ludus, acuminumque exercitatio in juventute, quo quantum ista acuatut atque juvetur, nemo non videt.

Si vero illud jam aliquis damnare contendat, quod scholasticae voces, thesiumque termini nuncupationibus inserantur, advertat, amabo, id et ad leporem acuminum et ad elogii opportunitatem non parum juvare posse, dum modus adhibeatur, praeterea, hoc, ut non sine labore, ita non sine ingenii lucro exequi novimus. Si quis autem adhuc contra insistat, concedat unum: juvenes nostros labori sese prodere addictos, nilque a litteris abhorrentes; cum ista, difficiliori quidem, curam, operamque petenti arte contenti sint.

Ergo hi, magistros sequuti, nuncupationum exordio propositionem scribunt, thesium materiae, vel facultati, cujus illae sunt, apte consonam: quam cum Mecoenatis laude conjungunt, nonnullis petitis terminis ab ea thesi, quae subjicitur propugnanda. Quodsi exordium, ut fieri solet, aliunde trahant, in decursu confirmationis cum subjecta conclusione connectuntur. Acumina, sententias, sacra eloquia, aliquando etiam fabulas miscent. Ita fit, ut multa splendide, plura sententiose, plurimaque lepide dicant, nuncupationemque instituant, quae elogium simul sit et inscriptio.(sic) Ut id etiam obiter dicamus, occurrentes P. Zamora, qui vult titulos nudas esse inscriptiones.

Haec de elogiorum dispositione more scholarum. De numero eorum quae hic damus, forsam velis dicamus aliquid. E multis quanquaginta

selegimus, ut ad codicem coacta servari possint; plura lecturi, si extarent omnia, quae a nostrae Academiae alumnis scimus elaborata: quod frustra optandum. Cum enim thesim exemplaria una, nudaque charta contenta sint, facile est lacerari, facilius ad aliquos devenire, qui pervipendant, neque servare curent; ut mirum sit, apud nos esse aliqua, quae abhinc annis plusquam triginta edita sunt, quibus carere litterarum studiosos dolendum erat. His ergo utere, eoque commodius, quo major fuit cura nostra in subjiciendis notis pero rebus, quibus ludunt elogia, a sacris textibus, a proverbiiis, ab historia, aut fabula conquisitis. In his autem, quoniam docendi juvenes, vel ea explicari, quae gnaro cuique videri possent planissima, nil miteris. (pp. 16-26)

B.N.M. Libros raros y curiosos: 959 LAF. // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. I, p. 92 // Idem, Idem, t. III, pp. 310-311 //

108

MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto, / conforme / a las reglas de el
Arte / de / Antonio Nebrixa. / Con un suplemento / singular / a las
reglas generales. / (Un IHS radiante entre un recuadro de viñetas) /
En México, en la imprenta / de el Nuevo Rezado, por los Herederos de /
Doña María de Rivera, en el Empe- / dradillo. Año de M. DCC. LV. //

15 cms., 85 pp.

Contiene: Prels.:Port.- v. con el privilegio a la Congregación de la Anunciata.

Texto: pp. 1-85.

Para el contenido véase el N^o 38 y para la problemática del autor consúltese el N^o 21.

Biblioteca Medina Nº 2137 // J.T. Medina, La imprenta en México,
t. V, Nº 4247, p. 238 //

109

DIEGO ROMERO

Resumen / breve / de las partes / de la / oración, / por el padre
fray Diego / Romero, religioso de nuestro S. / Padre san Francisco,
hijo de / la Provincia del santo / Evangelio. / (Filete) / Reimpres
so en México, en la Imprenta / Nueva de la Bibliotheca Mexicana, en- /
frente de S. Agustín, año 1756. //

15 cms., 1 h. de prels., + 111 pp. de texto.

Ignoro cuándo se haya hecho la primera edición de esta obra que en
la portada señala que es una reimpresión. Diego Romero debió ser maes-
tro de retórica y gramática en el convento de san Francisco de México;
en la B.N.M., Fondo Franciscano Nºs. 1260 y 1261, existen dos informes
en que este fraile informa de los gastos que en 1668 hizo para conducir
a un grupo de franciscanos a las misiones de Nuevo México.

Biblioteca Medina Nº 2139 // J.T. Medina, La imprenta en México,
t. V, Nº 4370, p. 280 //

110

MARCO TULLIO CICERON

M. Tullii / Ciceronis / Orationes duodecim / selectae, / in usum
gymnasiorum / Societatis Jesu. / Quibus accesserunt / compendium
Rhetoricae R.P. / Cypriani Soarii, Societatis / Jesu: / Et Lachymae
Sanc. Petri. / R.P. Sidronii Hoschii. / + / IHS / (Línea de adornos
tipográficos) / Mexici: / Exemp̄ar̄is instar, Sumptibus Regalis, & An- /

tiqioris Divi Ildefonsi Colegii. Anno / Domini M. DCC. LVI. // (Bortada orlada)

16 cms., 3 hs. de prels., s. fol., + 267 pp., de texto con las oraciones de Cicerón y el Breve rhetoricae compendium de Cipriano Suárez, + 16 hs., con las Lacrymae Sancti Petri. Signs.: A⁴ - Z⁴; Aa⁴ - Oo⁴, Pp².

Reclamos.

Contiene: Prels.: 1 h. en bl.- Port. orl.- v. en bl.- Index.- v.

en bl.-

Texto: Pro lege manilia, ad populum oratio, pp. 1-33; In L. Catilinam in senatu oratio (I), pp. 34-50; In L. Catilinam, ad Quirites, Oratio (II), pp. 50-64.- Pro A. Licinio Archia poeta, oratio, pp. 65-80; Ad Quirites post reditum, oratio, pp. 81-94; Post reditum in senatu, oratio, pp. 94-115; Pro T. Annio Milone, oratio, pp. 115-164; Pro M. Marcello, oratio, pp. 164-177; Pro Q. Ligario ad C. Caesarem, oratio, pp. 178-193; Pro Reg. Deiotaro ad C. Caesarem, oratio, pp. 193-212; In M. Antonium, Philippica I, oratio, pp. 212-230; In M. Antonium, Philippica IX, oratio, pp. 230-238; Breve rhetoricae compendium. Liber primus, pp. 238-248; Liber secundus, pp. 248-254; Liber tertius, pp. 254-267. Sidronii Hoschii e Sociatate Jesu, Lachrymae S. Petri. Elegia I, pp. (268-270); Elegia II, pp. (270-271); Elegia III, pp. (272-275); Elegia IV, pp. (275-277); Elegia V, pp. (277-281); Elegia VI, pp. (281-283); Elegia VII, pp. (283-284); Elegia VIII, pp. (285-286); Elegia IX, pp. (287-288); Elegia X, pp. (288-291); Elegia ultima, pp. (291-294). Famiani Stradae, e Sociatate Jesu: Facinus Hispani Ducis, pp. (295-297); Mathiae Casimiri Sarbievii e Societ. Iesu: Ode in rebus humanis excessus, pp. (297-299).

La presente antología reproduce los doce discursos de Cicerón así como el Breve rhetoricae compendium de Cipriano Suárez que ya habían sido editados en 1693 por Juan José Guillena Carrascoso (véase el N.º 46); sin embargo, ahora la Compañía adicionó estos textos con algunos poemas de autores europeos, cuya noticia es conveniente reseñar.

Sidronius de Hossche o Hosschius nació en Mercken el 20 de enero de 1596 e ingresó a la Compañía el 20 de octubre de 1616. Enseñó públicamente las humanidades por cinco años y se ocupó durante ~~trece~~ más de la educación literaria de los juniors. Fue superior de la casa de Tongres y ahí murió el 4 de septiembre de 1653. Escribió múltiples obras literarias entre las cuales sobresalen las Elegiae de Christo patiente (Bruselas, 1649), que mantuvo ocupadas a las prensas con múltiples reediciones y traducciones. En 1795 apareció en español una traducción de esta obra hecha por "un religioso observante." En 1656 refundió la obra en una compilación general de sus poemas con el título de Elegiarum libri sex. De esta obra fue tomado el poema Lachrymae Sancti Petri, compuesto de once elegías. Este poema tuvo gran éxito en la Nueva España y con frecuencia se le propuso a los alumnos como texto de estudio y traducción. Reflejo de lo anterior es la edición que Mariano Galván hizo en 1837 del texto latino y la traducción que se encuentra en la sección de manuscritos de la B.N.M., Mss. 1608, debida a Francisco Antonio de la Rosa; en la misma sección, Mss. 1574, se encuentran algunos fragmentos de las elegías 1, 2, 3 y 4 traducidos por Felipe Hernández.

Matías Casimiro Sarbiewski nació el 24 de febrero de 1595 en Sarbiewo; en Vilna ingresó a la Compañía de Jesús en 1612. Enseñó humanidades en Kroze y retórica en Polock y Vilna; en 1635 fue nombrado predicador del

rey Ladislao IV y murió en Varsovia en 1640. En 1625 publicó Lyricorum libri tres. Epigrammaton liber I. Después de algunas reediciones la obra apareció en 1631 con el título Lyricorum libri IV. Epodon liber I. Existen más de 60 reediciones de ella durante los siglos XVII y XVIII. De ahí fueron tomados los poemas antologados.

B.N.M. : 875 CIC. OR6 //

- 111 Compendio / de los tiempos, / y oraciones, / pertenecientes a la primera / clase de gramática. / Que sale a luz / de orden del Ilmo. Sr. Dr. D. / Domingo Pantaleón / Alvarez de Abreu, / arzobispo obispo de la Puebla / de los Angeles. / Para el uso de los estudiantes / de los Reales Colegios de san / Pedro, y san Juan, de la misma / ciudad. / (Línea de adorno) / Con licencia. / En la Puebla, en la imprenta de / la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1757. //

15 cms., 14 hs. s. fol.

No he podido consultar esta pequeña obra; mucho menos puedo deducir quién sea su autor. Ciertamente debió ser escrita por algún profesor de los colegios.

F. Teixidor, Adiciones a la imprenta en Puebla, N^o 183, pp. 193-194 //

- 112 Preceptos / útiles para la clase / de mínimos. / Cuya utilidad ha demostrado la experien- / cia de muchos años. / Por lo cual / los imprime con privilegio la Congregación / de la Annunciata, fundada en el Colegio de / estudios de san Pedro y san Pablo de la / Compañía de Jesús de México. / Año de (Un IHS entre viñetas) 1757. / (Línea de viñetas) / En México en la Imprenta / de los Herederos de Doña María de Rivera / en el Empedradillo. //

15 cms., 11 hs. s. fol.

Esta obra fue impresa por primera vez en 1731 (véase el N^o 84), y después de la que ahora describimos volvió a reimprimirse en 1766 (véase el N^o 125).

Biblioteca del Colegio Civil de Querétaro //

113

SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de las (sic) syntaxis, / según las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprimela con licencia, y privilegio de la Congre- / gación de la Anunciata, fundada en el Colegio / Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compa- / ñía de Jesús; y ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos. / (Un IHS entre viñetas) / (Línea de viñetas) / Reimpresa en México: en la Imprenta de el Nu- / evo Rezado por los Herederos de doña María de / Rivera: Calle de San Bernardo, y esquina de la / Pla- zuela del Bolador. Año de 1758. //

15 cms., 78 pp. s. paginar

Véase el N^o 78 para informarse del contenido

J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4525, pp. 350-351 //

114

PEDRO RODRIGUEZ DE ARIZPE

Explicación de las oraciones latinas, según el método con que se enseñan en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Metropoli- tana de México. Dispuesta por uno de los preceptores de latinidad del mismo colegio. Año de 1741. Y después reconocida por el mismo autor en el año de 1760.

La noticia de esta edición se desprende de la portada de la edición que apareció en 1782. Para la primera edición y noticia sobre el autor véase el N^o 94.

J. T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4657, p. 410 //

115

PEDRO RODRIGUEZ DE ARIZPE

Breve instrucción / para / hacer versos latinos, / conforme al Arte de Antonio de / Nebrixa, y al método con que / se enseña en el Real, y Pontifi- / cicio seminario de la ~~Iglesia~~ Santa Igle- / sia Metropolitana de México. / Dispuesta / por uno de los preceptores de / latinidad y e locuencia del mis- / mo Colegio, año de 1748. / Y nuevamente reconodi- da por / el mismo autor en el presente / de 1760. / (Filete) / Impressa en México, con las li- / cencias necesarias, en la impren- / ta de la Bibliotheca Mexicana. / En frente de san Agustín. //

15 cms., 11 hs. s. fol.

Véase el N^o 101.

J. T. Medina, La imprenta en México, t. V, N^o 4656, p. 410 //

116

PEDRO RODRIGUEZ DE ARIZPE

Artis rhetoricae / syntagmata / ad usum tyronum. / Qui in Regio pariter, ac Pontificio / Sanctae Metropolitanae Ecclesiae / Seminario / ad eloquentiae praecepta incumbunt, / quondam elaborata, / nuperque recognita / a Petro Josepho Rodriguez / de Arizpe. / (Línea de adornos tipográficos) / Superiorum permissu. / Mexici, ex nova Typographia editioni / Bibliothecae Mexicanae destinata, / Anno 1761. //

16 cms., 24 hs. s. fol. Signs.: A⁸ - C⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.; Port. orl.- v. : figura de san Juan Nepomuceno y abajo cuatro dísticos latinos.- Ad juvenes prolepsis.

Texto: Syntagma primum: de rhetoricae natura et proprietatibus, h. 3.- Syntagma secundum: de inventione, h. 4.- Syntagma tertium: de dispositione, h. 9.- Syntagma quartum: de elocutione, h. 16.- Syntagma quintum: de memoria et pronuntiatione, h. 23.

A continuación reproduzco los preliminares. En primer lugar, los cuatro dísticos que se encuentran bajo la imagen de san Juan Nepomuceno:

Eloquar? an sileam? primum data munera suadent;

postremum regis jussa sigilla menont.

Proh! Scio quid faciam: ad munus conabor utrumque:

eloquar, ut doceam; fassa silere sciam.

Discite, tyrones, permiram rhetoris artem:

haec ad vos, moriens, Nepomucenus ait:

En graphice dixi: en tacui; sed utroque docendo

vos bene recta loqui, rite silere mala.

La "Prolepsis ad juvenes" señala cómo la obra es el resultado de consultas en muchas otras de diversos autores ya impresos ya manuscritos, en especial en las Institutiones del sículo La Torre, adicionadas por el novohispano Vallarta.

"Ad juvenes prolepsis: Quae olim pro instituenda mihi commissa juventutem artis rhetoricae praecepta (non exiguis seminarii nostri curis alioqui distentus) congerebam, mox praelo mandari, nedum nostrates, verum et exteri plures expetebant; hoc unum tamen, inter alia, ne tot votis annuerem, me diu sane deterruit, quod etsi inventis addere fas, et facile sit, inventa vero ad claram synopsis (prout juvenes et egent et inhiant) redigere, arduum, imo difficilior extimaverim, quam notae tenuitatis meae vires aggredi paterentur; quandoquidem ea est brevitatem inter

et obscuritatem affinitas, ut qui brevis esse laborat, obscurus fiat.
Enimvero cum praeceptorem quemlibet illud urgeat horatianum praeceptum.

Quidquid praecipies, esto brevis, ut cito dicta
percipiant animi dociles, teneantque fideles.

Non mea, nec nova, sed aliena fere et vetera praecepta, ad methodum (fas sit dicere) commodiorem, quia breviorum, redacta, in medium profere decrevi; plura namque vel a praedecessoribus manuscripta vel ab aliis, typis data prae manibus habui, licet prae temporis angustia, non qua par erat sedulitate, evolvi; dempto tamen (quod nondum in promeritam lucem prodisset) aureo libello de Artis rhetoricae et poeticae Institutionibus ab eruditissimis PP. Petro La-Torre panormi elaborato, Josepho Vallarta Mexici locupletato, quorum vrstigia premere et honorificum mihi, et jucundum prope modum extitisset.

Quoniam autem jam pridem codiculum de versificandi ratione, cum aliis de prosodia et orationibus latinis, vernaculo idiomate, edideram, ne eosdem, quorum votis acquieveram, tenuis hujus elucubrationis avidos dimitterem, eam, non quidem magistros sed candidatos informaturus supeditavi; ubi tam solutae quam metro ligatae orationis dotes et ornamenta, quantum tyrocinio expedire autumavi: necnon troporum ac figurarum munera, prius metricae, ut memoriam juvarem, dein solute ut captum expedirem, exposui. Utinam satis. De illo vero, ingeniosi juvenes (mihi, non jam ex illo Oratoriae artis suggestu, sed ex philippensi Oratorio colloquenti paululum indulgete) de illo, vos commonefactos velim, quod de Angelico nostro Gymnasiarcha alma profert ecclesia: nimirum: numquam se lectioni vel scriptioni dedit, nisi post orationem. Egregii igitur Oratores evadere cupitis? orate: graphicam orandi artem addiscere vultis? Orationi incumbite: nemo (Augustino credite) christiani Oratoris auspiciabitur munia, nisi qui oraverit, quo plus enim legendi et orandi creverit studium

280

eo minus temporis et laboris taedium offendet; vera quippe protulit,
qui pia sane modelabatur harmonia:

Nunc lege, nunc ora, nunc cum fervore labora:
sic erit hora brevis, ceu labor ipse levis.

VALETE."

B.N.M. Libros raros y curiosos: 346 LAF. // J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. I, p. 99 //

117

SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo / de la syllaba latina, / según el libro quinto /
de el Arte / de el P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, /
por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente
pulida, y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas /
de la Compañía. / (Viñeta con un IHS) / (Entre adornos tipográficos:)
año de 1761 / (Línea de adornos) / Reimpreso en México en la Impren-
ta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle
de San Bernardo, / y esquina de la Plazuela del Volador. //

15 cms., 3 hs. s. fol. + 52 pp. Signs.: A⁴ - G⁴, H¹.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. en bl.- Prólogo.

Texto: Cantidad de las sílabas, pp. 1-31.- Tiempo de algunas voces
latinas derivadas de otras, pp. 35-38.- Tiempo de algunas voces griegas,
pp. 38-40.- Horacio: De arte poetica ad Pisones, pp. 41-52.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1761 M4 ZAM. // J.T. Medina, La impre-
ta en México, t. V, N^o 4753, p. 445 //

118

ESTEBAN DE ORELLANA

Instrucción / de la lengua latina. / O arte de adquirirla / por la
traducción de los autho- / res. / Compuesta / para la particular ense

ñanza / de los niños / por D. Esteban de Orellana. / En que se persuade
 la preferencia de este / Método, / y se propone el modo de reglarlo. /
 En Lima. / (Doble línea de ***) / Y por su original en México, con
 las licen- / cias necessarias por D. Christobal, y D. / Phelipe de
 Zúñiga y Ontiveros. / En la calle de la Palma. Año de 1763. //

En la página 95 tiene una segunda portada:

Instrucción / de la lengua / latina. / O arte de adquirirla / por
 la traducción de los authores. / Compuesta / para la particular ense
 ñanza / de los niños. / Parte segunda. / Que contiene un systema de
 las lecciones de / gramática latina, que sirven a este fin, deducidas /
 principalmente de la Minerva del Bæocense, y del / Arte del R.P. Cerda
 de la Compañía de Jesús: / y un Apéndice / en el orden a los nombres,
 números, sestercios, datas, / y permutaciones de letras de los roma
 nos. //

17 cms., 187 pp. Signa.: A⁸ - L⁸, M⁷. Reclamos.

Prels.: Port. orl.- v. en bl.

Texto: Disertación sobre el método de enseñar la lengua latina, pp.
 3-44.- Carta a un ayo en que se propone como ha de reglar el método de
 traducción, pp. 45-94.- Parte II. Lecciones de gramática latina. Intro
 ducción, pp. 97-98.- Libro primero. De las partes de la oración, pp.
 98-153.- Libro segundo. De la oración, pp. 153-178.- Apéndice, pp. 179-
 187.

Al inicio de la obra Orellana pregunta cómo es posible que después
 de seis o siete años de estudio del latín, "raros son los estudiantes
 que al salir de las aulas pueden hacer dos renglones de latín décente
 o entender una carta de Cicerón, que antes no hayan repasado?" El mal,

se responde, está ubicado en el método que se emplea para la enseñanza, pues éste pone énfasis en las reglas y no en la traducción. El, por su parte, propone la inversión del método: mucha traducción y pocas reglas.

Si ello es así, dedica, en primer lugar, un largo prólogo a analizar el problema del método. Este establecido, prepara a partir de él un plan de estudios para cada uno de los grados y lo expone en el apartado Carta a un Ayo. La segunda parte contiene la gramática organizada de acuerdo a las lecciones establecidas en el plan de estudios. La introducción, escrita en verso para mayor facilidad de aprendizaje, expone, brevemente, el método:

La gramática latina
 es un Arte singular
 que enseña a entender y hablar
 esta lengua peregrina.

Pero la fácil razón
 para poderla saber
 la vía sólo ha de ser
 que ofrece la traducción.

Esta consiste cabal
 en pocas reglas bien dadas;
 pero han de estar ajustadas
 en el orden natural.

Quiere también la versión
 de los más puros autores,
 y entender de sus primores
 el alma es la explicación.

No ha de componerse nada
en esta lengua, hasta que
ya la fantasía esté
del buen latín adornada.

Para hacer el latín, son
las reglas muy corta ciencia,
el todo es la inteligencia
de repetida lección.

Porque aunque lo intente hablar
no acabando de aprender;
¿quién no lo sabe entender
cómo lo podrá formar?

Después de mucho ejercer
las reglas y traducir,
se debe entonces seguir
sin peligro el componer.

Teniendo en esta ocasión
un Arte más dilatado
con quien consulte el cuidado
en su mayor extensión.

Calepino servirá
 por los vocablos que tiene
 y otros fines que previene,
 los que el uso enseñará.

El método, pues, siguiendo
 de esta noble facultad,
 entre ya la novedad
 en poco mucho diciendo.

Es necesario acercarnos un poco más a la situación de las escuelas en este tiempo; pero por lo que se desprende del libro de Orellana, sin duda existía una crisis. Por ello este autor propone que se regrese al antiguo método de la ratio studiorum; o sea, a la práctica de los colegios jesuíticos del siglo XVI. Dos autores son los esenciales para él: Francisco Sánchez de las Brozas discípulo español de Erasmo de Rotterdam y Juan Luis de la Cerda quien adecuó el método de Nebrija a la ratio de los jesuitas.

Orellana publicó la primera edición de su gramática en Lima el año de 1759. En México la primera edición es la que ahora comentamos; la segunda se hizo en 1781.

B.N.M. 478. 246 ORE. 1. // J.T. Medina, La imprenta en México,
 t. V, N^o 4839, p. 480 //

119

SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo / de la syllaba latina, / según el libro quinto /
 de el Arte / de el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. /
 Nuevamente pulida, y mejorada por su author a los estudiantes seminatis

tas / de la misma Compañía. / Año de (Un IHS entre viñetas) 1764. /
 (Línea de viñetas) / Reimpreso en México en la Imprenta del / Nuevo
 Rezado de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle de San Bernar
 do, / y esquina de la Plazuela del Volador. //

15 cms., 5 pp. sin paginar + 51 pp. de texto. Signs.: A⁴ - G⁴.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v. con el prólogo hasta la pp. 5.

Texto: Medida de las sílabas, pp. 1-31.- Tiempo de algunas voces
 latinas derivadas de otras, pp. 32-36.- Tiempo de algunas voces griegas
 compuestas y derivadas de otras, pp. 37-39.- Horacio: De arte poetica
ad Pisones, pp. 40-51.

B.N.M. Libros raros y curiosos 1764 M4 ZAM. // J.T. Medina, La imprenta
en México, t. V, Nº 4926, p. 510 //

120

ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de el libro cuarto / de la / gramática, / conforme
 al Arte de Antonio / Nebrija / para el uso y dirección / de los estu
 diantes de los Reales, / y Pontificios Colegios de / S. Pedro y S.
 Juan, / y S. Pantaleón / de la Ciudad de los Angeles. / (Viñeta) /
 Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta de Christobal Thadéo Ortega /
 Bonilla. Año de 1764. //

15 cms., 15 hs. de texto.

F. Teixidor, Adiciones a la imprenta en Puebla, Nº 210, pp. 208-209 //

121

SANTIAGO DE ZAMORA

Explicaciones / de las (sic) syntaxis, / según las reglas / de el
 Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por
 el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprímela con licen
 cia y privilegio de la Congre- / gación de la Annunciata, fundada en el

Colegio / Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañía de
 Jesús; y ninguna persona sin su poder / la pueda imprimir ni vender,
 pena de 500 pesos. / (Viñeta de un IHS) / Reimpresa en México en la
 Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña María de /
 Rivera: calle de San Bernardo, y esquina de la / Plazuela del Volador.
 Año de 1764. //

15 cms., 39 hs. Signs.: A⁴ - K⁴. Apostillas y reclamos.

Para el contenido y las particularidades del texto consúltese el
 Nº 78.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1764 M4 ZAM. // J.T. Medina, La im-
 prenta en México, t. V, Nº 4927, pp.510-511 //

122

JUAN DE LAMA

La perla / de las dos lenguas: / el acento de la latina, / castella-
 na, / o española, / con lo más común, y esencial / de la ortografía mo-
 derna, para saberla ha- / blar, escribir, leer, pronunciar, y acentuar /
 con toda propiedad, y elegancia todo gé- / nero de personas domésticas,
 y forasteras. / Es muy útil, el que los maestros de prime- / ros rudimen-
 tos se la hagan aprender de me- / moria a los niños, para que después
 con el / curso, vayan poniendo en práctica las / reglas. Pónese en
 forma de Diálogo, / para más claridad. / Su autor / D. Juan de Lama,
 preceptor de / gramática, latinidad, y eloquencia, en la Cor- / te de
 Madrid. / (Raya) / Reimpresa en México, en la Imprenta de D. / Felipe
 de Zúñiga, y Ontiveros, calle de la / Palma. Año de 1765. //

15 cms., 27 hs.

El tratado, dispuesto en forma de diálogo entre maestro y discípu-
 lo, trata, en primer lugar, sobre el acento en la lengua latina; a par

tir de la hoja 8, sobre el acento en lengua castellana. En la hoja 11 define qué es ortografía y cuál la división de las sílabas. En la hoja 18, hasta el final, estudia cómo y cuándo debe usarse cada una de las letras.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 1379 LAF. //

123

PEDRO RODRIGUEZ DE ARIZPE

Instrucción para hacer versos latinos. México, 1766.

Véase el Nº 101.

J.M. Beristain, Biblioteca hispanoamericana septentrional, t. I, p. 99 //

124

MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto, / conforme a las reglas / del
Arte / de / Antonio Nebrija, / con un suplemento / singular / a las
reglas del Arte. / (Viñeta de IHS) / (Línea de adorno) / En México, en
la Imprenta del Nuevo Rezado, por / los Herederos de Doña María de Rive
ra; calle de / S. Bernardo, y esquina de la Plazuela del Volador /
Año de M. DCC. LXVI. //

15 cms., 72 pp. Signs.: A⁴ - I⁴, K². Reclamos.

Para el contenido véase el Nº 38 y para la problemática del autor consúltese el Nº 21.

B.N.M. Libros raros y curiosos 1766 M4 GAL. //

125

Preceptos / para la primera classe / de gramática. / Imprímelos
con privilegio la / Congregación de la Annun- / ciata, fundada en el

Colegio / de Estudios de San Pedro, y / San Pablo de la Compañía /
de Jesús de México. / (Un IHS entre viñetas) / En la imprenta de los
Herederos de Do- / ña María de Rivera: calle de San / Bernardo. Año de
1766. //

15 cms., 15 hs. s. fol.

Tercera edición de esta obra impresa por vez primera en 1731 y por
segunda en 1757. Consúltense los Nos 84 y 112.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. V, No 5061, p. 550 //

126

FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / authore / P. Francisco
Pomey, / e Societate Jesu, / per compendium exhibens. / (IHS con adornos
tipográficos) / De licentia et privilegio, / Mexici: ex-sanctorum libro
rum typographia, apud / D. Mariam de Ribera. // (sin año)

15 cms., 1 h. en bl. + 60 pp. Signs.: A³, B⁴ - H⁴, I³.

Contiene: Prels.: Port. orl.- v.: privilegio a la Congregación de
la Anunciata para vender e imprimir el libro.

Texto: Progymnasma I. De rhetorica elementis, pp. 1-39.- Progymnasma
II. De figuris, pp. 39-60.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 808 POM. n. //

127

FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / authore / P. Francisco
Pomey, / Societatis Jesu, / per compendium exhibens. / (IHS entre adornos
tipográficos) / (Línea de adorno) / De licentia, et privilegio. /

Mexici: ex Regalis, et Antiquioris Sancti Ildefonsi / Collegii typis. //

(sin año)

15 cms., 1 h. s. fol. + 61 pp. Signas.: A⁷ y B⁸ - D⁸. Reclamos.

CONTIENE: Prels.: Port. orl.- v. con el privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimir y vender el libro.

Texto: Progymnasma I. De rhetorica elementis, pp. 1-39.- Progymnasma II. De figuris, pp. 40-61.

B.N.M. Libros raros y curiosos: 17... M4 POM. //

128

MATEO GALINDO

Explicación / del / libro cuarto / conforme a las reglas del / Arte de Antonio de Nebrixa. / Con un suplemento singular a las / reglas generales. / (Un IHS entre líneas de adornos y viñetas perpendiculares) / En México, en la Imprenta / de el Nuevo Rezado de Doña María de / Rivera, en el Empedradillo. // (sin año)

15 cms., 1 h. s. fol. + 85 pp.

Para el contenido véase el N^o 38 y para la problemática del autor consúltese el N^o 21.

Biblioteca Medina N^o2652 // J. T. Medina, La imprenta en México, t. VII, N^o 9269, p. 203 //

129

SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia / o tiempo / de la sílaba latina, / según el libro quinto / de el Arte / de el P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente pulida, y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas de la misma Compañía. / Reimpreso en México, en la Imprenta del / Nuevo Reza do de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle de San Bernardo, /

y esquina de la Plazuela del Volador. // (sin año)

15 cms., 2 hs. s. numerar + 51 pp.

Contiene: Prels.: Port.- v. con el prólogo.

Texto: Tiempo de la sílaba, pp. 1-39,- Horacio: De arte poetica ad Pisones, pp. 40-51.

J.T. Medina, La imprenta en México, t. VII, Nº 9404, p. 239 //

II
MANUSCRITOS

1

In totius rhetoricae libros.

Ms. 100 hs. sin fol.; 22 cms., letra café caligráfica y cursiva. El texto no indica el nombre del autor ni del copista; pero en el inicio, llamado "Praefaciuncula" se indica que la obra está escrita a partir de diversos autores entre los que sobresalen Cipriano Suárez y Cicerón. Por ello y por el carácter de las composiciones poéticas que le acompañan, se puede asegurar que fue escrita por algún jesuita novohispano o europeo asignado a la Provincia de México. En la primera página del texto se anota el nombre de fray Joseph de la Vega quien no es ni el autor ni el copista porque los rasgos de la letra son diversos a los empleados en todo el manuscrito; pero pudo ser el propietario. La obra tampoco señala el año en que fue escrita o copiada; pero por el tipo de letra y sus rasgos característicos es posible conjeturar, sin temor a equivocarnos, que corresponde a los primeros años del siglo XVII o, quizá, a los últimos del siglo XVI.

Contiene: 4 hs. en bl.- In totius rhetoricae libros. Praefaciuncula, h.5.- De arte rhetorica liber primus: quid sit rhetorica, quod eius officium et finis, Cap. I, hs. 5v-6.- De materia rhetoricae, cap. 2, h. 6-6v.- De quaestione, cap. 3, hs. 6v-8.- De tribus causarum generibus, cap. 4, h.9-9v.- De exornatione, deliberatione et iudicio in qq. finita versantur, cap. 5, hs. 9v-10.- Quo modo hypothesis ad thesim revocanda sit, cap. 6, h. 10-10v.- De partibus eloquentiae, cap. 7, hs. 10v-11.- Quibus rebus eloquentia comparetur, cap. 8, h. 11-11v.- De inventione, cap. 8, hs. 11v-12.- Quid inventio, quid argumentum, quid argumentatio, cap. 10, hs. 12v-13.- Quotuplicia et quot sint argumenta, cap. 11, hs. 13-14v.- De definitione, cap. 12, hs. 14v-15v.- De partium enumeratione, cap. 13, hs. 15v-16v.- De notatione, cap. 14, hs. 16v-17v.

De coniugatis, cap. 15, hs. 17v-18.- De genere et forma, cap. 16, h. 18-18v.- De loco asimilitudine, cap. 17, hs. 19-21v.- Locus adisimilitudine, cap. 18, h. 21v.- De contrariis, cap. 19, h. 22-22v.- De conjunctis sive adjunctis, cap. 20, hs. 23-24.- De antecedentibus, consequentibus et repugnantibus, cap. 21, h. 24v-25.- De causis, cap. 22, h. 25-27v.- De effectis, cap. 23, h. 27v-28v.- De comparatione, cap. 24, h. 28v-29v.- De argumentis remotis, cap. 25, hs. 29v-32.- De affectibus, cap. 26, hs. 33-34v.- De amplificatione, cap. 27, h. 34v-35v.- De modis amplificandi ex Quintiliano, cap. 28, hs. 35v-36v.- Quae sint amplificandum adhibenda, cap. 29, hs. 36v-37.- Quid in amplificatione servandum, cap. 30, h. 37-37v.- De praeceptis ad causarum generis accomodatis, cap. 31, hs. 37-39v.- De laude urbium, cap. 33, h. 39v.- Qui motus in exornatione debeant concitari, cap. 34, hs. 39v-40.- De praeceptis deliberatibus generis, cap. 35, h. 40-40v.

De arte rhetoricae liber secundus/ De dispositione, cap. I, h. 41-41v.- De exordio, cap. 2, hs. 41v-43v.- De causarum generibus, cap. 3, hs. 43v-44.- De insinuatione, cap. 4, h. 44-44v.- De vitiis exordiorum, cap. 5, hs. 44v-45v.- De narratione, cap. 6, hs. 45v-46.- De tribus narrationis virtutibus, cap. 7, hs. 46-47.- De usu narrationis in tribus causarum generibus, cap. 8, h. 47-47v.- De confirmatione, cap. 9, h. 47v.- Quid sit constitutio vel status et unde, cap. 10, hs. 47v-48v.- De argumentatione, cap. 11, h. 48v.- De collectione, cap. 12, h. 48v-49.- De ratiocinatione, cap. 13, h. 49-49v.- De expositione, cap. 14, hs. 49v-50.- De epicheremate, cap. 15, h. 50-50v.- De sorite, cap. 16, h. 50v.- De violatione, cap. 17, h. 50v.- De oppositione, cap. 18, h. 50v.- De subjectione, cap. 19, h. 51.- De enumeratione, cap. 20, h. 51.- De dilemate, cap. 21, h. 51.- De simpliciter conclusione, cap. 22, h. 51v.- De confuta

tione sive reprehensione, cap. 23, h. 51v.- De egressione, cap. 24, h. 51v-52.- De conclusione sive peroratione, cap. 25, h. 52.- De enumeratione, cap. 26, h. 52v.- De ordine partium orationis, cap. 27, h. 53.- De partium orationis, cognatione inter se et differentia, cap. 28, hs. 53-54v.- 54v. en bl.-

De arte rhetoricae liber tertius. De eloquutione. De praesentia eloquutionis, cap. 1, hs. 55-56v.- Quae in orationis ornatu spectanda, cap. 2, hs. 56v-57.- De verbis simplicibus, cap. 3, h. 57.- De inusitatis, priscis et obsoletis, cap. 4, hs. 57v-58v.- De verbis turpidinis et sordidis, cap. 5, hs. 58v-59v.- De verbis novis, cap. 6, hs. 59v-61.- De tropis, cap. 7, h. 61-61v.- De methaphora, cap. 8, hs. 61v-62v.- De Synechoche, cap. 9, hs. 62v-63.- De hypallage, cap. 10, hs. 63-64.- De anthonomasia, cap. 11, h. 64.- De epithetis, cap. 12, h. 64v.- De onomatopeia, cap. 13, h. 65.- De catachresi, cap. 14, h. 65-65v.- De metalepsi, cap. 15, hs. 65v-66.- De allegoria, cap. 16, h. 66-66v.- De hironia, cap. 17, hs. 66v-67.- De periphraasi, cap. 18, h. 67-67v.- De hyperbato, cap. 19, h. 67v.- De hyperbole, cap. 20, hs. 67v-68.- 68v. en bl.- De figuris, cap. 21, h. 69.- De figuris verborum, cap. 22, hs. 69-72.- De figuris quae fiunt similitudinem, cap. 24, hs. 73-77.- De figuris sententiarum, cap. 25, hs. 77v-84.- De hypotyposi, cap. 26, hs. 84-93.- De usu omnium figurarum, cap. 27, h. 93.- De memoria, cap. 28, hs. 94-95. De memoriae praeceptis ex Quintiliano, cap. 29, h. 95.- De actione, cap. 30, hs. 96-96 v.- De voce, cap. 31, hs. 96v-97v.- De gestu, cap. 32, hs. 97v-100v.- 101 en bl.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1631 (antes Ms. 87 (02) ALc.)

JOSE JIMENEZ

Rhetorica christiana ad concinandi et orandi usum accommodata,
utriusque facultatis exemplis suo loco insertis, quae ex variis SS.
PP. doctorum philosophorumque sententiis, nec non ex Rdo. P. Fr. Di-
daco de Valdes educta, breviter atque studiose elaborata est; a fratre
Josepho Jimenez, minimo ex Provincia Sancti Didaci de Mexico, Ordinis
Discalceatorum S. P. N. Francisci. Anno Domini 1703.

La presente obra se encuentra en un manuscrito de 480 hojas que contiene otros tratados también de retórica; por su disposición y por la unidad temática del manuscrito parece que fue escrito con el objeto de reunir en un sólo volumen los diversos temas de que trata el curso de retórica. En efecto, el primer tema es el tratado por la Rhetorica christiana, el segundo, la Explicatio brevis et compendiosa totius Magistri sententiarum locationis; el tercero, el Arte práctica; el cuarto, el Tractatus de sacrae scripturae sensibus; el quinto, el De figurata constructione; el sexto, el De modo versificandi methodus; el séptimo, la Ars metrica; y el octavo, la Prosodia.

De todos ellos sólo el primero se encuentra amparado por el nombre de José Jiménez; los restantes son anónimos, a excepción del Arte práctica escrita por fray Martín de Velasco. Al revisar el manuscrito cualquier lector atento se pregunta quién pueda ser el autor de los tratados anónimos y encuentra dos posibilidades: que los restantes anónimos hayan sido escritos por Jiménez o bien que el compilador haya reunido obras de diversos autores, de algunos de los cuales omitió su nombre, y que les haya dado un orden interno. Por mi parte, creo que la posibilidad más viable es que Jiménez haya escrito todos los tratados menos el que expresamente señala el nombre de fray Martín de Velasco. Y lo creo así porque si el compilador tuvo el cuidado de anotar el nombre del autor del Arte práctica, sin duda también lo habría hecho en los otros.

Sea de ello lo que fuere, describiremos aquí cada obra por separado.

La Rhetorica christiana confiesa en su título que fue elaborada en base a la obra de fray "Diego de Valdés." Parece, sin embargo, que el copista se equivocó y a quien aludía es a Diego de Valadés. Las razones son obvias: el título manuscrito en su primera parte concuerda, letra a letra, con el título de la Rhetorica christiana que Diego de Valadés publicó en ~~Parusa~~ en 1579; la obra de Jiménez concuerda temáticamente en muchos capítulos y su número con la de Valadés; ambas están divididas en seis partes; ambos autores pertenecen a la Orden franciscana donde la influencia de la obra de Valadés estaba presente. Habría que agregar, por último, que no existe obra alguna debida a "Diego de Valdés" en que Jiménez se apoye.

El Ms., escrito en letra caligráfica ostenta en la portada superior derecha: "Es de la librería de san Joseph de Tacubaya. Lo aplicó el H. Fr. Joseph de Meva siendo guardían a 1723." En la hoja 1 se lee: "Pertenece este libro a el señor Sn. Joseph de la Villa de Tacubaya hay excomunión para quien lo usurpare: reservada a su Santidad. Año de 1766. Fr. Diego Valdez."

Contiene: Praefatio, hs. 1-2.- Prima pars. De definitione et proprietatibus oratoris et veterum sententia, hs. 2-4.- De proprietatibus oratoris christiani, cap. II, hs. 4-9.- Oratorem necesse est varias scientiarum supellectille constipatum existere, Cap. III, hs. 9-12.- De liberalium artium numero, Cap. IV, hs. 12-13.- Qui futuri sint idonei christianae rhetorices auditores, Cap. V, hs. 13-14.- Litterae humanitatis quid utilitatis afferant ad intelligentiam scripturarum, Cap. VI, hs. 14-15.- Quo animo theologiae studiosus humanis scientiis utetur, cap. VII, hs. 15-16.- De necessaria bene loquendi facultate praedicatoribus, Cap. VII, hs. 16-19.- Supra dictorum probatio, cap. IX, hs. 19-21.- De

officio praedicatoris, cap. X, hs. 21-22.- Cap. XI, hs. 22-24.-
 De honestate praedicatorum, cap. XII, hs. 25-26.- Cap. XIII, hs.
 26-28.- De modo allegandi utriusque iuris auctoritates, cap. XIV, hs.
 28-30.- Quid ex libris omnibus christiano lectori sit quaerendum, cap.
 XV, hs. 30-31.- Sacra scriptura cur sancta dicatur et de eius affectibus,
 cap. XVI, hs. 31-32.- Secunda pars. Compendiosam tabulam structurae
 totius operis continens, cap. I, hs. 33-34.- Definitione et excellentia
 artis rhetorices, cap. II, hs. 34-35.- De duobus artis generibus, cap.
 III, hs. 35-36.- De subdivisiones rhetoricae naturalis, cap. IV, hs. 36-
 37.- (Falta de la hoja 38 a la 51).- De duplici genere partium rhetori-
 ces, cap. XIX, h. 52.- De partibus rhetorices et seorsum de inventione,
 cap. XX, hs. 52-54.- Unde petenda sit ea, quae convenit oratorem, vel
 concionatorem proponere, cap. XXI, hs. 54-57.- De dispositione, cap. XXII,
 hs. 57-58.- De eloquutione, cap. XXIII, hs. 58-61.- De memoria scientiarum
 thesauro, cap. XXIV, hs. 61-62.- De duobus memoriae continens, cap. XXVI,
 hs. 64-65.- De modo excolendae memoriae, cap. XXVII, hs. 65-68.- De
 modo elegendi loca, cap. XXVIII, hs. 68-86.- Rhetoricae christianae ter-
 tia pars/ E sacrae scripturae omnium bonorum fonte orthodoxis partibus
 omnia exempla haurienda, cap. I, hs. 87-88.- De utroque simul tam Hebraeo,
 quam ecclesiastico canone et quo modo tractatione veteris legis diffe-
 rant libri, cap. II, hs. 88-90.- Humanae scientiae exemplis illustrantur
 dicta, et usus eorum demonstrantur, cap. III, hs. 90-91.- Continuatio
 superioris materiae, cap. IV, h. 91.- Cap. V, hs. 91-92.- Autor admira-
 bili elegantia prosequitur suum institutum, cap. VI, hs. 92-93.- Cap.
 VII, hs. 93-95.- Quot perceptio sacrae scripturae magnam ad benedicendum
 facultatem adferat, cap. VIII, hs. 95-96.- Cap. IX, hs. 96-98.- Cap. X,
 98 - 100.- Notabilem admonitionem compraehendens, cap. XI, hs. 100-
 hs. 101.

101.- Cap. XII, h. 101.- De pronuntiatione, cap. XIII, hs. 101-102.- In praedicando observanda, cap. XIV, hs. 102-104.- Quantopere mansuetudine et affabilitate omni hominum generi opus sit, cap. XV, hs. 104-106.- Doctrinam singularem continuando materiam affabilitatem, habens, cap. XVI, hs. 106-107.- Duobus observationibus et regulis pronuntiandi, cap. XVII, hs. 107.- Divisione affectum et quo modo movendi sunt, cap. XVIII, hs. 107-110.- Rhetoricae christianae pars quarta. De tribus causarum generibus, cap. I, hs. 110-111.- Proponuntur succincta huius generis exempla, cap. II, hs. 111-112.- De genere deliberativo, cap. III, hs. 112-116.- Definitionem et usum generis deliberativis continens, cap. V, hs. 116-118.- De genere iudicialis, cap. VII, h. 118.- De tribus laudandi aut vituperandi modis, cap. VIII, hs. 118-119.- De laude, quae sumitur ab omni mundanis, cap. IX, h. 119.- De commendatione quae dicitur ab omni animae, cap. X, hs. 119-121.- Cap. XI, hs. 121-122.- Rhetoricae christianae quinta pars. De partibus orationis, quae inventionem perficiunt, cap. I, hs. 122-123.- De exordiorum bimembri divisione, cap. II, 123-124.- De narratione, eiusque divisione, cap. III, hs. 124-125.- De egressione, aut disgressione, cap. IV, hs. 125-126.- De partitione et divisione, cap. V, hs. 126-127.- De confirmatione et confutatione, cap. VI, h. 127.- De conclusione, cap. VII, hs. 127-128.- De officio oratoris, cap. VIII, hs. 128-129.- De effectibus, et eorum excitandi modo, cap. IX, hs. 129-130.- Cap. X, hs. 130-132.- Celebrem filii responsionem complectitur, cap. XI, hs. 132-137.- Rhetoricae christianae sexta pars. De coloribus, vel schematibus et tropis, cap. I, hs. 137-142.- De figuris sententiarum, cap. II, hs. 142-147.- De figuris orationis, quibus oratio augetur et amplificatur, cap. III, hs. 147-153.- De penitiori expositioni declaratione, cap. IV, hs. 153-154.- De tropis generatim,

cap. V, hs. 154-156.- De tropis orationis, cap. VI, hs. 156-158.- De schematibus distinctione, a figuris rhetoricis, cap. VII, hs. 158-160.- Cap. IX, h. 161.- De inductione, cap. X, h. 161.- De enumeratione, cap. XI, hs. 161-163.- Cap. XII, h. 163.- De statu conjuncturali, cap. XIII, hs. 163-164.- De constitutione finitiva, cap. XIV, hs. 164-165.- Cap. XV, hs. 165-166.- Cap. XVI, hs. 166-167.- Cap. XVII, hs. 167-168.- De probatione artificiali, cap. XVIII, hs. 168-171.- De locis sententiarum, cap. XX, hs. 171-172.- De quaestione causae, cap. XXI, hs. 172-174.- Indices, hs. 175-177.

B.N.M., Sección de manuscritos, Ms. 1619 //

3

Explicatio brevis et compendiosa totius Magystri sententiarum locationis, a quondam pauperculo minorita discalceatorum ex Provincia Sancti Didaci mexicana, prolixè, fideliterque elaborata, ut studiose patebit ex omnibus his citatis authoribus, ab ipsisque subtiliter explanata.

Manuscrito escrito con la misma letra que el reseñado en el número 2. Pudo ser escrito por Jiménez que en la Rhetorica christiana se llama a sí mismo "minimo y aquí "minorita."

Contiene: Et in primis de libro primero, quae 48 distinctionibus contemplatur Deum in aeternitatis abyssu, se vel alia intelligentem et volentem. Distinctionis primae summa, hs. 179-193r.- Secundi libri locationis explicatio in quo de rerum creaturarumque creatione agitur, habet que 44 distinctiones, hs. 193v-209.- Tertii libri sententiarum locationis declaratio in quo 40 distinctionibus contemplatur Deum in tempore plenitudinis incarnatum mundum sufficienter redimentum, hs. 209v-223v.- Quarti libri sententiarum locationis declaratio, in quo 50 distinctionibus contemplatur Deum sub signis et sacramentis, meritum Christi incarnati, et passi distribuentem ac demum iis adiutus efficaciter beatifi

cantem, hs. 223v-240v.- Index, verba, res, sententias omnia denique notatu digna, quae in his sparsim continentur rhetorices christianae partibus, ordine alphabetico, in eadem pagina numerum exhibens, hs. 241-300; (de la página 250 paga a la 300).

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619 //

4

MARTIN VELASCO

Arte práctica e industrial para facilitar al nuevo predicador en el uso de las partes de la rethorica, aplicada al ejercicio de hacer y formar sermones, copiada y sacada del Arte de sermones del M. R. P. Predicador fray Martín de Velasco franciscano observante y P. de la santa Provincia de Santa Fee del Nuevo Reino de Granada en las Indias.

Como lo indica el mismo título, el presente trabajo es obra de un franciscano del Nuevo Reino de Granada y parece ser extracto de una obra más amplia titulada Arte de sermones.

Contiene: Todas las partes del sermón han de tener arte y cuántas son estas, hs. 302-303r.- Para que las partes materiales tengan arte han de tener orden, hs. 303v-304r.- Primer artificio en las partes materiales es darles el orden de la scientia: para la primera forma fundamental, hs. 304v-309r.- De la rhetorica por lo que toca a sus cuatro partes integrales, hs. 309-310r.- Orden de las partes integrales de la retórica y su colocación en las partes materiales del sermón para la segunda forma de la exornación, hs. 310-313r.- Lugar de la pronunciación, hs. 313v-314r.- En qué convienen los estilos, hs. 314-318v.- En qué se diferencian los estilos, hs. 318v-321.- Lugar de los estilos en el sermón, sus formas y otras propiedades, hs. 321-325.- La elocuencia del semblante llamado gesto, qué lugar ocupa, hs. 325-327.- Arte del thema, hs. 327-328v.- Arte de las proposiciones, cuál sea, hs. 328v-331v.- Arte

de los conceptos y su forma, hs. 331v-339.- Arte del lugar fundamental y sus conveniencias, hs. 339-341.- Arte de saluciones, hs. 341-342.- Arte de las ideas, hs. 342-348.- Arte de enseñar, hs. 348-348v.- Arte de deleitar, hs. 348v-351.- Arte de persuadir, hs. 351-253.- Reducción del Arte, hs. 353-354.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619 //

5

Tractatus de sacrae scripturae sensibus.

Como lo señalamos anteriormente este tratado sobre los sentidos de la sagrada escritura parece obra de fray José Jiménez.

Se extiende de la hoja 355 a la 363.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619 //

1

6

De figurata constructione, quae barbarismo prólixè tractatur.

Tratado quinto del curso contenido en el manuscrito que comentamos. Se extiende de la hoja 364 a la 380. Inmediatamente después, como apéndice a él, se encuentra un tratado De Etymologia.

Contiene: Definitio, hs. 364-366.- De soloecismo, hs. 366-368.- De decem barbarismi et soloecismi vitiis, hs. 368-370.- De metaplasmo, hs. 370-372.- De schemate vel schematibus, hs. 372-375.- De tropis, hs. 375- 380.- De etymologia, hs. 380-383.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619 //

7

De modo versificandi methodus. metrica expolitione enucleata omnium fere generum carmina continens.

Sexto apartado del mismo curso. Contiene: De licentia poetica, hs. 384r-384v.- De pedibus, hs. 384v-389.- De metris, quae ex pedibus compo

nuntur, hs. 389v-398.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619//

8

Ars metrica qua continentur varia carmina omnibus fere admixta methodis et omnibus generibus carminum constans.

Séptimo apartado del mismo manuscrito. Contiene: exposición del hexámetro y pentámetro con ejemplos de poesía religiosa, cuyos autores no he identificado, hs. 398-399.- De verbis ad res ipsas accommodandas, hs. 399-402.- Estrofas latinas, hs. 402-406.- De accentu, hs. 406-413.- De carminum figuris (sinalefa, eclipsis, sineresis, dieresis, sístole, diástole, cesura, metaplasmo, acento), hs. 412-417.- De erotematis orthographiae, hs. 417-419.- Omnium ferme carminum metraque in hymnis Sanctae Matris Ecclesiae reperiuntur, hs. 420-432.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619//

9

Liber quintus, qui est prosodia in quo praemittit regulas generales.

Contiene: Cap. I, hs. 432-449.- De crementis singularis, cap. II, hs. 449-454.- De crementis verborum, cap. III, hs. 456-459.- De accentu graeco, hs. 459-461.- Varia circa quantitas syllabarum notanda, hs. 461-466.- De litterarum prolatione, hs. 466-468.- De diphthongis, hs. 468-469.- Alphabetum hebraicum, hs. 469-473.- De nominibus numeralibus, h. 473.- De artificioso epigrammate, hs. 474-480.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1619//

10

PEDRO DE VILLANUEVA

Cuaderno de nombres y verbos, dísticos y epigramas.

23 cms., 3 hs. de prels., + 36 hs. de texto. En la hoja primera dice:
"Atinet ad patrem Petrum a Villanueva augustinentium instituti profe

sorem, anno Domini 1712." Posteriormente perteneció, como consta en la misma hoja, al bachiller Miguel de Lermada.

Contiene: Prels.: Notas, hs.1.- h. 2 en bl.- Tabla de lo que contiene el cuaderno, h. 3.-

Texto: Declinaciones, h. 1.- Concordancia de sustantivo y adjetivo, hs. 1-3.- Explicación de nombres compuestos, hs. 3-5.- Nombres compuestos o genitivos, hs. 5-7.- Los que vienen del verbo cano, h. 8.- Largos en el genitivo, hs. 8-16.- Explicación de los puntos, caracteres y reglas que forman buena ortografía muy útil y necesaria, hs. 17-18.- Conjugación del verbo, hs. 18-26.- Verbos distintos en conjugación, pretérito supino y significación, hs. 26-27.- Sinónimos, h.27.- Frases, hs. 28.- Varias figuras gramáticas, poéticas y oratorias, h. 28v.- Varios dísticos y epigramas de Juan Owen y Marcial, hs. 29-33.- Algunas preguntas frías que suelen hacer a los gramáticos, hs. 34-35.- Lugar del verso, h.36.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1472//

11

Brevis methodus de ratione calligandi, conectandique inter se membra et artus latinae orationis per elegantem praepositionum, ussum adverbiorum et particularum e Cicerone maxime petitum.

El manuscrito en letra café, corresponde al tercer lustro del siglo XVIII, porque al fin de la página 59 leemos: "Finis coronat opus qui operi impositus huic est. Pervigilio sancti Laurentii Martiris. Anno Domini supra sexquimilessimum ducentesimo decimo quarto. 1714." La procedencia y el autor no se mencionan; pero en la hoja 30v se lee: "Acabose hoy 24 de Julio, víspera de Santiago," y en la h.31, al margen izquierdo, se lee el apellido Mijares que podría ser el autor o el dueño

de este cuaderno de trabajo.

Dos partes podríamos distinguir en el manuscrito. La primera, folia da y mezcladas las hojas escritas con muchas blancas, contiene el Brevis methodus; La segunda, sólo enunciada, debía contener saelecciones de la obra de Famien Strada: Dēcas bellum belgicum.

El Brevis methodus contiene:

De prepositione a vel ab, hs. 1-2.- De propositione absque et de conjunctionibus ac et atque, hs. 2-2v.- De propositione ad, hs.2-3v.- De adverbis adeo, adhuc, admodum, hs. 3v-4.- De propositione adversus, deque adverbis aegre, aeque, age, hs. 4-5.- De alius, hs. 5-5v.- De aliquis, aliquot, alicubi, alibi, alicunde, etc., hs. 5-6.- De alter, alteruter, alterius, amplius, hs. 6-7.- De ante, antea, etc.,hs. 7-8.- De autem, bene, etc.,hs. 8-9.- De cedo, citius, etc.,hs. 9-10.- De commodu, continuo, etc., hs. 10-11.- De cum, hs. 11-12.- De de, deinde, etc., hs. 12-13.- De demum, donec, dum, etc., hs. 13-14.- De ecce, eo, ergo, etc., hs. 14-15.- De et, hs. 15-16.- De e, ex, etc., hs. 16-17.- De haud, etc., hs. 17-19.- De iam, hs. 19-20.- De idem, etc., 20-21.- De inibi, infra, etc., hs. 21-22.- De ipse, etc., hs. 22-23.- De ita, itidem, etc., hs. 23-24.- De licet et longe, etc., hs. 24-25.- De magis, hs. 25-26.- De mire, hs. 26-27.- De nam, etc., hs. 27-28.- De nec, neque, etc., hs. 28+28v.- De nihil, etc., hs. 28v-30.- De non et nullus, hs. hs. 30-31.- De nunc, etc., 31-31v.- De o, ob, etc., 31-32.- De par, pariter, etc., hs. 32-33.- De per, hs. 33-33v.- De perinde, etc., hs. 33v-34.- De porro, postea, etc., hs. 34-34v.- De pare, praeterea, etc., hs. 34v-35.- De primum, etc., hs. 35-36.- De prope, etc. hs., 36-37.- De qua, etc., hs. 37-38.- De quamquam, quámvis, etc., hs. 38-39.- De quatenus, etc., hs. 39-41.- De quia, quoniam, etc., 41-41v.- De quisnam, etc., hs. 41-42.- De quippe, etc., hs. 43-44.- De satis, etc., hs. 44-45.- De

sive, seu, etc., hs. 45-45v.- De simul, etc., hs. 45-46.- De talis, etc., hs. 46-47.- De tandem, etc., hs. 47-48v.- De tot et totidem, etc., hs., 48-49.- De ubi, etc., h. 49.- De vix, etc., hs. 50-51.- De usque, ut, etc., hs. 51-53.- De uter, uterque, etc., hs. 53-54.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1469//

12

(Lengua latina. Reglas gramaticales. Retórica y poética).

17 cms., letra café caligráfica del primer tercio del siglo XVIII, en la hoja (151) se lee la fecha "Mexici, 1720;" debió, sin duda, pertenecer a la Compañía de Jesús porque en la hoja 67 se lee: "Gloriam integerrimae Virginis et Sancti Protoparentis Ignatii" y, además, esto se deduce por el carácter de las composiciones que contiene.

Texto: De communi omnium verborum constructione; cap. 1, de statu in loco, h. 1.- De motu ad locum, h. 1.- De motu, de loco et perlocum, hs. 1v-2.- Cap. 2, de dativo communi, h. 2.- De ablativo absoluto, de ablativo instrumenti, de ablativo excessus, h. 2.- Cap. 3, de infinito universo, hs. 2v-5v.- De gerundis, hs. 5v-7.- Cap. 3, de participiali, hs. 7-7v.- Cap. 6, de supinorum instructione, h. 7v.- Cap. 7, de participiis, hs. 8-9.- Cap. 8, de partitivis, hs. 9v-10v.- Cap. 9, de superlativis, h. 11.- Cap. 10, aliqua de variis nominibus praecepta, h. 12.- Cap. 12, (falta el 11), de ablativo, de pronominis constructione, hs. 12v-14v.- Cap. 13, de numeris distributivis constructione, hs. 14v-15.- Cap. 14, de instructione propositionum, hs. 15-16.- Cap. 15, de instructione en et ecce, hs. 16-18.- Cap. ¹⁶, de interjectionis constructione, hs. 18-18v.- Cap. 17, de conjunctione, hs. 19-21.- Consideraciones sobre la cantidad de las sílabas, hs. 21-22.- Verba quae supino carent, h. 22.

De particulis latinae orationis (dispuesta en orden alfabético), hs. 23-67.- De elogio et progymnasma, hs. 68-68v.- De artificio elogii (con

ejemplos), hs. 68v-72v.- De dispositione elogiorum, hs. 72-75.

Liber secundus. De ligata oratione. Institutio 1, de poesi, h. 76.- Cap. 1, notio et natura poesis, hs. 76-77.- Cap. 2, de his quae poesis habet cum soluta oratione communi, hs. 77-78v.- Cap. 3, de ratione condendi facile carminis, hs. 78v-80.- Cap. 4, de amplificatione poetica, hs. 80-85.- Cap. 5, mutatio in verbis, hs. 85-86.- Cap. 6, de epitheto, h. 86.- Cap. 7, de pedum concinatione, hs. 86v-89.- Cap. 8, de poetica distinctione ejusque vittis, hs. 89v-91v.- Cap. 9, de figuris poeticis, hs. 91v-99.- Institutio 2, de unoquoque poemate singulatim. Cap. 1, de epigrammate, hs. 99-104.- Cap. 2, de bucolico carmine, hs. 108-113.- Cap. 3, de elogio, hs. 114-119v.- Cap. 4, de stylo elegiaci carminis, hs. 119v-122.- Cap. 5, de georgicis, hs. 122-124.- Cap. 6, de lyrica poesi, hs. 124-129.- Cap. 7, de epica poesi, hs. 129-133v.- Cap. 8, de dramatica poesi, hs. 133v-138.- Cap. 9, de silva, hs. 138v-150.

A continuación de la parte reseñada, se copian diversas poesías latinas de tema religioso casi todas; muy pocas versan sobre temas profanos; algunas son: "de venere et vino", "de signis coelestibus," "in Virgilio," etc. Entre las religiosas sobresalen las dedicadas a san Agustín, san Bartolomé, san Francisco, san Francisco de Asís, san Ignacio, y, principalmente, las que tratan de pasajes de la vida del niño Jesús. Estas composiciones van de la hoja 151 a la 167.

Algunos de estos poemas muestran a las claras su origen europeo y, sin duda, fueron tomados de las antologías en uso en los colegios; pero otros proceden de ingenios novohispanos. Es difícil saber a ciencia cierta cuáles son estos. Por ello me limitaré a reproducir aquí los cinco primeros, están entre las hojas 151 y 151v, de los cuales no existe duda de su procedencia novohispana.

Epigrammata, quibus inscripturae dicertatione respontionibus conlophonem
addiderunt Mexici anno 1720. Domum ex quatuor Salomonis et Davidis unam
applicabant et doctorum Academiae sapientiae domus fuit applicata.

Doctori

Mexiceum rursus liceat vocitare Licaeum,
quam sibi construxit sacra Minerva domum.
Te sedis cultore suae sapientia jactat;
gaudeat et tanto stansque nitensque viro.
Accola sat magnus praecelsa palatia servas
at fallor: sophiae tu domus ampla nites.

Domus uxoris Salomonis, quae filia Faraonis erat Gusmanorum familiae
convenire ostendit.

Tecta refert ordo Gusmano sydere claro,
quae sponsae Salomon condidit ampla suae.
Mox more resplendent isthec, tum jaspide gemmis;
vestra, sed est astris edificata domus.
Hanc sibi dispensans delegit virgo coronam,
e nitidis textam, divite luce, rosis.
Nec mirum, regina poli selegerit aulam,
quae coelum multo sydere pulchra micat.

Domus Lybani ex cedris constructo, divum Franciscum accommodavit.

Hinc apage excelsum falsae penetrabile Dianae
arx ubi conveniens turpiter arbor erat.
Cedrina nam soboles seraphim, quae ardore notatur,
tempore vel carie non vitior da domus.

Cedrina, quae multa florens virtute perenne,
 Cedrina quae Lybanum fronde virente facit.
 Quae magno aethereum pectingens nomine coelum,
 quae viperans nubes dignus Olympus erit.

Salomonis regia Augustino dedicavit.

Emicat igniferi radiis Ecclesia solis
 quae fausta terris Africa luce dedit.
 Tecta ego vos soboles miror Salomonis aperta,
 doctrinae quae extant clara nitore suae.
 Decipior vero: domus haec non jure vocatur
 lumine nam tanto regia solis erit.

Davidis regiam captivorum redemptoribus tribuit.

Glorier in vinclis et tectum Davidis altum
 perlustrem, tectum, quod bene miles habet.
 Procedunt homines, quorum qui maximus omnis
 liberet, ut vinctus liber et ipse viget
 Iesuchristicolas solvunt vinctos et compade nexos
 haec et inest virtus vivida rite viris.
 Glorier in vinclis, quoniam mercede redemptus
 ut pretium curae, solvere vinctus ero.

Después de esta pequeña antología de poesía latina el manuscrito
 compila un initium y una resumpta. Ambos actos académicos carecen del
 nombre del autor y de la fecha; sin embargo, es evidente que proceden
 de algún colegio de la Compañía, posiblemente san Pedro y san Pablo, y
 pudieron ser pronunciados en torno al año de 1720, fecha de los poemas

Anteriormente transcritos. Por la importancia del initium y para agregar lo a la reseña que en otros lugares he hecho de los que hemos podido rescatar del naufragio que sufrió este género, a continuación lo reproduzco:

"Initium pro grammatica

Tandem aliquando, illustrissimi PP. RR. AA. OO. jamdiu dies, quam hac nova studiorum instauratione huic amplissimae urbi immortalē despondet gloriam perennemque felicitatem; jam enim, NN. juvenus, intermisso aliquantis per elapsis diebus studio, aeris campani sono, quodam veluti clasico excitatur ad palladis castra remeandum, ut studiorum armis, bellum desidiaē indicet, modo amoenioribus musis, modo severioribus vocans immarcescibile laurum cum numinis obtineat splendore. At vero, quid intueor? Macie nonnullorum adolescentium squaloreque obducta ora tristiam praeferunt non vulgarem. Quid hoc? Cum ipsorum sanguinis ingenuitas nataliumque splendor, qui ad gloriam semper onhiat comparandam, deberet hodierna luce, omnibus incedere laetitiis, ut pote quod litterarum hacce instauratione, novus patet aditus ad famam nominisque praeclarum decus, NN. inter adolescentulas, quis invenietur, qui moerore afficitur? Sed jam AA. rem ni fallor acu tetigisse videor. Haud deest vestris filiis ad laudem stimulus, sat enim quemque ad nominis impellit celebritatem stirpis nobilitas. Verum, ut mos fert pueritiae non aeque animo ferunt iis carere innoxiiis voluptatibus, quas studiorum interstitium illis permittebat, aves nempe, simul ac tempus fallere, equitatione, aucupio, aut non absimilibus, quibus irati rebus animus reficitur, viresque laboribus fractae recreantur. Si autem res ita se habet, moerorique ipsorum sit causa his minime frui posse solatiis, quid medicturum arbitramini ad tristium adolescentium animos demulcendos? Infitiabor ne aves visco irretire, equosve exercere esse pueritiae pergratum? Minime prorsus, evincam maximam esse

litterarum humaniorum suavitatem, sicque fiet, ut maiori flamma, ut aiunt minor extingatur, nimirum, ut hac illecti maxima voluptate, aliarum obliti, hilari animos studiorum ingrediatur curriculum, ut litterarum tandem capiant voluptatem.

neve

Ne tandem verba tantum dedisse videar, moras texendo adolescentium animos, qui morae solent esse impatientes torqueam, illico ad propositionis descendo firmamentum, ut vero nullam voluptatem aequae suavem, ac illam esse quae ex libris hauritur ostendam; neminem existimo mihi non concessurum eo maiorem esse suavitatem quam in rebus percipimus, quo nobilior est sensus, vel, animae nostrae facultas, quove res quam degustamus ut est perfusior. Si autem perfracte, quis hoc, quod luculentissimum est renuat confiteri, haud difficile existimo rationum momenti reddere perspicacem; atque ad hac bene possem sensuum nostri corporis inductione uti, ne tamen brevitatis cancellos, quos mihi praefixi in longum excrescente oratione transgrediar; in solis oculis paulisper contemplandis distamus.

Extra quamcumque dubitationis aleam oculum omnes censeamus caeteris anteire sensibus, ut pote qui est reliquorum nobilissimus. Iam vero, quod visus, qui per oculum exersetur, sit nobilis maximae voluptati nemo est inter rusticos etiam, atque agrestes, qui possit ignorare, quandoquidem, cum prae aliis sensibus maxime perfectus oculus, perque eum pulcherrima quaeque perspiciamus, lucem, solem, stellas, viridantia prata, aurum, gemmas, venustasque flores intueremur, quae inter creata cuncta sunt formosissima, non potest esse minus quin oculorum opera maximopere animum oblectent nostrum. Quid ad haec, AA. adhuc haerebis? Ecce ergo nullus est qui oculorum jacturam, visumque carere maximam non replet aerumnarum? Nonne Didismus ille sapientissimus, permagno ob id moerore afficiebatur? Nonne, quod magis est, sanctissimus vir Tobias, ut sacra

pagina testatur nullius gaudii compotem sese autumabat ob oculorum
aciem amissam? Nonne, sed cur plura congerimus, cum quisque libentius
ferat alias, etsi molestas subire aegritudines potius quam caecutire?
At unde hoc? Non nisi quia oculus cum sit humani corporis sensus nobili
ssimus, atque ipso, quae venustissima sunt perspicere valemus oblectatio
quae inde oritur est praestantissima. Adeo verum est AA. quod initio
aiebam, quod voluptas, eo major, quo perfectior animae facultas, vel
corporis sensus, quo rem a prime egregiam concipimus. Quammobrem, jam vos
reficite, et quae sub nutu attendite; futurum enim spero, ut luce ipsa
evadat clarius, quod nulla delectatio cum voluptate quae sub studiosis e
litteris librisque elicitor est aequanda. Quandoquidem mens hominis, adeo
corpori praestat, ut facile semper, omnique tempore, atque omnes natio
nes politae moribus, sive agrestes, philosophiae praeceptionibus imbuti,
vel barbari homines, et nisi tandem ut christicolae menti semper conce
sserint principatum. Satis ex bene multis testimoniis, quae huc congere
possem, celeberrimi tantum philosophi Phavorini in medium profero. Ete
nim hic sapientissimus vir humanam perpendens mentem adeo est admiratus,
ut putaverit increatis rebus, caetera praeter hanc unam nulla digna lau
de. Nihil in terris (en ipsius verba) magnum praeter hominem; nihil in
homine magnum praeter mentem. Audistis? Itaque si vos etenim calculo vos
tro comprobantes, quod eximius hic philosophus sensit, quodque cunctae
nationes ab hominum memoria in animum induxerunt, censetis nostras men
tes reliquas corporis, animique humani dotes superare; ambigendumne de
meae propositionis veritate? Id unum esset evincendum ad rectam racioci
nationem; nimirum ea quibus labore studiorum animus fruitur noster esse
praestantissima; ut sic ex mentis maxima ellentia, ac rerum quae disci
mus excelsissima indole summam intelligamus in litteris humanioribus com
parandis supra caetera oblectationem. At ut verum fateor, sedulo ab ar

gumentis ad hoc comprobandum abstineo, ne videar vobis, qui adestis eruditissimi viri injuriam irregare. Itaque vos melius quam ego vestra qua polletis auctoritate inexperta docete adolescentes, quanta sit dignitas quanta celsitudo non modo sacrae theologiae, quae divina rimatur arcana, verum etiam philosophiae, quae naturae rerumque mirandarum est indagatrix, et quamquam oratoriae ac poëseos studium non eundem sentiuntur splendorem vestrum erit, AA. pueritiae patefacere, quanta sit gloria, optimo genere dicendi, concionem attentam tenere benevolam reddere, ad nostram trahere sententiam, quantique sit faciendum carminum praeconio non heroum solum posse extollere facinora verum quod superos, Deumque ipsum, O.M., laudibus cumulare hanc quippe, AA. cum ista a vobis didicerint liberi vestri facile intelligent uberrimum suvitatis fluvium ex libris in studentium pectora dimanare, talemque ut nulla alia voluptas sit cum ipsa conferenda. Hactenus sum conatus luculenta non minus quam solida ratione, quod proposui evincere, si autem adolescentes, optime in votis habetis, clarius hoc ipsum deprehendere, mentis aciem tantisper in historiarum monumenta convertite. Primo enim cum Cleante Archimede videbitis ab omni hominum commercio semotos, ut philosophiae primus, secundus autem ut Matheseos addisceret disciplinam. Cur quaeso ab omni abstinent voluptate? Cur nullam quaerunt animi relaxationem? Tanta est dulcedo quam in suis studiis deprehendunt, ut quaelibet alis decipiat, veluti ii qui post gustatum sacharum omnia reputant incipida. Quin propterea de Archimede circumferunt, quod pro nescio qua mathematicae adinventae demonstratione, tali gaudio perfusum, ut e balneo in quo inveniebatur extra se raptum prosiliisse, atque inveni, inveni, elata, elata voce non semel inclamasse. Sed fortassis hi tantummodo inveniuntur, qui spretis omnibus oblectamentis, studiis die noctuque sese manciparunt, ut ipsorum dulcedinem expe

rirentur. Primo enim Tullium offendetis, qui cum valetudinis dispendio, vitaeque periculo ingentissimo a libris nocturnisque vigiliis minui poterat diuelli. Deinde Maronem, Ovidium, Horatium, Martialem, quos nihil praeter litteras delectabat, talique pacto, ut Cicero totum vitae tempus in eloquentia impenderit comparanda, reliqui vero Musis adeo manciparunt, ut pro Parnasso amplissimos etiam honores non curarunt, sed dies me defieret et tempus quoque vitae, si cunctos, quos hujus farinae legimus in antiquitatis monumentis vellem huc afferre saniori itaque consilio his omissis sexcentisque aliis non ab similibus ad recentiores nos convertamus, non deerunt enim nostris temporibus innumeri qui antiquos studendi contentione, in hac disciplina adequarunt, Lyllium Giralduum recolite, Sannasarium in memoriam revocate, Marcum Antonium Muretum mementote. Nonne audistis hosce viros a primis unguiculis ad ultimum vitae spiritum in libris rhetorum insudasse evolvendis? Quod si hosce aliosque non paucos, quos quaelibet aetas vidit hisce studiis aprime additos, fatemini sapientissimos, qua de causa arbitramini jugi labari, libris oratoriae ac poesi vocasse. Homo talis est indolis ut aliqua ablectatione carere nequeat, ipsi autem constanti pectore bene multos, quos non vulgares aliae res respondent ab hominum semoti commersio contemnebant. Quo circa fatendum est nisi viros persapientes imprudentiae nota velitis dignos existimare, fatendum inquam potissimam inter voluptate ipsos reputasse hanc quam vobis adolescentes propono ex studiis utriusque eloquentiae elicienda. Quodsi omnium saeculorum exemplis exque mentis praesantia et disciplinae hujus excellentia perspectum habetis amplissimam esse litterariae palestrae rhetoricae dulcedinem, quid amplius desideratis ad hodiernum moerorem abigendum? At vero inquietis iam vocationum desit tempus, quo in pratis et collibus nobis libuit divagari, animumque

relaxare. Ita quidem: verum, utandistis maior vobis expectat suavitas; quare cum aetas vestra nihil antiquius habeat, quam gaudere, quam letari validiora praetermisi argumenta, quae mihi suppeditabat gloria vestri illustris generis, hujus vestrae patriae claritas, quae utraque crescet, augebiturque vobis sedulo Minervae militantibus sub vexilo in hac palestra. Putavi enim nihil efficacius a me potuisse adduci, ad hoc ut alacri animo ad haec studia redeatis, quam vobis apertum facere, prae reliquis omnibus maximam esse litterarum humaniorum suavitatem. Dixi.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1422//

13

JOSE VARGAS

Rhetorica.

Al pie de la palabra retórica se lee: "Anno 1750." Escrito en letra caligráfica café junto con otros trabajos de diversos autores en un tomo misceláneo.

Contiene: 1 h. en bl.- Rhetoricae compendium. Proemium: de natura rhetoricae, h. 2-2v.- Cap. 1, de inventione, hs. 2v-3.- Argumentorum sedes, hs. 3-4.- Cap. 2, de argumentis remotis, h. 4.- Cap. 3, de singulis causarum generibus, hs. 4-5.- Cap. 4, de amplificatione, h. 5.- Cap. 6, de dispositione, h. 5.- Cap. 7, de exordio et narratione, hs. 5v-6.- Cap. 8, de confirmatione et epilogo, h. 6.- Cap. 9, de eloquutione, hs. 6-7.- Cap. 10, de tropis verborum, h. 7.- Cap. 11, de tropis sententiarum, hs. 7v-8.- Cap. 12, de verborum signis, hs. 8-9.- Cap. 13, de sententiarum figuris, hs. 9-10.- Cap. 14, de memoria, h. 10.- Cap. 15, de pronuntiatione, h. 10.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 327//

14

Bipartitium artis oratoriae breviarium.

La obra se encuentra encuadernada junto con un tratado de lógica. Indudablemente pertenece al mismo autor, pues ambos están escritos en el mismo tipo y color, sepia, de letra. Su propietario ¿quizá autor? está manifiesto en la hoja primera: "Esta lógica pertenece al Br. don Benito Patiño y esto lo puso un su muy amigo; hoy día 13 de enero de este año de 1752, en México." La retórica consta de 22 hojas sin folio, el manuscrito tiene 23 cms.

Contiene: Proemium, h. 1.- Pars prima rhetoricae natura, finis et objectum explanatur, hs. 1-4.- Cap. 2^a de singulis eloquentiae partibus, hs. 4-5.- Cap. 3, de hisque ad inventionem attinet, hs. 5-7.- Cap. 4, de locis oratoris, seu de inventione argumentorum, hs. 7-11.- Cap. 5, de locis extrinsecis, hs. 11-17.- Pars secunda. De eloquutione oratoria, Cap. 1, de tropis, hs. 18-21.- Cap. 2, de figuris sententiarum, hs. 21-22.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 240//

15

NICOLAS POZA

(Retórica)

17 cms., letra café caligráfica de mediados del siglo XVIII. El texto se encuentra entre las páginas 161 y 215, al final de un tomo que contiene escrito con la misma letra café y los mismos rasgos caligráficos un Cursus philosophicus dehuo a P. Nicolao de Poza Soc. Jesu perpolitus et in lucem editus. Angelopoli die XII kalendas novembris anno a Virginis partu M. DCC. ILIX. El texto de retórica pertenece, sin duda, al mismo autor; pero debió haber sido escrito años antes cuando Poza leyó retórica. Debo señalar, por último, que la mayor parte de este manuscrito retórico trata sobre el elogio como género.

Contiene: (Consideraciones generales), pp. 161-164.- De origine et progressu styli aculeati, pp. 164-167.- Quis titulorum nomine intelligatur? Unde ducant originem? pp. 167-168.- Quid sit elogium et in quo nostrum a communi differat, pp. 168-171.- De necessitate revocandi elogia ad certas leges, pp. 171-172.- Quibus scateant erroribus frequenter elogia attento rationis ductu, pp. 172-175.- Liceat ne in elogiis uti sacra scriptura, pp. 175-176.- De causis ad ingeniosum artefactum concurrentibus, pp. 177-179.- De subsidiis ad constructionem elogi requisitis, pp. 179-181.- De methaphora, pp. 181-183.- Quod sit genus supremum methaphorae et quot sub se contineat species? pp. 183-185.- De speciebus methaphorae singulatim ac primum de similitudine, pp. 185-193.- De categoriis, pp. 194-201.- Quae ad praxim spectant, p. 201.- (Ejemplos y aplicaciones a los textos anteriores), pp. 201-215.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 261//

16

Latinis sermonis elegantia.

21 cms., letra café caligráfica. El tomo no ostenta nombre de compilador ni fecha, pero muestra a las claras su procedencia jesuítica. Contiene, además de la elegantia, otras obras de género retórico como son: El arte poética de Horacio; Conclusiones litteraliter deductae ex quattuor libris Magistri sententiarum y la Constructio orationis pro lege manilia de Cicerón.

Contiene: Quae proponantur eleganter? h. 9v.- Quae apte proponantur? hs. 9v-10.- Quae apte in orationis principio collocentur? h. 10.- Quae apte in orationis fine collocentur? h. 10.- Quodam in collocando elegantia, hs. 10-11v.- Notatur quaedam digna, h. 11v-13v.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 363//

17

QUINTO HORACIO FLACO

El arte poética de Horacio a los Pisones, latín y romance.

21 cms., letra café caligráfica. Se encuentra encuadernado con los opúsculos señalados en el número anterior. Sin duda, nos encontramos ante un ejercicio escolar comprendido entre la hoja 1 a la 9 del manuscrito. Un pequeño ejemplo de la manera como se traduce bastará para darnos idea del trato dado a la Epístola:

"Si pictor si un pintor vellit quisiere iungere juntar humano capiti a la cabeza de una mujer cervicem equinam un cuello de caballo et inducere y introducir varias plumas plumas diferentes membris a los miembros collatis recogidos undique de diversos animales..."

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 363//

18

MARCO TULLIO CICERON

Constructio orationis pro lege manilia Ciceronis.

21 cms., letra caligráfica café; se encuentra encuadernado con los opúsculos anteriores. Este ejercicio escolar se encuentra tratado en la misma forma que el Arte poética de Horacio reseñado en el número anterior. Sobre esta traducción en particular consúltese mi Tópicos sobre Cicerón en México, pp. 219-220.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 363//

19

Conclusiones litteraliter deductae ex quatuor libris Magistri Sententiarum.

21 cms., letra café caligráfica. En la misma compilación que los anteriores. Una hoja escrita, la 72v., del mismo manuscrito.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 363//

20 (Gramática; léxico y locuciones latinas)

21 cms., letra café caligráfica; en la página 2 se lee: "don Fermán de Goycochea", quien pudo ser el autor.

Contiene: Estudio de partículas latinas: preposiciones, adverbios y conjunciones, hs. 5-44.- Transcripción de notas mitológicas y, fundamentalmente, de pequeños textos de traducción que se encuentran en los textos europeos, hs. 45-75.- Léxico o explicación de las palabras latinas, hs. 76-92.- Transcripción de textos, hs. 93-98.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1418//

21 (Temario latino)

15 cms., el manuscrito es un cuaderno de trabajo escolar donde se compilan los diversos ejercicios, todos ellos breves, que eran dados al alumno para que los tradujera del latín al castellano. Entre los aspectos que deben resaltarse en la compilación se encuentra la circunstancia de que todos los textos sean de índole religiosa. El total de temas es de 89; tiene 36 páginas sin paginar. No indica el nombre del propietario ni la procedencia; aunque muchos temas se refieren a tópicos como el de san Luis Gonzaga, propio de las escuelas de la Compañía de Jesús. En la página 1, parte superior izquierda, puede leerse: "Anno Domini 1761, octubre."

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1419//

22 FRANCISCO JAVIER EVANGELISTA

(Cuaderno de ejercicios retóricos)

17 cms., en letra café caligráfica de la primera mitad del siglo XVIII en casi todos los textos latinos existen fechas que van entre 1742 y 1747.

El manuscrito pudo pertenecer a Francisco Javier Evangelista, preceptor de gramática en el colegio de la Compañía en Valladolid, durante el curso 1744-1745, porque en la hoja 99v encontramos una epístola a Antonio Ascanio firmada por dicho jesuita. Por otra parte, Evangelista pudo haber escrito estos ejercicios durante su año de juniorado en Tepetzotlán, pues algunos trozos latinos están fechados en esta población.

El manuscrito está dividido claramente en tres partes. En la primera se copian textos castellanos para ser traducidos al latín indicando, en ciertas ocasiones, los verbos latinos que en algunos pasajes el alumno debía utilizar; la segunda contiene las traducciones de la primera, aunque no conservan el mismo orden y, en ocasiones, carecen del original castellano; la tercera parte contiene composiciones latinas tanto en prosa como en verso. En la imposibilidad de ofrecer un índice pormenorizado de este valioso, aunque ignorado, manuscrito de 136 hojas, reproduciré algunos ejemplos de los textos en él contenidos:

Parte primera: "Quien atiende (incumbo) al estudio de la lengua latina necesita (egeo) de mucha noticia de vocablos, porque la cabeza está vacía (vaco) de noticias y los principiantes ignoran (praestentia) de las que usaron (utor) los romanos. Los que atienden (vaco) a la retórica necesitan (opus est) de mucho tiempo y ejercicio, porque careciendo (careo) de éstos, aunque sepan (calleo) todos los preceptos (praeceptio), jamás llegarán a imitar a los príncipes de la oratoria y poesía. Ea, pues, no os enfadéis (taedo) del estudio y del trabajo porque estos son los medios con los cuales se adquiere (adipiscor) el fin que tenéis en este estudio." (h. 9r).

Parte ^{ter}tercera: "Ode II/ Describit mexicanorum miserias; cum propter bellam imminentiam; tum etiam propter illatam necem P. Nicolao de Sgura Societatis Jesu:

Mexicum visit Dominus tremenda
et gravi dextra; jaciens sagittam
quae statim laedens merito superbam
terrui urbem.

Inscius peccator erat nefandii
immoor primi sceleris parentis
et sui; sed prospiciens flagellum
noscere coepit.

Nunc suam sortem miseram fatetur
nec potest illi modo lachrymari
debito; tum cum videat cruenta
mactata bella.

Imminet clades miseranda nobis
omnibus, quae forsam erit ruina
integrae terrae, exitiumque nostrum
flebile semper.

Vidimus gentes superasse quondam
hostium fraudes tacitas nec ausi
hi fuerunt insidias parare
tempore duro.

Insilit nobis inimicus atrox
machinas tentatque suas parare
certus et nostrae miserae ruinae
praeparat arma.

Callidus mittit jaculum cruentura
quo demum tentat sepelire nostram
atque doctrina pariter repleta
candida membra.

Cum gravem demum quateret sagittam
mexicanorum auxilium necavit;
omnium nostrum decus atque semper
gloria magna.

Nunc viro tanto lachrymantur omnes
nec satis jam tempus erit dolori
mitigando; floruerat perivit
jure delemus.

Sed tamen nobis miseris juvamen
quis dabit nunc? Quisque preces benigne
audiet? Lucinam rogemus ergo
mittere Nympham.

Vindicent magni superi patrata
crimina; iratus jaciat timenda
Jupiter laetalia torqueatque
fulmina coeli.

Absit, absit nunc melior Diana
adjuvat cunctos homines benigna
nec sinet mater patiamur: hostes
pellere curat.

Virginis jam subsidium reposco
scilicet pulchrae sobolis parentis
consequutum quod puto si secunda
lumina vertat.

Candida ductrice parente nostra
ambiget quid, quis poterit timere
semper ut palmam referamus omnes
de hostibus ipsis.

De la misma tercera parte tomo este interesante ejercicio que trata sobre la poesía y la oratoria:

"Confirmatio contrariae propositionis: // Vereor profecto, scienti-
ssimi AA. ne in hac explananda, probandaque, quam paulo ante audistis
propositione, temerarius nimium nimisque vobis videar inconsultus. Ete-
nim cum eloquentissimus M. T. Cicero aliquando ut nos non latet scrip-
tum reliquerit, poësim miraculum esse, ut maximus quis orator evadat;
audax ut qui nec eloquentia, nec mente praeditus, nedum non assentiendo,
verum etiam tanti viri sententiae reluctando, vestro coram conspectus
possum in praesens apparere. At cum ego non ignorem, vestrum omnium men-
tes non facile auctoritate extrinseca, nisi rei ipsius naturam perpense-
tis posse deflecti; ideo haud quaquam M. Tullii effatu perterritus, ves-
tros ob oculos rationes me ad contrariam sectandam opinionem compellen-
tes ponere animo infracto decrevi. Ecce autem demoror? Perpenditote igitur
facultatis utriusque munus, quod si diversum esse non invenietis,
manus actutum victos dare non repugnabo. Oratoris enim proprium est
munus docere, delectare, delectandoque pariter movere: ut sic facili
valeat negotio nedum audientium mentes inflectere, sed et eorundem ani-
mos, voluntatesque affectibus concitis raris, ab aliquo sectando malo
deterrene et ad boni genus aliquod perstringere complectendum. Quid ut
huncce possit aliquo pacto orator finem adipisci, quis vestrum ignorat,
res ita esse ^eidem proponendas, ut suo toto orationis decursu, a verita-
te numquam mentis magistra videatur aberrare. Ecquaenam erit mentis in-
flexio rogo vos, AA., si veritas in falsitatis tenebris maneat revoluta?
Ecquaenam voluntatis commotio, si nostrarum facultatem imperatrix mens,
vel in limine primo videatur caecutire? Instruere mores, humanas expone-
re imitandas actiones, quin rebus commentitiis, fabulis, fictionibus

possimus, nullus ambigit vestrum: quod quidem poetarum esse munus, poëseosque insimul naturam, jam vos pridem cognostis. Nunc autem infibiamini aliud esse oratoris munus, poëtarum aliud, oratorem hac via pergere, poëtam contraria tendere? Si hoc audebitis negare, pictorem quaeque maximum oratorem proclamabo. Sed quorsum ista commemoro? Ut cum vobis perspicua utriusque finis fuerit diversitas, alteram, alteri admiculo esse non posse existimetis? Quodnam inter utramque consortium. Quaeenam poëseos et oratoriae consociatio? Nulla prorsus, adeo ut primam, secundae esse posse impedimento contendam. Quandoquidem et si non invitus confitear, poëtarum vim in variis animi ciendus affectis, haud minimam esse censendam; hancque oratores, ex ipsis poëtis perdiscentis, non parum adjumenti, ad hominum voluntates permovendas posse sibi comparare; nihilominus oratorem dedecere ex duplidi capite movendorum affectuum notitiam ex poetis sibi acquirere manifestum conficiam. Ex oratorum primum, deinde ex ipsorum poëtarum personis. Quid igitur Quintilianus? Non ex proprio Marte loquor, sed excellentissimi nixus hominis testimonio. Ait itaque eloquentissimus vir, non esse oratoribus, suae ergo exercendae facultatis, eruendum aliunde praecepta, adjumenta, idque generis caetera, quam ex ipso fonte artis oratoriae: alioqui non commendandus orator, sed illi e quibus arma capessere ad suam recte orationem condendam: non alio pacto ac solet magister ex discipulorum prefectu commendari. Hocci ne decet oratores? Docet necne eloquentia, utque omnium facultatum praestantissima, animorum movendorum artem et notitiam? Quare igitur poëtas pervolvimus? ut modum et methodum capiamus. Absit et ipsum Ciceronem auscultabo, qui oratore putat indignum, modum et methodum poëticam sectari. In hoc enim ait orator eloquentissimus nos a poëtis distinguimur.

Isti namque strictiores sunt, ut qui numerosissimis uti debent perio-
 dis; liberiores, ut pote qui ab usu communi loquendi debent declinare.
 Quod si ita hoc vos censetis AA. ambigetis quin hoc ipsum oratorem quae-
 que dedeceat? Arbitramini vos luxuriam illam et ubertatem tandem aliquan-
 do depasturos; cum difficili negotio quod penitus animis nostris ince-
 dit, a nobis metipsis repellere possimus? Numquid non potestis oratores
 egregios pertractare, in quibus quaecumque cupiatis poteritis invenire?
 Per nos confestim ab arte nostra exulent poëtae ne modum, methodumque
 nostrum corrumpant." (hs. 123-124v)

Los ejemplos anteriores, diremos por último, son una pequeña mues-
 tra de los incontables textos aquí coleccionados y que esperan ser
 revalorados tanto por su interés en el campo de la pedagogía de la len-
 gua latina, como en el terreno literario.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1420//

(Cuaderno de ejercicios retóricos)

17 cms., letra capó caligráfica. El volumen se encuentra muy deterio-
 rado por el agua, al grado que es muy difícil en algunas ocasiones y,
 en otras, imposible transcribir el texto. Por lo que aún puede leerse,
 sin embargo, podemos concluir que, como el manuscrito 1420, el presente
 es un cuaderno de ejercicios perteneciente a algún alumno del juniora-
 do jesuítico en Tepotzotlán. El volumen contiene 79 hojas escritas.

Texto: Oraciones gramaticales, hs. 1-19.- Partículas castellanas,
 hs. 19v-23.- Numeralia quaedam vocabula; cardinalia, ordinalia, distri-
 butiva, hs. 23-24.- (Hasta aquí el manuscrito es legible; a continuación
 sólo anotaré algunos títulos que pueden distinguirse). Quamquam in
 omni tempore beata Virgo, hs. 26-33.- Sylvi elegantiae, hs. 48-49.-

Epitaphium Narcissi, h. 50.- Icarii inscriptio, h. 51.- In Christum dominum epigramma, h. 51.- In Christi transfigurationem elogium, h. 51.- In divum Bartholomaeum, h. 52.- Oratio eucharistica, h. 53.- Encomium; paraphrasis, causa, exemplum, h. 57.- Kalendarium romanum, h. 58.- A comparatis elogium, h. 58.- Divae Annae elogium, h. 58.- Ad virtutem divi Ignatii militaris elogium, h. 59v.- Analysis prolusionis pro qua libet classe, h. 60.- In hanc propositionem a circumstantiis exordium, h. 64.- A contrario exordium in hanc propositionem, h. 64v.- Nihil bonum nisi honestum. Exordium a sustentatione, h. 65v.- Descriptio sacelli Tepotzotlanensis, hs. 66-66v, 68-68v.- Prolusio in divum Joannem Nepomucenum, h. 67.- Assiduum super Heracliti luctum; encomium, paraphrasis, causa, contrarium, simile, exemplum, veterum testimonium, epilogum, hs. 69-70.- In honorem et laudem gloriosissimae Virginis Mariae in coelum assumpta oratio panegyrica, hs. 71-79.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1421//

Opuscula varia.

15 cms., 38 hs. de foliación posterior a la compilación. El manuscrito no indica compilador ni fecha; todo está escrito en letra pequeña, bien cuidada y de color café. Tal vez se trate de un cuaderno al uso de un colegial o maestro de los jesuitas en el cual compiló los textos usados en los cursos de retórica y poética, así como sus propias composiciones. Lo primero está indicado por el título que aparece en la hoja 1: Opuscula varia. Seu varii linguae latinae aliarumque rerum ex auctoribus variis. Lo segundo, o sea que las composiciones novohispanas aquí contenidas sean obra del propietario es un poco aventurado, pero la posibilidad no está cerrada. Por lo demás, los textos que se encuentran entre la hoja 7 y la 11 son los mismos poemas didácticos

sobre personalidades y temas de la mitología que se encuentran entre la hoja 12 y la 14v., de las Poeticae descriptiones de Santiago de Zamora publicadas en México en 1735. Este dato podría indicarnos que el manuscrito es posterior a esta fecha.

Contiene: Aetas linguae latinae scriptorum ex Jacobo Facciolato de sumptae, hs. 2-3v.- Linguae latinae proverbialia ex probatissimis auctoribus extracta, hs. 4-4v.- hs. 4-6 en bl.- Musae, Parcae, Sibyllae, Gratiae, Harpiae, Furiae, Sirenes et Nymphae, Hesperides et Heliades, Gorgones, Herculis labores, Miracula mundi, mundique sapientes, hs. 7-10.- hs. 11-13 en bl.- De sphaera coelesti, hs. 14-17.- hs. 18-20 en bl.- Christi domini mortem ecclesia deflet, Elegia I, hs. 21.- In D. Annam Mariae V. Matrem elegia II, hs. 21v-22.- hs. 23-24 en bl.- Ad R. P. Provinviam iter aggrediendum epigramma I, h. 25r.- De B. Virginis Mariae conceptione epigramma II, h. 25r.- Ad S. N. P. Ignatium epigramma III, h. 25v.- De luxu in aedificiis huius aetatis epigramma IV, h. 25v.- De ornatu corporis nimio epigramma V, h. 25v.- De musca epigramma VI, h. 26r.- In Urbem Mexicum, epigramma VI (sic), h. 26r.- In eandem epigramma VII, h. 26r.- In fontem propter templum B. V. de Guadalupe situm epigramma VIII, h. 26r.- In montem ibi etiam situm epigramma IX, h. 26v.- In Mexicum de imagine B. V. Mariae de Guadalupe epigramma X, h. 26v.- De eadem B. V. Mariae de Guadalupe imagine, epigramma XI, h. 26v.- In D. Petrum ab angelo vinculis expeditum epigramma XII, h. 27r.- In D. Theresiam epigramma XIII, h. 27r.- In N. S. P. Ignatium epigramma XIV, h. 27r.- De imagine B. V. Mariae de Guadalupe epigramma XV, h. 27v.- De Christo D. Maria Virgine nascente epigramma XVI, h. 27v.- In uvas a Zeuxide expressas epigramma XVII, h. 27v.- In D. Aloysium Gonzaga et Stanilaum Kostka epigramma XVIII, h. 28r.- In D. Aloysium Gonzaga epigramma XIX, h. 28r.-

De S. N. P. Ignatio de Loyola epigramma XX, h. 28r.- De D. Aloysio Gonzaga votum castitatis nuncupantem epigramma XXI, h. 28v.- In D. Aloysium epigramma XXII, h. 28v.- In eundem epigramma XXIII, h. 28v.- In juvenem male percussum cum cathedram forte ascenderet, epigramma XXIV, h. 29r.- h. 30 en bl.- Elogia sacrae Eucharistiae, Divinae misericordiae, divinae charitatis, divi Bonaventurae, B. V. de monte Carmelo, D. Catharinae martyris, Christi domini in Thabore, D. Joannis Baptistae S. nostri Parentis Ignatii de Loyola, hs. 31-36.- hs. 37-38 en bl.-

Por desgracia el manuscrito omite toda referencia al compilador, pero entre las hojas 25 y 29 se encuentran 24 epigramas de motivo novo hispano: algunos están dedicados a la Virgen de Guadalupe o describen lugares cercanos a su basílica; dos elogian a la ciudad de México; algunos más tratan asuntos religiosos. Todos indican a las claras su origen jesuítico. A continuación copio los epigramas de origen novo hispano.

Ad R. P. Provincialem iter agredientem

Epigramma I

Fortis iter tentas, temnit pectusque labores;

praemia sed tanti digna laboris erunt.

Tangit Olympi nemo celsa cacumina montis,

ni vincat cautes impavidasque feras.

Fructus qui Hesperidum fulvos rapturus in hortos

venit, serpentis contundit ante minas:

Oedipus et Thebis regnat, jam Sphinga sagacem

expertus prudens, explicitusque dolos;

Ast ope qui voluit celsus volitare paterna

Heu! tenera infelix ille ruina jacet.

Est animi fortis duros perferre labores;

non est, crede pater, mollis ad astra via.

De B. Virginis Mariae conceptione

Epigramma II

Roscida jam brumae cedunt Peneia tempe,
 et campos Zepheris depopulatur hiems.
 Durior ast glacies hominum tum corde rigescit,
 pectora deficiunt hoc onerata gelu.
 Sed Genitrix Virgo roseas tunc concipit artus,
 oraque purpureus flos pudibunda negat.
 Haec modo si crescit, reliquis ubi terminus instat
 decrescant aliae, pullulet haecce rosa.

Ad. S. P. N. Ignatium

Epigramma III

Mortalis coeli Loyola palatia lustras.
 (Talia qui possit dicere, rarus erit)
 Optas ipse mori plorans dum sidera cernis:
 cur optas? Caelum vivus adire soles.

De luxu in aedificiis huius aetatis

Epigramma IV

Tangere quid caelum celsis palatia tectis,
 postibus aeratis invidiosa petunt?
 Altius ut surgant, quaerunt imbellia terras
 altius, aut aliter tecta ruina florent.
 O quam luxuries mortalia pectora vexas!
 ambit opus caelum, deteriora petit.

De ornatu corporis nimio

Epigramma V

Non sat Hydaspeae quod confert copia terrae,
 non sat quod pleno flumine praestat opum.
 Iam falsos simulant homines adamante nitores,
 non tenet officium lucida gemma suum.
 Ast fallit luxus miseris: crispantibus illis,
 non corpus splendet; corpore gemma nitet.

De musca

Epigramma VI

Per nitidas laetis gaudebam cursibus auras,
 mella haec cum cuperem: blanda catena tenet.
 Fixa dolore gemo, sed tandem lumine privor:
 Heu! me in deliciis tristia fata premunt.

In Urbem Mexicum

Epigramma VI (sic)

Urbi sublimis quae surgit ad astra colossus,
 inconstans fluxum praebuit unda solum;
 sed tamen illa tibi non, Mexice, gloria soli est:
 in fluxo est mundi gloria quaeque solo.

In eandem

Epigramma VII

Nunc redimita vides celsis ubi marmora tectis
 mexiceas arces, fluctus at aequor erat.
 Gloria magna tua est; sed noli insistere laudi,
 Mexice, et infauste gloria tota fluat.

In fontem propter templum B. V. de Guadalupe situm

Epigramma VIII

Fluminis exigui surgit, crepitantibus undis
 murmure fons leni, fulvaeque crista subest.
 Quaeque prior vellet, sacras continere terras
 guta, premens alias, addit et ipsa vires.

In montem ibi etiam situm

Epigramma IX

Sentibus hic juga cur praestat circumdata densis
 mons hic cum fuerit Virginis apta domus?
 Cur Babiloniacis talis non invidet hortis?
 Non aliter potuit: prodidit ille rosam.

In Mexicum de imagine B. V. Mariae de Guadalupe

Epigramma X

E caelo haec, terris quae apparet, lapsa corusco,
 descendit custos, Mexice, imago tui.
 Ornat sol illam, fulgent et sidera veste,
 virgineoque subest pallida luna pede.
 Mexice, sorte tua gaudens hoc numen adora:
 traxit, ne caelum linqueret, illa polum.

De eadem B. V. Mariae de Guadalupe imagine

Epigramma XI

Cannabe quae instabili, teneris pictura rosisque
 condita, cur constans, incolumisque manet?
 Astra videri, corpusque sacrum exornare planetas?
 at caeli numquam forma perire valet.

In D. petrum ab angelo vinculis expeditum

Epigramma XII

Conjicit in dira adversus cum vincula sacerdos
ardentem Petrum, tunc mage fervet amor.
Praedicet ut Christum, caelestis vincula minister
ferrea dissolvit; vincula amoris habent.
Explicitus ferro, mansit vincitus amore:
vinctis disjectis, arctius iste tenet.

In D. Theresiam

Epigramma XIII

Intus seu tremulis ardet Vesubius undis,
almus Theresiae viscera torret amor.
Perfuger aethereis venit demissus ab oris,
vulnere tunc dulci perforat hasta latus.
Ardebat quondam sibi nondum inventa caminos
pectore, nunc alias sedula flamma fovet.

In S. N. P. Ignatium

Epigramma XIV

Aethere inornatas linguis tetigere trisulcis
aras Lojolae fulmina terna sacras.
Hoc animos movit segnes, altariaque ornant:
lumina sic terrent flamma nitore quietit.

De imagine B. V. Mariae de Guadalupe

Epigramma XV

Apparet Christi Genitrix circumdata sole,
et sacros ornat pallida luna pedes,

Sidera fulgentem vestem lucentia praestant
sol, luna, astra simul Virgine juncta micant.

De Christo D. Maria Virgine nascente

Epigramma XVI

Aeterna instituunt superi decreta parentis,
enasci Jesum, qui sit in orbe salus.
Cur sine patre, rogas, nascatur? Talia quaeris?
Dic: caelo genitus cur sine matre fuit?

In uvas a Zeuxide expressas

Epigramma XVII

Uvas Zeuxidis illa dextra pinxit.
Cedat non operi racemus ulli,
non coi tabulis Apellis ipsis,
vel dent Cyprida hobiles colores,
unus Macedonem exprimatve regem.
Uvas circuit has fugax volucris,
tunc praiceps volat, appetitque praedam;
sed falso pudibunda dente surgit.
Nil mirum, puto, falleret volucrem,
veras aspiciens homo putaret.

In D. Aloysium Gonzaga et Stanislaum Kostka

Epigramma XVIII

In mundo juvenis caepit Gonzaga nitere,
Kostka prius moriens, lucidus ille latet.
Cedite tyndaridae juvenes, fratresque gemelli:
verius hic alter, primo abeunte, nitet.

In D. Aloysium Gonzaga

Epigramma XIX

Iam Gonzaga Dei sacro exardescit amore,
 artus extenuat dulcis anhela febris.
 Ne semper puro coelestia pectore verset,
 cogitur ac Domino non semel inquit: abi.
 Quaerit, quin valeat dilectum avellere mente
 Nec mirum: quaerit, quod quoque querit amor.

De N. S. P. Ignatio de Lojola

Epigramma XX

Dum cupit infestum Lojola expellere Gallum,
 percutit audacter crus inimica cohors.
 Rumpere non ausit Lojolae stamina Clotho:
 quippe infensa nimis nostra quaerela foret.
 Nunc juvat et casus saevos sentire dolores:
 Lojola hic fato nobiliore cadit.

De D. Aloysio Gonzaga votum castitatis nuncupante

Epigramma XXI

Christi optans matri juvenis Gonzaga placere,
 castorum spondet, candida castra sequi.
 Scilicet is facile alterius captabit amorem,
 curat qui similis moribus esse suis.

In D. Aloysium

Epigramma XXII

Ludo animum Gonzaga puer laxabat ameno,
 protinus et vinctus pignora justa dedit.

Virginis ille levi, quae tunc circumvolat, umbrae.
 Oscula ut infigat, poena jocosa fuit.
 Tunc fugit ac rosei sublerunt signa pudoris:
 sic tenues umbras fortior ille timet.

In eundem

Epigramma XXIII

Militis haud semel auscultat Gonzaga scelesti
 obscaenas voces, quae quoque mente manent.
 Inscius has profert animoque, et corpore casto,
 at postquam novit alia verba, tacet.
 Paenitet ac crebra ex oculis elabitur unda,
 peanitet, at tanti causa doloris abest.

In juvenes male percussum cum cathedram forte
 ascendaret.

Epigramma XXIV

Lojolae soboles praestant qua tecta Minervae
 dulcia et ostentat celsa cathedra tholum:
 Hic juvenis socios vocat, conscendit et ultro;
 illa sed en montis more, repente ruit.
 Obtrivitque caput moles, sensusque fatiscunt,
 invitis oculis, plurima gutta fluit.
 Quid nos falsa vocas? placeas num falsa cathedra?
 Conteris en nobis, praemia dura, caput.

(hs. 25-29)

25

Phrases.

15 cms., el manuscrito, escrito con tinta café y letra caligráfica, no indica autor, fecha o procedencia. Sin duda es un cuaderno de trabajo para uso del propietario quien organizó, por orden alfabético, las frases y palabras latinas más usuales, añadiendo, inmediatamente, su traducción castellana. El tomo, de 189 páginas, se encuentra en mal estado de conservación y es casi imposible su lectura.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1425//

26

(Construcción de las partículas latinas)

16 cms., 105 hojas. El manuscrito carece de toda indicación sobre el compilador y su fecha.

Contiene: De particulis orationis, hs. 1-60.-De communi omnium verborum constructione: cap. 1, de statu in loco, hs. 69-70.- Cap. 2, de dativo communi, hs. 70-74.- Cap. 3, de gerundiis, hs. 65-66v (sic).- Cap. 5, de participiali, hs. 66v-67.- Cap. 6, de supinorum constructione, h. 67.- Cap. 7, de participiis, hs. 67v-68v.- Cap. 8, de partitivis, hs. 68v-71.- Cap. 9, de superlativis, hs. 71r-71v.- Cap. 10, aliqua summam de variis nominibus praecepta, hs. 72v-72.- Cap. 11, de comparativis, hs. 72r-72v,- Cap. 12, de ablativo, hs. 72v-74.- Cap. 13, de numeri distributivi constructione, hs. 74-75.- Cap. 14, de constructione praepositionum, hs. 75-76.- Cap. 15, de constructione En et Ecce, hs. 76-78v.- Cap. 16, de interjectionis constructione, h. 78v.- Cap. 17, de conjunctionis constructione, hs. 79-80.- Cap. 18, catalogus interjectionum et conjunctionum, de adverbis, hs. 80-81.- Definitiones universae rhetoricae, hs. 82-104.- Latini scriptores aetatis aureae et argenteae, hs. 104-105.- Notas de acentos y cuántos ean, h. 105.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1426//

LAZARO DE SAN JOSE

Epítome / completo de gramática: / en el cual se explican sus cuatro partes, / ethymología, syntaxis, prosodia / y orthografía, conforme a los / cinco libros de el Arte de Antonio / de Nebrija, que redujo a el usual compendio / el P. Juan Luis de la Cerda: / con un apéndice de la retórica: / compuesto / por el R. P. F. Lázaro de S. Jo^seph, lector, que fue, de Artes, Vísperas, / y Prima de Theología escolástica, / prior de los conventos de Salvatierra, / y Valladolid, y actual maestro de / gramática en el convento de Car- / melitas descalzos de S. Sebastián de / México: y lo dedica / a el Angel de las Escuelas Sto. Thomás / de Aquino //

17 cms., tres tomos con 12 hs. de prels., + 128 + 166 + 156 hs. de texto respectivamente. Los tres tomos están escritos con una misma letra caligráfica café, probablemente del autor. El año en que se escribió debió ser 1725 porque en el "Prólogo" se refiere de la siguiente manera a una gramática publicada un año antes: "el cuaderno de Instituciones gramaticales que se dió a la imprenta el año pasado de 1724." (Cursivas mías) Los tres tomos se encuentran en buen estado.

Contiene: Ms. N^o 1427: Prels.: Epítome completo de gramática, Lib. I, h. 1.- Portada, h. 2.- Dedicatoria en bl., hs. 3-4.- Prólogo, introducción y distribución de esta obra, hs. 5-10.- Advertencia previa, hs. 10-12.

Texto: Cantidad de las sílabas, h. 1.- Declinaciones, hs. 2-12.- El verbo sustantivo sum, hs. 12-13.- De las conjugaciones regulares de los verbos, hs. 13-67.- Oraciones de relativo con verbos deponentes activos, comunes y deponentes pasivos, hs. 67-72.- De las oraciones de siendo, estando y habiendo, hs. 73-84.- De las oraciones de por y de po

437

haber, hs. 84-88.- Oraciones de verbos que carecen de pretérito y supino, hs. 88-90.- Oraciones de videor, hs. 90-91.- Oraciones potenciales y otras, hs. 91-93.- De el modo concesivo o permisivo y de otros verbos y partículas determinantes, hs. 93-95.- De las oraciones de gerundio y supino, hs. 95-96.- Régimen de los verbos, hs. 96-113.- Régimen de partículas, hs. 114-128.

Ms. 1428: Libro II. Construcción y explicación de las reglas de los géneros, hs. 1-42.- Construcción y explicación de las reglas de los verbos, hs. 43-108.- Libro III. Explicación de la etimología y ocho partes de la oración y sus accidentes, hs. 109-135.- De los casos y declinaciones del nombre, hs. 135-145.- Del verbo y sus accidentes, hs. 145-163.- Del adverbio y sus accidentes, hs. 163-165.- De la conjunción y sus accidentes, hs. 165-166.

Ms. 1429: Libro IV. Explicación de la sintaxis, hs. 1-14.- De las tres concordancias (género, número y caso), hs. 15-28.- Construcción del nombre sustantivo, hs. 38-45.- Construcción del nombre adjetivo, hs. 56-70.- De la construcción del verbo, hs. 70-127.- Construcción de los adverbios, hs. 127-139.- Construcción de la interjección y conjunción, hs. 139-143.

Este tratado completo de la gramática tiene cierta importancia tanto desde el punto de vista pedagógico, como desde el histórico. En cuanto al primer aspecto, cabe señalar que Lázaro de San José señala públicamente que se funda en el método de Nebrija compendiado y arreglado por La Cerda, "porque ninguno que escriba preceptos gramaticales para instruir la juventud en los dominios de España, es árbitro de seguir, ni establecer otras reglas", como él mismo dice, aludiendo al mandato real para sólo utilizar este método. Por lo demás, en el mismo prólogo, en donde se encuentra la anterior cita, Lázaro apunta que también recurrió en busca de información a los autores y autoridades

gramaticales más en uso en la primera parte del siglo XVIII: Marcos Martínez de Medina, Jorge y Lorenzo Vallag el Bocense, Juan Van Spauteren, Ignacio del Campo y Jerónimo Cejudo, entre otros. En cuanto a su aspecto histórico, esta obra se encuentra encuadrada dentro de la corriente carmelita de Manuel de Santa Teresa y ayuda a vislumbrar lo sólido que debieron ser los estudios de gramática latina establecidos principalmente en el convento de San Sebastián de la ciudad de México.

Por la claridad con que los aspectos anteriores están tratados en el prólogo de la obra me permito reproducirlo a continuación:

"Prólogo, introducción y distribución de esta obra: // No es mi ánimo escribir alguna cosa nueva en la substancia, así porque no ha hay nueva subsolar, en pluma de el Eclesiastés: nihil sub sole novum, como porque ninguno que escriba preceptos gramaticales para instruir la juventud en los dominios de España, es árbitro de seguir ni establecer otras reglas, que las contenidas en el Arte usual de Antonio de Nebrija, que redujo a Compendio el P. Juan Luis de la Cerda, por haberlo así determinado el Señor Felipe Tercero y su real y supremo consejo de Castilla, cuyo decreto se haya vigorizado con bulas apostólicas.

Por lo cual sólo es mi intento juntar en este epítome los preceptos; y con la mayor claridad excogitable, hacer sus reglas más fáciles y perceptibles para que bien actuados de ellas puedan nuestros estudiantes adquirir brevemente una más que superficial tintura; no sólo de todas las partes de la gramática y retórica; sin tener que registrar otros autores sumistas; sino también para que sepan manejar los magistrales y aprovecharse de sus doctrinas a su tiempo.

Además, que el motivo si no adecuado, no menos principal de esta obra es la reimpresión del cuaderno de Instituciones gramaticales, que se dió a la imprenta el año pasado de 1724 en nombre de N. F. Manuel

de Santa Teresa. Imprimióse el citado libro sin noticia o sin interven
ción de el expresado R. P. su autor: y así ni castigó las innumerables
erratas que sacó de la prensa, ni pudo darle el íntegro complemento a
la materia.

Para este, pues, efecto, salgo a el teatro público literario con es
te nuevo o renovado Epítome, que le intitulo, completo de gramática,
porque en su mediano cuerpo se hallará reducido a compendio breve quanto
en grandes volúmenes se halla difúsamente controvertido por los más clá
sicos autores latinos y castellanos, antiguos y modernos. Pero siempre
arreglado a los preceptos de el primitivo Arte de Antonio y Juan Despau
terio ninivita: de cuyos profundos y magistralísimos comentarios sacó
mucha, o la mayor parte de su obra novísima, el maestro D. Marcos Martí
nez de Medina, que corre con universal aplauso, en tres tomos, con el
título de El arte explicado y Gramático perfecto que tengo prae manibus.

Ni he omitido la lectura de los dos Vallas, Jorge y Laurencio, la
Minerva del Brocense Francisco Sánchez, los comentarios latinos de Alfon
so Torres y los de Juan Pellisorio, la gramática ciceroniana de D. Igna
cio de el Campo, a Diego López, Pedro Miguel, Jerónimo Cejuudo y cuantas
sumas, para diversas clases, se han impreso en los dos precedentes siglo
de autores así europeos como regnícolas y americanos y, singularmente,
la explicación de el insigne colegio mayor de mi angélico maestro el S.
Santo Tomás de Sevilla de cuyas summas no me deídigno usar a la letra
como tan fundadas siempre reconocido a su magisterio.

He manejado, así mismo, los dos tomos de el Speculum grammaticorum
de D. Santiago Villafañe; pero, no solamente, movido de la crítica tan
ajustada que le hizo a esta obra el maestro Cejuudo, sino por haber nota
do en dichos tomos otras muchas nulidades, además de las que el citado

Cejudo le indica, no he querido usar de sus doctrinas con reflexa. Ni aconsejara a los preceptores de gramática permitan a sus discípulos usar dichos libros hasta estar bien instruidos en los preceptos y reglas comunes de el Arte y que sepan distinguir y separar el grano de la paja y la doctrina de las erratas de que abunda.

Para el frassismo, ortología y ortografía de este epítome voy arreglado a los dogmas ortográficos de la Academia matritense, teniendo a la vista el novísimo diccionario de la lengua castellana y el compendio de la gramática castellana que imprimió pocos años ha D. Benito Martínez Gómez Gayoso. Y conforme a estos dos autores establezco las reglas de la etimología y ortografía. Por lo que suelo variar algunas letras, en algunas dicciones y artículos de como hasta ahora las escribían o pronunciaban aun los tenidos por no vulgares. Aunque también uso de el tratado de pronunciaciones que escribió Justo Lypcio.

En el libro primero se expenden y explican los primeros rudimentos, variaciones de nombres, conocimiento de los tiempos, conjugación de los verbos, inteligencia de sus raíces, cuatro partes primeras de la oración concordancias, uso de los casos, noticias o voces llanas y oraciones de sum, es, fui; a que se añaden todas las demás oraciones, conocimiento de las partículas que y otros romances y partículas adverbiales con que finaliza el primer tomo.

En el segundo se trata sólo de las reglas de los géneros y pretéritos poniéndole a cada uno su significado y la nota expresa de su acento brebe o largo; y a la explicación de cada regla precede su construcción literal así para que se vaya enriqueciendo el principiante de nombres y verbos y sepa pronunciarlos; como para que insehiblemente vaya penetrando el artificio de la construcción.

En el libro tercero se explican las partes todas de la oración; las declinaciones de los nombres compuestos, latinos, griegos, anómalos, patronímicos, y reflexivos con todas sus diferencias y excepciones, casos y terminaciones. Y lo mismo se hace con cada una de las ocho partes de la oración, explicando su diversidad y accidentes y las reglas de la etimología.

En el libro cuarto se explica literalmente cada una de sus reglas y al pie de su explicación literal se añade lo que hay que decir además de lo contenido en la regla.

Al principio de la sintaxis se ponen algunas notas especiales de las concordancias que por contener alguna doctrina más difícil para los muy principiantes, no pareció conveniente tocarla en el libro primero. Así mismo en la primera regla de la sintaxis se ponen algunas reglas para aprender a construir. Y al fin de la sintaxis se explican las figuras o reglas de la construcción figurada. Y no pomenos copia de nombres y verbos así por no acrecer este epítome como porque bien instruido el estudiante en la que trae el Arte, podrá sin dificultad darle sus casos propios a todos los nombres y verbos aunque no los traiga dicha copia y sabrá reducirlos a alguna de las reglas generales.

En el libro quinto se explican las reglas de la prosodia con la construcción que les antecede, poniendo a cada nombre su significado. Y no se le añade allí ningún verso porque al fin de la explicación, apuntando solamente la regla, se ponen todos los versos que a ella conducen, para prueba de la doctrina y después se añaden algunas obras o piezas poéticas, para que tenga el estudiante en qué ejercitarse construyendo y midiendo versos.

Últimamente se ponen el arte de versificar, los géneros y especies

de pies y versos; se explican todas las figuras poéticas; las primas, medias y últimas sílabas y su acento; todo con distinción de parágrafos con que se concluye el libro quinto.

Y para finalizar la obra se explican las reglas de la buena ortografía latina y castellana, según los preceptos de el diccionario nuevo matritense de la lengua castellana: en cuya explicación, como también en la de las otras tres partes de la gramática, hemos procurado proceder con la claridad posible, proporcionando los ejemplos a la doctrina, practicando insensiblemente la que para enseñar y aprender aconseja Monsieur Rollin en el primer tomo de su Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, traducido de el idioma francés a el castellano por Da. María Catalina de Caso.

Después de todo lo conducente a la gramática se concluye este epítome con un apéndice breve de la retórica, latino y castellano; en el cual suscintamente se explican su esencia, partes, tropos y figuras; para que ejerciten el talento los gramáticos y se proporcionen con la retórica a el estudio de la dialéctica.

Mas no les será permitido a los estudiantes el estudio de la retórica, sin estar bien inteligenciados de la gramática, porque será perder el tiempo; pues, como advierte Quintiliano, lib. I, cap. 8, de Institutionibus oratoriae, los defectos de la gramática trascienden a las facultades mayores: natura tenacissimi sumus eorum, quae rudibus annis percipimus ut sapor, quo nova imbuas, durat. A que aludió Horacio, lib. I, epístola 2, Quo semel est imbuta recens servavit odorem testa diu y de lo contrario, en ninguna facultad saldrán perfectos, porque les falta la solidez de los gramaticales principios, nota el mismo Quintiliano, lib. I, cap. 5, de institutionibus oratoriae: Nisi grammatica oratori futuro fundamenta fideliter iecerit; quidquid superstruxerit, corruet. Y así

para que tenga noticia de lo que es gramática y de sus partes, se les pone la siguiente advertencia previa..." (hs. 5-10, Ms. 1427).

B.N.M. Sección de manuscritos, Mss. 1427, 1428 y 1429//

28

Elementa rhetoricae.

17 cms., 47 hs. escritas en letra café caligráfica; sin fecha, pero quizá del siglo XVIII. No indica compilador, pero es de procedencia jesuítica como se deduce por el tipo de composiciones antologadas.

Contiene: Cap. 1, quid et quotuplex eius objectum, hs. 1-3.- Cap. 2, hs. 3-5.- Cap. 3, de partibus rhetoricae, hs. 5-7.- Cap. 4, quid paria notrative (sic) oratoria, hs. 7-8.- Cap. 5, loca argumenti intrincesi, hs. 8v-9v.- Cap. 6, loca argumentis semi extrincesi, hs. 9v-11.- Cap. 7, loca argumenti extrincesi, hs. 11-11v.- Cap. 9, de argumentatione, hs. 11v-12.- Cap. 8, loca argumentationis remotae, hs. 12-13v.- Cap. 10, de tropis, hs. 13v-15.- Cap. 11, de figuris per adjectionem, hs. 15-16v.- Cap. 12, de figuris per detractationem, hs. 16v-17.- Cap. 13, de figuris sententiarum, hs. 17-19.- Cap. 14, de periodo, hs. 19-20.- Cap. 15, de partibus orationis, hs. 20-21.- Cap. 16, de panegyrico, hs. 21-21v.- Cap. 17, de capitibus laudationis, hs. 21v-22v.- Cap. 18, de stylo, hs. 22v-24.- Caput ultimum, de panegirici dispositione, hs. 25-29.

Diversos textos latinos, hs. 30-39.- Virtus militaris oratio de Horacio Quaranta, S.J., hs. 38-39.- Turturis gemitus, poema latino sin indicación del quién sea el autor, hs. 40-40v.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1575//

29

Tractatus rhetoricae.

23 cms., 34 hs. foliadas. Escrito en tinta sepia caligráfica, sin

duda, corresponde, como tantos otros manuscritos, a resúmenes de clase o apuntes de algún profesor. No indica año, autor o lugar. El manuscrito, que pertenece al fondo de origen de la B.N.M., debe ser, por el tipo de letra, de mediados del siglo XVIII.

Contiene: Quaestio. De proemialibus rhetoricae. Art. 1, Quid sit rhetorica? hs. 2-5.- Art. 2, utrum rhetorica sit ars? hs. 5-6.- Art. 3, utrum rhetorica sit scientia? hs. 6-8.- Art. 4, utrumque rhetorica sit scientia practica vel speculativa, hs. 8-10.- Art. 5, Quodnam sit objectum rhetoricae? hs. 10-12.- Quaestio II, de partibus rhetoricae. Art. 1, quae et quid sint partes rhetoricae? hs. 13-14.- Art. 2, de oratore, hs. 15-15v.- Art. 3, de finis oratoris, hs. 15-16.- Art. 4, de inventione, hs. 16-19.- Art. 5, de dispositione, hs. 19-25.- Art. 6, de eloquutione et reliquis rhetoricae partibus, hs. 26-27.- Quaestio III, de tropis et figuris, Schema 1, de tropis verborum, hs. 27-29.- Schema II, de tropis sententiarum, hs. 29-31.- Schema III, de figuris verborum, hs. 31-32.- Schema IV, de figuris sententiarum, hs. 32-34.

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 1591//

30

DIEGO CAYETANO DE ALVAREZ

(Retórica)

21 cms., 40 hs. con foliación propia en letra café caligráfica. El texto de retórica es el último opúsculo de un tomo manuscrito que contiene varias materias, principalmente de teología escolástica; todas debidas a la pluma del filipense Diego Cayetano de Alvarez. El tomo perteneció a la Biblioteca de la Congregación de San Felipe Neri y de ahí pasó a la sección de manuscritos de la B.N.M. Su portada manuscrita es la siguiente:

(+) Sinco (sic) materias de / theologia escolástica, / las más prin

cipales. / Y una retórica la / más selecta, que se pue- / de ver, según,
 el juicio de varios autores. / Escrita, por el P. D. / Cayetano Alvarez
 de / la Congregación de N. P. / S. Phelipe Nery / Ad maiorem Dei glo
 riam, //

Contiene: Nuncupatio (dedicatoria a san Agustín), h. 1.- Introductio
 ad libros rhetoricae, h. 1.- Liber primus. De natura rhetoricae, hs. 1-
 1v.- Sectio prima, quid sit rhetorica, hs. 1v-2.- Sectio 2, an et quo
 modo rhetoricae conveniat ratio scientiae, hs. 2-3v.- Sectio 3, de fine
 et officio rhetoricae, h. 3v.- Sectio 4, expenditur obiectum rhetoricae
 h. 4.- Liber secundus. De divitione rhetoricae, h. 5.- Sectio 1, quot e
 sint partes rhetoricae, hs. 5-5v.- Sectio 2, datur vera sententia cir
 ca partes rhetoricae, hs. 5v-6v.- Sectio 3, argumenta contra dicta pro
 ponuntur, hs. 6-7.- Sectio 4, quae pertinent ad inventionem traduntur,
 hs. 7-8.- Sectio 5, agitur de argumentis rhetoricis, hs. 8-9.- Subsectio
 prima, alii fontes argumentorum assignantur, hs. 9-10.- Subsectio secun
 da, reliqua argumenta insita declarantur, hs. 10-11.- Subsectio tertia,
 quotuplex sit argumentum extrinsecum? hs. 11-12.- Sectio 6, exponitur
 argumentatio, hs. 12-13.- Sectio 7, quot sint rigurose species argumen
 tationis? hs. 13-14.- Sectio 8, quid sit amplificatio et unde petatur,
 hs. 15-17.- Subsectio prima, quotuplex sit ornatum dicendi genus? hs.
 16-17v.- Subsectio secunda, quotuplex sit oratorium dicendi genus? hs.
 17v-18v.- Subsectio teria, de inventione in genere laudativo, hs. 18-
 20.- Subsectio quarta, de genere deliberativo, h. 20.- Subsectio quinta
 iudiciale genus expenditur, hs. 21-21v.- Sectio 9, agitur de quaestio
 nibus et dicendi generibus, h. 17.- Sectio 10, quae ad dispositionem
 attinent, explanantur, hs. 21v-22.- Subsectio prima, de dispositione in
 exordiando, hs. 22-23.- Subsectio secunda, de dispositione in narrando,
 hs. 23-23v.- Subsectio teria, de confirmatione et epilogo, hs. 23-24.-
 Sectio 11, de memoria, hs. 24-25v.- Subsectio unica, de memoria artif

ciali, hs. 25v-27v.- Sectio 12, de pronuntiatione altera parte integra
 li rhetoricae, hs. 27-28.- Subsectio unica, de motu corporis, hs. 28v-
 29.- Liber tertius, eloquutione, h. 30.- Sectio 1, quid et quotuplex sit
 eloquutio? hs. 30-31v.- Sectio 2, quid et quotuplex sit tropus? hs. 31v-
 32v.- Sectio 3, dantur tropi qui fiunt in uno verbo, hs. 32-34v.- Sectio
 4, tropi qui fiunt in oratione integra dantur, hs. 34-35.- Sectio 5, qui
 et quotuplex sit figura rhetoricae? hs. 35-36.- Sectio 6, de figuris ver
 borum, hs. 36-37.- Sectio 7, de figuris sententiarum, hs. 37-39.- Sectio
 8, de congruitate orationis, hs. 39-40v.- Al final de esta hoja se encue
 tra el siguiente colofón: "Et haec pro quolophone huiusce elucidationis
 sufficient: utinam cedam in gloriam omnipotentis Dei, in honorem Dei
 genitricis Mariae sine originario nexu conceptae, et Augustini patroni
 nostri. Finid rhetoricae Didacus Cayetanus ab Alvarez,"

B.N.M. Sección de manuscritos, Ms. 465//

31

Brevis de epigramma et elogiis disputatio.

17 cms., 46 pp. sin paginar. El manuscrito se encuentra desmembrado
 y esparcidas sus hojas en el legajo 291 del Archivo General de la Na
 ción, sección Archivo Histórico de Hacienda. Gracias a la similitud del
 tema y de la letra he podido reorganizar el opúsculo. Por ninguna par
 te tiene indicios del nombre del autor y del año en que fue escrito. Da
 do, sin embargo, el carácter de los manuscritos con los que se encuentra
 debió ser obra de algún jesuita novohispano y pudo ser escrito en torno
 a la mitad del siglo XVIII.

Contiene: Introductio, p. 1.- Articulus I, epigrammatis natura, pp.
 2-5.- Articulus 2, epigrammatis structura, pp. 5-7.- Articulus 3, epi
 grammatis argutia, pp. 7-8.- Articulus 4, in quo sita est argutia, pp.

8-20.- Artículus 5, qua arte inveniuntur argutiae, pp. 20-24.- Artículus 6, qua arte proponantur argutia, pp. 24-28.- Caput secundum. De elogiis. Artículus 1, quid sit elogium? pp. 28-29.- Artículus 2, elogi artificium, pp. 29-31.- Artículus 3, elogiorum exempla, pp. 31-36.- Artículus 4, elogiis dispositio, pp. 36-39.- Artículus 5, elogi eloquutio, pp. 39-40.- Caput tertium. De inscriptione, pp. 40-46.

Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 291//

Versos curiosos donde se advierten diferentes cantidades de diccionnes que se escriben con las mismas sílabas.

Estos "versos curiosos" forman parte de unos apuntes sobre prosodia y métrica latinas que, inéditos, se conservan sin título, ni año ni autor en el Archivo General de la Nación. Los apuntes, por otra parte, se conservan muy fragmentados. Es probable que los versos sean obra de algún jesuita novohispano y, por su curiosidad, reproduzco algunos de ellos:

Non bene corpus alis, dum Galli vesceris alis.

Prande ut corpus alas, perdicis pectus et alas.

Recte corpus ales, a te si manditur ales.

Terram semper aras, sed raro conspicias aras.

Terram nullus aret, nimis quae ardoribus aret.

Luce vides caligas: caligas attamen umbra.

Iste canis setis ope itur tergore canis.

Musicus arte canet melius, dum vertice canet.

Haec aetate caro caro vendenda videtur.

Trunci in parte cavi mihi nunc a frigore cavi.

Saepe coles vates, coles ut membra Bacchi.

Mox comes ipse mihi venies, comesque capillos.

Qui dicat has theses, dicat cui forte patrono?

Tu dicis officio gaudens, per devia ducis.

Educet hic porcos: illos educet edendos.

Vos elegi moerens elegi nonque repellam.

Abscidit manibus vestes, mox abscidit artus.

Hic sale conditus cibus est, sed conditus arca.

Condit nares, muroqui concidit alto.

Los versos son, en total, 90 en cinco hojas. Los aquí reproducidos, parece, son suficientes para dar idea cabal de la forma como están instruidos los restantes.

Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, legajo

11//

2/49

OBRAS CONSULTADAS

- Dante ALIGHIERI: Divina comedia. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965.
- Francisco de Paula ANDRADE: Ensayo Bibliográfico mexicano del siglo XVII. 2a. ed. México, Museo Nacional, 1899.
- Agustín de BACKER- Carlos SOMMERVOGEL: Biblioteque de la Compagnie de Jésus. Bruselas, Oscar Schepens, 1890-1909. 10 vols.
- José Mariano BERISTAIN Y SOUSA: Biblioteca hispanoamericana septentrional. 2a. ed. Amecameca, Colegio católico, 1883. 3 vols.
- Biblioteca y librerías coloniales (1585-1694), en Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, Nº 4 (México, 1939), pp. 649-1006.
- Francisco CERVANTES DE SALAZAR: México en 1554 y Túmulo imperial. México, Editorial Porrúa, S.A., 1963 (Col. Sepan Cuantos, Nº 25).
- Ernst Robert CURTIUS: Literatura europea y Edad Media latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1975. 2 vols.
- Juan José de EGUIARA Y EGUREN: Bibliotheca Mexicana. México, Bibliotheca Mexicana, 1755, 1 vol.
- : Bibliotheca Mexicana. (Parte inédita), 4 vols. Copia facsimilar en la B.N.M.2
- Francisco FERNANDEZ DEL CASTILLO: Libros y libreros del siglo XVI. México, Archivo General de la Nación, 1914.
- Joaquín GARCIA ICAZBALCETA- Agustín MILLARES CARLO: Bibliografía mexicana del siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- Francisco GONZALEZ DE COSSIO: La imprenta en México, 1553-1810; 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina. México, U.N.A.M., 1952.
- : El Universal Gráfico, A. XXVI, Nºs 8669, 8676 (México, D.F., 3 y 12/ VI/ 1947), pp. 7 y 17; 7 y 10.

Juan de GRIJALVA: Crónica de la Orden de Nuestro Padre san Agustín en las provincias de Nueva España. México, Imprenta de Juan Ruiz, 1624,

Irving A. LEONARD: Los libros del conquistador. México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

Henrico MARTINEZ: Repertorio de los tiempos e historia natural de Nueva España. México, Secretaría de Educación Pública, 1948.

José Totibio MEDINA: La imprenta en México, 1539-1821. Santiago de Chile, 1907-1912. 8 vols.

-----: La imprenta en Guatemala, 1660-1821. Santiago de Chile, 1910.

-----: La imprenta en Puebla de los Angeles, 1640-1821. Santiago de Chile, Cervantes, 1908.

Marcelino MENENDEZ Y PELAYO: Antología de poetas líricos españoles. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, S.A., 1952. 10 vols.

Monumenta Mexicana Societatis Jesu, ed. de Felix Zubillaga. Roma, Archivum Historicum Societatis Jesu, 1956, 4 vols.

Monumenta paedagogica Societatis Jesu (1540-1556). Roma, Archivum Historicum Societatis Jesu, 1965.

Ignacio OSORIO ROMERO: Tópicos sobre Cicerón en México. México, U.N.A.M., 1976. (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, Nº 4).

Antonio PALAU Y DULCET: Manual del librero hispanoamericano. Barcelona, Librería de M. Palau, 1923- 26 vols.

Esteban J. PALOMERA: Fray Diego de Valadés. México, Editorial Jus, 1962-1963. 2 vols.

José QUINONES MELGOZA: "Una nota al latín enseñado en México en el siglo XVII," en Boletín de la Biblioteca Nacional, t. XVIII, Segunda época, Nº 1-4 (México, enero-diciembre, 1967), pp. 91-94.

Desiderio Erasmo de ROTTERDAM: Opera omnia. Basilea, Froben, 1540, 9 vols.

Felipe TEIXIDOR: Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Angeles de José Toribio Medina. México, Panamericana, 1961.

José TORRE REVELLO: Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII. Madrid, Francisco Beltrán, 1930.

José Eugenio URIARTE: Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia Española. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1904-1916. 5 vols.

Luis VIVES: Obras completas. Traducción de Lorenzo Riber. Madrid; M. Aguilar, 1948. 2 vols.

Francisco ZAMBRANO - José GUTIERREZ CASILLAS: Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México. México, Editorial Jus, Editorial Buena Prensa y Editorial Tradición, 1961-1975. 14 vols.

INDICE

Abreviaturas empleadas..... pp.

Anteloquium..... pp.

I. Textos importados de Europa..... pp.

 1. Gramáticas y retóricas..... pp.

 2. Diccionarios..... pp.

 3. Autores latinos pp.

 a) clásicos pp.

 b) escritores de la antigüedad cristiana pp.

 c) Renacimiento pp.

 d) jesuitas pp.

II. Textos impresos en Nueva España pp.

 Las impresiones en la Puebla de los Angeles pp.

 Antologías pp.

 Textos según la cátedra pp.

 Manuscritos pp.

III. Floresta de gramática y retórica

 I. Impresos..... pp.

 II. Manuscritos..... pp.

Obras consultadas pp.

Indices..... pp.